PLAN DE DESARROLLO
“Enamórate de Tumaco 2.020 – 2.023”
Alcaldesa María Emilsen Angulo Guevara.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE TUMACO

ALCALDÍA DISTRITAL DE TUMACO

MARÍA EMILSEN ANGULO GUEVARA
Alcaldesa Distrital.

KEILA ROCIO MEDOZA
Secretaria de Educación

TANIA MARÍA SANZ ROSERO
Secretaria de Planeación y Desarrollo Urbano

EVELÍN CECILIA BENAVIDES GIRÓN.
Secretaria de Hacienda

PAOLA ANDREA GOMEZ MERO
Secretaria de Gobierno

JAMES ALONSO GARCÍA SAENZ
Unidad de Tránsito

NIBYS SAYA
Ofcina de Deportes

CAROLINA FARINANGO
C. H. Divino Niño E.SE.

ANA MIREYA QUIÑONES
Secretaria de Salud

EDWARD ALFONSO VELEZ PRECIADO
Secretario de Agricultura, Desarrollo y Pesca

CINDY PAOLA CUERO
Secretaria General

GISELL ESCRUCERÍA ANDRADE
Oficina de Turismo

ROSA AANGÉLICA TENORIO
Oficina de Cultura

HEYRA PATRICIA CASTRO
Aguas de Tumaco E.S.P.

Asesores y colaboradores

ANDRES FELIPE JIMÉNEZ LONDOÑO.
Coordinador PDM.

DIEGO ESCRUCERIA CALONGE
Asesor .

JIMMY A. CORREA
Asesor.

ROCIO SEVILLANO
Asesora

MARTHA LUCÍA SALAZAR KALIL.
Consultor Agencia de Renovación del Territorio – ART-.

ALVARO DARÍO PABÓN ROJAS
Consultor USAID – Nuestra Tierra Próspera

CESAR CALDAS.
Enlace Educación

ALBERTO ESTRADA
Enlace Gobierno.

NANCY PRECIADO
Enlace C. H. Divino Niño E.S.E.

FRANCO NOGUERA
Enlace Agricultura

ESNEIDER CORREA
Enlace Hacienda

YULIETH ANGULO
Enlace Salud.

JHONATAN JIMENEZ.
Enlace Aguas de Tumaco E.S.P.

AURA ORDOÑEZ
Enlace Planeación

JAMES CASTILLO
Enlace Sistemas.

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES.

PLAN INTERNATIONAL

ALIANZA PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

SAVE THE CHILDREN

MAP OEA

AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN

PROSPERIDAD SOCIAL

COLOMBIA TRANSFROMA – USAID

UNICEFE

OIM - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LA MIGRACIÓN

UNIPA

RECOMPAS

PALENQUE AFRO URBANO

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN – CTP –

Alex Bolivar Córdoba
PRESIDENTE – Sector Ambientalista

Nini Yovana Arboleda
Vicepresidente - Consejos comunitarios

Licer Javier Cortes Quiñones
Secretario - Consejo Regional Forestal

Horacio Alejandro Ortiz
Camara de Comercio

Alexandra Guaca
Camara y servicio

Ana Liliana Villota
Entidades financieras

Darío Guarín Quintero
Palmicultores

Afrodicio España
Consejo Regional Cacaoteros

Jesús Maria Apolinar Granja Martinez
Consejo Regional Cocoteros

Wilson Gil Ocampo
Subsector pesquero

Pablo César Florez Zuluaga
Corporación de Turismo

Gloria Inés Mejía Hoyos
Acopi

Luis Eduardo Parodi
Pacto por la transferencia

Yino Fausto Moreno Zapata
Profesionales

Jorge Mauricio Illescas Felizolla
Veedurías ciudadanas

María del Pilar Hurtado
Desplazados

Nel Enrique Quiñones
Comité deportivo

Iván Rodolfo Valencia Vargas
Minorías

Hernando Vargas
Salud

Gabriel Vallejo
Capitan de Fragata / Dimar

Amalfi Danisa Revelo
Estudiantes universidades

Nixon Ortiz
Media vocacional

Genith Solís Peralta
Docentes

Rosa Angélica Tenorio Quiñones
Cultores regionales ancestrales

William Eberto Quiñones Preciado
Cultores regionales urbanos

Jaydy Segura Estupiñan
Unidades de investigación

Luis Alfredo Vásquez
Junta de acción comunal urbana

María Cristina Araujo
Junta de acción comunal rural

Alex Guanga Nastacuas
Resguardos indígenas

Wistong Jairo Ortiz Salas
Afrourbanos

Mariela Meza
Mesa de mujeres

Marleni Ortiz Salazar
Cuerpos de socorro

Moisés Manuel Ortiz Gallón
Discapacidad

Katerine Coral Espinosa
Juventudes

HONORABLE CONCEJO DISTRITAL.

CRUZ ALEIDA VILLARREAL VALENCIA
Presidente - H. Concejal

DIEGO LAURIDO GARCES.
H. Concejal

GUILLERMO HERNANDO CASTRO V.
H. Concejal

PABLO ANTONIO ERAZO O.
H. Concejal

JAVIER MONTAÑO SEGURA
H. Concejal

HAIDEN OTONIEL VERGARA Q.
H. Concejal

JAMES LIZARDO GARCÍA O.
H. Concejal

JOSE AGUSTIN CLEVEL PRECIADO
H. Concejal

DORA EMILCEN ARAUJO V.
H. Concejal

ANDRES CASTILLO Q.
H. Concejal

DUVAN MOSQUERA CORTES
H. Concejal

MARINEL ESPAÑA VALENCIA
H. Concejal

ALEX FERNANDO MORENO
H. Concejal

CARLOS ALFREDO NASTACUAS T.
H. Concejal

MANUEL FERNANDO ARBOLEDA C.
H. Concejal

EDINSON TENORIO A.
H. Concejal

JHONY ANDRES CISNEROS D.
H. Concejal

PROYECTO DE ACUERDO No. XXX
(Mayo XX de 2.020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ENARMOTE DE TUMACO 2.020 -. 2023"

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TUMACO,

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política y el Artículo 40 de la ley 152 de 1.994

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADÓPTESE el Plan de Desarrollo para la vigencia 2.020 – 2.023 denominado "ENAMÓRATE DE TUMACO", presentado por la señora Alcaldesa.

INDICE.

INTRODUCCIÓN – "POR LA UNIDAD DE TUMACO" 13

I. COMPONENTE DIAGNÓSTICO TERRITORIAL. 14

A. DIAGNÓSTICO ESPACIAL. 14
B. DIAGNÓSTICO POBLACIONAL. 16
C. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL SISBEN. 21
D. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS – NBI -. 23
E. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL – IPM -. 24

II. COMPONENTE ESTRATÉGICO. 34

A. VISIÓN DE TERRITORIO A 2.023. 34
B. MISIÓN ESTRATÉGICA PARA EL CUATRIENIO 2.020 – 2.023. 34
C. ORIENTACIONES. 35
1. ORIENTACIÓN A LA EQUIDAD, LA LEGALIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO. 35
2. ORIENTACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSOTENIBLE – ODS - 39
3. ORIENTACIÓN A PLAN DE DESARROLLO "MI NARIÑO – EN DEFENSA DE LO NUESTRO 2.020 – 2.023" 45
ESTRUCTURA DEL PLAN. 48
D. PILARES ESTRUCTURALES. 53
PILAR 1: ARMONÍA ENTRE HERMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ. 53
PILAR 2: RECUPERACIÓN DE LOS VALORES PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS - DDHH – 53
PILAR 3: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 53

ENFOQUES TRANSVERSALES DEL PLAN. 54
1. ENFOQUE PDET: 54
2. ENFOQUE ETNICOTERRITORIAL: 75
2.1. DIAGNÓSTICO ETAREO. 75
2.1.1. POBLACIÓN INDÍGENA. 76
2.1.2. POBLACIÓN NEGRA. 84
3. ENFOQUE DE MICROREGIONALIZACIÓN. 90
MICROREGIÓN 1: ALTA CARRETERA - CENTRO NODAL: LLORENTE 91
MICROREGIÓN 2: MEDIA CARRETERA – CENTRO NODAL: CANDELILLA 92
MICROREGIÓN 3: ALTO MIRA – CENTRO NODAL: RESTREPO 94
MICROREGIÓN 4: BAJO MIRA – CENTRO NODAL: CACAGUAL 96
MICROREGIÓN 5: URBANA Y EXPANSIÓN – CENTRO NODAL: BUCHELY - CHILVI 98
MICROREGIÓN 6: ENSENADA Y COSTA NORTE – CENTRO NODAL: BOCAS DE CURAY - PITAL DE LA COSTA 103
MICROREGIÓN 7: DE LOS RIOS – CENTROS NODAL: PALAMBI 104
MICROREGIÓN 8: ROBLES Y ROSARIO – CENTRO NODAL: ROBLES 106
MICROREGIÓN 9:RESGUARDOS – CENTRO NODAL: INDA ZABALETA 108
ACUERDO 1: POR UN TUMACO EDUCADO. 119
1.1. PROGRAMA: EDUCACIÓN INTEGRAL, COMO EJE CENTRAL PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO DE TUMACO. 121
ACUERDO 2: POR UN TUMACO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE. 146
2.1. PROGRAMA: DESARROLLO ECONÓMICO, EMPRENDIMIENTO, EMPRESARISMO Y ASOCIATIVIDAD. 152
2.2. PROGRAMA: FOMENTO Y DESARROLLO DEL TURISMO. 189
2.3. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, PUERTOS Y CONECTIVIDAD. 198
2.4. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS (ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO). 214
2.5. PROGRAMA: ENERGÍAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - TICs - PARA LA COHESIÓN SOCIAL 233
2.6. PROGRAMA: CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. 240
2.7. PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. 251
ACUERDO 3: POR UN TUMACO JUSTO Y EQUITATIVO. 258
3.1. PROGRAMA: PRIMERO LA PROTECCIÓN ESPECIAL DE LA NIÑEZ. 264

3.2. PROGRAMA: DEPORTE Y RECREACIÓN, COMO MEDICINA PARA ESTIMULAR EL SANO PENSAMIENTO Y LA DISCIPLINA, PARA FORMARNOS COMO SERES HUMANOS ÍNTEGROS. 275
3.3. PROGRAMA: FOMENTO DE LA CULTURA Y LA ECONOMÍA NARANJA. 282
3.4. PROGRAMA: LA SALUD, COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL. 288
3.5. PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA E INCLUYENTE. 305
3.6. PROGRAMA: DIGNIFICACIÓN DE TODOS LOS ADULTOS MAYORES. 310
3.7. PROGRAMA: VINCULACIÓN DE LOS JÓVENES EN PROCESOS ECONÓMICOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES. 314
3.8. PROGRAMA: PROTECCIÓN ESPECIAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, EN SITUACIÓN DE CALLE Y MIGRANTE. 319
3.9. PROGRAMA: PROTECCIÓN ESPECIAL Y EQUIDAD PARA LAS MUJERES, LA FAMILIA Y SU SEGURIDAD ALIMENTARIA. 326
3.10. PROGRAMA: INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBI. 334
3.11. PROGRAMA: INCLUSIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, REINSERCIÓN, REINCORPORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ. 337
ACUERDO 4: POR UN TUMACO LEGAL Y PARTICIPATIVO. **350**
4.1. PROGRAMA: JUSTICIA Y SEGURIDAD EFICAZ. 352
4.2. PROGRAMA: RECUPERACIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA Y EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS (DDHH), ...366
4.3. PROGRAMA: ACTIVA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. 373
ACUERDO 5: POR EL DISTRITO DE TUMACO. **378**
5.1. PROGRAMA: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO. 380
5.2. PROGRAMA: EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL E IMPLEMENTACIÓN DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN. 389
5.3. PROGRAMA: GERENCIA CERCANA AL CIUDADANO. 393
5.4. PROGRAMA: INTEGRACIÓN DE LA COSTA PACÍFICA DE NARIÑO. 405

III. COMPONENTE INVERSIÓN 2.020 – 2.023. ....**412**

1. VIGENCIA 2.020 ....**416**
2. VIGENCIA 2.021 ....**419**
3. VIGENCIA 2.022 ....**422**
4. VIGENCIA 2.023 ....**425**

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2.020 – 2.023. ..... **428**

IV. COMPONENTE SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN. **430**

1. HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO. **431**
A- PLANIFICACIÓN PARA LOS RESULTADOS - PLPR. 435
B- PRESUPUESTACIÓN PARA LOS RESULTADOS - PRPR. 436
C- FORMULACIÓN PARA LOS RESULTADOS (GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS) – FPR. 437
D- CONTRATACIÓN PARA LOS RESULTADOS (GESTIÓN FINANCIERA, AUDITORÍA Y ADQUISICIONES) - CPR. 437
E- EVALUACIÓN PARA LOS RESULTADOS (MONITOREO Y EVALUACIÓN) - EPR. 438
2. HERRAMIENTA DE PARTICIPACIÓN. **439**

INTRODUCCIÓN – "Por la UNIDAD de Tumaco"

Nuestro Programa de Gobierno: "Enamórate de Tumaco 2.020 – 2.023", con la bendición de Dios y la Virgen del Carmen, y contando con el apoyo del Equipo Político de la UNIDAD REGIONAL DEL PACÍFICO, liderado por el Ex Alcalde Neftalí Correa Díaz, logramos obtener la mayor votación de la ciudadanía tumaqueña en las elecciones del 27 de octubre de 2.019, y así convertirnos en el insturmeto que impulsará el desarrollo distrital de Tumaco en el siguiente cuatrienio.

Este Plan de Desarrollo Distrital, es una hoja de ruta para el cuatrienio 20 – 23, que cuenta con: orientaciones, pilares, enfoques, acuedos y programas, diseñados para abordar todas y cada una de nuestras necesidades, y retomar el camino para volver a iniciar la transformación del territorio, cerrando las brechas económicas, sociales, ambientales y de seguridad, entre nuestra ruralidad particularmente, y entre todo el territorio distrital y la capital del departamento.

En medio de esta epidemia mundial actual del virus Covid-19, no somos ajenos sus embates, donde infortunamente, en razón a las debilidades del sistema de salud local y la gran impotencia económica y social distrital, derivada a su vez del abandono histórico por parte del Estado, y la dinámica destructiva de los cultivos ilícitos y el conflicto armado, no contamos con las condiciones apropiadas para atender la escalada de dicha pandemia.

En tal sentido, las difíciles circunstancias nos obligan a reinventarnos y a descubrir nuestra capacidad de resiliencia, para lo cual convidamos a toda la población tumaqueña, nariñense y nacional, a unirnos para afrontar esta pandemia, recuperando nuestros valores ancestrales en la solidaridad y el respeto, asumiendo el momento como una oportunidad para rescatar el seno familiar, nuestra comunicación, los valores, el respeto por la vida y el temor de Dios, saliendo así más fortalecidos de la crisis; como una oportunidad para visibilizar este importante puerto maritimo, con un inmenso territorio, tan rico y fértil en su productividad y su geografía, como para impulsar integralmente el desarrollo económico y social de Nariño y el suroccidente colombiano.

Reafirmamos nuestra convicción de trabajar para transformar a Tumaco en un Distrito Especial dinámico y funcional, en circunstancias dignas para todos sus habitantes, priorizando a la niñez, a los jóvenes y a la mujer, sin distinción religiosa ni política, dignificando a las víctimas del conflicto, generando capacidades de progreso para afrontar los actuales retos y proponiendo soluciones que nos lleven a consolidar un desarrollo endógeno integral.

María Emilsen Angulo Guevara.
Alcaldesa Distrital de Tumaco 2.020 – 2.023.

I. COMPONENTE DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.

El distrito de Tumaco tiene una extensión de 3.778 km2, que corresponde al 11,4% de área del departamento de Nariño[1], siendo el segundo Municipio mas extenso de país, acogiendo una diversidad de relieves que pasan desde el piedemonte costero, con su selva húmeda tropical, hasta la Llanura del Pacifico, caracterizada por esteros, ríos, quebradas, lagunas. humedales, guandales e islas, en las que predominan los manglares[2].

A. DIAGNÓSTICO ESPACIAL.

El Distrito limita, al norte con los municipios de Francisco Pizarro, Roberto Payán y Mosquera, sobre la zona de San Juan de la Costa; al oriente con el municipio de Barbacoas; al sur con la república de Ecuador, y al occidente con el océano Pacífico. Hace parte del Chocó Biogeográfico, una región en la que confluyen una gran variedad de ecosistemas, así como diferentes manifestaciones de la naturaleza; relativa frecuencia de sismos y tsunamis, actividad volcánica, lluvias torrenciales, los deslizamientos, la erosión, los cambios en los cauces de los ríos y en la línea de costa, y la influencia de fenómenos como la Niña y el de El Niño.

Se encuentra a una distancia aproximada de 300 km de la capital del Departamento de Nariño, San Juan de Pasto, en un recorrido terrestre aproximado de cinco horas por la vía nacional al mar, de Nariño. Está constituido por 384 veredas, 5 comunas en el área urbana, 13 corregimientos (área no colectiva), 15 consejos comunitarios y 18 resguardos indígenas; esto, distribuido en ocho cuencas hidrográficas: Río Mira, Río Chagüi, Sistema de Esteros, Río Mejicano, Río Curay, Río Mataje, Rio Rosario y Rio Colorado y una subcuenca, y el rio Caunapi[3].

La superficie del Municipio se encuentra dividida en cinco zonas: i) zona de Carretera, ii) zona de altas colinas, iii) zona Mira Mataje, iv) zona de ríos de la ensenada de Tumaco y v) zona costera. La zona de carretera esta conformada por aquellos centros poblados como Llorente (principal centre poblado de la zona), La Guayacana, Espriella, Tangareal y Chilvi y Buchely, articulados a la vía Pasto —Tumaco (en los 92 km del municipio). La segunda zona es de baja integración, alejada de la carretera, en la cual la conectividad se realiza a partir de senderos y caminos; en esta zona principalmente habitan indígenas de las comunidades Awa y Eperara Siapidaara (POT, 2008). La tercera zona, Mira — Mataje, esta habitada principalmente por comunidades afrodescendientes, y el rio Mira y sus salidas al mar son el principal conector de la zona; se espera que esta zona tenga una mayor conectividad con el Ecuador, una vez se termine la construcción de la vía Espriella — Mataje (POT, 2008). La zona de ríos de la ensenada, se comunica a través de

[1] DNP 2.016
[2] Pacto Municipal Tumaco - ART
[3] Pacto Municipal Tumaco - ART

los esteros; lo que hace que su integración socio - económica sea restringida por razón de las condiciones climáticas y de las mareas en bajamares; hay restricción de la navegación, por la poca profundidad relativa de los esteros, lo cual aumenta los costos de transporte acuático. Par ultimo, la zona costera incluye a San Juan de la Costa, Pital de la Costa, San Sebastián, Majagual. San Juan Playa, Bajo San Ignacio y Pasa Caballo ubicados al norte del municipio, territorios que se comunican por vía marítima y fluvial[4].

Tumaco se encuentra localizado en el Pacífico de la República de Colombia, en el extremo sur del Litoral, frontera con el Ecuador, siendo la segunda ciudad más importante de esta costa, citada también como el Anden del Pacífico o Chocó Biogeográfico.

En el siguiente mapa se ilustra la localización geográfica:

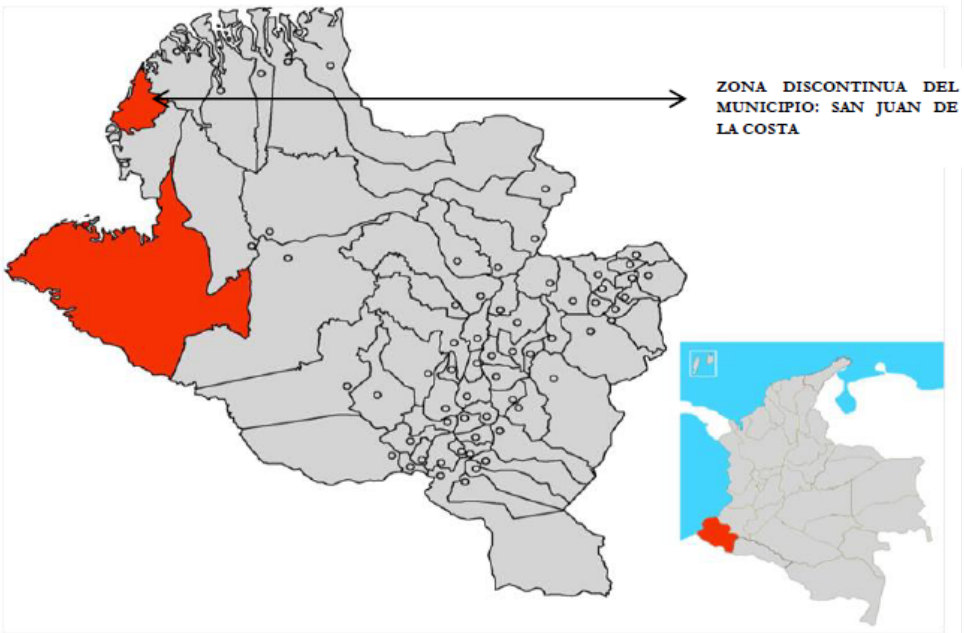

Mapa – PDM "Tumaco nuestra PAZión 2.016 – 2.019"

[4] Pacto Municipal Tumaco - ART

B. DIAGNÓSTICO POBLACIONAL.

Teniendo en cuenta los datos poblacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y su último censo, la población proyectada para el año 2020 en el municipio de San Andrés de Tumaco es de 257.052 habitantes:

AÑO 2020								
IDENTIFICACIÓN			POBLACIÓN AJUSTADA POR COBERTURA			OMISIÓN CENSAL		
Código DIVIPOLA	NOMBRE DEPARTAMENTO	NOMBRE MUNICIPIO	TOTAL	CABECERA	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO	TOTAL	CABECERA	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO
52835	Nariño	San Andrés de Tumaco	257.052	86.614	170.438	45,6%	11,9%	62,9%

Fuente: Censo DANE 2.018

Según la tabla anterior, se evidencia que existió una muy alta tasa de omisión censal para la zona rural; lo cual significa que la población total del distrito fue calculada aritméticamente por la Entidad, y no por un conteo poblacional uno a uno, como era el propósito de la misma. Esto conlleva a tener un nivel de incertidumbre en la información, con la cual se realiza la distribución de los recursos del SGP y el cálculo de NBI y hogares, medición de la pobreza multidimensional y el direccionamiento de estrategias para el cierre de brechas.

El Distrito de Tumaco contempla una densidad de 67,14 Hab / Km[25], en una extensión territorial de 3.778 Km[26].

Los rangos de edad de poblacionales son los siguientes:

[5] Terridata
[6] Terridata

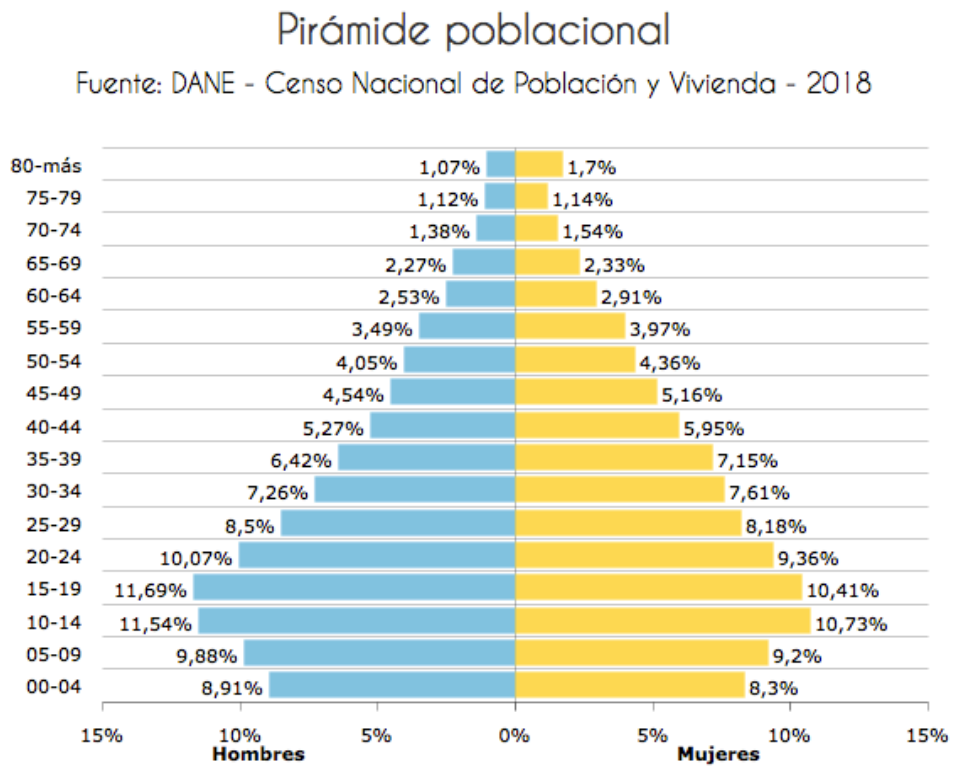

Fuente: Terridata DNP

El territorio es primordialmente poblado por población étnica, de la siguiente forma:

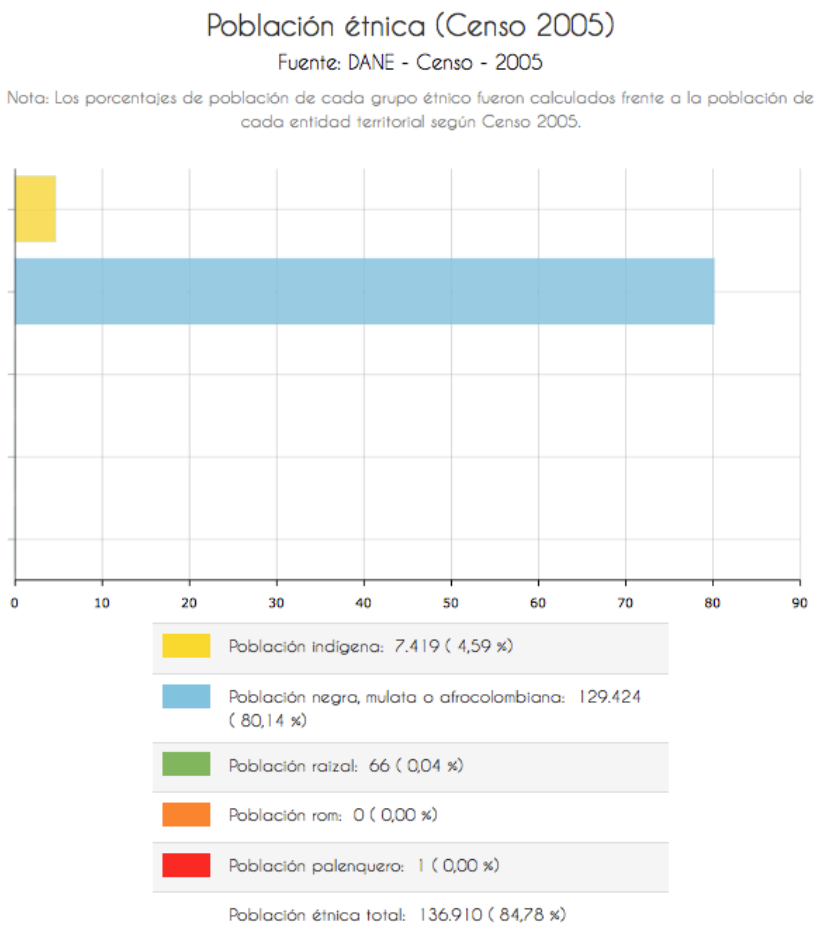

Fuente: Terridata DNP.

Teniendo en cuenta la participación de las personas que habitan la cabecera municipal, en comparación con las personas que habitan en la ruralidad, el territorio puede considerarse como medianamente urbanizado. Además, se proyecta una tendencia demográfica de disminución de población en el área rural y de crecimiento en el área urbana; esta situación implica el fortalecimiento de bienes y servicios públicos en la cabecera municipal. Asimismo, involucra la necesidad de generar incentivos para garantizar que la población no abandone el sector rural, dado que una de las vocaciones productivas que tiene el territorio es la agropecuaria.

De otra parte, según los datos poblacionales emitidos por el DANE, en San Andrés de Tumaco la situación demográfica se caracteriza por dos aspectos principales: i) la población que reside en áreas rurales presenta una importante participación demográfica (44,9%); lo que puede ser un signo de que la migración en el Territorio todavía no ha generado un quiebre definitivo entre lo urbano y lo rural; es decir, la migración hacia el centro urbano no alcanza a alterar la importancia de lo rural; ii) en la comparación entre hombres y mujeres, es visible una participación más o menos equitativa de ambos sexos en la población del Distrito, con una ligera mayoría de las mujeres en la zona urbana.

La tendencia al predominio demográfico urbano que se evidencia en los datos del DANE, en el lapso de 35 años (1985 – 2020) de poblamiento, se puede atribuir a diversos factores, además de la dispersión en el territorio de centenares de poblaciones que buscan resolver sus demandas en educación y de sevicios en general, salud, recreación y productividad, entre otros : i) la conformación institucional del Estado y del sector privado (especialmente la actividad comercial y financiera), que ha requerido la vinculación de una burocracia con determinado grado de especialización; ii) la actividad comercial que sirve como apoyo a la colonización y a la actividad agroindustrial, pesquera, y servicios indispensables en los crecientes sectores urbanos; iii) el desarrollo del conflicto armado en el Municipio, que origina desplazamientos forzados, entre otros efectos; iv) los desplazamientos estacionales generados por las políticas de erradicación de los cultivos de uso ilícito o por los fenómenos naturales; v) la presencia estacional de campesinos - colonos que tienen expectativa de colonizar en algún sector baldío del territorio.

Con base en que la funcionalidad urbano-regional puede interpretarse a partir de la estimación de los flujos migratorios, del tamaño poblacional y de la distribución de la población en el territorio, el municipio de San Andrés de Tumaco es Tipología E[7] con Desarrollo intermedio, que tomando como referencia las series poblacionales proyectadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), indica que el distrito, para el año 2021 contará con un total de población de 257.042 habitantes (33,7% en la cabecera – 66,3% en centros poblados y rural disperso); del total de poblacional en el distrito para el año de referencia, 155.433 habitantes se relacionan como población potencialmente activa (mayores a 15 años y menores a 59 años) y 101.609 personas como población inactiva (menores a 15 años o mayores a 59 años).

7 Tipología construida con base en las seis dimensiones, donde A y B representan los municipios con un entorno de desarrollo favorable o robusto, C, D y E los municipios con una favorabilidad intermedia en su entorno de desarrollo y, F y G los municipios con un entorno de desarrollo incipiente. Dentro de los tres grupos también se percibe mayor favorabilidad en el entorno de desarrollo en los municipios que tienen una tipología calificada con una letra más cercana a la A en el orden del alfabeto

Observando la forma de la pirámide poblacional, para los periodos 2018 y 2021, se encuentran pirámides estacionarias, dado que su forma de campana con la base ligeramente más ancha que el cuerpo central, indica el predominio de los grupos de edad adultos; es decir, que podría considerarse que la población de San Andrés de Tumaco tiene un crecimiento estable.

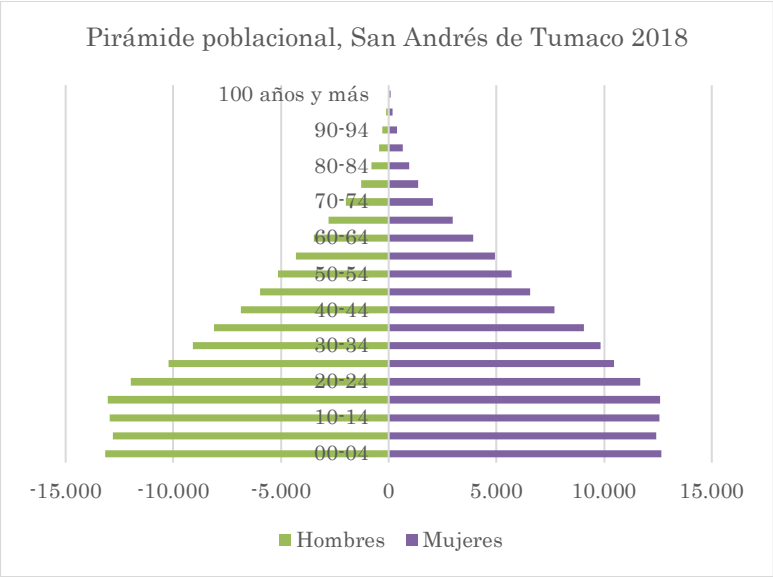

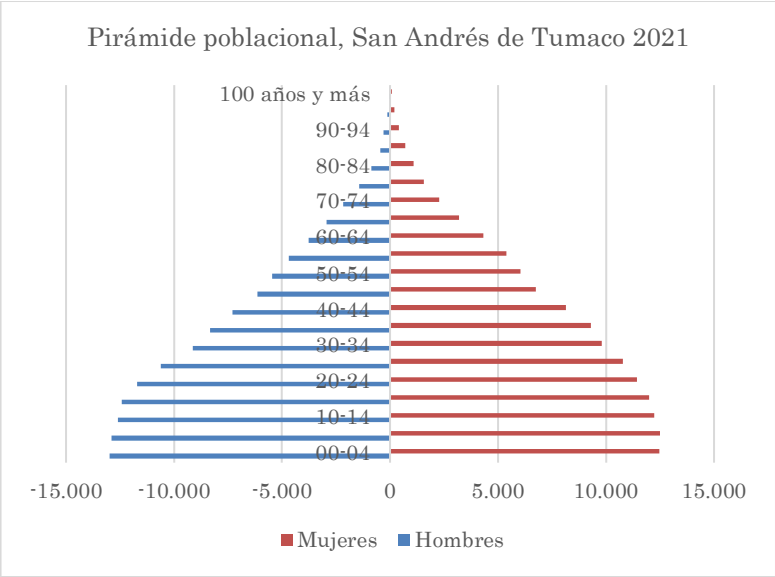

Fuente: elaboración propia con datos del DANE 2019

A partir de la anterior ilustración, se puede inferir que hay un predominio de la población en edad de trabajar[8], dado que para el año 2018 la proporción de población adulta (15 – 64 años / potencialmente activa) corresponde al 64% incluyendo hombres y mujeres[9]; un comportamiento similar tendría la población del distrito para el año 2021.

La estructura demográfica del distrito de Tumaco se clasifica como tipo crecimiento rápido. El crecimiento rápido de una población se indica mediante una pirámide que contiene altos porcentajes de personas en las edades menores. Por otra parte, la estructura por edad de la población es típica de poblaciones que están experimentando un crecimiento rápido; cada nueva cohorte es más grande que la anterior, lo que produce una forma de pirámide; esta expansión en la estructura de la edad, es el resultado de altas tasas de nacimiento.

8 Este segmento está constituido por las personas de 12 años y más en las zonas urbanas y 10 años y más en las zonas rurales
9 Por otra parte, 29% de niños y jóvenes (0 – 14 años); 7% de población en edad avanzada (65 años en adelante)

Con base en las proyecciones del DANE, no se prevé en Tumaco para el 2021, un decrecimiento de la natalidad que pueda afectar de manera directa a la población más joven (de 0 a 30 años), es decir, no habrá repercusión en el aumento de la población que envejece, ni reducción de la población en edad de trabajar, manteniéndose para el territorio las responsabilidades pensionales durante el mismo periodo. Asimismo, se prevé un incremento de 0,2 puntos porcentuales en el periodo 2018 – 2023 de población que residirá en los centros poblados y rural disperso.

Proyecciones poblacionales por ubicación en San Andrés de Tumaco 2018 – 2023

Ubicación	2018		2019		2020		2021		2022		2023	
	Personas	Participación	Personas	Participación	Personas	Participación	Personas	Participación	Personas	Participación	Personas	Participación
Cabecera	86.320	34,03%	86.507	33,82%	86.614	33,70%	86.585	33,69%	86.802	33,73%	87.047	33,79%
Centro poblado y rural disperso	167.317	66,0%	169.276	66,18%	170.438	66,30%	170.457	66,31%	170.524	66,27%	170.584	66,21%

Fuente: elaboración propia con datos DANE 2020

C. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL SISBEN.

El Sistema de Selección de beneficiarios para Programas Sociales – SISBEN -, para el Distrito de Tumaco contempla una cobertura de la siguiente forma:

Información SISBEN

Fuente: DNP - 2017

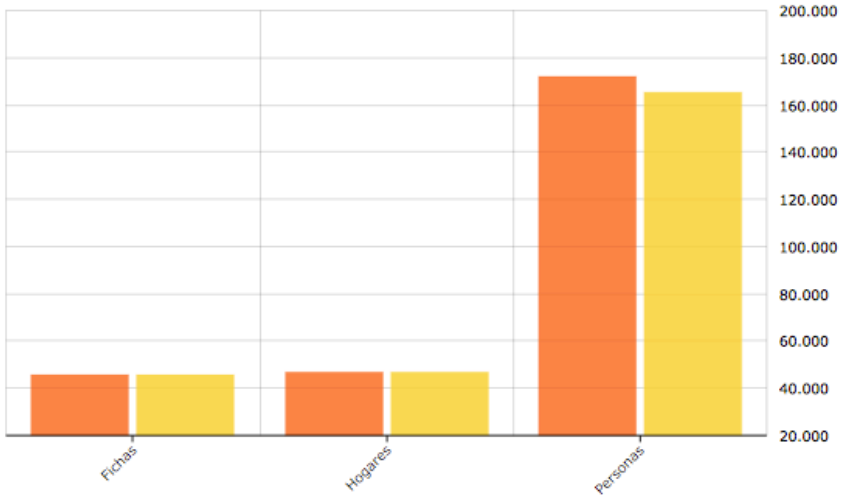

	Total registros	Total registros validados
Fichas	45.599	45.459
Hogares	46.816	46.658
Personas	171.850	165.623

Fuente: Terridata DNP.

El Distrito de Tumaco realizó la actualización SISBEN versión 4 en la vigencia 2.019, pero esta tuvo serias dificultades y obtuvo un porcentaje de avance del 90% en la zona urbana y 0% en la zona rural; lo cual significa que se debe realizar una actualización, y culminar la fase de SISBEN versión 4.

D. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS – NBI -.

El índice de NBI utiliza el método de la unión, para identificar a las personas multidimensionalmente pobres; es decir, si un hogar presenta privación en al menos una dimensión, es considerado pobre; y si presenta privación en al menos dos dimensiones, es considerado como un hogar en miseria.

El NBI está compuesto por cinco dimensiones sobre las condiciones de vida de los hogares: i) viviendas inadecuadas, ii) viviendas con servicios inadecuados, iii) viviendas con hacinamiento, iv) hogares con niños en edad escolar que no asisten a la escuela, y v) hogares con alta dependencia económica.

Abordando la dimensión de calidad de vida, el distrito de Tumaco tiene un 27,52% de su población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de acuerdo con datos del DANE 2018 (18,13% cabecera - 38,75% centros poblados y rural disperso). Este porcentaje demuestra una alta participación de hogares con dificultades de satisfacer al menos una de las cinco variables que conforma el indicador: vivienda inadecuada (3,12%); vivienda con hacinamiento crítico (4,44%); vivienda con servicios inadecuados (17,2%); hogares con alta dependencia económica (7,91%); y hogares con niños en edad escolar que no asisten a la escuela (3,21%). Asimismo, el indicador hace inferir que existe un alto número de viviendas con servicios públicos inadecuados, especialmente en la zona rural, donde es difícil y costoso llevar los tendidos de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado.

Según el DANE 2018, el municipio de San Andrés de Tumaco presentan los siguientes indicadores desagregados para el NBI:

Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías %						
Proporción de Personas en NBI (%)	Proporción de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
27,52	6,26	3,12	17,02	4,44	3,21	7,91

El indicador de NBI desagregado para la zona urbana se presenta de la siguiente forma:

Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías %						
Proporción de Personas en NBI (%)	Proporción de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
18,13	2,53	0,90	9,81	3,22	1,94	5,23

El indicador de NBI desagregado para los centros poblados y zona rural dispersa se presenta de la siguiente forma:

Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías %						
Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
38,75	10,71	5,77	25,63	5,89	4,72	11,12

Lo anterior representa una gran brecha entre la zona rural y la zona urbana, por la falta de condiciones en salud, educación, agua potable y saneamiento básico, generación de ingresos y vías, entre otros.

El distrito presenta una situación comparativamente desfavorable con el país, en coherencia con sus NBI. La medición de NBI se caracteriza por ser una medida estructural de la pobreza, lo que obliga a que las reducciones de los niveles registrados en el 2018 requieran un esfuerzo importante, con el fin de mejorar y garantizar el acceso a las condiciones mínimas para el desarrollo de la población. La desagregación del indicador muestra que en el distrito los componentes de: i) servicios; ii) dependencia económica; y iii) hacinamiento son los de mayor impacto en los hogares del territorio.

E. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL – IPM -.

El IPM es un indicador según el cual una persona se considera multidimensionalmente pobre si presenta privación en al menos 5 de las 15 variables consideradas.

El IPM tiene varias ventajas para la identificación de las personas pobres respecto de la línea de pobreza y el NBI: (1) Tiene en cuenta las contribuciones de Sen (2000) en cuanto a concebir la pobreza como un estado de privación de capacidades y no solamente como insuficiencia de ingresos; (2) tiene en cuenta 15 variables en las cuales las personas pueden sufrir privación, un número considerablemente mayor a las que incluía el NBI, que solo consideraba cinco; y (3) está construido con variables susceptibles de modificación por medio de la política pública (Angulo et al., 2011).

El IPM se calcula, según lo cual una persona se considera multidimensionalmente pobre, según los siguientes techos monetarios:

Pobreza monetaria extrema: Se considera que **UN HOGAR** esta en situación de pobreza monetaria extrema, cuando los ingresos de los integrantes del mismo no les permiten acceder a una canasta básica de **bienes alimentarios**. Esta canasta permite calcular la línea de pobreza monetaria extrema.

Pobreza monetaria: Se considera que **UN HOGAR** está en situación de pobreza monetaria, cuando los ingresos de los integrantes del mismo no les permiten acceder a una canasta básica de **bienes alimentarios, no alimentarios y servicios**. Esta canasta permite calcular la línea de pobreza monetaria.

Las líneas son calculadas para cada departamento de acuerdo a los precios de los bienes, los valores indicados en la tabla hacen referencia al total nacional, así:

Línea de pobreza monetaria (2018) : $1.029.732 por hogar lo que equivale a $257.433 mensuales por persona
Línea de pobreza monetaria extrema (2018): $470.420 por hogar lo que equivale $117.605 mensuales por persona

Los 15 indicadores IPM son las siguientes: 1- Analfabetismo; 2- Bajo logro educativo; 3- Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia; 4- Barreras de acceso a servicios de salud; 5- Tasa de dependencia; 6- Hacinamiento crítico; 7- Inadecuada eliminación de excretas; 8. Inasistencia escolar; 9- Material inadecuado de paredes exteriores; 10- Material inadecuado de pisos; 11- Rezago escolar; 12- Sin acceso a fuente de agua mejorada; 13- Sin aseguramiento en salud; 14- Trabajo infantil; y 15- Trabajo informal.

La identificación de un individuo o grupo humano como pobre es una tarea difícil, pues la pobreza no sólo se encuentra ligada a la falta de ingreso (o consumo). Los estados de pobreza suelen ser la causa de diversos problemas sociales que profundizan las dinámicas de pobreza de una población. En consecuencia, es importante una categorización que incluya una adecuada aproximación multidimensional agrupando las diferentes dinámicas en las que se pueda identificar a un individuo como pobre.

La Medida de Pobreza Multidimensional Municipal de Fuente Censal está conformada por cinco dimensiones: i) condiciones educativas del hogar; ii) condiciones de la niñez y la juventud; iii) salud; iv) trabajo; y v) condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios; a su vez, estas 5 dimensiones involucran los 15 indicadores.

La medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal que emite el DANE (2020) para el municipio de San Andrés de Tumaco indica una tasa de incidencia de pobreza multidimensional municipal del 53,7%.

La dimensión de condiciones educativas del hogar integra dos indicadores: bajo logro educativo[10] y analfabetismo[11]; en Tumaco se evidencia que hay mayores niveles de privación en bajo logro educativo que en analfabetismo.

La dimensión condiciones de la niñez y la juventud integra los indicadores: inasistencia escolar[12], rezago escolar[13], barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia[14] y trabajo infantil[15]. El indicador que tiene mayores niveles de privación a lo largo de Tumaco, de la dimensión de condiciones de la niñez y juventud fue rezago escolar.

La dimensión de trabajo integra los indicadores tasa de dependencia económica[16] y trabajo informal[17]. En Tumaco hay mayores niveles de privación en trabajo informal que en tasa de dependencia económica.

La dimensión de salud integra los indicadores: sin aseguramiento a salud[18] y barreras de acceso a servicios de salud[19]. El indicador que tiene mayor peso en esta dimensión en Tumaco es el que compromete el aseguramiento en salud.

Sobre las condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios, esta dimensión integra los indicadores: sin acceso a fuente de agua mejorada[20], inadecuada eliminación de excretas[21], material de pisos inadecuados[22], material de paredes exteriores

10 Privación por logro educativo: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar donde la educación promedio de las personas mayores de 15 años es menor a 9 años de educación
11 Privación por analfabetismo: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar en el que hay, al menos, una persona de 15 años y más que no sabe leer y escribir
12 Privación por inasistencia escolar: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un niño entre 6 y 16 años que no asiste a una institución educativa
13 Privación por rezago escolar: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un niño entre 7 y 17 años con rezago escolar (número de años aprobados inferior a la norma nacional)
14 Privación por acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un niño de 0 a 5 años sin acceso a todos los servicios de cuidado integral (salud y cuidado)
15 Privación por trabajo infantil: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un niño entre 12 y 17 años trabajando
16 Privación por tasa de dependencia económica: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene más de tres personas por miembro ocupado
17 Privación por empleo formal: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un ocupado sin afiliación a pensiones
18 Privación por falta de aseguramiento en salud: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, una persona mayor de 5 años que no se encuentra asegurada en salud, es decir presenta alguna de las siguientes opciones en estado de afiliación: desafiliado (DE), retirado (RE) e interrumpido por migración (RX)
19 Privación por barreras de acceso a salud dada una necesidad: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, una persona que en los últimos 30 días tuvo una enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud, que no haya implicado hospitalización y que para tratar este problema no acudió a un médico general, especialista, odontólogo, terapista o institución de salud
20 Privación por acceso a fuente de agua mejorada: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que no cuenta con servicio de acueducto. En el caso de los hogares rurales, una persona se considera privada si el agua la obtienen de pozo sin bomba, agua lluvia, río, manantial, carrotanque, aguatero u otra fuente, agua embotellada o en bolsa
21 Privación por inadecuada eliminación de excretas: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que no cuenta con servicio público de alcantarillado. En el caso de los hogares rurales, cuentan con inodoro sin conexión, letrina, bajamar o no tienen servicio sanitario
22 Privación por material inadecuado de pisos: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar, cuya vivienda cuenta con pisos de tierra, arena, barro

inadecuado[23] y hacinamiento crítico[24]. Sobre estos indicadores el que mayor peso tiene sobre la dimensión en Tumaco es Inadecuada eliminación de excretas, seguido de Sin acceso a fuente de agua mejorada, y Material inadecuado de paredes exteriores.

En la siguiente Tabla se desagrega el indicador, teniendo en cuenta la cabecera municipal y los centros poblados y rural disperso. El indicador claramente demuestra una brecha entre lo urbano con un IPM de 45,8% y lo rural con IMP de 63,8, donde lo segundo históricamente se ha visto afectado, principalmente por: i) trabajo informal; ii) bajo logro educativo; iii) sin acceso a fuente de agua mejorada; iv) inadecuada eliminación de excretas; y v) tasa de dependencia.

Medida de Pobreza Multidimensional por dominio – San Andrés de Tumaco (2020)

Dominio	San Andrés de Tumaco
Total	53,7%
Cabeceras	45,8%
Centros poblados y rural disperso	63,3%

23 Privación por material inadecuado de paredes exteriores: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar cuya vivienda cuenta con paredes de madera burda, tabla, tablón, guadua u otro vegetal, zinc, tela, cartón, desechos o no tiene paredes. Un hogar rural se considera en privación, si su vivienda cuenta con paredes de guadua u otro vegetal, zinc, tela, cartón, deshechos o no tiene paredes
24 Privación por hacinamiento crítico: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar donde hay tres o más personas por cuarto. Un hogar rural se considera en privación, si hay más de tres personas por cuarto

Dominio	San Andrés de Tumaco

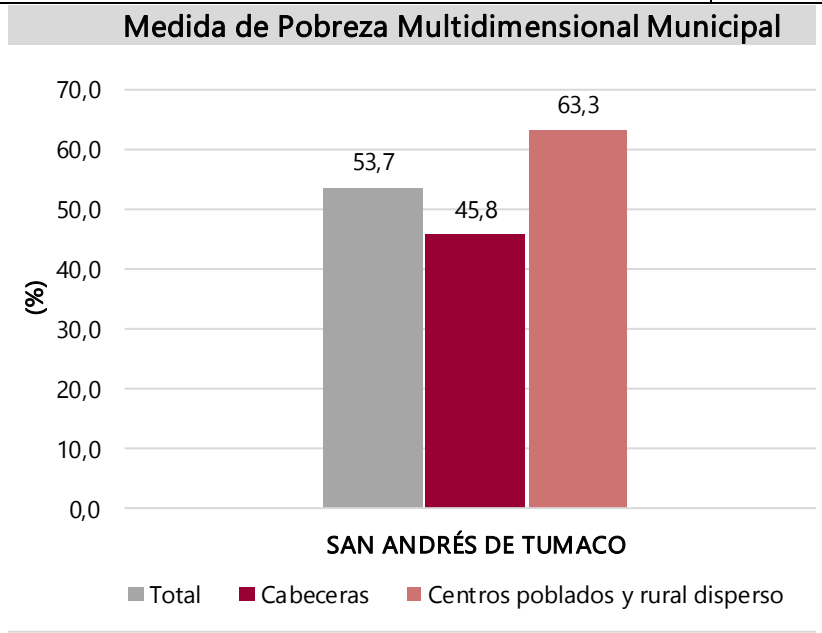

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

En la siguiente Tabla se desagrega el IPM por privaciones por hogar según variable y dominio, para Tumaco (2020):

Privaciones por hogar según variable y principales dominios en San Andrés de Tumaco (2020)

Privaciones por variable	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	19,5	14,5	24,9
Bajo logro educativo	61,7	47,8	76,4
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	3,9	2,9	5,1
Barreras de acceso a servicios de salud	4,1	4,2	4,1
Tasa de dependencia	43,9	41,7	46,3
Hacinamiento crítico	8,6	10,7	6,4
Inadecuada eliminación de excretas	73,1	91,4	53,6
Inasistencia escolar	6,3	4,6	8,1
Material inadecuado de paredes exteriores	25,4	45,2	4,4

Privaciones por variable	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Material inadecuado de pisos	3,0	0,5	5,7
Rezago escolar	23,1	20,9	25,5
Sin acceso a fuente de agua mejorada	58,3	44,3	73,3
Sin aseguramiento en salud	19,5	17,9	21,3
Trabajo infantil	2,5	1,6	3,5
Trabajo informal	91,6	90,7	92,7

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Los logros en superación de pobreza multidimensional en San Andrés de Tumaco, obedecen a las dinámicas de crecimiento económico, pero también a las intervenciones focalizadas en las poblaciones más vulnerables desde múltiples frentes: salud, educación, empleo, productividad, ingresos, transparencia y protección de la niñez. Por lo tanto, un reto final es la coordinación de los esfuerzos en el tiempo y en las complementariedades que deben tener, ya sea desde los diferentes niveles de gobierno distrital, en el Sistema de Protección Social, en las alianzas con el sector privado, con la academia y con la cooperación nacional e internacional.

El Departamento de Nariño ha tenido el siguiente comportamiento en la erradicación de la pobreza en el rango 2.009 – 2.015, así:

Código DANE	Departamento	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
5	Antioquia	28,4	29,1	27,1	26,2	23,9	20,3	18,3
8	Atlántico	30,2	23,2	23,8	23,1	21,2	19,3	22,6
13	Bolívar	45,8	41,5	40,4	39,7	36,2	34,8	32,9
15	Boyacá	23,5	22,3	17,4	19,3	20,1	18,0	16,7
17	Caldas	22,2	25,8	22,0	23,0	19,7	16,8	16,4
18	Caquetá	40,7	44,9	35,9	33,2	29,7	29,9	33,6
19	Cauca	55,1	53,2	46,4	43,0	41,1	40,0	31,3
20	Cesar	44,9	47,2	42,9	39,7	37,8	34,1	36,8
23	Córdoba	61,6	59,1	55,0	53,3	48,1	45,7	33,7
25	Cundinamarca	31,4	28,6	28,4	27,0	23,3	20,2	21,2
27	Chocó	54,9	57,1	53,5	60,1	56,1	53,9	55,6
41	Huila	35,7	33,5	33,1	32,7	29,3	24,7	21,4
44	La Guajira	58,7	57,3	54,3	54,4	51,2	48,9	44,0
47	Magdalena	49,9	52,3	52,9	49,5	48,8	44,9	39,3
50	Meta	37,5	36,2	34,0	30,1	25,3	22,2	21,6

52	**Nariño**	**40,2**	**46,1**	**48,3**	**43,4**	**38,3**	**35,2**	**34,1**
54	Norte de Santander	43,8	44,1	38,2	36,3	34,0	30,5	26,6
63	Quindio	24,4	27,0	25,6	22,8	21,4	19,5	22,7
66	Risaralda	24,7	24,5	21,8	24,2	20,1	17,5	14,7
68	Santander	29,6	26,8	23,9	25,3	23,5	21,7	21,4
70	Sucre	53,9	53,0	49,5	49,8	43,3	41,3	40,3
73	Tolima	44,5	43,2	41,5	39,1	35,3	33,0	26,8
76	Valle del Cauca	33,2	34,9	29,8	28,2	26,3	22,7	21,7

Fuente: DNP a partir de la GEIH del DANE

En tal sentido, para Tumaco el IPM con corte a 2.018 conforme al censo DANE, es el siguiente:

INDICADOR	VALOR	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA
Número de hogares pobres por IPM	37.164,00	DNP	cantidad
Población rural pobre por IPM (en personas)	72.799,00	DNP	Personas
Población rural pobre por IPM (en porcentaje)	0,96	DNP	porcentaje (volumen, penetración, utilización, ratio)
Número de hogares pobres según el IPM	37.164,00	DANE	Número
Porcentaje de hogares pobres según el IPM	84,50	DANE	cantidad
Número de personas en zonas urbanas que son pobres según el IPM	63.153,40	DANE	Número
Porcentaje de hogares pobres en zonas urbanas según el IPM	74,00	DANE	porcentaje (volumen, penetración, utilización, ratio)
Número de personas en zonas rurales que son pobres según el IPM	72.799,00	DANE	Número
Porcentaje de hogares pobres en zonas rurales según el IPM	96,00	DANE	porcentaje (volumen, penetración, utilización, ratio)

Fuente: http://mapasocial.dps.gov.co/entidadterritorial/52835

De igual forma, se encuentran los siguientes indicadores de pobreza y desigualdad:

INDICADOR	VALOR	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA
Bajo logro educativo (en porcentaje)	0,82	DNP	porcentaje (volumen, penetración, utilización, ratio)
Analfabetismo (en porcentaje)	0,35	DNP	porcentaje (volumen, penetración, utilización, ratio)
Inasistencia escolar (en porcentaje)	0,19	DNP	porcentaje (volumen, penetración, utilización, ratio)
Inasistencia escolar (# de hogares)	7.002,18	DNP	cantidad
Rezago escolar (en porcentaje)	0,42	DNP	porcentaje (volumen, penetración, utilización, ratio)
Rezago escolar (# de hogares)	15.720,02	DNP	cantidad
Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia (en porcentaje)	0,38	DNP	porcentaje (volumen, penetración, utilización, ratio)
Trabajo infantil (en porcentaje)	0,06	DNP	porcentaje (volumen, penetración, utilización, ratio)
Alta tasa de dependencia económica (en porcentaje)	0,66	DNP	porcentaje (volumen, penetración, utilización, ratio)

INDICADOR	VALOR	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA
Bajo logro educativo (en porcentaje)	0,82	DNP	porcentaje (volumen, penetración, utilización, ratio)
Analfabetismo (en porcentaje)	0,35	DNP	porcentaje (volumen, penetración, utilización, ratio)
Inasistencia escolar (en porcentaje)	0,19	DNP	porcentaje (volumen, penetración, utilización, ratio)
Inasistencia escolar (# de hogares)	7.002,18	DNP	cantidad
Rezago escolar (en porcentaje)	0,42	DNP	porcentaje (volumen, penetración, utilización, ratio)
Rezago escolar (# de hogares)	15.720,02	DNP	cantidad
Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia (en porcentaje)	0,38	DNP	porcentaje (volumen, penetración, utilización, ratio)
Trabajo infantil (en porcentaje)	0,06	DNP	porcentaje (volumen, penetración, utilización, ratio)
Alta tasa de dependencia económica (en porcentaje)	0,66	DNP	porcentaje (volumen, penetración, utilización, ratio)

Fuente: http://mapasocial.dps.gov.co/entidadterritorial/52835

En tal sentido, con el propósito de superar la pobreza y pobreza extrema, medida bajo el IPM, se encuentran los siguientes programas con incidencia en el territorio, con su respectiva cobertura:

PROGRAMAS PROSPERIDAD SOCIAL	BENEFICIARIOS
FAMILIAS EN SU TIERRA – FEST	127 Familias
MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN	18.698 Familias
AYUDA HUMANITARIA POR HECHOS DIFERENTES DESPLAZAMIENTO (L. 418)	192 Personas
GENERACIÓN DE INGRESOS/EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS	1.228 Personas
GENERACIONES CON BIENESTAR	850 Personas
GRUPO DE APOYO MISIONAL	5.030 Personas
JÓVENES EN ACCIÓN	477 Personas

Fuente: http://mapasocial.dps.gov.co/entidadterritorial/52835

II. COMPONENTE ESTRATÉGICO.

El abordaje de las situaciones criticas y las necesidades del territorio, con el único propósito de su transformación positiva, no solo genera un alto grado de compromiso y responsbailidad de su mandataria, sino de su equipo de gobierno.

En tal virtud, la señora Alcaldesa y su equipo trabajarán con gran ahínco y sin descanso durante todo el cuatrienio 2.020 – 2.023, para lograr el propósito de cerrar las brechas sociales, económicas, ambientales y de seguridad; para aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS – y la irreversabilidad del Acuerdo de Paz con el cumplimiento de las iniciativas priorizadas del Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET – Pacífico y Frontera Nariñense; razón por la cual, se propone un componente estratégico que permita cumplir dichos objetivos, de la siguiente forma:

A. VISIÓN DE TERRITORIO A 2.023.

En el año 2.023, el Distrito Especial, Portuario, Ecoturístico y Bidiverso de Tumaco, está consolidado, fortalecido y sustentado en su Educación, como herramienta principal de la construcción de Paz y de la recuperación del tejido social y empresarial, priorizada la niñez, los jóvenes, las mujeres y las víctimas del conflicto; enrutado por un camino de productividad e integración efectiva, dinamica, y sustentable, libre de las formas de violencia y dificultades sociales que lo detuvieron por largos años; conservando en el centro al ser humano y el respeto hacia él, en un ejercicio constante de resiliencia, bajo condiciones de vida dignas, incluyentes y equitativas, en un medio ambiente visto como nuestra riqueza y "casa común",[25] la que protegemos como una fortaleza, que nos brinda grandes oportunidades bajo el concepto del "Desarrollo Endógeno Sostenible", recuperando nuestra seguridad alimentaria y el núcleo familiar, con sus valores y temor de Dios, para así, unidos cerrar las profundas e historicas brechas existentes en nuestro territorio, logrando convertirlo en el que nos hizo ENAMORAR DE TUMACO.

B. MISIÓN ESTRATÉGICA PARA EL CUATRIENIO 2.020 – 2.023.

Ejerceremos el gobierno distrital desde el Territorio y para él mismo, a través de una gerencia que articule a sus distintos actores con el gobierno local, y a las instituciones de orden nacional, departamental y de cooperación, bajo un esquema de gestión orientado a resultados, conformando un equipo multidisciplinario que permita fijar lineamientos de tranformación, efectivos y eficaces, de corto, mediano y largo plazo, con un enfoque étnico, que permita atender a toda la población sin distingos del ciclos de vida, género, etnia

[25] Laudato Si, Papa Frnacisco – 24 de Mayo de 2.015, El Vaticano.

y condición alguna, con el enfoque PDET, que facilite complementar los esfuerzos de todos, a fin de acelerar el cierre de las brechas sociales, económicas, ambientales y de seguridad de nuestra zona rural, concibiendo el reordenamiento distrital indicado para el "Nuevo Tumaco", a 30 años, recuperando la gobernabilidad con firmeza, autoridad, autonomía, austeridad en el gasto y abundancia en la inversión social, la solidaridad y el afecto a toda nuestra población; generando capacidades y responsabilidades para la implementación de estrategias que permitan un gobierno de cara a la gente, de puertas abiertas y en diálogo permanente, adelantando procesos y proyectos que encaminen el distrito hacia un desarrollo integral, de frente a los retos y oportunidades del siglo XXI, como una vitrina en el Pacífico, en el país y en nuestra frontera binacional con la hermana republica del Ecuador.

C. ORIENTACIONES.

El Plan de Desarrollo Territorial se encuentra orientado hacia tres propósitos comunes: i) Orientación a la equidad, legalidad y emprendimiento; ii) Orientación a los objetivos de desarrollo sostenible; y iii) Orientación a "Mi Nariño – En defensa de lo nuestro".

1. ORIENTACIÓN A LA EQUIDAD, LA LEGALIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO.

El Plan de Desarrollo Distrital se encuentra orientado hacia el Plan de Desarrollo Nacional 2.018 – 2.022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" (Ley 1955 de 2.019) donde se establecen las bases para el reestablecimiento de la EQUIDAD, a través del fomento de la LEGALIDAD y el fortalecimiento del EMPRENDIMIENTO.

El Plan de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, traza el camino para lograr el país que queremos; por esta razón, es un plan de desarrollo que trasciende un gobierno y se constituye en una propuesta participativa que recoge las aspiraciones de las regiones y

está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030, y busca que entre todos construyamos un pacto por Colombia, un pacto por la equidad, un pacto para construir entre todos el país que queremos.[26]

Concomitante con lo anterior, la orientación se centra en el **Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible**, cuyos retos en seguridad, como el desarrollo de cultivos y actividades licitas presentes en los departamentos del Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Choco, plantean la urgencia de las estrategias del Pacto por la legalidad[27], reconociendo desde ya que nuestras comunidades han incursionado a los cultivos y actividades ilíctias, como resutlado de la falta de oportunidades, no solo comerciales y económicas, sino en los servicios básicos del Estado, como educación, salud, vías de comunicación acuáticas y terrestres, centros de transformación y acopio, entre otros, regularmente en nuestras zonas dispersas y apartadas, donde el común denominador es el abandono histórico del Estado.

ESTRATEGIA:

Esta herramienta de orientación del Plan de Desarrollo Distrital hacia la EQUIDAD, LEGALIDAD Y EMPRENDIMIENTO, nos permitirá generar una gran sinergia para la complementariedad y alcance o cumplimiento común de metas orientadas a resultados, entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Distrital, la cual se realizará de la siguietne forma:

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2.018 - 2.022		PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL		
PACTO POR COLOMBIA - PACTO POR LA EQUIDAD		"Enamórte de Tumaco 2.020 - 2.023"		
PDN	**PACTO**	**ACUERDO**	**PROGRAMA**	
PACTOS PRINCIPALES	Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente, para que todos vivamos con libertad y en democracia.	**Acuerdo por un Tumaco LEGAL y PARTICIPATIVO**	4.1	Justicia y Seguridad eficaz
			4.2	Recuperación de la Cultura Ciudadana y el respeto por los Derechos Humanos (DDHH)
	Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.	**Acuerdo por un Tumaco PRODUCTIVO y COMPETITIVO**	2.1	Desarrollo Económico, Emprendimiento, Empresarismo y Asociatividad.
			2.2	Fomento y Desarrollo del Turismo
	Pacto por la equidad: política social moderna, centrada en la familia y conectada a mercados.	**Acuerdo por un Tumaco EDUCADO**	1.1	Educación Integral, como eje central para la transformación social y económica del Distrito de Tumaco

[26] Ley 1955 – 2019 Bases del Plan de Desarrollo
[27] Ley 1955 – 2019 Bases del Plan de Desarrollo

		Acuerdo por un Tumaco EQUITATIVO	3.2	Deporte y Recreación, como medicina para estimular el sano pensamiento y la disciplina, para formarnos como seres humanos íntegros.
			3.4	La Salud, como un derecho fundamental
			3.5	Vivienda digna e incluyente
			3.6	Diginificación de todos los Adultos Mayores
			3.1	Primero la protección especial de la Niñez
			3.7	Vinculación de los jóvenes en procesos económicos , deportivos y culturales
Pactos transversales y habilitadores para la equidad	Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.	**Acuerdo por un Tumaco SOSTENIBLE**	2.7	Gestión del Riesgo de Desastres
	Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.	**Acuerdo por el DISTRITO DE TUMACO**	5.2	Equipamiento Institucional e implementación del Desarrollo Tecnológico y la Innovación
	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.	**Acuerdo por un Tumaco PRODUCTIVO y COMPETITIVO**	2.3	Infraestructura de Transporte, Puertos y conectividad
	Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la Era del Conocimiento.	**Acuerdo por un Tumaco SOSTENIBLE**	2.4	Infraestructura de Servicios Básicos (Auceducto, Alcantarillado y Aseo)
	Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.		2.5	Energías y Tecnologías de la Información - TICs - para la cohesión social
	Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.	**Acuerdo por un Tumaco EQUITATIVO**	3.3	Fomento de la Cultura y la Economía Naranja

	Pacto por la construcción de paz: víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación.		3.11	Inclusión de las víctimas del conflicto armado, reinserción, reincorporación y construcción de Paz.
	Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom.	**Acuerdo por un Tumaco LEGAL y PARTICIPATIVO**	4.3	Activa participación comunitaria
	Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad	**Acuerdo por un Tumaco EQUITATIVO**	3.8	Protección Especial de la población en situación de discapacidad, de calle y migrante
	Pacto por la equidad de las mujeres		3.9	Protección Especial y Equidad para las Mujeres, la Familia y su seguridad alimentaria
	Pacto por una gestión pública efectiva	**Acuerdo por el DISTRITO DE TUMACO**	5.3	Gerencia cercana al ciudadano
	Pacto por la Descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones		5.1	Ordenamiento del Territorio
			5.4	Integración de la Costa Pacífica de Nariño
Pactos regionales y territoriales: conectar territorios gobiernos y poblaciones	Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible	**ENFOQUE PDET**		

Con esta herramienta trasnversal de orientación, generaremos una comunicación fluida con todos y cada uno de los Ministerios, Agencias, Consejerías y demás estamentos del Gobierno Nacional y la Presidencia de la República, con el propósito de cerrar las brechas sociales, económicas, ambientales y de seguridad en el territorio, para así transformar positivamente al mismo.

Se impulsará el pacto por la Legalidad, como estrategia de "Disrupción del delito, para luchar contra la criminalidad, economías criminales y sustitución de economías ilícitas, por economías lícitas"[28], como herramienta de generación de oportunidades en el fomento de los pactos por la Construcción de Paz, la Cultura de la legalidad, la convivencia, la estabilización del territorio y la inclusión de las víctimas, especialmente como uno de los territorios más afectados por la violencia.

Se cerrarán las brechas con el Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos, con las soluciones alternativas de agua limpia y saneamiento básico sostenible y sustentable, impulsando el Pacto por la Sostenibilidad alrededor de la preservación de los ecosistemas

[28] Ley 1955 – 2.019, Bases del Plan de Desarrollo

estratégicos de la región y en particular la línea estratégica de la Biovidersidad, como activo estratégico que busca el aprovechamiento sostenible del capital natural, para generar opciones de ingreso para la población que habita dichas regiones.

Por último, pero no menos importante, el compromiso del Gobierno Nacional y Territorial con las comunidades étnicas, para que de forma conjunta entre todos los actores (comunidad – Estado – cooperación) podamos generar esa complementariedad y sinergia, y alcanzar metas en el propósito común de transformar el Territorio.

2. ORIENTACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSOTENIBLE – ODS -

La Agenda 2030 y sus 17 ODS, hoy son el instrumento más poderoso para lograr el mundo que queremos. Su potencia radica en tres elementos. Primero, en su universalidad: fue construido de manera inclusiva y participativa, con meses de discusiones entre actores de diferentes niveles. Fue gran consenso que involucró -por primera vez- un diálogo horizontal entre gobiernos, sector privado, la academia y la sociedad civil. Segundo, la espina dorsal de los ODS es la plena realización de los derechos humanos: su enfoque principal son los grupos vulnerables y excluidos. El desarrollo humano sostenible debe estar articulado en el principio tutelar de "No dejar a nadie atrás". Tercero, por su integralidad: reconoce necesidades interdependientes en temas sociales, económicos y ambientales, haciendo un llamado a la acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Lograr el desarrollo sostenible depende del cumplimiento de todos y cada uno de los 17 ODS. En Tumaco, la interdependencia de estos objetivos es el camino óptimo hacia lo que nuestra Alcaldesa ha indicado como Sostener la Paz. En efecto, el Territorio tendrá

paz plena si avanza hacia el desarrollo sostenible, y al mismo tiempo, el desarrollo sostenible no es posible sin la paz completa. La interdependencia e integralidad enriquecen los propósitos de la Agenda 2030 y plantean la necesidad de definir su cumplimiento a través de políticas públicas intersectoriales, multinivel, con una visión de largo plazo, pensadas de forma diferencial, basadas en las dinámicas propias territoriales y adecuadas a los contextos de regiones plurales y diversas, como la costa Pacífico sur.

Conscientes de la importancia que tiene la implementación de la Agenda de Desarrollo 2030 en la calidad de vida de todos los colombianos y los tumaqueños, el Plan de Desarrollo Distrital se encuentra orientado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS -, cuya agenda de Desarrollo 2030 constituye una apuesta global para mejorar la calidad de vida de todas las personas, en términos económicos, sociales y ambientales[29].

Dentro de los criterios y lineamientos que orientaron la construcción del Plan de Desarrollo Territorial, se incluyó la necesidad de articular su contenido con el cumplimiento de las metas ODS, y de esa forma, llevar a buen término las políticas, estrategias e intervenciones incluidos en cada uno de los cinco (05) ACUERDOS: i) por un Tumaco EDUCADO; ii) por un Tumaco PRODUCTIVO, COMPETITIVO y SOSTENIBLE ; iii) por un Tumaco JUSTO Y EQUITATIVO; iv) por un Tumaco LEGAL y PARTICIPATIVO; y v) por el DISTRITO DE TUMACO.

Esta orientación a ODS implica avanzar en el cumplimiento de las metas e indicadores que le aporten al cumpliemitno de los mismos, las cuales fueron construidas de forma participativa en sus pilares, enfoques y en cada una de las metas propuestas en los 26 programas establecidos, para el abordaje de las situaciones criticas de las ocho (09) microregiones del territorio.

ESTRATEGIA.

Esta orientación incluye grandes apuestas territoriales que le aportan a las apuestas globales, en términos de la Agenda 2030, donde los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se alínean con la agenda de desarrollo del país y del territorio, con las metas definidas para este plan, y así materializar con productos e indicadores la consecución de objetivos, en una visión de planeación de largo plazo en Colombia y el mundo, con oaportes de corto plazo en el territorio.

Dichas relaciones se materializan en cada Acuerdoy su respetivo Programa del Plan de Desarrollo Territorial, con la identificación de los ODS que se impactan con la ejecución de los productos para la consecución de las metas que le apaortan a la agenda 2030, como se ilustra a continuación:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	APORTE A ODS

[29] Ley 1955 – 2.019, Bases del Plan de Desarrollo

1	**Acuerdo por un Tumaco EDUCADO**	1,1	Educación Integral, como eje central para la transformación social y económica del Distrito de Tumaco	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD; 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
2	**Acuerdo por un Tumaco PRODUCTIVO, COMPETITIVO y SOSTENIBLE**	2.1	Desarrollo Económico, Emprendimiento, Empresarismo y Asociatividad.	1 FIN DE LA POBREZA; 2 HAMBRE CERO; 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO; 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
		2.2	Fomento y Desarrollo del Turismo	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
		2.3	Infraestructura de Transporte, Puertos y conectividad	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
		2.4	Infraestructura de Servicios Básicos (Auceducto, Alcantarillado y Aseo)	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
		2.5	Energías y Tecnologías de la Información - TICs - para la cohesión social	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

		2.6	Cuidado del Medio Ambiente	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES; 13 ACCIÓN POR EL CLIMA; 14 VIDA SUBMARINA; 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES; 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
		2.7	Gestión del Riesgo de Desastres	13 ACCIÓN POR EL CLIMA; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
3	**Acuerdo por un Tumaco JUSTO Y EQUITATIVO**	3.1	Protección especial de la Niñez	1 FIN DE LA POBREZA; 2 HAMBRE CERO; 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
		3.2	Deporte y Recreación, como medicina para estimular el sano pensamiento y la disciplina, para formarnos como seres humanos íntegros.	3 SALUD Y BIENESTAR; 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
		3.3	Fomento de la Cultura y la Economía Naranja	1 FIN DE LA POBREZA; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
		3.4	La Salud, como un derecho fundamental	3 SALUD Y BIENESTAR; 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

		3.5	Vivienda digna e incluyente	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
		3.6	Diginificación de todos los Adultos Mayores	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
		3.7	Vinculación de los jóvenes en procesos económicos , deportivos y culturales	1 FIN DE LA POBREZA; 2 HAMBRE CERO; 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
		3.8	Protección Especial de la población en situación de discapacidad, de calle y migrante	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
		3.9	Protección Especial y Equidad para las Mujeres, la Familia y su seguridad alimentaria	1 FIN DE LA POBREZA; 2 HAMBRE CERO; 5 IGUALDAD DE GÉNERO; 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
		3.10	Inclusión de la Población LGTBI	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

		3.11	Inclusión de las víctimas del conflicto armado, reinserción, reincorporación y construcción de Paz.	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
4	**Acuerdo por un Tumaco LEGAL y PARTICIPATIVO**	4.1	Justicia y Seguridad eficaz	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
		4.2	Recuperación de la Cultura Ciudadana y el respeto por los Derechos Humanos (DDHH)	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
		4.3	Activa participación comunitaria	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
5	**Acuerdo por el DISTRITO DE TUMACO**	5.1	Ordenamiento del Territorio	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
		5.2	Equipamiento Institucional e implementación del Desarrollo Tecnológico y la Innovación	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

		5.3	Gerencia cercana al ciudadano	
		5.4	Integración de la Costa Pacífica de Nariño	

Esta orientación a ODS permitirá articular la visión y los compromisos globales del desarrollo sostenible, con las prioridades de política territorial, entendiendo que cada una de las líneas y estrategias desarrolladas en el mismo, apuntan directa e indirectamente a avanzar en los compromisos del territorio, frente a los aportes de ODS.

3. ORIENTACIÓN A PLAN DE DESARROLLO "MI NARIÑO – EN DEFENSA DE LO NUESTRO 2.020 – 2.023"

El señor Gobernador de Nariño,Dr. Jhon Rojas, fue elegido en el mes de Octubre de 2.019. Actualmente se encuentra consturyendo y formulando el Plan de Desarrollo "MI NARIÑO, EN DEFENSA DE LO NUESTRO 2.020 – 2.023", el cual cuenta con tres (03) Pilares: i) Transperencia en el manejo de recursos públicos;, ii) Adminsitración pública eficiente; iii) Sensibilidad social.

Este Plan corresponde a la hoja de ruta para el cuatrienio 20-23 del Departamento de Nariño, en la cual los 63 Municipios y el Distrito de Tumaco deben articualrse para lograr obtener metas, productos e indicadores que se cumplan y realicen de forma complementaria y conjunta, tanto para el Distrito de Tumaco en apuestas territoriales, como para los otros 11 municipios del Pacífico nariñense en apuestas subregionales.

ESTRATEGIA:

Esta orientación incluye grandes apuestas territoriales y subregionales, por medio de las cuales se generan importantes y fuertes articulaciones y sinergias que le aporten valor y transformación de los territorios; bien sea con apuestas para el Distrito de Tumaco y/o con impacto subregional, como: 1- CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL MULTIMODAL; 2- TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE PACÍFICO UDENAR; 3- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL SAN ANDRES E.S.E.; 4- VÍA MULTIMODAL ROBLES - SANTA MARIA –

SALAHONDA (FRANCISCO PIZARRO); 5- VARIANTE VEHÍCULAR DEL CORREGIMEINTO DE LLORENTE (TUMACO); 6- VÍA TERRESTRE GUAYACANA (TUMACO) – SAN JOSE (ROBERTO PAYÁN), entre otros.

El plan de desarrollo departamental se alínea perfectamente con las metas definidas en este plan "Enamórate de Tumaco 2.020 – 2.023"; y con una gran sinergia entres las dos administraciones, comunicación fluida y trabajo en equipo, se podrán materializar los productos, indicadores y los objetivos comunes, en una visión y planeación de largo plazo del Departamento, con aportes de corto plazo en el territorio.

La articulación será la siguiente:

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL		PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL		
MI NARIÑO, EN DEFENSA DE LO NUESTRO 2.020 - 2.023		"Enamórte de Tumaco 2.020 - 2.023"		
EJE	**PROGRAMA**	**ACUERDO**		**PROGRAMA**
Nariño incluyente:	Educación	**Acuerdo por un Tumaco EDUCADO**	1.1	Educación Integral, como eje central para la transformación social y económica del Distrito de Tumaco
	Deporte	**Acuerdo por un Tumaco JUSTO Y EQUITATIVO**	3.2	Deporte y Recreación, como medicina para estimular el sano pensamiento y la disciplina, para formarnos como seres humanos íntegros.
	Cultura		3.3	Fomento de la Cultura
	Salud		3.4	La Salud, como un derecho fundamental
	Equidad		3.5	Diginificación de todos los Adultos Mayores
			3.1	Primero la protección especial de la Niñez
			3.7	Vinculación de los jóvenes en procesos económicos , deportivos y culturales
			3.8	Protección Especial de la población en situación de discapacidad, de calle y migrante
	Inclusión		3.9	Protección Especial y Equidad para las Mujeres, la Familia y su seguridad alimentaria
			3.10	Inclusión de la Población LGTBI
			3.11	Inclusión de las víctimas del conflicto
	Participación		4.2	Recuperación de la Cultura Ciudadana

	Población Étnica	**Acuerdo por un Tumaco LEGAL y PARTICIPATIVO**		
			4.3	Activa participación comunitaria
	Agua Potable y Saneamiento Básico	**Acuerdo por un Tumaco PRODUCTIVO, COMPETITIVO y SOSTENIBLE**	2.4	Infraestructura de Servicios Básicos (Auceducto, Alcantarillado y Aseo)
Nariño conectado:	Infraestructura de servicios	**Acuerdo por un Tumaco PRODUCTIVO, COMPETITIVO y SOSTENIBLE**	2.5	Energías y Tecnologías de la Información - TICs - para la cohesión social
	Infraestructura para la conectividad física		2.3	Infraestructura de Transporte, Puertos y conectividad
	Infraestructura para la conectividad digital			
		Acuerdo por el DISTRITO DE TUMACO	5.1	Ordenamiento del Territorio
			5.2	Equipamiento Institucional e implementación del Desarrollo Tecnológico y la Innovación
			5.4	Integración de la Costa Pacífica de Nariño
	Infraestructura social y vivienda	**Acuerdo por un Tumaco JUSTO Y EQUITATIVO**	3.5	Vivienda digna e incluyente
Nariño competitivo:	Desarrollo agropecuario y rural	**Acuerdo por un Tumaco PRODUCTIVO, COMPETITIVO y SOSTENIBLE**	2.1	Desarrollo Económico, Emprendimiento, Empresarismo y Asociatividad.
	Turismo			
	Emprendimiento innovación y desarrollo empresarial		2.2	Fomento y Desarrollo del Turismo
	Eficacia y gestión institucional	**Acuerdo por el DISTRITO DE TUMACO**	5.3	Gerencia cercana al ciudadano
Nariño seguro:	Convivencia y seguridad ciudadana	**Acuerdo por un Tumaco LEGAL y PARTICIPATIVO**	4.1.	Justicia y Seguridad eficaz
	Derechos Humanos y Paz			
	Acceso a la Justicia			

	Cultivos de Uso Ilícito e ilegalidad			
Nariño sostenible:	Gestión Ambiental	**Acuerdo por un Tumaco PRODUCTIVO, COMPETITIVO y SOSTENIBLE**	2.6	Cuidado del Medio Ambiente
	Gestión del Riesgo		2.7	Gestión del Riesgo de Desastres

ESTRUCTURA DEL PLAN.

El plan de desarrollo distritial contempla la siguiente estructura metodoloíogica:

El plan aborda, entonces, programas y subprogramas, con el proposito de atender los retos y necesidades del territorio, para su transformación, bajo la siguiente estructura matricial:

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL					
"ENAMORATE DE TUMACO 2.020 - 2.023"					
PILARES		Por la recuperación de la armonía entre hermanos			
		Por la recuperación de la sensibilidad social, de los valores, del respeto humano y del temor de Dios.			
		Lucha frontal contra la corrupción			
ACUERDOS		**PROGRAMAS**		**SUBPROGRAMAS**	
1	Acuerdo por un Tumaco EDUCADO	1.1	Educación Integral, como eje central para la transformación social y económica del Distrito de Tumaco	1.1.1	CALIDAD EDUCATIVA
				1.1.2	COBERTURA, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN
				1.1.3	EDUCACIÓN FLXIBLE Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA
				1.1.4	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLO HUMANO
				1.1.5	EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y SUPERIOR
				1.1.6	CTI y TICs EN LA EDUCACIÓN
				1.1.7	INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN EDUCATIVA INCLUYENTE

2	Acuerdo por un Tumaco PRODUCTIVO, COMPETITIVO y SOSTENIBLE	2.1	Desarrollo Económico, Emprendimiento, Empresarismo y Asociatividad.	2.1.1	PLANEACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO
				2.1.2	GENRACIÓN DE CAPACIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO
				2.1.3	REACTIVACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO
				2.1.4	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA
				2.1.5	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPLEABILIDAD
				2.1.6	FOMENTO DE LAS MIPYMES
		2.2	Fomento y Desarrollo del Turismo	2.2.1	PLANEACIÓN TURÍSTICA
				2.2.2	GENERACIÓN DE CAPACIDADES TURÍSTICAS
				2.2.3	FOMENTO DEL SECTOR TURÍSTICO
				2.2.4	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA
		2.3	Infraestructura de Transporte, Puertos y conectividad	2.3.1	PLANEACIÓN DEL SECTOR
				2.3.2	RECUPERACIÓN DE LA AUTORIDAD
				2.3.3	FORMACIÓN DE ACTORES VIALES
				2.3.4	SEGURIDAD VÍAL
				2.3.5	INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD
		2.4	Infraestructura de Servicios Básicos (Auceducto, Alcantarillado y Aseo)	2.4.1	ACUEDUCTO URBANO
				2.4.2	ACUEDUCTOS RURALES
				2.4.3	ASEO
				2.4.4	ALCANTARILLADO
				2.4.5	FORTALECIMEINTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO
		2.5	Energías y Tecnologías de la Información - TICs - para la cohesión social	2.5.1	ENERGÍA ELÉCTRICA
				2.5.2	COMBUSTIBLE Y GLP
				2.5.3	ALUMBRADO PÚBLICO
				2.5.4	FOMENTO DE LAS TICs
		2.6	Cuidado del Medio Ambiente	2.6.1	GESTIÓN AMBIENTAL
				2.6.2	GENERACIÓN DE CAPACIDADES AMBIENTALES
		2.7	Gestión del Riesgo de Desastres	2.7.1	GENERRACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS
				2.7.2	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE DESASTRES
				2.7.3	INFRAESTRUCTURA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS
3	Acuerdo por un Tumaco JUSTO Y EQUITATIVO	3.6	Primero la protección especial de la Niñez	3.1.1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ORIENTADO A LA NIÑEZ
				3.1.2	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ

				3.1.3	PROTECCIÓN, PARTICIPACIÓN Y ERRADACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL
				3.1.4	INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE LA NIÑEZ
		3.1	Deporte y Recreación, como medicina para estimular el sano pensamiento y la disciplina, para formarnos como seres humanos íntegros.	3.2.1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
				3.2.2	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE
				3.2.3	DEPORTE COMPETITIVO
				3.2.4	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
		3.2	Fomento de la Cultura	3.3.1	GENERACIÓN DE CAPACIDADES CULTURALES
				3.3.2	INFRAESTRUCTURA CULTURAL
		3.3	La Salud, como un derecho fundamental	3.4.1	EMERGENCIA COVID-19
				3.4.2	SALUD PÚBLICA
				3.4.3	PRESTACIÓN DEL SERVICIO
				3.4.4	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
				3.4.5	INFRAESTURA DE SLAUD
		3.4	Vivienda digna e incluyente	3.5.1	VIVIENDA URBANA
				3.5.2	VIVIENDA RURAL
		3.5	Diginificación de todos los Adultos Mayores	3.6.1	ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR
				3.6.2	INFRAESTRUCTURA PARA EL AUTLO MAYOR
		3.7	Vinculación de los jóvenes en procesos económicos , deportivos y culturales	3.7.1	GENERACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES
				3.7.2	PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN JÓVEN
				3.7.3	FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO DE LA POBLACIÓN JÓVEN
		3.8	Protección Especial de la población en situación de discapacidad, en situación de calle y migrante	3.8.1	ATENCIÓN DE POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE
				3.8.2	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE
				3.8.3	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD
				3.8.4	INFRAESTRCUTURA INCLUYENTE
		3.9	Protección Especial y Equidad para las Mujeres, la Familia y su seguridad alimentaria	3.9.1	GENERACIÓN DE CAPACIDADES
				3.9.2	ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER Y LA FAMILIA
				3.9.3	EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN DE MUJERES Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA
				3.9.4	DIGNIFICACIÓN DE LA MUJER Y LA FAMILIA
		3.10	Inclusión de la Población LGTBI	3.10.1	GENERACÓN DE CAPACIDADES
				3.10.2	EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBI
		3.11	Inclusión de las víctimas del conflicto	3.11.1	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

				3.11.2	ATENCIÓN INMEDIATA
				3.11.3	REPARACIÓN INTEGRAL
				3.11.4	VERDAD Y JUSTICIA
				3.11.5	INFRAESTRCUTURA PARA VÍCTIMAS
4	Acuerdo por un Tumaco LEGAL y PARTICIPATIVO	4.1.	Justicia y Seguridad eficaz	4.1.1	GENERACIÓN DE CAPACIDADES INSITITUCINALES
				4.1.2	ACCESO Y EFECTIVIDAD DE LA JUSTICI A
				4.1.3	INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD
		4.2	Recuperación de la Cultura Ciudadana y el respeto por los Derechos Humanos - DDHH -	4.2.1	REACTIVACIÓN DE CULTURA CIUDADANA
				4.2.2	CULTURA DE LA LEGALIDAD
				4.2.3	ESPACIOS PARA EL RESPETO DE LOS DDHH
		4.3	Activa participación comunitaria	4.3.1	FOMENTO DE INSTANCIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
				4.3.2	ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN
5	Acuerdo por el DISTRITO DE TUMACO	5.1	Ordenamiento del Territorio	5.1.1	ORDENAMIENTO SOCIAL
				5.1.2	CATASTRO MULTIPROPÓSITO
		5.2	Equipamiento Institucional e implementación del Desarrollo Tecnológico y la Innovación	5.2.1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
				5.2.2	EQUIPAMIENTOS SOCIALES
				5.2.3	EQUIPAMIENTOS INSTITUCINALES
				5.2.4	EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
		5.3	Gerencia cercana al ciudadano	5.3.1	GENERACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES
				5.3.2	ESPACIOS DE CONTROL CIUDADANO
				5.3.3	TICs DE CARA AL CIUDADANO
		5.4	Integración de la Costa Pacífica de Nariño	5.4.1	UNIDAD REGIONAL DE LA COSTA
				5.4.2	REACTIVACIÓN PRODUCTIVA PARA LA UNIDAD REGIONAL DE LA COSTA
				5.4.3	INFRAESTRUCTURA POR LA UNIDAD REGIONAL DE LA COSTA

D. PILARES ESTRUCTURALES.

El Plan de Desarrollo Distrital contempla unos pilares a modo de "soportes" fundamentales para la transformación del territorio, los cuales son los siguentes:

PILAR 1: ARMONÍA ENTRE HERMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ.

Objetivo: Con sustento en nuestra mentalidad tumaqueña ancestral, sana, espontánea y solidaria, desprovista originalmente de sentimientos negativos y antisociales, arraigada en la Fe y el temor de Dios, y evocando la que fuera hasta hace poco nuestra estructura familiar, cimentada en la unión de los miembros de la familia y en el amor incondicional entre hermanos; lucharemos para lograr en nuestra comunidad el regreso de aquellos tiempos sanos y fraternos y que esos mismos sentimientos familiares que han venido perdiéndose, vuelvan, no solo a los hogares en sí mismos, sino también, de ellos hacia afuera, hacia nuestros vecinos y al prójimo en general, a conocidos y desconocidos, para vivir nuevamente tratándonos todos como los hermanos que fuimos y que seguiremos siendo indefinidamente, reconstruyendo el tejido social y aportando beneficios a la construcción de Paz en nuestros Territorios.

PILAR 2: RECUPERACIÓN DE LOS VALORES PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS - DDHH –

Objetivo: Propiciar la recomposición de la estructura familiar, basada en la unión de sus miembros, priorizando la niñez, los jóvenes, las mujeres y las víctimas del conflicto, nos facilitará la recuperación de los valores del respeto, la tolerancia y la comprensión universal y garantía de los Derechos Humanos - DDHH -; así como el impulso y cumplimeinto de los deberes individuales dentro de la sociedad, motivando el respeto a lo ajeno y lo público, de una convivencia educada y pacífica, disciplinada en el trabajo, conservando y respetando el espacio público, el trabajo legal, digno y honesto, individual y grupal; retomando la conciencia de la importancia del ser humano, la familia y la comunidad, sustentados en el temor de Dios, como fue siempre en Tumaco nuestra forma de vida. Solamente la reactivación de estos valores y la garantía de los DDHH, alejados del deseo de obtener riqueza rápida y fácil, será la puerta abierta para materializar los sueños de una mejor calidad de vida, en nuestro sufrido y mancillado territorio.

PILAR 3: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Objetivo: Impulsar decididamente la educación con valores y la recomposición del tejido social, propiciada desde nuestros hogares y nucleos familiares, con principios nobles soportados en el temor de Dios, que junto a las normas vigentes permitirán al territorio tener el desarrollo esperado, para acabar con el grave problema de corrupción existente, tanto en la administración pública como en el

sector privado, a nivel local, nacional e internacional, que es finalmente en Tumaco y su entorno una de las principales causas de las hondas brechas sociales, económicas, ambientales y de seguridad existentes, y del gran impedimento para recibir los beneficios consignados en los Objetivos del Desarrollo Sostenible a 2.030, de la ONU.

ENFOQUES TRANSVERSALES DEL PLAN.

Es muy importante para el Distrito, contar una ruta que contemple unos enfoques para abordar tres elementos estratégicos, de la siguiente forma:

1. ENFOQUE PDET:

El Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET – Pacífico y Frontera Nariñense, del cual hace parte el Distrito de Tumaco, conforme al Decreto Ley No. 893 – 2.017, es un elemento muy valioso para ayudar a los 11 territorios que lo conforman, a cerrar las brechas y a trasformar el territorio desde el enfoque y las iniciativas de las comunidades que los conforman.

Estos son los ocho (08) pilares PDET establecidos para el abordaje de transformación del territorio:

PILAR PDET 1: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo.

Es el conjunto de procesos, reglas y acciones para organizar las dinámicas alrededor de la propiedad de la tierra. Busca su distribución equitativa y protección jurídica, a partir del fomento del acceso equitativo, de su formalización, restitución y administración de los predios rurales.

PILAR PDET 2: Infraestructura y adecuación de tierras.

Comprende la infraestructura física básica (vías, interconexión eléctrica e Internet) y la infraestructura de producción, comercialización, riego y drenajes para las actividades agropecuarias y forestales. Busca crear los medios productivos y la tecnología, para que la economía agroforestal sea rentable y sostenible.

PILAR PDET 3: Salud Rural.

Integra el conjunto de acciones para que los pobladores del campo tengan un nivel adecuado de bienestar físico, mental y social.

PILAR PDET 4: Educación rural y primera infancia.

Se refiere a las acciones para atender integralmente a la primera infancia. Garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación. Erradicar el analfabetismo en la zona rural y promover la permanencia productiva de los jóvenes en el campo.

PILAR PDET 5: Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico.
Corresponde las acciones para garantizar el derecho a la vida digna, mediante el mejoramiento de la vivienda rural, la dotación de agua potable y el desarrollo de soluciones para garantizar el saneamiento básico.

PILAR PDET 6: Reactivación económica y producción agropecuaria

Se refiere a los procesos para establecer y/o restablecer las condiciones territoriales que permitan el crecimiento económico y el desarrollo humano de manera sostenible.

PILAR PDET 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación

Son las acciones que garantizan el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada; la erradicación del hambre y el fomento de la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente.

PILAR PDET 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz

Se trata del conjunto de medidas y acciones para garantizar la no repetición del conflicto armado y la erradicación de la violencia, como medio para tramitar los conflictos. Esto incluye implementar medidas para la reparación de las víctimas del conflicto armado.

Estos son pilares por los cuales se abordó y formulo el PDET Pacífico y Frontera Nariñense por parte de las comunidades y la ART del Gobierno Nacional:

Esta zona PDET Pacífico y Frontera Nariñense, está localizada al suroccidente de Colombia, conformada por once (11) municipios: Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera, La Tola, El Charco, Santa Bárbara, Maguí, Roberto Payán, Barbacoas y Ricaurte, de los cuales, tres tienen Frontera física con la República del Ecuador: Turnaco, Barbacoas y Ricaurte[30].

Todos sus municipios, con excepción de Ricaurte, hacen parte del territorio conocido coma la Llanura del Pacifico, que ocupa el 52% del Departamento de Nariño, subdividido en dos: i) el anden fluvial o zona de mangle, que es una franja de10 kilómetros de ancho

[30] PATR PDET Pacífico y Frontera Nariñense, ART.

con tierras bajas y anegadizas, cruzada par numerosos caños y esteros; y ii) la Llanura selvática húmeda, que se extiende hasta las estribaciones de la cordillera occidental[31].

En términos de territorio, la subregión representa el 55,23% del Departamento, con una extensión de 19.206 Kms2 y una población total de 452.879 habitantes, de los cuales el 57,8% están localizados en la zona rural. Tiene una densidad poblacional de 23.6 habitantes par Km2, de la cual el 56,3% de la población se considera afrodescendiente, el 5,5% indígena y el resto mestizos y mulatos. Esta población representa el 65,7% del total de la población étnica del departamento de Nariño[32].

Contempla, según proyecciones del censo DANE 2005 al 2015, un índice de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI - promedio de 76,1%, un índice de pobreza multidimensional del 93,4% y índice de calidad de vida del 48,6%. Esto contrasta con el 43,8%, el 34,0% y 69,3% respectivamente del departamento de Nariño[33], demostrando así las grandes brechas frente al Departamento y evidenciando el abandono histórico del gobierno departamental y los métodos de gobernabilidad de espaldas a la Costa Pacífica de Nariño.

Número de municipios según categorías Ley 617	**0** categoría 1 **0** categoría 2 **0** categoría 3	**1** categoría 4 **0** categoría 5 **10** categoría 6	
Extensión (ha)	**1.698.224**	% Subregión frente total PDET % Subregión frente total país	**4,3%** **1,5%**
Población total	**448.365**	% Subregión frente total PDET % Subregión frente total país	**6,6%** **0,9%**
*Población rural**	**330.836**	% Subregión frente rural PDET % Subregión frente rural país	**8,6%** **2,2%**
Densidad poblacional (hab/km2)	**26,4**	Densidad en el total PDET	**19,5**

[31] PATR PDET Pacífico y Frontera Nariñense, ART.
[32] PATR PDET Pacífico y Frontera Nariñense, ART.
[33] PATR PDET Pacífico y Frontera Nariñense, ART.

Densidad total nacional	**51,9**

Fuente: Terridata PDET

La población está distribuida de la siguiente forma:

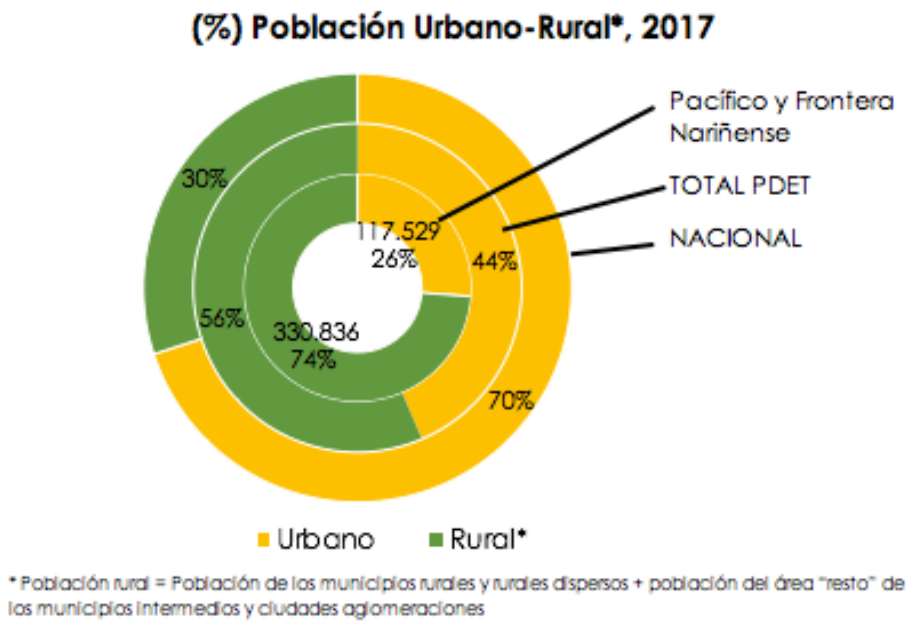

Fuente: Terridata PDET

La población que comprende el PDET Pacífico y Frontera Nariñense contempla los siguientes rangos de edad:

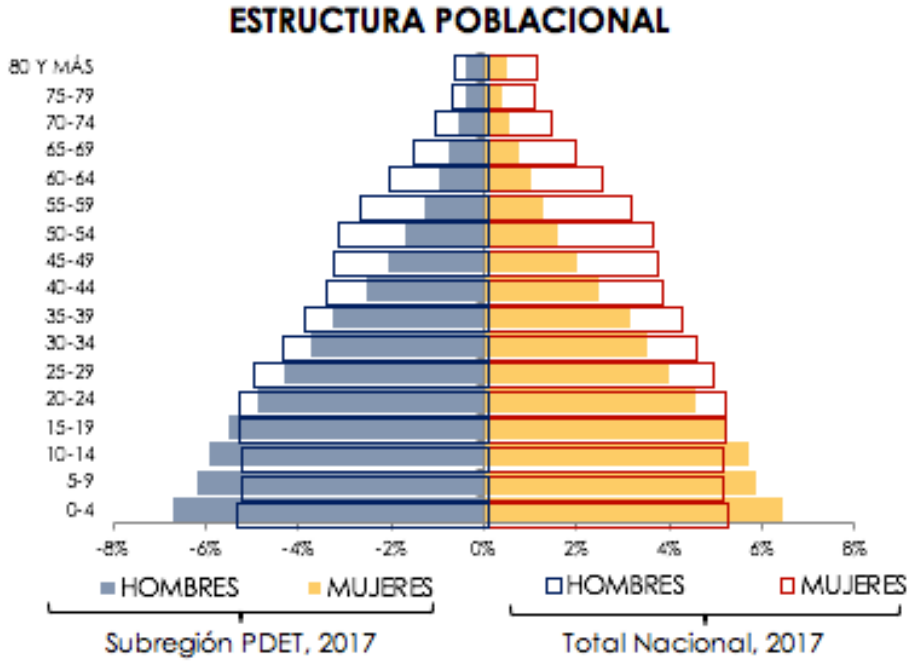

Fuente: Terridata PDET

Para el Distrito de Tumaco se contemplaron los 15 Consejos Comunitarios, como territorios colectivos, conforme a la Ley 70; los 18 Resguardos Indígenas (10.866 habitantes - 5,2% de la población total[34]) y las veredas de la zona de Carretera, por fuera de los territorios colectivos afro e indígenas, con presencia en el territorio.

Una de las grandes brechas identificadas es la generación de ingresos, bien sea por la falta de oportunidades, o por la falta de condiciones que debe generar el Estado – Nación, la cual se refleja así:

[34] Terridata DNP

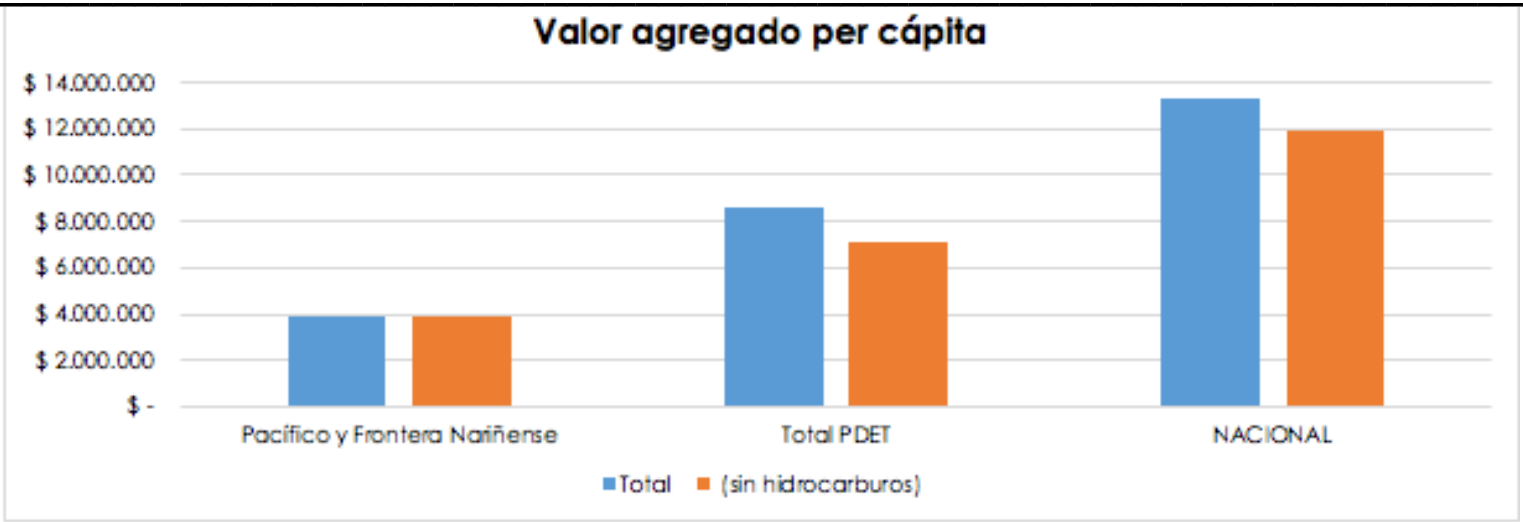

Fuente: Terridata PDET

Este cuadro evidencia que el PDET Pacífico y Frontera Nariñense tiene una gran brecha en generación de riqueza (ingresos) frente al consolidado de los 170 municipios PDET, y más aún, frente al consolidado de los 1.013 municipios de Colombia.

Además, el desarrollo económico de la zona PDET Pacífico y Frontera Nariñense, contempla una distribución de 94,5% de unidades de producción en el área rural dispersa, según uso agropecuaria (Unidades de Producción Agropecuaria - UPA) y 5,5% de no agropecuaria (UPNAS) de la siguiente forma:

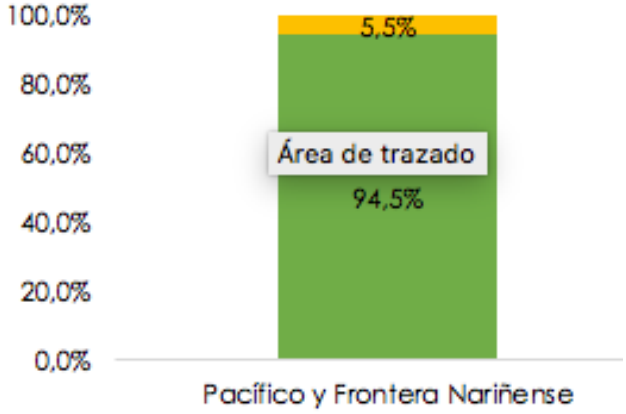

Fuente: Terridata PDET

Esto refleja, que la región (11 municipios) no contiene un tejido empresarial significativo en industria y comercio, con procesos de encadenamientos en los renglones económicos, con la generación de valor agregado a los productos agropecuarios primarios, con centros de trasformación y centros de acopio, entre otros.

Así mismo, como consecuencia de lo anterior, se presenta un alto índice de cultivos de uso ilícito en los municipios de esta zona PDET:

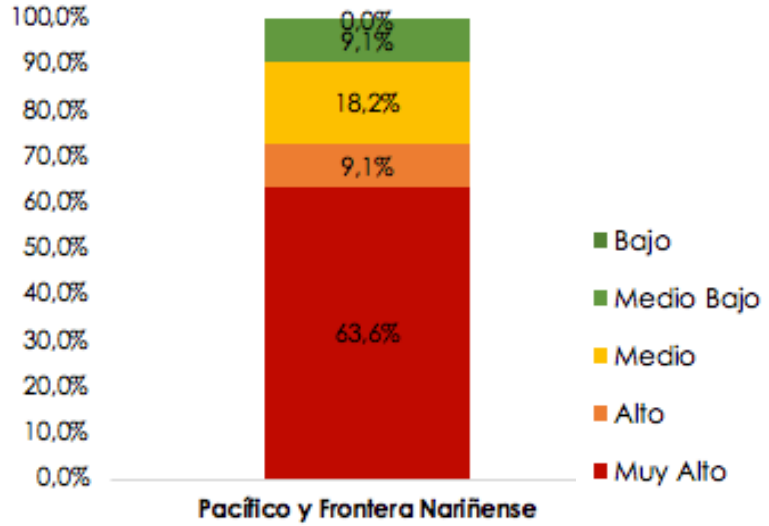

Fuente: Terridata PDET.

La gráfica muestra que un 63,6% del territorio tiene un nivel MUY ALTO en el índice de incidencia del conflicto armado (iica, 2002-2013), presentando gran fragilidad frente al crecimiento de los cultivos de uso ilícito.

El sector Transporte sufre la misma gran brecha, de la siguiente forma:

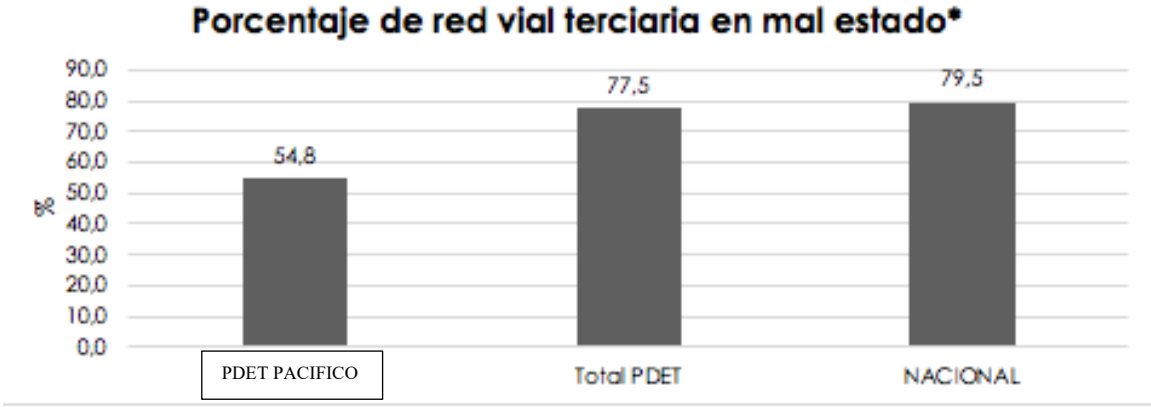

Fuente: Terridata PDET

En actualización catastral, siendo el Catastro Multipropósito una gran herramienta para el fortalecimiento institucional de formalización de la propiedad privada y la legalización y titularización de predios urbanos, rurales, fiscales y colectivos, existe una debilidad muy marcada en los once municipios que lo comprenden:

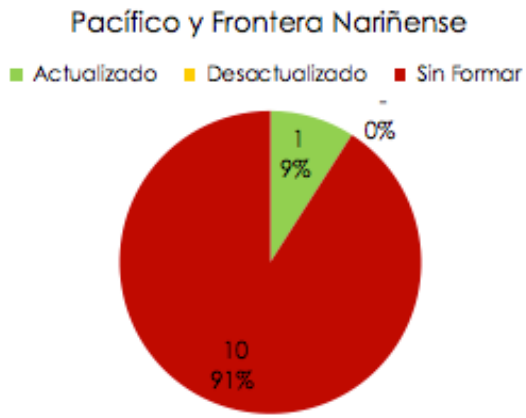

Fuente: Terridata PDET

Lo anterior significa, que de cada 10 predios identificados en los 11 municipios de la zona PDET Pacífico y Frontera Nariñense, sólo uno (1) esta formalizado, legalizado, titularizado o con cualquier acto formal ante la superintendencia de notariado y registro.

Así las cosas, se generaron tres etapas del proceso: Pacto Comunitario, Pacto Municipal _ PMT - y Pacto Regional – PATR - En el caso particular de Tumaco, conforme al Acuerdo Municipal No. 003 del 15 de Julio de 2.019 emanado por el Concejo Municipal de Tumaco, se estableció como política pública el PATR del PDET Pacífico y Frontera Nariñense.

El Acuerdo contempla las siguientes iniciativas para Tumaco, así:

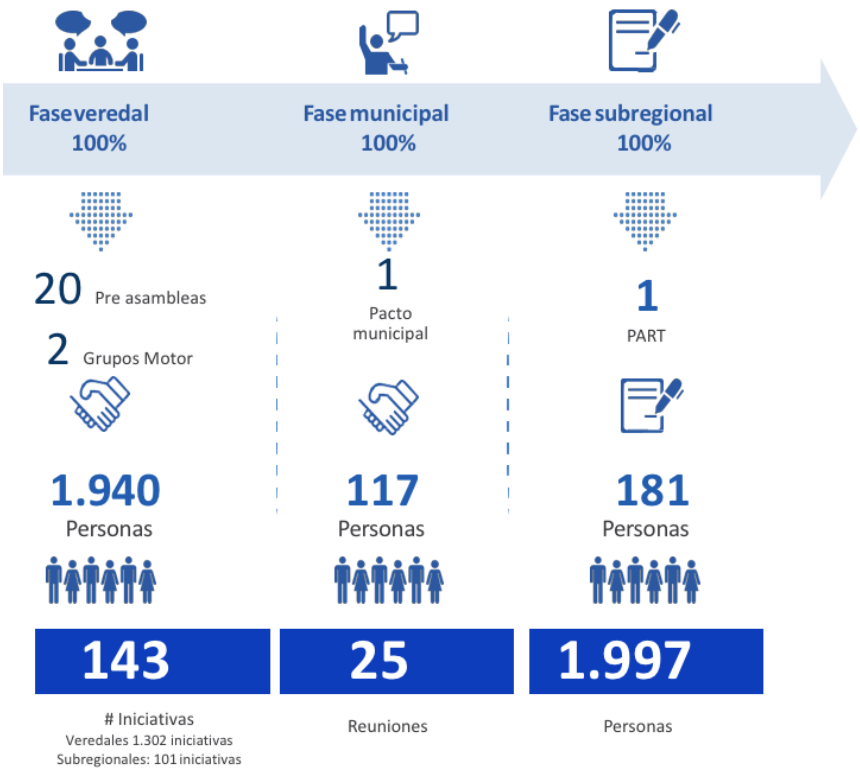

Fuente: Agencia de Renovación del Territorio – ART – Tumaco 2.020

ESTRATEGIA:

Objetivo: Incluir de forma transversal en todos los programas estratégicos y en el plan de inversión del presente Plan de Desarrollo, las iniciativas del PDET Pacífico y Frontera Nariñense, del su PATR y PMTumaco, de los cuales se priorizaron participativamente iniciativas para su abordaje durante el cuatrienio, con el propósito de cerrar las brechas sociales, económicas, ambientales e institucionales de nuestras comunidades rurales, propiciando su integración y la irreversabilidad del Acuerdo de Paz, en sinergia con los actores que inciden e intervienen el terirtoiro, tanot de orden territorial, departamental, nacional y de cooperación internacional.

En el marco del proceso de implementación de los acuerdos de Paz suscritos entre el Gobierno de Colombia y el Grupo FARC – EP, el Distrito de Tumaco fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que en él se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo un escenario de reconciliación durante los próximos 15 años

Razón por la cual, este Enfoque PDET en el Plan de Desarrollo Distrital, en cumplimiento del Acuerdo Municipal No. 003 deL 15 de Julio de 2.019, emanado por el H. Concejo Municipal de Tumaco, se sustenta en dicha política pública munipal y abordará la estabilización del territorio, que ha sido muy afectado por la violencia y requiere de intervenciones integrales que permitan el cierre de brechas y mejoren las condiciones de vida de los habitantes del campo, con el Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET – Pacífico y Frontera Nariñense, las cuales se asocian con apuestas que se recogen a lo largo del PND 2018-2022, que tiene el propósito de superar la pobreza y transformar el campo, y el Plan Marco de Implementación (PMI), que estableció una hoja de ruta para articular los diferentes instrumentos de planeación derivados del Acuerdo con las FARC-EP y organiza los contenidos del Acuerdo en el esquema de cadena de valor de las políticas públicas, permitiendo la identificación de productos, indicadores, cronogramas y responsables con 501 indicadores incluyendo los de enfoques transversales de género y para pueblos y comunidades étnicas.

El plan "Enamórate de Tumaco 2020-2023", avanzará en el PDET en las siguientes líneas estratégicas: educación, salud, reactivación económica, infraestructura y consturcción de paz, y específicamente aportará con **XX** indicadores que le apuntan a iniciativas del PM y el PATR.

En tal virtud, el enfoque PDET en el Plan de Desarrollo se abordará de forma transversal, a nivel de programa, con las Iniciativas PDET conforme a su respectivo PILAR, de la siguiente manera:

LÍNEA ESTRATÉGICA		PROGRAMA		PILAR PDET		
1	Acuerdo por un Tumaco EDUCADO	1,1	Educación Integral, como eje central para la transformación social y económica del Distrito de Tumaco		4	EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA
2	Acuerdo por un Tumaco PRODUCTIVO, COMPETITIVO y SOSTENIBLE	2.1	Desarrollo Económico, Emprendimiento, Empresarismo y Asociatividad.		6	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
		2.2	Fomento y Desarrollo del Turismo		6	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
		2.3	Infraestructura de Transporte, Puertos y conectividad		2	INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS
		2.4	Infraestructura de Servicios Básicos (Auceducto, Alcantarillado y Aseo)		5	VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL

		2.5	**Energía para la cohesión social**		2	INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS
		2.6	**Cuidado del Medio Ambiente**		1	ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO
		2.7	**Gestión del Riesgo de Desastres**		1	ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO
3	**Acuerdo por un Tumaco JUSTO Y EQUITATIVO**	**3.1**	**Deporte y Recreación, como medicina para estimular el sano pensamiento y la disciplina, para formarnos como seres humanos íntegros.**		4	EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA
		3.2	**Fomento de la Cultura y la Economía Naranja**		3	SALUD
		3.3	**La Salud, como un derecho fundamental**		3	SALUD

					7	SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN
		3.4	**Vivienda digna e incluyente**		5	VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL
					1	ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO
		3.5	**Diginificación de todos los Adultos Mayores**		3	SALUD
		3.6	**Protección especial de la Niñez**		4	EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA
					3	SALUD

					7	SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN
		3.7	**Vinculación de los jóvenes en procesos económicos , deportivos y culturales**		6	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
		3.8	**Protección Especial de la población en situación de discapacidad, de calle y migrante**		3	SALUD
					6	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
		3.9	**Protección Especial y Equidad para las Mujeres**		4	EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA
					6	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

					5	VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL
		3.10	**Inclusión de la Población LGTBI**		6	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
		3.11	**Inclusión de las víctimas del conflicto armado, reinserción, reincorporación y construcción de Paz.**		8	RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
4	**Acuerdo por un Tumaco LEGAL y PARTICIPATIVO**	**4.1**	**Justicia y Seguridad eficaz**		8	RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
		4.2	**Recuperación de la Cultura Ciudadana y el respeto por los Derechos Humanos (DDHH)**		8	RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
		4.3	**Activa participación comunitaria**		8	RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

5	**Acuerdo por el DISTRITO DE TUMACO**	**5.1**	**Ordenamiento del Territorio**		1	ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO
		5.2	**Equipamiento Institucional e implementación del Desarrollo Tecnológico y la Innovación**		2	INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS
					1	ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO
					5	VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL
		5.3	**Gerencia cercana al ciudadano**		8	RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
		5.4	**Integración de la Costa Pacífica de Nariño**		1	ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO

					2	INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS
					6	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Con este ENFOQUE PDET, de forma transversal, se esperan cerrar las brechas sociales, económicas, ambientales e institucionales del territorio, de las comunidades, las organizaciones y los actores, para lograr una concertada y realizable ruta de transformación y la irreversabilidad del Acuerdo de Paz.

La materialización del Enfoque PDET se hará a través de la siguiente Hoja de Ruta – HdR - como instrumento creado por la política de Paz con Legalidad y el PND 2018-2022, con el objetivo de organizar y alinear esfuerzos de planeación adelantados en los municipios PDET, así:

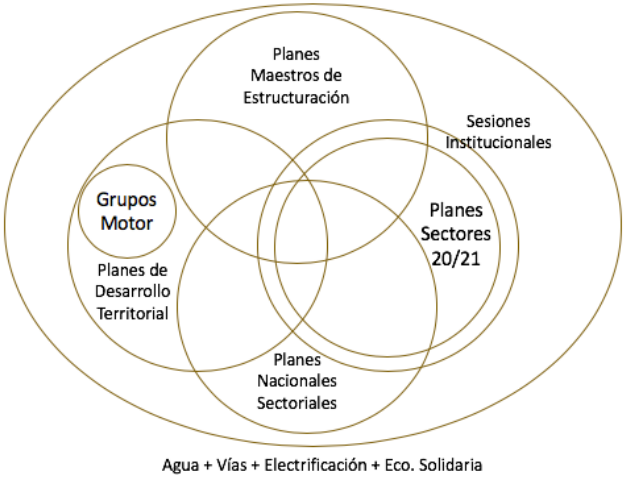

Fuente: Agencia de Renovación del Territorio - ART

Esta hoja de ruta (HdR) permitirá implementar la siguiente cadena de valor para el cumplimiento de las metas PDET, conforme a las iniciativas priorizadas:

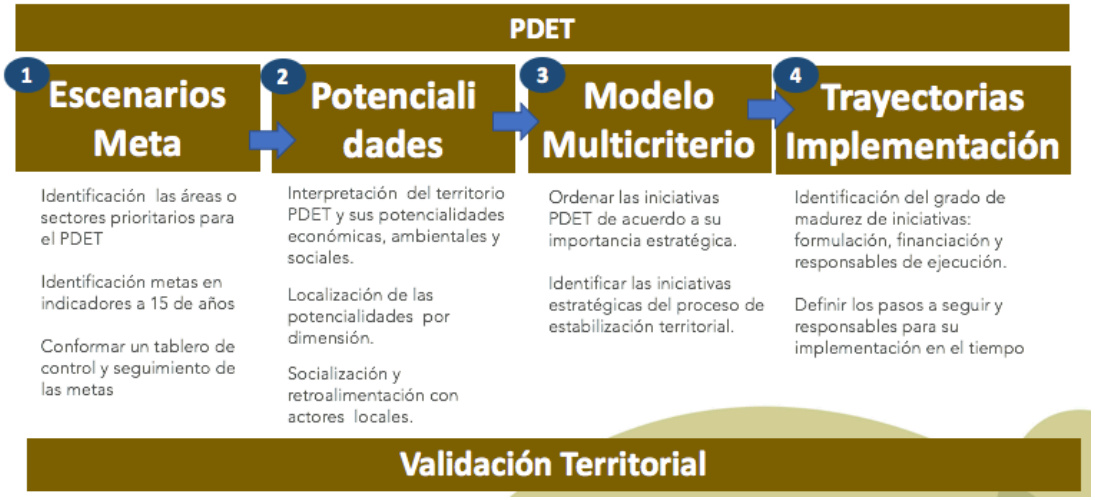

Fuente: Agencia de Renovación del Territorio - ART

Y, a su vez, la hoja de ruta (HdR) será apalancada financieramente, de la siguiente forma:

Fuente: Agencia de Renovación del Territorio - ART

2. ENFOQUE ETNICOTERRITORIAL:

El Distrito de Tumaco cuenta con una gran variedad de grupos poblacionales: afro, indígenas, mestizos y room, así como una gran población focalizada por su condición: migrante, víctima del conflicto, en proceso de reinserción, en proceso de reincorporación, en situación de calle y en situación de discapacidad.

Además, nuestra población contempla grupos poblacionales, según su ciclo de vida y su género, variables muy importantes para la microfocalización de estrategias para su atención, en razón a su situación de vulnerabilidad,

Así las cosas, desarrollaremos el presente enfoque desde los siguientes cirterios: i) Ciclo de Vida; ii) Género; iii) Etnica; y iv) Condición.

El territorio de Tumaco es un Distrito Pluriétnico y Multicultural, donde confluyen ciudadanos de distintas condiciones, etnicas, ciclos de vida y géneros, los cuales son el potencial humano y foco de atención del Plan de Desarrollo "Enamórate de Tumaco 2.020 – 2.023" para lograr cerrar las brechas sociales y aportar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2.030.

En el casco urbano y la franja de Carretera, por fuera del territorio colectivo afro o indígena, existen organizaciones étnicas como Palenque Afro Urbano, Palenque Currulao, entre otras, y una serie de juntas de acción comunal, con su respectiva organización de segundo nivel denominada Asojuntas.

Además de lo anterior, existen una serie de juntas veredales, que dentro de la dinámica territorial se encuentran inmersas en los Consejos Comunitarios Afro; las cuales son: Asominuma, etc.

2.1. DIAGNÓSTICO ETAREO.

Actualmente los dos (02) grupos poblacionales con mayor representción son los grupos étnicos índígenas (7.429 habitantes) agrupados en 18 Resguardos Indígenas, agrupados en su organización de sugundo nivel denominada UNIPA; los grupos étnicos afro o negros (129.424 habitantes) agrupados en 15 Consejos Comunitarios, agrupados en su organización de segundo nivel denominada RECOMPAS, y con grupos étnicos por fuera de territorios colectivos principalmente en la franja vial y el caso urbano; y el grupo campesino y mestizo que no se encuentra visibilizado en cifras artiméticas, se estima que esta por fuera de los dos grupos anteriormente descritos, que rondaría sobre los 100 mil habitantes, cuyo tamaño genera gran importancia por su dimensión y dispersión en el territorio.

En la actualidad la población según su etnica es la siguiente:

- Población indígena: 7.419 (4,59 %)
- Población negra, mulata o afrocolombiana: 129.424 (80,14 %)
- Población raizal: 66 (0,04 %)
- Población rom: 0 (0,00 %)
- Población palenquero: 1 (0,00 %)

Población étnica total: 136.910 (84,78 %)

Las dos (02) poblaciones étnicas con mayor representación, siendo minorías étnicas para la Constitución Nacional (C. N.), se encuetran caractrizados de la siguiente forma:

2.1.1. POBLACIÓN INDÍGENA.

La población indígena se encuentra distribuida en 18 Resguardos Indígenas dentro del distrito de Tumaco, en las comunidades AWA y Eperara Siapidara. No obstante, tambien hacen presencia en otros municipios de la costa pacífica nariñense.

Los Resguardos Indígenas dentro del Distrito de Tumaco, son los siguietnes:

	RESGUARDOS INDÍGENAS	ETNIA
1	ALTO ALBI	AWA
2	CHINGUIRITO MIRA	AWA
3	GRAN ROSARIO	AWA
4	GRAN SABALO	AWA
5	HOJAL LA TURBIA	AWA
6	INDA GUACARAY	AWA
7	INDA SABALETA	AWA
8	KEJUAMBI FELICIANA	AWA
9	LA BRAVA	AWA
10	PEÑA ALEGRIA	AWA

11	PIEDRA SELLADA	AWA
12	PIGUAMBI PALAMGALA	AWA
13	PULGANDE CAMPO ALEGRE	AWA
14	SANGULPI PALMAR	AWA
15	SANTA ROSITA	AWA
16	ALTO PEÑALISA	AWA
17	ARENAL	AWA
18	SAN AGUSTIN	EPERARA SIAPIDARA

Fuente: Tabla elaborada por el Equipo Formulador.

Las características de los Resguardos Indígenas, de la etnia AWA son los siguientes:

(*algunos Resguardos son territorios de más de un Municipio)

POBLACIÓN INDÍGENA

ÁREA (HAS)	RESGUARDO	COMUNIDADES	NUMERO DE FAMILIAS
11040	ALTO ALBI	ALTO ALBI	62
		CUASAMBI	50
		NEGRITO	18
		LA PLAYA	19
		CHILLAGUAN	5
796	CHINGUIRITO MIRA	CHINGUIRITO MIRA	127
		LA HONDITA	15
15226	GRAN ROSARIO	ALTO LIMON	33
		ALTO PALAY	55
		CALVI	60

		CHACHAJO	28
		ROSARIO	39
		GUANDAPI	18
		HONORIO	16
		NEGRITAL	6
		PEÑA LISA	17
		PITAL	12
		PIEDRA GRANDE	ND
		MEXICANO	ND
		HONDA GRAN ROSARIO	ND
		PILVI ROSARIO	16
		SALTO PALAY	42
56750	GRAN SABALO	SABALETA SABALO	17
		ALBICITO	67
		PIALQUER	40
		PIZDE QUELBI	32
		EL MERO	6
		VIOLIN ARENAL	42
		GUIZA SABALO	36
		CUCHILLA ALBI	30
		EL VERDE	54
		MATARROSO	16
		SAN JACINTO	30

		PANELERO	43
28449	HOJAL LA TURBIA	HOJAL	30
		SONADORA	36
		AMARILLA PLAYA GRANDE	14
		GUACAMAYA	11
		BOCA IMBAPI	39
		TURBIA LA PALISADA	61
		TURBIA LA PLANADA	43
		TIGRILLO IMBAPI	55
		JUANA PASCAL	ND
		IMBAPI	51
		PIEDRA FINA	4
		PIÑUELITO	12
		KEJUAMBI LA LISA	46
		SALTO LA TURBIA	14
		PEÑA CARAÑO	15
		SALVI	35
830	INDA GUACARAY	INDA GUACARAY	172
		LA BATEA	44
		ALTO INDA	6
		VILLA HERMOSA	48
6433	INDA SABALETA	INDA SABALETA	173
		PILVI	ND

		LA TUNDERA	ND
		NORTAL	35
		ANGOSTURA 1	26
		BAJO INDA	27
		BAJO PULGANDE	ND
		LA VICTORIA	34
		PILBICITO	107
2229	KEJUAMBI FELICIANA	QUEJUAMBI	63
		CACIQUE	10
		TIGRILLO CHIQUITO	14
		LA FELICIANA	37
5003	LA BRAVA	LA BRAVA	25
		EL CEDRO	19
		LA PINTADA	17
		PILVI LA BRAVA	15
		LAS PEÑAS	17
945	PEÑA ALEGRIA	PEÑA ALEGRIA	52
		AGUA BLANCA	5
2281	PIEDRA SELLADA	PIEDRA SELLADA	30
		LA HONDITA	
900	PIGUAMBI PALAMGALA	PIGUAMBI PALANGALA	35
		PIANULPI	55
		RETOÑO	14
		PASPI DOS	16

		QUEBRADAS	
		ALTO PIANULPI	52
		LA PLANADA	38
1131	PULGANDE CAMPO ALEGRE	PULGANDE CAMPO ALEGRE	.
			72
		BAJO PULGANDE	ND
		ALTO PULGANDE	ND
123	SANGULPI PALMAR	SANGULPI PALMAR	23
		QUEBRADA SALGULPI	ND
85	SANTA ROSITA	SANTA ROSITA	173
ND	ALTO PEÑALISA	ALTO PEÑALISA	39
ND	ARENAL	ARENAL	86
132.221	**17**	**86**	**2.759**

Fuente: Plan de vida del Pueblo Awa

El Resguardo San Agustín, de la etnica Eperara Siapidara, ubicado en el Río Mejicano, cuenta con 9 familias.

Los rangos de edad de la etnia indígena en el distrito de Tumaco, son los siguientes:

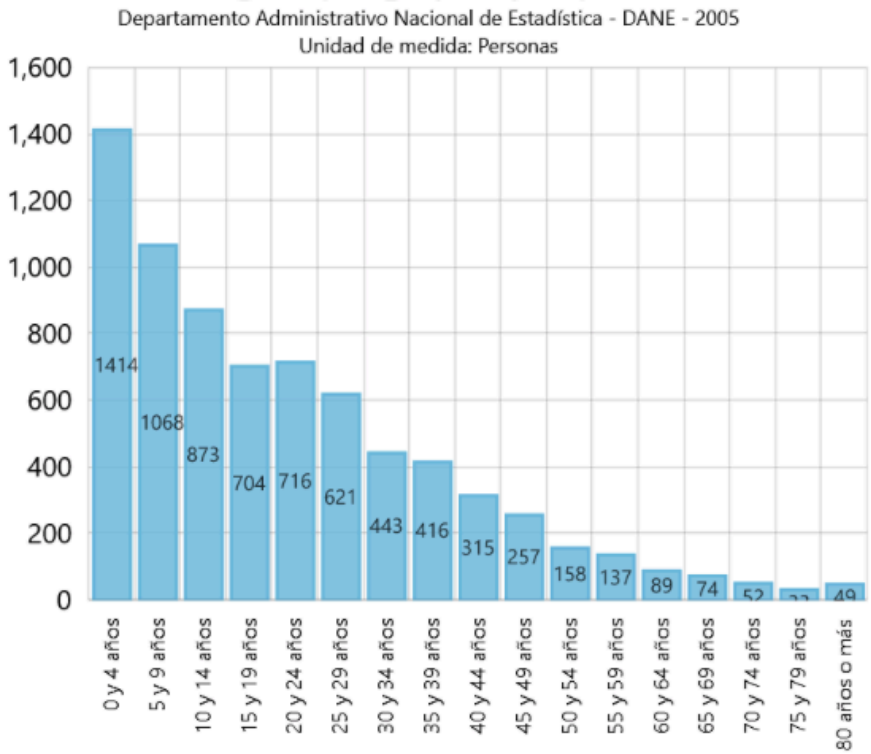

Fuente: KTP – DNP.

La ubicación espacial de los Resguardos Indígenas dentro del distrito de Tumaco, es la siguiente:

Fuente: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIDA Small Grant Agreement: 2000001500

2.1.2. POBLACIÓN NEGRA.

La población negra o afrodescendiente se encuentra organizada en 15 Consejos Comunitarios dentro del distrito de Tumaco, lo cual se llustra en la siguietne tabla:

No.	Consejo Comunitario	Familias	Personas	Área
1	Consejo Comunitario Veredas Unidas	229	1322	13170
2	Consejo Comunitario Unión del Río Chagui	1308	7478	27215
3	Consejo Comunitario del Río Tablón Salado	140	725	3115
4	Consejo Comunitario La Nupa del Río Caunapi	87	371	184
5	Consejo Comunitario Unión Río Rosario	482	2289	10648
6	Consejo Comunitario del Río Gualajo	147	786	2775
7	Consejo Comunitario Imbilpi del Carmen	71	509	2783
8	Consejo Comunitario del Río Mejicano	286	1649	13463
9	Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera	1240	6271	46482
10	Consejo Comunitario Tablón Dulce	174	927	999
11	Consejo Comunitario Cortina Verde Mandela	38	305	1205
12	Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera	1327	6784	24790
13	Consejo Comunitario Rescate las Varas	952	4126	14675
14	Consejo Comunitario Caunapi	521	2350	8878
15	Consejo Comunitario Acapa	1100	5500	35000
	TOTAL	8102	41392	205382

Fuente: Incoder, Pasto 2.014

Cuentan con los siguientes rangos de edad:

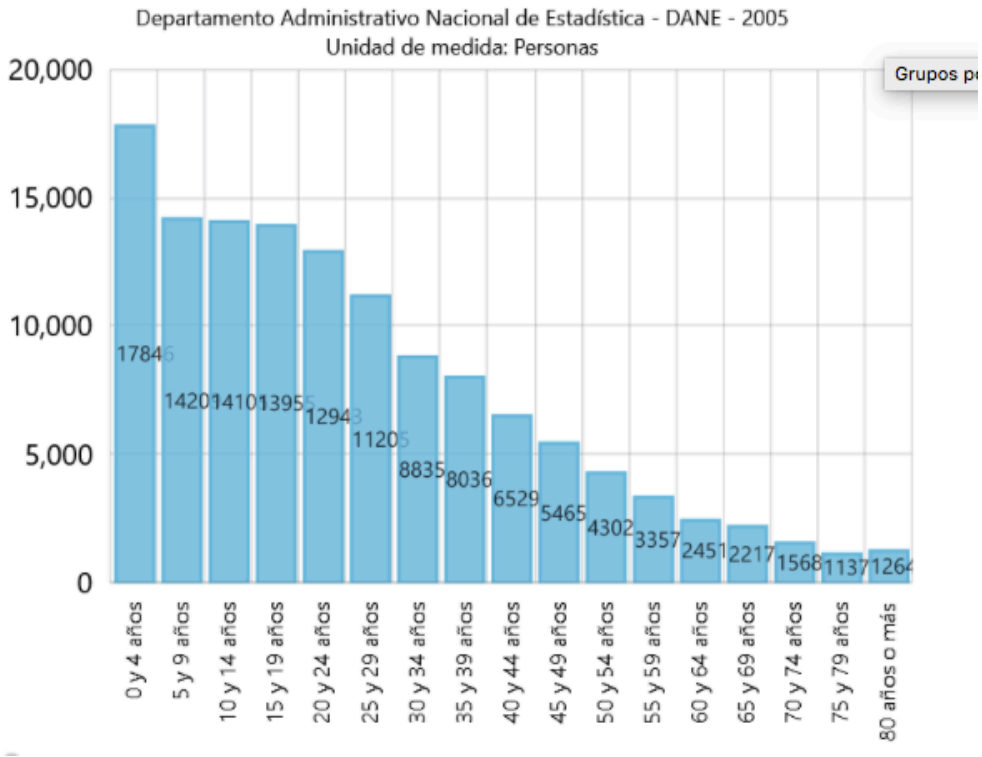

La localización espacial de los Consejos Comunitarios dentro del distrito de Tumaco, es la siguiente:

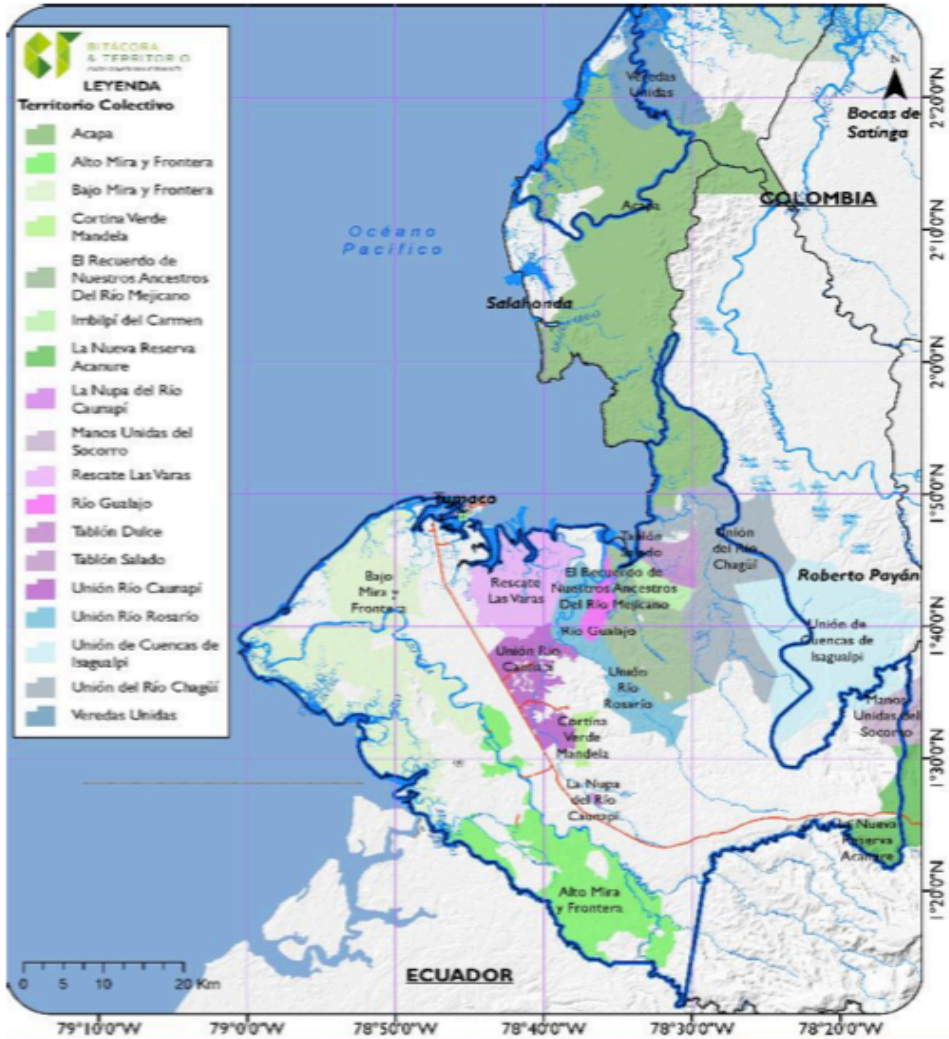

Fuente: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIDA Small Grant Agreement: 2000001500

2.2. DIAGNÓSTICO POR CICLO DE VIDA Y GÉNERO.

La población, según sus ciclo de vida comprende a la población: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y adulto mayor, quienes gozan de los mismos derechos, pero con protecciones especiales por cada ciclo de vida. Igualmente, en el género se contempla el autorreconocimiento hombre o mujer. No obstante, el enfoque contempla un tercer género para el autorreconocimiento de la población LGTBI.

En la actualidad, los rangos de edad y género de la población, son los siguientes:

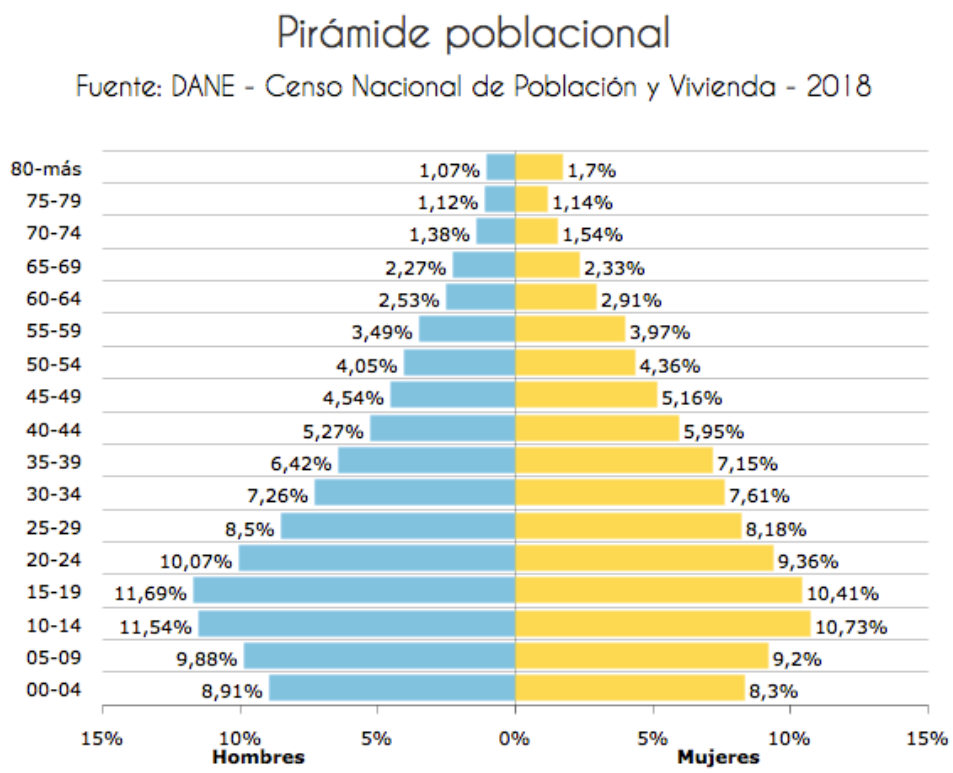

2.3. DIAGNÓSTICO CONDICIONAL.

La población, según su condición, corresponde a personas migrantes, víctimas del conflicto armado, personas en procesos de reinserción y reincorporación, personas en situación de calle y personas en situación de discapacidad.

El diagnóstico situacional de cada uno de estos grupos poblacionales será abordado en cada programa del Acuerdo 3.

ESTRATEGIA:

Objetivo: Brindar especial atención a nuestras comunidades, indistintamente de su ciclo de vida, género, etnia y condición, de forma transversal en todos los programas, subprogramas, metas estratégicas y recursos de inversión del Plan de Desarrollo, priorizando la niñez, los jóvenes, las mujeres y las víctimas del conflicto, con principios de igualdad, gradualidad, progresividad, sostenibilidad y complementariedad, como herramienta de microfocalización para la sinergia y articulación con los actores del territorio en el abordaje para la atención integral de la población en mayor situación de vulnerabilidad.

Este importante enfoque contempla el abordaje conforme a los siguientes criterios:

CICLO DE VIDA						GENERO			ETNIA					CONDICIÓN					
Primera infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adultez	Adulto Mayor	Hombre	Mujer	Lgtbi	Afro	Indigena	Campesino	Mestizo	Room	DISCAPACIDAD	HABITANTE DE CALLE	VICTIMAS	REINSERCIÓN	REINTEGRACIÓN	MIGRANTE

Criterio ciclos de edad: Primera infancia 0-5 años, Infancia 6-12 años, Adolescencia 13-17 años, Juventud 18-28 años y adulto mayor de 62 años en adelante.

Criterio Género: Hombre, Mujer, LGTBI.

Criterio Étnia: Afro (Negro), Indígena, Campesino, Mestizo, Room.

Criterio Condición: En situación de discapacidad, en situación de calle, Víctima del Conflicto Armado, en proceso de Reintegración, en proceso de Reincorporación y población en proceso de Migración no nacionales colombianos.

Dados estos criterios, a nivel de líneas estratégicas del Plan de Desarrollo "Enamórate de Tumaco 2.020 – 2.023", este ENFOQUE ÉTNICO impactará de forma integral y transversal en las poblaciones de la siguiente forma:

	LÍNEA ESTRATÉGICA	CICLO DE VIDA						GENERO			ETNIA					CONDICIÓN					
		PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	ADULTEZ	ADULTO MAYOR	HOMBRE	MUJER	LGTBI	AFRO	INDIGENA	CAMPESINO	MESTIZO	ROOM	DISCAPACIDAD	HABITANTE DE CALLE	VICTIMA DEL CONFLICTO	REINTEGRACIÓN	REINCORPORACIÓN	MIGRANTE
1	Acuerdo por un Tumaco EDUCADO																				
2	Acuerdo por un Tumaco PRODUCTIVO, COMPETITIVO y SOSTENIBLE																				
3	Acuerdo por un Tumaco JUSTO Y EQUITATIVO																				
4	Acuerdo por un Tumaco LEGAL y PARTICIPATIVO																				
5	Acuerdo por el DISTRITO DE TUMACO																				

3. ENFOQUE DE MICROREGIONALIZACIÓN.

Este enfoque, corresponde no solo a una aproximación a la figura de las Localidades del Distrito (bajo la administración de alcaldías menores), conforme al Acto Legislativo No. 002 del 17 de Julio de 2.018, promulgado por el Congreso de la República, donde se establece a Tumaco como un Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico, sino tambien a los usos del suelo y vocación productiva del Nuevo POT (Plan de Ordenamiento Territorial), desarrollando una estrategia de gerencia e intervención en el territorio, según las características físicas, sociales y económicas propias de las respectivas Localidades.

Bajo este enfoque, en la implementación de la figura del Distrito Especial toma mayor relevancia la formulación del Nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Tumaco - POT -, con una visión coherente con este Plan de Desarrollo Distrital, con 364 veredas – corregimientos, 130 barrios en cinco comunas, incluida la zona de expansión ya desarrollada.

El enfoque de mircroregionalización se convierte en un insturmento valioso de aproximación territorial, donde se definen las siguientes microrregiones, con sus respectivos centros nodales, o de desarrollo:

MICROREGIONES		CENTRO NODAL
1	ALTA CARRETERA	LLORENTE
2	MEDIA CARRETERA	CANDELILLA
3	ALTO MIRA	RESTREPO
4	BAJO MIRA	CACAGUAL
5	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELY
6	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
7	DE LOS RIOS	PALAMBI
8	ROBLES Y ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
9	RESGUARDOS	INDA ZABALETA

Las Microregiones se encuentran conformadas de la siguiente forma:

MICROREGIÓN 1: ALTA CARRETERA - CENTRO NODAL: LLORENTE

COD_VEREDA / BARRIO	ID_VER-BARR	NOM_VEREDA / BARRIO	CÓDIGO _MICROREGIÓN	NOMBRE_ MICROREGIÓN	NÚCLEO DE DESARROLLO
52835001	1	Caunapí	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835002	2	El Carmen Km 63	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835003	3	Gualtal	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835004	4	El Pinde	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835005	5	Guayacana	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835006	6	La Variante	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835007	7	Caunapí	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835008	8	Pulgande	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835009	9	Kilometro 58	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835010	10	La Nupa	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835011	11	Paraiso	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835012	12	La Guayacana	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835013	13	Llorente	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835014	14	Panelero	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835015	15	Las Marías	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835016	16	Susube	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835017	17	La Playa	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835018	18	Km 51	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835019	19	La Variante Km 54	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835020	20	Km 59	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835021	21	Km 64	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835022	22	Piguambi	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835023	23	Pianulpi	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835024	24	San Jose De Llorente	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835025	25	Vaquerio - Hacienda El Lago	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE

52835026	26	Km 74 - La Viña	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835027	27	Km 79 Y 78	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835028	28	Km 80	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835029	29	Km 82 Y 81	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835030	30	Km 84 Y 83	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835031	31	Km 85	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835032	32	Km 89, 88, 87	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835033	33	Km86	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835034	34	Km 91	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE
52835035	35	Km 92	01	ALTA CARRETERA	LLORENTE

MICROREGIÓN 2: MEDIA CARRETERA – CENTRO NODAL: CANDELILLA

COD_VEREDA / BARRIO	ID_VER-BARR	NOM_VEREDA / BARRIO	CÓDIGO _MICROREGIÓN	NOMBRE_ MICROREGIÓN	NÚCLEO DE DESARROLLO
52835284	284	La Brava	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835285	285	Albania	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835286	286	Juan Domingo	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835287	287	Pambilar	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835288	288	Pindales	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835289	289	Pueblo Nuevo	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835290	290	Pambil	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835291	291	El Carmen Kilometro 36	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835292	292	Kilometro 28	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835293	293	Cajapi carretera	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835294	294	Espriella	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835295	295	Chilvicito	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835296	296	Kilometro 35	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835297	297	Tangareal Del Mira	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835298	298	Alto Lomerio	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835299	299	Nueva Creación	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835300	300	Retoño	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS

52835301	301	Zapotal	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835302	302	Vuelta Del Carmen	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835303	303	Las Vegas	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835304	304	La Chorrera	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835305	305	Trinchera	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835306	306	Corozal	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835307	307	Espriella	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835308	308	Bajo Villarica	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835309	309	Salto De Los Clevel	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835310	310	Vuelta De Los Villareal	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835311	311	La Cortadura	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835312	312	Vuelta Larga	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835313	313	Alto Villarica	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835314	314	Descanso	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835315	315	Dosquebradas	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835316	316	La Vega	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835317	317	Kilometro 36	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835318	318	Puerto Nidia	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835319	319	16 de Agosto	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835320	320	Km 27	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835321	321	El Km 28 - Polideportivo	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835322	322	Mascarey	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835323	323	Chilvi	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835324	324	Pindales Y Chilvicito	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835325	325	Cajapi Carretera - Reten de La Policia	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835326	326	Albania	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835327	327	Bocas De Cajapi	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835328	328	Tangareal del Mira	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835329	329	Peña Colorada	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835330	330	Lomerio	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835331	331	Bajo Zapotal	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835332	332	Km 32, 31, 30	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835333	333	Km 35 Y 34	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835334	334	Km 36	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS

52835335	335	Juan Domingo - Parque	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835336	336	Pital Piragua	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835337	337	Chimbuzal	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835338	338	Imbili Carretera	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835339	339	Pueblo Nuevo	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835340	340	La Chorrera	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835341	341	Candelillas	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835342	342	Vuelta de Candelillas - Palmeiras	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835343	343	Pambilar	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835344	344	La Cortina	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835345	345	El Panal	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835346	346	Tulmo	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS
52835347	347	La Nupa	02	MEDIA CARRETERA	CANDELILLAS

MICROREGIÓN 3: ALTO MIRA – CENTRO NODAL: RESTREPO

COD_VEREDA / BARRIO	ID_VER-BARR	NOM_VEREDA / BARRIO	CÓDIGO _MICROREGIÓN	NOMBRE_ MICROREGIÓN	NÚCLEO DE DESARROLLO
52835036	36	Imbili La Loma	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835037	37	Imbili La Vega	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835038	38	Imbili Miras Palmas	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835039	39	Pital	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835040	40	Pital Piragua	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835041	41	Imbili San Agustín	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835042	42	Imbili	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835043	43	Guavo	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835044	44	Achotal	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835045	45	Alcuan	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835046	46	Bajo La Junta	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835047	47	Boca De Tulmo	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835048	48	Casa Vieja	03	ALTO MIRA	RESTREPO

52835049	49	San Antonio Curay	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835050	50	El Coco	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835051	51	La Aduana	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835052	52	La Balsa	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835053	53	La Honda	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835054	54	Mata De Platano	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835055	55	Palo Seco	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835056	56	Piñuela	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835057	57	Restrepo	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835058	58	San Juan	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835059	59	San Lorenzo	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835060	60	Tiesteria	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835061	61	Vuelta De Candelilla	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835062	62	Sonadora	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835063	63	Alto Pusbí	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835064	64	Candelillas	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835065	65	La Nupa	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835066	66	Bajo Pusbí	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835067	67	Consejo Comunitario Cortina Verde Mandela	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835068	68	Alto La Junta	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835069	69	Chimbuzal	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835070	70	Florida	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835071	71	Pambilar	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835072	72	Bosque Dos El Selvatico	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835073	73	Alto ballenato	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835074	74	Ballenato	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835075	75	La Cortina	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835076	76	La Maria	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835077	77	Panal	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835078	78	Pañambi	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835079	79	Playa de Tulmo	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835080	80	Playon	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835081	81	Rastrojada	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835082	82	Tulmo	03	ALTO MIRA	RESTREPO

52835083	83	Vayan Viendo	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835084	84	San Francisco	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835085	85	Brisas	03	ALTO MIRA	RESTREPO
52835086	86	Mateplatano-Piedrasellada	03	ALTO MIRA	RESTREPO

MICROREGIÓN 4: BAJO MIRA – CENTRO NODAL: CACAGUAL

COD_VEREDA / BARRIO	ID_VER-BARR	NOM_VEREDA / BARRIO	CÓDIGO _MICROREGIÓN	NOMBRE_ MICROREGIÓN	NÚCLEO DE DESARROLLO
52835087	87	Bajo Jagua	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835088	88	Viguaral Del Mira	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835089	89	Descolgadero	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835090	90	Alto San Isidro	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835091	91	Alto Santo Domingo	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835092	92	Bajo Guabal	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835093	93	Bella Vista	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835094	94	Boca De Cajapi	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835095	95	Bocagrande	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835096	96	Bocana Nueva	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835097	97	Candelillas De La Mar	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835098	98	Chontal	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835099	99	Congal	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835100	100	El Piñal	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835101	101	Guachal De La Vega	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835102	102	Paisurero	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835103	103	Papayal	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835104	104	Peña Colorada	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835105	105	San Jacinto	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835106	106	Sandamia	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835107	107	Bajo Santo Domingo	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835108	108	El Ojal	04	BAJO MIRA	CACAGUAL

52835109	109	Pueblo Nuevo (Río Mira)	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835110	110	Pueblo Nuevo - ISLA GRANDE	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835111	111	Campanita	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835112	112	El Progreso Santo Domingo CPOB	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835113	113	Sabalo	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835114	114	Comilinche	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835115	115	Las Cargas Río Mira	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835116	116	El Progreso	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835117	117	Guachal Las Brisas	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835118	118	Las Brisas	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835119	119	Boca De Guabal Río Mira	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835120	120	Carlosama Río Mira	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835121	121	Playón Río Mira	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835122	122	Camaron	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835123	123	Milagros	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835124	124	Cacagual Del Río Mira	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835125	125	Sagumbita Frontera	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835126	126	Porquera	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835127	127	Chontal Frontera	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835128	128	Terán	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835129	129	El Rompido	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835130	130	Puerto Palma	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835131	131	Cabo Manglares	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835132	132	Guinolero	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835133	133	Nueva Reforma	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835134	134	Guachal Barranco	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835135	135	Vuelta De Cajapi	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835136	136	El Bajo Cumilinche	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835137	137	Viguaral Frontera	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835138	138	Vuelta Del Carmen	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835139	139	Medio San Isidro	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835140	140	Bajo San Isidro	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835141	141	Playa Bonita	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835142	142	Congal Frontera	04	BAJO MIRA	CACAGUAL

52835143	143	Isla De San Jacinto	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835144	144	Cedral Río Mira	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835145	145	Nueva Independencia	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835146	146	Nueva Unión Brazo Río Mira	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835147	147	El Naranjo	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835148	148	Colombia Grande Vaquería	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835149	149	El Bajito Vaquería	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835150	150	Jagua	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835151	151	San Isidro	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835152	152	Peña Colorada	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835153	153	Alto jagua	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835154	154	Papayal Firme	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835155	155	Papayal la Playa	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835156	156	Campana	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835157	157	La Barca	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835158	158	Monte Alto	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835159	159	Bajo Caunapi	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835160	160	Nuevas Brisas	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835161	161	Piry	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835162	162	Vaqueria	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835163	163	Bocas de Cajapi	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835164	164	Bajo y Alto Teran	04	BAJO MIRA	CACAGUAL
52835165	165	Piñal Frontera	04	BAJO MIRA	CACAGUAL

MICROREGIÓN 5: URBANA Y EXPANSIÓN – CENTRO NODAL: BUCHELY - CHILVI

COD_VEREDA / BARRIO	ID_VER-BARR	NOM_VEREDA / BARRIO	CÓDIGO _MICROREGIÓN	NOMBRE_ MICROREGIÓN	NÚCLEO DE DESARROLLO
52835365	365	El Ceibito	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835366	366	Chilvi	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835367	367	Nueva Reforma San Isidro	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI

52835368	368	El Ceibito	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835369	369	Inguapi Del Guadual	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835370	370	Buchelly	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835371	371	Alto Agua Clara	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835372	372	Brisas Del Acueducto	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835373	373	Inguapi Del Guayabo	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835374	374	Inguapi La chiricana	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835375	375	Inguapi Del Carmen	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835376	376	Aguaclara	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835377	377	Páez- soublet,	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835378	378	Luis Avelino Pérez	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835379	379	Pantano de Vargas	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835380	380	Avenida Las Palmas	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835381	381	María Auxiliadora	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835382	382	Avenida los Estudiantes	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835383	383	Puente Brisas del Mar	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835384	384	Madenar	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835385	385	Urbanización Miramar	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835386	386	El Bajito	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835387	387	La Florida y Parque	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835388	388	El Morrito - Aeropuerto aereo antinarcotico	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835389	389	Barrio el terminal - Via al morro - Sociedad Portuaria	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835390	390	Villa del sol	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835391	391	Barrio Inscredial via al morro	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835392	392	Pradomar	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835393	393	Inscredial	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835394	394	Libertadores	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835395	395	Modelo	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835396	396	zona de inv. (Brisas del aeropuerto)	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835397	397	urbanización San Felipe	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835398	398	La Universidad	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835399	399	Inv. Puertas del Sol	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835400	400	Puente Medellín	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI

52835401	401	Exporcol	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835402	402	La Cordialidad	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835403	403	Playas del morro y 20 de Julio	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835404	404	sector turístico el Morro.	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835405	405	La Paz	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835406	406	Tres Cruces	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835407	407	El Diamante	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835408	408	La Libertad - 1 y 2	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835409	409	Las Américas	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835410	410	El Triunfo	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835411	411	Villa Lola	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835412	412	Anzoátegui	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835413	413	7 de Agosto	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835414	414	Puente del Medio	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835415	415	Avenida Férrea	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835416	416	San Martin,	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835417	417	Popayán	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835418	418	Sector Parque Nariño	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835419	419	Calle Antioquia	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835420	420	Calle Bolívar	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835421	421	Pedro Arizala	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835422	422	San Carlos	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835423	423	Calle Caldas	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835424	424	Calle del Comercio	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835425	425	Calle Sucre	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835426	426	Las Mercedes	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835427	427	Obando	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835428	428	Mosquera	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835429	429	Calle Santander	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835430	430	Calle Márquez	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835431	431	La Tagüera	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835432	432	Parque Colón	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835433	433	Calle Payán	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835434	434	Sector Bavaria	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI

52835435	435	Sector Gran Vía	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835436	436	Paseo Bolivar	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835437	437	San Judas	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835438	438	Barrancón	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835439	439	Puente Simón Bolívar	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835440	440	Humberto Manzi	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835441	441	El Progreso	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835442	442	Primavera	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835443	443	Venecia	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835444	444	Las Flores	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835445	445	Puente Fatima	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835446	446	Barrio Arboleda	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835447	447	Puente Márquez	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835448	448	Urbanizaciòn la playa	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835449	449	Avenida la playa	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835450	450	Avenida la playa-R.M. Bichoft	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835451	451	Tres Cruces (tres tablas)	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835452	452	sector Don Gra	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835453	453	Unión Carretera	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835454	454	Puente Ortiz	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835455	455	Calle Vargas - Puente vargas	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835456	456	El Chorro	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835457	457	Nueva Creación	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835458	458	Sector Bucanero	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835459	459	El Esfuerzo-Panamá	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835460	460	Antonio Nariño	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835461	461	Nueva Independencia	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835462	462	Chaquira	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835463	463	Calle Ricaurte	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835464	464	Calle Ciega	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835465	465	Padilla	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835466	466	La Calavera	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835467	467	La Comba	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835468	468	La Floresta	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI

52835469	469	Olaya Herrera	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835470	470	Panamá	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835471	471	Buenos Aires	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835472	472	El Carmelo	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835473	473	Viento Libre	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835474	474	Puente el pindo	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835475	475	Exportadora - Antiguo matadero	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835476	476	Villa Marlene	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835477	477	Nuevo Milenio	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835478	478	Inv. Familias en Acción	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835479	479	Iberia	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835480	480	Once de Noviembre	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835481	481	Los Ángeles	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835482	482	California	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835483	483	Inv. Nuevo Amanecer	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835484	484	Unión Victoria Etapas I, II, III, IV,	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835485	485	Obrero I y II	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835486	486	Nuevo Horizonte I y II	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835487	487	El Jardín - Ciudadela	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835488	488	Los Pinos	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835489	489	La Ciudadela - Vieja	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835490	490	El Porvenir (La Carbonera)	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835491	491	Inv. Villa Carolain	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835492	492	Villa Las Lajas	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835493	493	Esfuerzo I y II	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI
52835494	494	Ciudad 2.000	05	URBANA Y EXPANSIÓN	BUCHELI - CHILVI

MICROREGIÓN 6: ENSENADA Y COSTA NORTE – CENTRO NODAL: BOCAS DE CURAY - PITAL DE LA COSTA

COD_VEREDA / BARRIO	ID_VER-BARR	NOM_VEREDA / BARRIO	CÓDIGO _MICROREGIÓN	NOMBRE_ MICROREGIÓN	NÚCLEO DE DESARROLLO
52835256	256	Bocas Del Curay	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835257	257	Colorado	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835258	258	Caleta Viento Libre	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835259	259	Llanaje	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835260	260	La Chorrera	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835261	261	Soledad Curay	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835262	262	Olivo Curay	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835263	263	Sande (Curay)	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835264	264	Firme De Los Coimes	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835265	265	Guachal	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835266	266	Pital De La Costa	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835267	267	El Pital	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835268	268	Villa San Juan	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835269	269	Vuelta Del Gallo	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835270	270	San Pedro del Vino	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA

52835271	271	Villa San Juan	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835272	272	Los Coimes	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835273	273	Cachimbal	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835274	274	Novillal	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835275	275	Pajonal	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835276	276	Caimito	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835277	277	San Sebastian	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835278	278	Majagual	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835279	279	Pasacaballos	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835280	280	San Juan de la Costa	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835281	281	San Juan de la Playa	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835282	282	San Juan Pueblo Nuevo	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA
52835283	283	Bajo San Ignacio	06	ENSENADA Y COSTA NORTE	PITAL DE LA COSTA

MICROREGIÓN 7: DE LOS RIOS – CENTROS NODAL: PALAMBI

COD_VEREDA / BARRIO	ID_VER-BARR	NOM_VEREDA / BARRIO	CÓDIGO _MICROREGIÓN	NOMBRE_ MICROREGIÓN	NÚCLEO DE DESARROLLO
52835166	166	Bocana De Pilvi	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI

52835167	167	Bocas De Salisbi	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835168	168	Chajal	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835169	169	Guadual	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835170	170	La Chorrera	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835171	171	La Honda	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835172	172	La Junta	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835173	173	La Sirena	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835174	174	Las Brisas Del Carmen	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835175	175	Las Mercedes	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835176	176	Majagua	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835177	177	Pacora	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835178	178	Palay	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835179	179	San Pedro	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835180	180	Pilvi Negrital	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835181	181	Pilvi Chachajo	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835182	182	Salisbi	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835183	183	Cuarazanga	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835184	184	El Chorro	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835185	185	Chapul	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI

52835186	186	La Ceiba	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835187	187	Nueva Vista	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835188	188	Palambi	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835189	189	Yanovi	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835190	190	Alto Palmarreal	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835191	191	Calabazal	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835192	192	Limones	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835193	193	Tangare	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835194	194	Guadual	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835195	195	HyH	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835196	196	Estero Negrital	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835197	197	Estero El Tigrillo	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI
52835255	255	Resguardo Indígena San Agustin La Floresta	07	DE LOS RIOS	PALAMBI RIO CHAGUI

MICROREGIÓN 8: ROBLES Y ROSARIO – CENTRO NODAL: ROBLES

COD_VEREDA / BARRIO	ID_VER-BARR	NOM_VEREDA / BARRIO	CÓDIGO _MICROREGIÓN	NOMBRE_ MICROREGIÓN	NÚCLEO DE DESARROLLO
52835198	198	San Antonio Las Varas	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835199	199	Aguacate	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES

52835200	200	Cacagual Las Varas	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835201	201	Chapillar	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835202	202	Cumilinchal	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835203	203	Piñal Dulce	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835204	204	San Luis Robles	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835205	205	San Pablo	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835206	206	El Llano	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835207	207	El Salto	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835208	208	San Pablo	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835209	209	El Naranjo	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835210	210	San Jorge	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835211	211	Las Cargas	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835212	212	Piñal Salado	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835213	213	Resurrección	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835214	214	Tambillo	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835215	215	Nerete	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835216	216	Banco Las Varas	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835217	217	San Vicente Las Varas	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835218	218	Piñalito	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835219	219	Ambupi	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835220	220	Candelo	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835221	221	Corriente Grande	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835222	222	El Coco	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835223	223	El Llano Bocas Del Caunapí	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835224	224	San Francisco	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835225	225	Vuelta Larga	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835226	226	Isla Grande	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835227	227	Santa María Rosario CPOB	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835228	228	Corriente Grande	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835229	229	Trujillo	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835230	230	San Francisco	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835231	231	La Quinta	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835232	232	Iscuandé	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835233	233	Santa Maria	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES

52835234	234	Bocas De Caunapi	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835235	235	Chapilar	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835236	236	Peña de los Santos	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835237	237	La Chorrera	08	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835238	238	Imbilpí del Carmen	07	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835239	239	San Agustin	07	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835240	240	Barro Colorado	07	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835241	241	Guabal	07	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835242	242	Guachire	07	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835243	243	San José Del Guayabo	07	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835244	244	El Retorno	07	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835245	245	Bellavista	07	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835246	246	Santa Rosa	07	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835247	247	Vuelta del mango	07	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835248	248	Tablón Dulce la Pampa	07	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835249	249	Las Brisas	07	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835250	250	Las Delicias	07	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835251	251	La Concha	07	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835252	252	Pueblo Nuevo	07	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835253	253	Alto Buenos Aires	07	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES
52835254	254	Bajo Buenos Aires	07	ROBLES - ROSARIO	SAN LUIS ROBLES

MICROREGIÓN 9:RESGUARDOS – CENTRO NODAL: INDA ZABALETA

COD_VEREDA / BARRIO	ID_VER-BARR	NOM_VEREDA / BARRIO	CÓDIGO _MICROREGIÓN	NOMBRE_ MICROREGIÓN	NÚCLEO DE DESARROLLO
52835348	348	Resguardo Indígena Hojal La Turbia	09	RESGUARDOS INDÍGENAS	INDA ZABALETA
52835349	349	Resguardo Indígena Inda Sabaleta	09	RESGUARDOS INDÍGENAS	INDA ZABALETA
52835350	350	Resguardo Piguambi Palangala	09	RESGUARDOS INDÍGENAS	INDA ZABALETA
52835351	351	Resguardo Pulgande Campoalegre	09	RESGUARDOS INDÍGENAS	INDA ZABALETA
52835352	352	Resguardo Indígena Chinguirito Mira	09	RESGUARDOS INDÍGENAS	INDA ZABALETA

52835353	353	Resguardo Indígena Gran Rosario	09	RESGUARDOS INDÍGENAS	INDA ZABALETA
52835354	354	Resguardo Inda Guacaray	09	RESGUARDOS INDÍGENAS	INDA ZABALETA
52835355	355	Resguardo Peña La Alegria	09	RESGUARDOS INDÍGENAS	INDA ZABALETA
52835356	356	Resguardo Gran Sabalo	09	RESGUARDOS INDÍGENAS	INDA ZABALETA
52835357	357	Resguardo Kejuambi la Feliciana	09	RESGUARDOS INDÍGENAS	INDA ZABALETA
52835358	358	Resguardo Santa Rosita	09	RESGUARDOS INDÍGENAS	INDA ZABALETA
52835359	359	Resguardo Alto Albi	09	RESGUARDOS INDÍGENAS	INDA ZABALETA
52835360	360	Resguardo La Brava	09	RESGUARDOS INDÍGENAS	INDA ZABALETA
52835361	361	Resguardo Piedra Sellada	09	RESGUARDOS INDÍGENAS	INDA ZABALETA
52835362	362	Resguardo Sangulpi Palmar	09	RESGUARDOS INDÍGENAS	INDA ZABALETA
52835363	363	Resguardo Alto Peñalisa	09	RESGUARDOS INDÍGENAS	INDA ZABALETA
52835364	364	Resguardo Arenal	09	RESGUARDOS INDÍGENAS	INDA ZABALETA

Esta gran dispersión poblacional, representada en las nueve (09) Microregiones ilustradas en las tablas anteriores, principalmente en la zona rural, generan en la actualidad grandes dificultades para cerrar las brechas sociales, ambientales, económicas y de seguridad, en todas y cada una de nuestras comunidades rurales.

ESTRATEGIA.

Objetivo: Implementar una herramienta de microfocalización, que sirva de aproximación territorial hacia el Distrito Especial desde sus localidades, con mejores oportunidades para la inlusión de sus veredas en los procesos administrativos, que potencie nueve (09) microregiones y reduzca la dispersión poblacional del extenso territorio, fortaleciendo sus Centros Nodales con sus respectivos actores, y ofreciendo internamente los equipamientos, infraestructura y servicios básicos, sociales y tecnológicos, priorizando la niñez, los jóvenes, las mujeres y las victimas del conflicto, que les facilite el acceso a la movilidad, evitando el traslado oneroso de sus comunidades desde las veredas hacia el casco urbano, propiciando el retorno de las que fueron desplazadas por el conflicto, a su microregión de origen, permitiendo el cierre de las brechas y disminuyendo los indicadores de NBI e IPM.

Las Microregiones contemplan los siguientes hitos de abordaje en el cuatrienio:

MICROREGIÓN	CENTRO NODAL	REACTIVACIÓN ECONÓMICA	CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA	SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN VULNERABLE	RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
ALTA CARRETERA.	**LLORENTE.**	**Diagnóstico:** Palma aceitera, actividad forestal tradicional, cacao, ganadería y piscicultura, comercio, turismo y servicios, **Prospectiva:** Realización de centrales de acopio, procesamiento industrial, fomento a nuevas líneas de producción, construcción, comercio, turismo y transporte terrestre.	**Diagnóstico:** transporte bimodal. **Prospetctiva:** Fomentar y robustecer la infraestructura de tranporte terrestre. Gestionar y realizar la variante de la vía troncal; obras viales complementarias, a fin de modernizar, integrar y fortalecer el centro poblado y la microregión. Modernizar el sistema integral de transporte.	**Diagnóstico:** Territorio adyacente al rio mira y a la vía troncal. Altamente productivo, alto promedio de altura S.N.M., mediana sensibilidad ambiental y bajo riesgo por inundación fluvial y marina. **Prospectiva:** Modernización del transporte terrestre. Planeación, administración y mejoramiento del centro poblado, electrificación, acueductos y el sistema de alcantarillado y saneamiento.	**Diagnóstico:** Cuenta con un bajo número de centros poblados, adyacente a resguardos indígenas, comunidad multicultural. **Prospectiva:** Promover alto equipamiento educativo, de salud, administrativo, religioso y militar; recreativo; deporte y vivienda.	**Prospectiva:** Realizar un ALTO nivel de gestión e intervención del Estado, e impulsar el desarrollo económico y social para generar desarrollo en el área y brindar a la comunidad condiciones dignas y garantías mínimas para el retorno y reinicio de actividades productivas, hacia el Nuevo Tumaco Agropecuario, Forestal y comercial.

MICROREGIÓN	CENTRO NODAL	REACTIVACIÓN ECONÓMICA	CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA	SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN VULNERABLE	RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
MEDIA CARRETERA	**CANDELILLA.**	**Diagnóstico:** Vocación marcada en producción agropecuaria tropical diversa. **Prospectiva:** Impulso a cultivos diversos, como Pimienta, Chontaduro, Borojó, Yuca y pisicultura, entre otros. Implementación de centros de acopio y plantas industriales; planta de sacrificio -bovinos y porcinos, nuevas líneas productivas e impulso a la actividad constructiva, al comercio, la vivienda y el transporte bimodal.	**Diagnóstico:** Transporte terrestre y fluvial (Imbilí relevante); actividad incipiente de construcción; comercio nacional e internacional. **Prospectiva:** Fomentar y robustecer la infraestructura del tranporte terrestre y acuatico, a fin de integrar y fortalecer la microregión (puerto de Imbilí -relevante). Acceso a la informatica y conectividad virtual.	**Diagnóstico:** Tierra firme, adyacente al rio mira y a la carretera troncal. Altamente productiva, de mediana altura S.N.M, de alta sensibilidad ambiental, y alto riesgo por inundación fluvial. **Prospectiva:** Profundización moderada del rio Mira, modernización del transporte acuático, muelles y saltaderos, vías terrestres (paso de la vía circunvalar para la PAZ), electrificación, acueductos y sistemas de alcantarillado y saneamiento.	**Diagnóstico:** Alto número de centros poblados, donde existen equipamientos educativos, de salud, religiosos y militares. **Prospectiva:** Incremento de centros educativos y culturales, centros de salud, recreación, deporte y vivienda.	**Prospectiva:** Realizar un moderado nivel de gestión e intervención del Estado, e impulsar el desarrollo económico y social, a fin de generar desarrollo en el área y brindar condiciones dignas y garantías mínimas a la comunidad, para su retorno y reinicio de las actividades productivas, en el Nuevo Tumaco Agropecuario, Forestal y Pesquero.

MICROREGIÓN	CENTRO NODAL	REACTIVACIÓN ECONÓMICA	CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA	SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN VULNERABLE	RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
ALTO MIRA Y FRONTERA.	**RESTREPO**	**Diagnóstico:**Palma aceitera, cacao y forestal, entre otros. **Prospectiva:** Generación de centros de acopio, procesamiento industrial, fomento a nuevas líneas productivas, construcción, vivienda, educación, comercio, turismo, transporte. Se vislumbra un desarrollo institucional importante, por crecimiento económico en Zona de Frontera.	**Diagnóstico:** Transporte terrestre y fluvial. **Prospectiva:** Fomentar y robustecer la infraestructura del tranporte terrestre y acuatico, a fin de integrar y fortalecer la microregión. Acceso a la informatica y conectividad virtual.	**Diagnóstico:** Territorio productivo, sustentado tradicionalmente en el Río Mira y hoy también en la vía binacional con el Ecuador. Alto índice de tierra firme altamente productiva, importante altura S.N.M., alta sensibilidad ambiental y mediano riesgo por inundación fluvial. **Prospectiva:** Modernización del transporte multimodal y el sector productivo (paso de vía circunvalar para la PAZ), electrificación, acueductos y sistemas de alcantarillado y saneamiento.	**Diagnóstico:** Importante cantidad de centros educativos y culturales, centros de salud, recreación, deporte y vivienda. **Prospectiva:** Significativo desarrollo institucional, por crecimiento en zona de frontera.	**Prospectiva:** Realizar un ALTO nivel gestión e intervención del Estado e impulsar el desarrollo económico y social, a fin de generar desarrollo y brindar a la comunidad condiciones dignas y garantías mínimas para el retorno y reinicio de actividades productivas, en el Nuevo Tumaco Agropecuario, Forestal y comercial.

MICROREGIÓN	CENTRO NODAL	REACTIVACIÓN ECONÓMICA	CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA	SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN VULNERABLE	RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
BAJO MIRA Y FRONTERA.	**CACAGUAL.**	**Diagnóstico:** Actividad forestal tradicional, palma aceitera, pesca artesanal, cacao, coco, palmito, piángua. **Prospectiva:** Realización de centrales de acopio, fomento a la producción agroforestal y nuevas líneas de producción; comercio y construcción; mejoramiento del transporte multimodal.	**Diagnóstico:** Transporte bimodal. **Prospectiva:** Fomentar y robustecer la infraestructura del tranporte terrestre y acuatico, a fin de integrar y fortalecer la microregión. Acceso a la informatica y conectividad virtual.	**Diagnóstico:** Territorio localizado en medio de esteros, ríos, mar y tierra firme, bosque manglárico; zona de protección muy productiva, baja altura S.N.M., alta sensibilidad ambiental y alto riesgo por inundación pluvial y marina. **Prospectiva:** **P**rofundización de esteros, modernización del transporte fluvial y marítimo, muelles y saltaderos, vías terrestres (paso de vía circunvalar para la PAZ), electrificación, acueductos y sistemas de alcantarillado y saneamiento.	**Diagnóstico:** Cuenta con un mediano nivel de centros poblados. Fortalecer los equipamientos educativos y de salud, **Prospectiva:** Centros educativos y culturales, centros de salud, recreación, deporte y vivienda.	**Prospectiva:** Realizar un ALTO nivel de gestión e intervención del Estado, e impulsar el desarrollo económico y social, a fin de generar desarrollo y brindar a la comunidad condiciones dignas y garantías mínimas para el retorno y reinicio de las actividades productivas, en el Nuevo Tumaco Agropecuario, Forestal y Pesquero.

MICROREGIÓN	CENTRO NODAL	REACTIVACIÓN ECONÓMICA	CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA	SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN VULNERABLE	RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
URBANO Y ZONA DE EXPANSIÓN.	**BUCHELY - CHILVÍ.**	**Diagnóstico:** Turismo; sector de servicios; gestión administrativa. Actividad agropecuaria, forestal y minera, comercio y construcción. **Prospectiva:** Implementación de nueva figura de Distrito especial. Crecimiento y apoyo a los servicios y nuevos destinos turisticos; avance del sector productivo e industrial; construcción de cadenas de valor (gestión de parques industriales y zonas francas), crecimiento integral de la economia y el comercio; alianzas estrategicas nacionales e internacionales, investigación de mercados; centrales de abasto y de transporte multimodal; fomento al sector de la construcción y a la construcción de vivienda urbana y rural.	**Daignóstico:** Actividad marítima y portuaria, transporte fluvial, terrestre y aéreo. **Prospectiva:** Reparación y mantenimiento de la malla vial urbana. Gestión para reconstrucción y o construcción de la vía troncal que atraviesa el casco urbano distrital. Vías terciarias para el desarrollo economico y social de la zona rural. Diseño integral del sistema vial rural (terrestre y acuático). Gestión para construcción de variante de Llorente. Gestión para el trazado y construcción de la vía terrestre -sub región- Tumaco (Santa María) y Salahonda (Francisco Pizarro). Mejoramiento en navegabilidad de principales esteros del distrito. Ampliación del aeropuerto La Florida y o reubicación del mismo. Gestión para el estudio de la vocación portuaria local y regional.	**Diagnóstico:** Oportunidades para el desarrollo a través de esteros, ríos y mar. Fomento de productividad territorial; sostenibilidad de la biodiversidad. Fomento al turismo. Oportunidades portuarias y maritimas locales, departamentales y nacionales, por localización estratégica en la región del Pacífico sur colombiano. **Prospectiva:** Gestión para la sostenibilidad ambiental del territorio, reforestación, protección del bosque manglarico y detención de la degradación de los ecosistema. Lineamientos, planeación y acciones para reorientar el crecimiento urbano hacia la zona continental. Gestión y prevención ante fenomenos narturales, como terremotos y tsunamis, lo cual se facilita con la nueva urbanización en la zona continental. Fortalecimiento de las capacidades cognitivas de la comunidad, sustentado en la educación, para enfrentar los retos del desarrollo integral del territorio.	**Diagnóstico:** Limitaciones en la comunidad, en equipamientos educativos, de salud, religiosos y de la fuerza publica; también para la cultura, la recreación y el deporte; y en proporciones más bajas en las necesidades básicas de la población. Precariedad del recurso distrital para la inversión. Escases de espacio urbano para un crecimiento urbanistico adecuado, con soluciones apropiadas de saneamiento. **Prospectiva del Nuevo Tumaco:** Mejoramiento y construcción de vivienda, apertura de nuevas vías, reglamentación, servicios públicos, iluminación, saneamiento básico, parques y pasos peatonales, recreación y deporte, movilidad, transporte y conectividad virtual. Centros educativos y culturales (nuevas instituciones educativas, centros culturales), centros de salud, atención a víctimas, a la mujer, a población LGTBI y discapacitados.	**Prospectiva:** Realizar un alto nivel de gestión e intervención del Estado, e impulsar su desarrollo económico y social en el marco del Postconflicto, como instrumento para generar desarrollo y brindar condiciones dignas y garantías mínimas para el retorno y reinicio productivo de nuestras comunidades en el Nuevo Tumaco, Agropecuario, Forestal, Pesquero y Turístico. Apoyo e impulso especial a jóvenes, mujeres, víctimas del confilcto armado, población LGTBI y discapacitados.

MICROREGIÓN	CENTRO NODAL	REACTIVACIÓN ECONÓMICA	CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA	SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN VULNERABLE	RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
COSTA NORTE Y ENSENADA.	**PITAL DE LA COSTA.**	**Diagnóstico:** Pesca artesanal, palmito, actividad forestal, coco. **Prospectiva:** Implementación de centrales de acopio, procesamiento industrial, comercio. Modernización del transporte acuático, y terrestre a futuro mediano.	**Diagnóstico:** Transporte marítimo y fluvial. Adyacentes a Francisco Pizarro y Mosquera; en la ruta del proyecto Acuapista que realiza Plan "Todos Somos Pacífico". **Prospectiva:** Impulso al proyecto de Acuapista y actividades conexas, muelles, saltaderos y embarcaderos. Es parte del proyecto de via terrestre entre Santa María (Robles) y Salahonda. Acceso a la informatica y conectividad virtual.	**Diagnóstico:** Esteros, mar y tierra firme. Proteger ambientalmente. Medianamente productiva; baja altura S.N.M. Bosque manglárico, alta sensibilidad ambiental; moderado riesgo por inundación fluvial y marina. **Prospectiva:** Gestión para sostenibilidad ambiental. Profundización de esteros, modernización del transporte acuático, electrificación rural, acueductos rurales, sistemas de alcantarillado y saneamiento básico.	**Diagnóstico:** Tiene un mediano número de centros poblados, con fortalezas en tradiciones ancestrales, como en gastronomía, sabiduría, folclor y cultura. **Prospectiva:** Centros educativos y culturales; de salud, recreación, deporte y vivienda.	**Prospectiva:** Realizar un moderado nivel de gestión e intervención por parte del Estado. Impulsar su desarrollo económico y social, como alternativa para brindar a la comunidad condiciones dignas y garantías mínimas para su retorno y el reinicio de la actividad productiva, en el Nuevo Tumaco Agropecuario, Forestal y Pesquero.

MICROREGIÓN	CENTRO NODAL	REACTIVACIÓN ECONÓMICA	CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA	SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN VULNERABLE	RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
ZONA DE LOS RIOS.	**PALMABI**	**Diagnóstico:** Cacao, pesca artesanal (Chajal relevante); forestal, caña, coco, pátano y frutales. Transporte fluvial y marítimo. **Prospectiva:** Implementación de centrales de acopio, plantas industriales (coco), construcción de equipamientos, comercio y servicios, vivienda y transporte. A futuro, Palambí es paso obligado de vía terrestre Tumaco - Salahonda.	**Diagnóstico:** Transporte marítimo y fluvial. **Prospectiva:** Aprovechar las facilidades potenciales del centro nodal de Robles, en tranporte terrestre y acuatico. Modernizar el sistema integral de transporte bimodal; impulsar trazado y construcción de vía terrestre Tumaco - Salahonda. Acceso a informatica y conectividad virtual.	**Diagnóstico:** Territorio de esteros, ríos, mar y tierra firme. Suelos altamente productivos, baja altura S.N.M., bosque manglárico, alta sensibilidad ambiental; moderado riesgo por inundación fluvial y marina. **Prospectiva:** Profundización de esteros, modernización en el transporte bimodal; muelles y embarcaderos, vías terrestres (paso a través, de vía de la subregión Pacifico Sur - Tumaco - Salahonda); electrificación, acueductos y sistemas de saneamiento.	**Diagnóstico:** Alto número de centros poblados, con moderados equipamientos educativos. **Prospectiva:** Prioridad de centros educativos y culturales (formación técnica y tenologica), centros de salud, recreación, deporte y vivienda.	**Prospectiva:** Realizar un ALTO nivel de gestión e intervención por parte del Estado. Impulsar el desarrollo económico y social. Establecer condiciones dignas y garantías mínimas a la comunidad, para su retorno y reinicio de las actividades productivas, en el Nuevo Tumaco Agropecuario, Pesquero y Forestal.

MICROREGIÓN	CENTRO NODAL	REACTIVACIÓN ECONÓMICA	CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA	SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN VULNERABLE	RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
ROBLES Y ROSARIO	**SAN LUIS ROBLES.**	**Diagnóstico:** Pesca artesanal, producción de coco y cacao y su tradicional actividad forestal. **Prospectiva:** Implementación de centros de acopio, plantas de procesamiento industrial, construcción de equipamientos, comercio y servicios, vivienda y transporte bimodal.	**Diagnóstico:** Transporte acuático y terrestre. **Prospectiva:** Aprovechar su potencialidad en tranporte terrestre y acuatico, a fin de integrar y fortalecer la microregión. Modernizar el sistema integral de transporte bimodal. Acceso a la informatica y conectividad virtual.	**Diagnóstico:** Territorio de esteros, ríos, mar y tierra firme. Suelos altamente productivos, baja altura S.N.M., bosque manglárico, alta sensibilidad ambiental; moderado riesgo por inundación fluvial y marina. **Prospectiva:** Profundización de esteros, modernización en el transporte bimodal; muelles y embarcaderos, vías terrestres (paso a través, de vía Circunvalar para la PAZ; interconexión vial de la subregión Pacifico Sur - Tumaco - Salahonda); electrificación, acueductos y sistemas de alcantarillado y saneamiento.	**Diagnóstico:** Alto número de centros poblados, con moderados equipamientos educativos. **Prospectiva:** Centros educativos y culturales, centros de salud, recreación, deporte y vivienda.	**Prospectiva:** Realizar un ALTO nivel de gestión e intervención por parte del Estado, e impulsar el desarrollo económico y social, para generar desarrollo en el área y brindar condiciones dignas y garantías mínimas a la comunidad, para su retorno y reinicio de las actividades productias, en el Nuevo Tumaco Agropecuario, Forestal y Pesquero.

MICROREGIÓN	CENTRO NODAL	REACTIVACIÓN ECONÓMICA	CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA	SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN VULNERABLE	RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
RESGUARDOS.	**INDA.**	**Diagnósitoco:** Recurso forestal, frutales y cacao, entre otros. Se busca garantizar la seguridad alimentaria **Prospectiva:** Realización de proyectos productivos y comerciales para garantizar su soberanía y seguridad alimentaria. Fomentar la conservación de la sabiduría ancestral; mejorar el nivel de educación.	**Diagnóstico:** Transporte bimodal. **Prospectiva:** Fomentar y robustecer la infraestructura del tranporte terrestre y acuatico. Acceso a la informatica y conectividad virtual.	**Diagnóstico:** Fomentar y mantener la vocación de sostenibilidad ambiental. Territorio de ríos y tierra firme; medianamente productivo. Importante altura S.N.M., mediana sensibilidad ambiental y bajo riesgo por inundación fluvial y marina. **Prospectiva:** Modernización del sistema de transporte acuático y terrestre, muelles y saltaderos. Conectar a la futura vía circunvalar para la Paz; electrificación, acueductos rurales, sistemas de acueducto y alcantarillado, en el marco de la ley de Protección de Minorías étnicas.	**Diagnóstico:** Bajo número de centros de poblados, con protección especial de minorías étnicas. **Prospectiva:** Centros educativos y culturales, centros de salud, recreación, deporte y vivienda dentro del marco del Plan de Vida de los Resguardos y Pueblos Indígenas.	**Prospectiva:** Realizar un ALTO nivel gestión e intervención del Estado, e impulsar el desarrollo económico y social, a fin de generar desarrollo en el área y brindar a la comunidad condiciones dignas y garantías mínimas para el reinicio de actividades productivas, conservando su soberanía y seguridad alimentaria, reivindicando sus derechos y la conservación de sus tradiciones y sabidurías ancestrales.

ACUERDO 1: POR UN TUMACO EDUCADO.

OBJETIVO:

Generar las condiciones, programas y proyectos necesarios para que todos los habitantes del Distrito de Tumaco, especialmente los de escasos recursos y mayor situación de vulnerabilidad, priorizando a la niñez, los jóvenes, las mujeres y las víctimas del conflicto armado, focalizados con los enfoques PDET, microregión y etnicoterritorial, desarrollen sus capacidades, su inteligencia, valores y aptitudes, que les permitan desenvolverse en el mundo y aprovechar las oportunidades, especialmente del trabajo e interactúen positivamente en la familia y la sociedad, incluida la política, convirtiendo de nuevo a la Educación en Tumaco como el principal potenciador del ser humano, generador de equidad, bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida y la trasformación del Territorio.

ESTRATEGIA DE BIENESTAR:

SECTORES KTP		INDICADOR DE BIENESTAR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA (número o porcentaje)	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE	TIPO INDICADOR	META 2.020 - 2.023
22	EDUCACIÓN	cobertura neta en la educación inicial	Porcentaje de alumnos entre 5 y 6 años de edad matriculados en preescolar, del total de población de la entidad territorial que tiene entre 5 y 6 años de edad	PORCENTAJE	66,61%	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	13,39%
		cobertura neta en la educación básica	Porcentaje de alumnos matriculados en primaria y secundaria que tienen entre 7 y 15 años de edad, del total de población de la entidad territorial que tiene entre 7 y 15 años de edad	PORCENTAJE	52,02%	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	27,98%

		cobertura neta en la educación media	Porcentaje de alumnos entre los 16 y 17 años de edad matriculados en educación media, del total de población de la entidad territorial que tiene entre 16 y 17 años de edad	PORCENTAJE	26,11%	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	33,89%
		cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Porcentaje de alumnos matriculados en educación inicial, preescolar, básica y media	PORCENTAJE	80,42%	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	9,58%
		tasa de repitencia	Porcentaje de estudiantes que permanecen en un mismo grado escolar durante un período mayor a un año, con respecto a los alumnos matriculados en ese mismo grado	PORCENTAJE	2,97%	2.019	Secretaría de Educación Municipal	DISMINUNCIÓN	1,00%
		tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	Porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema escolar antes de que finalice el año lectivo, como proporción de los alumnos matriculados.	PORCENTAJE	5,71%	2.019	Secretaría de Educación Municipal	DISMINUNCIÓN	4,00%
		tasa de analfabetismo para población de 15 años y más	Porcentaje de analfabetismo en población mayor 15 años	PORCENTAJE	11,71%	2.018	KTP DNP	DISMINUNCIÓN	4,00%
		tasa de cobertura en educación superior	Porcentaje de alumnos matriculados en pregrado en las instituciones de educación superior en el departamento (o la nación) del total de la población del departamento (o la nación) entre los 17 y 21 años de edad	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	8,00%
36	TRABAJO	Porcentaje de jóvenes que no estudian o no trabajan - NINIS	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) que no se encuentran laborando ni estudiaindo (NINIS)	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Educación Municipal	DISMINUNCIÓN	12,00%

		personas que culminan los programas del sena	Porcentaje de estudiantes que culminan los programas del sena	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	40,00%
23	TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	índice de grado de la preparación para participar y beneficiarse de las tecnologías de ia información y las comunicaciones	Porcentaje de participación y beneficio de las tecnologías de ia información y las comunicaciones	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	8,00%
		personas de cinco años o más que usan internet	Porcentaje de matrícula oficial con conexión a internet	PORCENTAJE	0,73%	2.017	KTP DNP	AUMENTO	12,00%
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	Porcentaje de alumnos de las IE oficiales que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	20,00%

1.1. PROGRAMA: EDUCACIÓN INTEGRAL, COMO EJE CENTRAL PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DISTRITO DE TUMACO.

DIAGNÓSTICO:

En el territorio se encuentran 64 establecimientos educativos oficiales, de los cuales 35 son instituciones educativas; 13 en la zona urbana, 22 en la zona rural, y 29 centros educativos en la zona rural. Además existen 312 sedes rurales y 31 sedes urbanas; también contamos hasta el momento con 27 establecimientos educativos de carácter privado[35].

La tasa de cobertura bruta considera a toda la población matriculada en las instituciones educativas, incluyendo estudiantes que teóricamente están en extra edad, a diferencia de la tasa de cobertura neta que analiza la atención educativa de la población que

[35] Secretaría de Educación Municipal de Tumaco – Oficina de Planeación.

posee la edad indicada para estar en un nivel educativo dado[36]; Los índices de cobertura neta y bruta en educación en el distrito, son los siguientes:

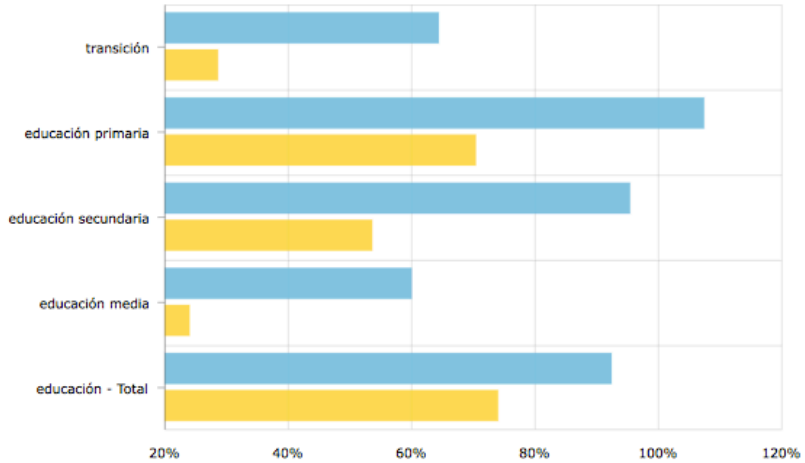

	Cobertura Bruta	Cobertura Neta
transición	64.47 %	28.55 %
educación primaria	107.46 %	70.34 %
educación secundaria	95.34 %	53.68 %
educación media	60.08 %	23.91 %
educación - Total	92.34 %	74 %

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2019

[36] El objetivo de todo sistema a educativo es lograr una tasa bruta de matrícula igual al 100%, lo cual indicaría que el territorio tiene la capacidad suficiente para atender a toda su población en edad escolar

En el distrito de Tumaco se presenta una tasa de cobertura bruta en educación primaria superior al 100%. Esto se debe a que la demanda educativa en esos niveles es mayor a la población en edad escolar; por lo tanto, los alumnos ingresan en extra edad y/o por las altas tasas de repitencia escolar; por otro lado, puede inferirse que en el territorio existe la suficiente capacidad para atender la demanda de población para esos niveles, es decir, para educación primaria y básica secundaria.

Con base en lo anterior se puede deducir que, el Sistema Educativo del distrito cuenta con la capacidad para atender la demanda social en educación, sin importar o tener en cuenta la edad en la que la población se incorpora al mismo. No obstante, teniendo en cuenta datos locales del MinEducación (2019), el distrito refleja que gran parte de la población en edad escolar se encuentra en el nivel correspondiente a su edad; que va perdiendo su participación conforme incrementa el nivel: (i) el preescolar; ii) la educación básica y iii) la educación media, reflejando con esto la existencia de posibles problemas relacionados con admisión tardía, deserción, la constante repitencia de grados escolares o trabajo infantil, y otras situaciones, que sin duda afectan, entre otras posibles causas, la asistencia escolar.

Frente a los indicadores de deserción y repitencia, el sector educativo se encuentra de la siguiente manera:

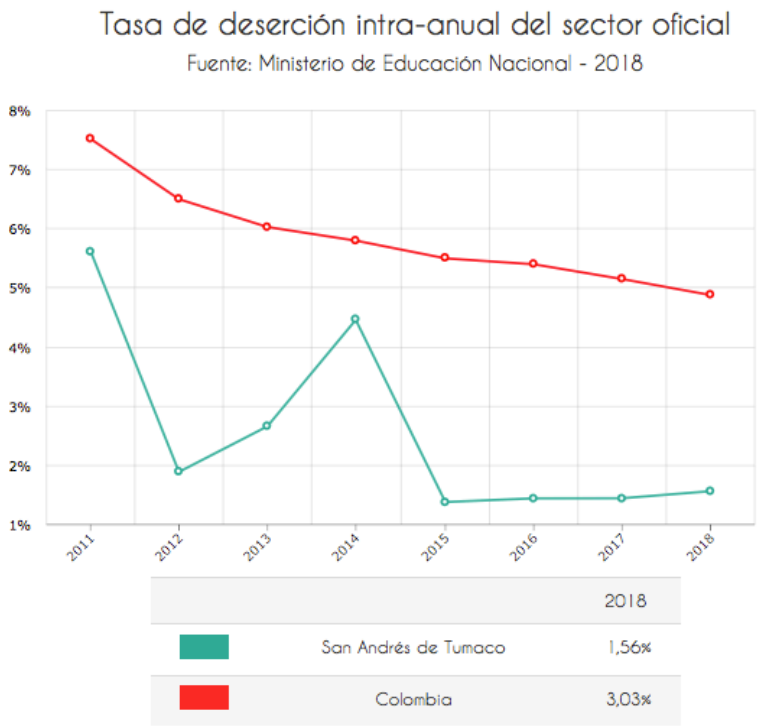

Dados los indicadores de cierre de brechas, la siguiente tabla muestra el rezago frente a la media nacional y departamental, tanto en cobertura, como en calidad educativa:

INDICADOR	TUMACO	DEPARTAMENTO	COLOMBIA
Cobertura Neta Educación Media (% 2018)	74	67.84	84.88
Pruebas Saber Matemáticas (2018)	41.16	50.83	50.42
Lectura Critica (2018)	44.81	51.85	52.79

Tasa De Analfabetismo Mayores De 15 Años	11.72	11	5.24

Fuente: Terridata(2018)

Esto evidencia las grandes brechas en repitencia, con la media nacional y un indicador de deserción que parece haberse suspendido, pero se debe contrastar con la caída libre que ha sufrido la cobertura.

En calidad educativa, medida anteriormente con el índice sintético de calidad (ISCE), lo cual muestra para Tumaco los siguientes datos:

Básica - Primaria

Año	Desempeño	Progreso	Eficiencia	Ambiente escolar	ISCE	MMA
2018	2.13	0.75	0.92	0.74	4.54	4.05
2017	2.04	0.59	0.96	0.75	4.34	3.85
2016	1.87	0.66	0.93	0.73	4.19	3.70
2015	1.72	0.22	0.83	0.75	3.53	

Fuente: MinEducación.

Básica - Secundaria

Año	Desempeño	Progreso	Eficiencia	Ambiente escolar	ISCE	MMA
2018	2.12	0.68	0.92	0.75	4.48	4.21
2017	2.05	0.56	0.96	0.75	4.32	3.91
2016	1.87	0.55	0.94	0.74	4.10	3.69
2015	1.85	0.07	0.81	0.76	3.48	

Fuente: MinEducación.

Media

Año	Desempeño	Progreso	Eficiencia	ISCE	MMA
2018	2.06	0.31	1.94	4.31	4.85
2017	2.11	0.42	1.95	4.49	4.69
2016	2.05	0.29	1.94	4.28	4.56
2015	2.07	0.36	1.84	4.27	

Fuente: MinEducación.

En calidad educativa, tenemos una gran brecha en pruebas saber 11, tanto en matemáticas como en lectura crítica, frente a la media departamental y la media nacional, lo cual dificulta el acceso a la educación superior y ahonda la crisis económica y social del territorio.

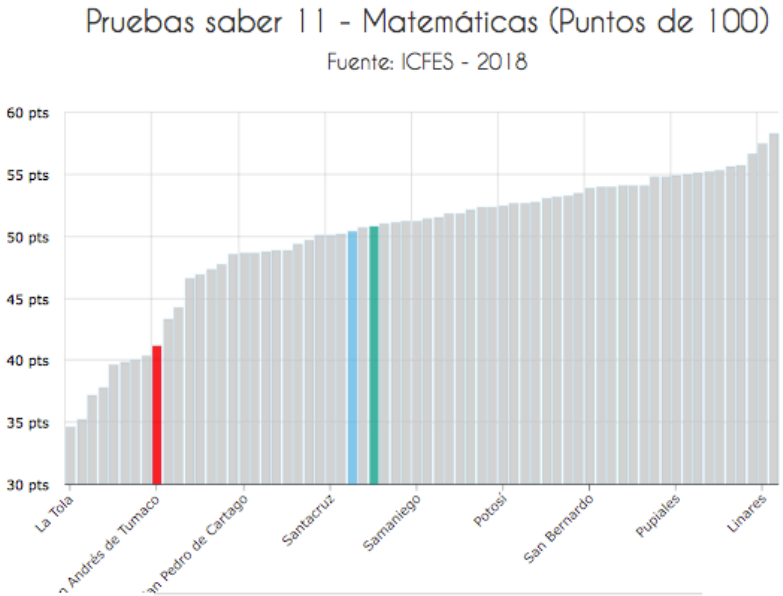

	San Andrés de Tumaco	41,16 pts
	Colombia	50,42 pts
	Nariño	50,83 pts

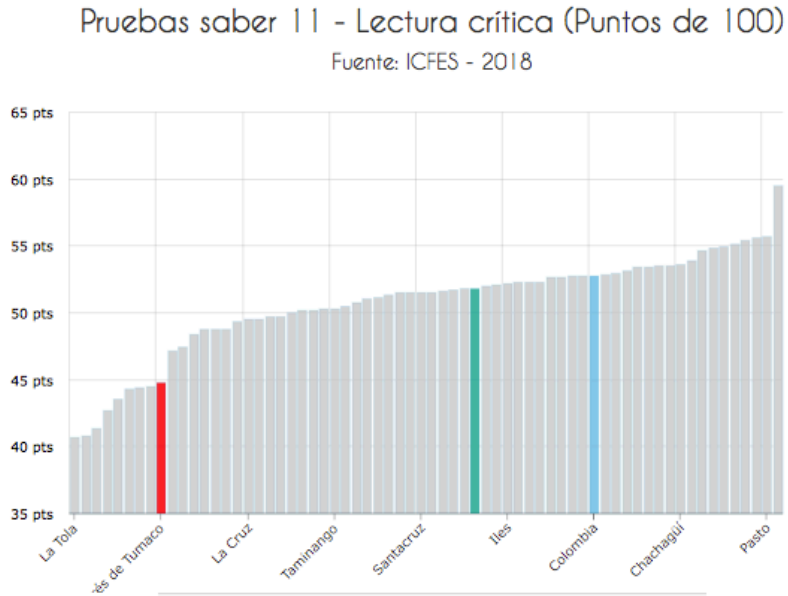

	San Andrés de Tumaco	44,81 pts
	Nariño	51,85 pts
	Colombia	52,79 pts

El histórico de resultado en "Pruebas saber 11" es el siguiente:

CATEGORIA	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
A+ (Muy superior)	2,9	2,8	2,7	2.5	1.6	2.4
A (Superior)	5,8	2,8	2,7	0	1.6	4.9
B (Alto)	8,8	8,5	5,4	5	4.9	4.9
C (Medio)	17,6	11,4	8,1	7.5	4.9	4.9
D (bajo - Inferior)	58,8	51,4	56,8	47.5	27.9	34.1
NP (No publica categoría)	5,8	22,8	24,3	37.5	59	48.8

Fuente: Secretaría de Educación Municipal – Calidad Educativa

En la actualidad, se cuenta con la siguiente planta docente:

PLANTA DE PERSONAL DIRECTIVO - DOCENTE, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

DOCENTES ZONA URBANA	941
DOCENTES ZONA RURAL	935
TOTAL	**1876**

Fuente: Secretaría de Educación - Planeación

Esta planta se encuentra distribuida en los siguientes Establecimientos Educativos – EE - :

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS.

No	NOMBRE DE LA INSTITUCION
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO POPULAR DE LA COSTA

2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO MARIO BISCHOFF
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA MIXTA COLOMBIA
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDADELA TUMAC
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA FLORIDA
6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA IBERIA
8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCIÓN
9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL NACIONAL
10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL MAX SEIDEL
11	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISIONALSANTA TERESITA
12	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
13	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA.

Fuente: Secretaria De Educación - 2019

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RURALES.

No	NOMBRE DE LA INSTITUCION
1	INSTITUCION EDUCATIVA CHAJAL
2	INSTITUCION EDUCATIVA LLORENTE
3	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL SAN LUIS ROBLES
4	INSTITUCION EDUCATIVA DOS QUEBRADAS
5	INSTITUCION EDUCATIVA FAUSTINO ARIAS REINEL
6	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO DE CANDELILLAS CARRETERA
7	INSTITUCION EDUCATIVA IMBILI CARRETERA
8	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA DE CHILVI
9	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL BENITEZ DUCLERG

10	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE ESPRIELLA
11	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE CAUNAPI
12	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN EVANGELISTA
13	INSTITUCION EDUCATIVA TANGAREAL CARRETERA
14	INSTITUCION EDUCATIVA ALTO MIRA Y FRONTERA
15	INSTITUCION EDUCATIVA PEÑA COLORADA
16	INSTITUCION EDUCATIVA LA ENSENADA
17	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAJO MIRA Y FRONTERA
18	INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNION RIO CHAGUI
19	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
20	INSITUCIÓN EDUCATIVA VALLENATO
21	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA-AMBIENTAL BILINGÜE INDA SABALETA
22	INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AWA TÉCNICO AGROINDUSTRIAL PIANULPI

Fuente: Secretaria De Educación - 2019

En cuanto a educación superior, existen a la fecha 25 establecimientos educativos que ofrecen carreras y programas técnicos, tecnológicos y superiores, de los cuales, la Universidad de Nariño, extensión Tumaco, ofrece carreras de Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Acuícola e Ingeniería Civil. La otra oferta universitaria, la completan la Universidad del Pacífico, La Escuela Superior de Educación Pública - ESAP -, la Universidad Mariana y la Universidad Remington, las cuales ofrecen programas.

La siguiente gráfica muestra cómo, no sólo es casi nulo el acceso a la educación superior, sino lo estancado que se encuentra en movilidad de medica vocacional a superior:

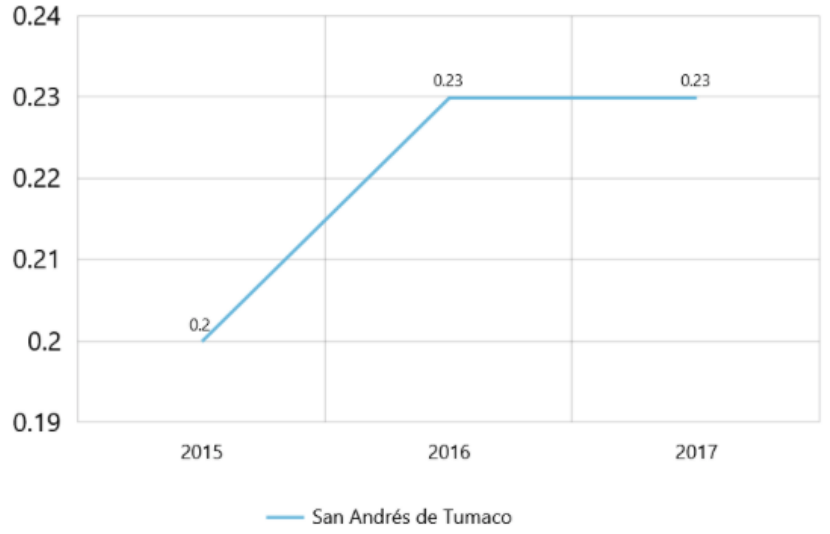

Fuente: Terridata

OBJETIVO Y ESTRATEGIA.

OBJETIVO:

Garantizar el acceso, la permanencia y la pertinencia en la educación preescolar, primaria, secundaria y media; la alfabetización y habilidades básicas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, indistintamente su género (hombre, mujero, Lgtbi), de su condición (víctima, en proceso de reinserción y/o reincirporación, migrante y situación de discapacidad), de su etnia (afro, indígena, mestizo, room o campesino) y su filiación religiosa, con los enfoques PDET, microregión y etnicoterritorial, realizadndo gestiones necesarios para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la eduación oficial, ampliando y facilitando el acceso, la pertinencia y permanencia en la Eduación Flexible y la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, acompañando e impulsando el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior, *que tenga como eje central el ser, el saber y el hacer,* fortaleciendo sus aptitudes, competencias y vocación para el empleo, trabajo productivo, emprendimiento, investigación, innovación y crecimiento económico; que propicie estilos de vida saludables, la garantía de los derechos humanos, la igualdad de género y la construcción de PAZ.

ESTRATEGIA:

APORTE A ODS
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD; 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

APORTE PDET		
	4	EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
1.1.1	CALIDAD EDUCATIVA	2201005	Documentos de lineamientos técnicos	220100500	Documentos de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media expedidos	1 política en educación prescolar, básica y media formulada e implementada	Número	1	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		2201037	Servicio de atención integral para la primera infancia	220103700	Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral	14 nuevas IE oficiales que implementron el nivel preescolar en el marco de la atención integral	Número	26	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Gestión	**14,00**

		2201044	Servicios conexos a la prestación del servicio educativo oficial	220104401	Docentes de educación preescolar, básica y media con dotación	1.088 docentes de educación preescolar, básica y media con dotación	Número	272	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1.088,00**
		2201067	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	220106700	Escuelas de padres apoyadas	64 escuelas de padres apoyadas	Número	64	2.019	Secretaría de Educación Municipal	SOSTENIMIENTO	Ejecución Propia	**64,00**
		2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	220100602	Establecimientos Educativos oficiales con acompañamiento en el marco de las estrategias de calidad educativa	64 IE oficiales implementadas y acompañadas en estrategias de calidad educativa: PTA	Número	64	2.019	Secretaría de Educación Municipal	SOSTENIMIENTO	Ejecución Propia	**64,00**
		2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	220100601	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	80 entidades y/o organizaciones asistidas técnicamente en el componente de calidad educativa	Número	20	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**80,00**
		2201007	Servicio de evaluación de la calidad de la educación preescolar, básica o media.	220100700	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	9.300 estudiantes de IE oficiales evaluados con pruebas de calidad educativa diferente a pruebas saber	Número	2.845	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**9.300,00**

		2201009	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	220100900	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	1.500 docentes de IE Oficiales beneficiados con estrategias de cualificación docente	Número	900	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1.500,00**
		2201009	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	220100904	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con programas de acompañamiento y formación situada	4.250 docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con programas de acompañamiento y formación situada	Número	1.000	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Gestión	**4.250,00**
		2201009	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	220100905	Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolinguisticas fortalecidas	600 etnoeducadores cualificados en competencias interculturales y sociolinguisticas	Número	190	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**600,00**

		2201009	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	220100901	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de acceso y permanencia a programas de posgrado	6 Docentes de IE oficiales cono apoyo al acceso y permanencia a programas de posgrado	Número	-	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**6,00**
		2201009	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	220100902	Docentes apoyados para el mejoramiento de sus competencias en un segundo idioma	300 docentes apoyados para el mejoramiento de sus competencias en un segundo idioma	Número	40	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**300,00**
		2201013	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control del sector educativo	220101300	Entidades asistidas técnicamente	63 IE oficiales asistidas técnicamente	Número	63	2.019	Secretaría de Educación Municipal	SOSTENIMIENTO	Ejecución Propia	**63,00**
		2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101701	Comunidades beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	63 comunudades educativas con implementación de estrategias de fomento a la educaicón oficial	Número	64	2.019	Secretaría de Educación Municipal	SOSTENIMIENTO	Ejecución Propia	**63,00**

		4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	4 iniciativas para la promoción de la convivencia y valores sociales, implementadas	Número	-	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
1.1.2	**COBERTURA, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN**	2201001	Documentos de planeación	220100100	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	1 Plan de Choque 2.020 para sostener certificación de Secretaría de Educación Municipal, apoyar con bonos alimentarios, transporte escolar terrestre y fluvial, transporte docentes, estimulos en descuentos de impuestos a docentes y la gestión para la nivelación salarial y amplaición de planta de docentes, para el acceso de la educación inicial, para el acceso y aumento de cobertura en preescolar, básica y	Número	0	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**

						media, emitidos							
		2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	100% de los alumnos de IE oficiales beneficiarios de la alimentación escolar	Número	38.519	2.019	Secretaría de Educación Municipal	SOSTENIMIENTO	Ejecución Propia	**100% de la demanda**
		2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	41.000 alumnos de IE oficiales beneficiarios de la alimentación escolar en casa con ocasión del Emergencia Covid-19	Número	38.519	2.019	Secretaría de Educación Municipal	SOSTENIMIENTO	Ejecución Propia	**41.000,00**
		2201069	Infraestructura educativa dotada	220106909	Sedes dotadas con menaje y equipos de cocina	243 sedes dotadas con menaje y equipos de cocina	Número	142	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**243,00**
		2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	70.000 alumnos de IE oficilaes beneficiados	Número	20.775	2.019	Secretaría de Educación	AUMENTO	Ejecución Propia	**70.000,00**

			transporte escolar			con transporte escolar				Municipal			
1.1.3	EDUCACIÓN FLXIBLE Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	2201030	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	220103000	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	25.267 beneficiarios de modelos educativos flexibles	Número	8.191	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**25.267,00**
		2201032	Servicio de alfabetización	220103200	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	750 beneficiarios con modelos de alfabetización, priorizando a los jóvenes, mujeres y víctimas del conflicto	Número	529	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**750,00**
		2201035	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	220103500	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	9 nuevos programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	Número	24	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**9,00**
		2201035	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	220103501	Proyectos de investigación desarrollados de forma conjunta entre las Instituciones de educación media y el sector productivo	4 proyectos de investigación desarrollados de forma conjunta entre las Instituciones de educación media y el sector productivo	Número	-	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**

		2201035	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	220103502	Lineamientos curriculares para las especializadas de media técnicas desarrollados	3 nuevos lineamientos curriculares para las especializadas de media técnicas desarrollados	Número	7	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
1.1.4	**EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLO HUMANO**	2201049	Servicio de educación informal	220104902	Foros educativos territoriales realizados	3 foros educativos territoriales realizados	Número	1	2.018	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
		2202011	Servicio de mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano	220201104	Programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano con licencia de funcionamiento.	40 programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano con licencia de funcionamiento.	Número	20	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**40,00**
		3603010	Servicio de Asistencia Técnica para la formación para el trabajo	360301000	Asistencias técnicas realizadas	7 asistencias técnicas para la formación para el trabajo, realizadas	Número	20	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**7,00**
1.1.5	**EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y SUPERIOR**	2201001	Documentos de planeación	220100104	Documentos operativos formulados	1 documento operativo para la implementación de la Oficina de Articulación con Educación Superior y Terciaria, convenios, créditos, apoyos y	Número	-	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**

						becas, formulado							
		2202005	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	220200500	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	4.500 estudiantes graduados de IE oficiales beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Número	1.800	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4.500,00**
		2202006	Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior o terciaria	220200600	Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la educación superior o terciaria	440 estudiantes de educación técnica, tecnológica y/o superior beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la educación superior o terciaria	Número	-	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**440,00**
		2202005	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	220200504	Instituciones de educación terciaria o superior con acompañamiento en estrategias de fomento a la	4 instituciones de educación terciaria o superior con acompañamiento en estrategias de fomento a la	Número	-	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Gestión	**4,00**

					educación inclusiva	educación inclusiva							
1.1.6	**CTI y TICs EN LA EDUCACIÓN**	2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106200	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	3.000 estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	Número	27.456	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Gestión	**3.000,00**
		2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106201	Relación de estudiantes por terminal de cómputo en sedes educativas oficiales	Disminuido en 3 alumnos la relación de estudiantes por terminal de cómputo en sedes educativas oficiales	Número	6	2.019	Secretaría de Educación Municipal	DISMINUCIÓN	Ejecución Propia	**3,00**
		2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica,	230106202	Terminales de cómputo con contenidos digitales entregadas	4.000 nuevas terminales de cómputo con contenidos digitales entregadas	Número	6.495	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Gestión	**4.000,00**

			primaria y secundaria										
		2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106203	Sedes educativas oficiales con acceso a terminales de cómputo y contenidos digitales	80 nuevas sedes educativas oficiales con acceso a terminales de cómputo y contenidos digitales	Número	118	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Gestión	**80,00**
		3904006	Servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica	390400601	Semilleros o Clubes de ciencia creados	1 semillero o club de ciencia creado	Número	-	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		3904006	Servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica	390400603	Maestros y maestras que participan en programas que fomentan la cultura de la la Ciencia, la Tecnología y la Innovación fortalecidos	20 maestros y maestras que participan en programas que fomentan la cultura de la la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Robótica, Cloud Computing,	Número	-	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**20,00**

						Realidad Aumentada, Gamificación, Mobile Computing, Escuela en la Nube, Aulas de Futuro), fortalecidos							
		3904011	Centros de ciencia construidos y dotados	390401100	Centros de Ciencia construidos y dotados	1 centro de educación virtual, construido y dotado	Número	-	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		3904024	ervicio de apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTeI	390402401	Niños y jóvenes que participan en programas que fomentan la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	90 alumnos que participan en programas que fomentan la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Número	-	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**90,00**
		2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106200	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	41.000 estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación con ocasión a la emergencia Covid-19	Número	-	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**41.000,00**

1.1.7	INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN EDUCATIVA INCLUYENTE	2202049	Estudios de preinversión	220204901	Estudios realizados	1 estudio técnico de infraestructura y capacidad administrativa que permita determinar con exactitud la necesidad real de docentes por cada E.E.urbana y rural y que contemple la implementación gradual de la jornada única, realizado	Número	-	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		2201051	Infraestructura educativa construida	220105100	Sedes educativas nuevas construidas	4 sedes educativas nuevas construidas	Número	347	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Gestión	**4,00**
		2201051	Infraestructura educativa construida	220105103	Aulas nuevas construidas	36 aulas nuevas construidas	Número	418	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Gestión	**36,00**
		2201051	Infraestructura educativa construida	220105105	Comedor – Cocina nuevo construido	8 comedores y/o cocinas nuevas construidas	Número	69	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Gestión	**8,00**
		2201051	Infraestructura educativa construida	220105106	Bibliotecas nuevas construidas	1 biblioteca nueva construida	Número	35	2.019	Secretaría de Educación	AUMENTO	Gestión	**1,00**

										Municipal			
		2201051	Infraestructura educativa construida	220105107	Aparatos sanitarios nuevas construidos	72 aparatos sanitarios nuevas construidos	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Gestión	**72,00**
		2201051	Infraestructura educativa construida	220105108	Áreas exteriores nuevas construidas	6 áreas exteriores nuevas construidas	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Gestión	**6,00**
		2201051	Infraestructura educativa construida	220105110	Otros espacios complementarios nuevos construidos	2 espacios complementarios nuevos (laboratorios) construidos	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Gestión	**2,00**
		2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	89 sedes educativas mejoradas	Número	243	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**89,00**
		2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105205	Comedor – Cocina mejorado intervenido	23 Comedores y/o cocinas mejoradas y/o intervenidas	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**23,00**
		2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105206	Bibliotecas mejoradas intervenidas	8 bibliotecas mejoradas y/o intervenidas	Número	35	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**8,00**

		2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105207	Aparatos sanitarios mejorados intervenidos	300 aparatos sanitarios mejorados y/o intervenidos	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**300,00**
		2201069	Infraestructura educativa dotada	220106902	Sedes dotadas con materiales pedagógicos	64 IE oficiales dotadas con materiales pedagógicos	Número	64	2.019	Secretaría de Educación Municipal	SOSTENIMIENTO	Ejecución Propia	**64,00**
		2201069	Infraestructura educativa dotada	220106903	Sedes dotadas con mobiliario	104 sedes dotadas con mobiliario	Número	243	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**104,00**
		2201069	Infraestructura educativa dotada	220106904	Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos	6 sedes dotadas con dispositivos tecnológicos	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**6,00**

ACUERDO 2: POR UN TUMACO PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

OBJETIVO:

Generar un crecimiento sostenible e incluyente, impulsando el desarrollo económico endógeno y la diversificación con mayor productividad y competitividad, en los sectores: agropecuario, pesquero, forestal, turístico, comercial, industrial, de construcción, servicios públicos domiciliarios y el transporte, con aprovechamiento y uso racional y sustentable de los recursos naturales, gestionando la prevención y atención de los riesgos naturales, utilizando los enfoques PDET, microregión y etnicoterritorial; generando una sinergia sólida con los diferentes niveles: departamental, nacional y de cooperación, con el sector privado, la academia, la comunidad científica y de investigación, a fin de cerrar las brechas multidimensionales existentes y generar desarrollo con infraestructura, aumentado la productividad y la oferta de bienes y servicios logísticos, necesarios para ofrecer a la comunidad oportunidades de empleo, emprendimiento y diversificación empresarial, dinamizando la economía y articulándola con la regional, nacional e internacional.

ESTRATEGIA DE BIENESTAR:

SECTORES KTP		INDICADOR DE BIENESTAR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA (número o porcentaje)	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE	TIPO INDICADOR	META 2.020 - 2.023
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	participación en cadenas de transformación agroindustrial por parte de pequeños productores	Porcentaje de participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	PORCENTAJE	14,00%	2.019	Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Económico Municipal	AUMENTO	16,00%
		participación en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.) por parte de pequeños productores	Porcentaje participación de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.)	PORCENTAJE	9,00%	2.019	Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Económico Municipal	AUMENTO	19,00%
		penetración del crédito	Porcentaje de créditos otorgados a productores en la entidad territorial	PORCENTAJE	2,53%	2.014	KTP DNP	AUMENTO	2,47%
		pérdidas económicas asociadas a plagas y enfermedades en la producción primaria	Porcentaje pérdidas económicas en la producción primaria asociadas a plagas y enfermedades	PORCENTAJE	80,00%	2.019	Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Económico Municipal	DISMINUNCIÓN	30,00%
		producción agrícola en cadenas priorizadas	Porcentaje de la producción agrícola en cadenas priorizadas	PORCENTAJE	25,00%	2.019	Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Económico Municipal	AUMENTO	25,00%
		proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	Porcentaje de pequeños productores asociados a nivel regional	PORCENTAJE	12,00%	2.019	Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Económico Municipal	AUMENTO	8,00%

36	TRABAJO	nuevos ocupados con formación integral laboral (egresados del sena)	Porcentaje de egresados del sena ocupados en su formación integral laboral	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Económico Municipal	AUMENTO	25,00%
		personas egresadas de formación tecnológica, técnica y profesional vinculadas laboralmente	Porcentaje de personas con formación tecnológica, técnica y profesional vinculadas laboralmente	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Económico Municipal	AUMENTO	25,00%
		tasa de desempleo	Relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo, y el número de personas que integran la fuerza laboral correspondiente a la población económicamente activa	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Económico Municipal	DISMINUNCIÓN	8,00%
		tasa de ocupación	Porcentaje de la población en edad de trabajar * que se encuentra económicamente activa (con un empleo o en la búsqueda de uno) *La población de hombres en edad de trabajar es aquella que tiene 12 años o más en zonas urbanas y 10 años en zonas rurales.	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Económico Municipal	AUMENTO	8,00%
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	participación del privado en las inversiones de ciencia, tecnología e innovación	Porcentaje de participación en las inversiones de ciencia, tecnología e innovación - CTI - de la empresa privada	PORCENTAJE	10,00%	2.019	Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Económico Municipal	AUMENTO	8,00%
35	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	población ocupada en la industria turística	Porcentaje de población economicamente activa en calidad de ocupada en la industria turística	PORCENTAJE	0,99%	2.019	Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Económico Municipal	AUMENTO	4,10%

24	TRANSPORTE	infraestructura de conexión o intercambio modal en funcionamiento	Porcentaje de infraestructura de conexión o intercambio modal, en funcionamiento	PORCENTAJE	30,00%	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	12,00%
		red vial secundaria en buen estado	Porcentaje de la red vial secundaria en buen estado	PORCENTAJE	35,00%	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	15,00%
		red vial terciaria en buen estado	Porcentaje de la red vial terciaria en buen estado	PORCENTAJE	15,00%	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	15,00%
		red vial urbana en buen estado	Porcentaje de la red vial urbana en buen estado	PORCENTAJE	40,00%	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	30,00%
		siniestros viales	Porcentaje de personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales	PORCENTAJE	5,00%	2.019	KTP DNP	DISMINUNCIÓN	2,00%
		tasa de muertes por accidentes de tránsito	Cociente entre el número de defunciones por accidentes de transporte y la población total	PORCENTAJE	27,00%	2.019	KTP DNP	DISMINUNCIÓN	8,00%
40	VIVIENDA	personas con acceso a agua potable	Porcentaje de personas con acceso a agua potable	PORCENTAJE	49,68%	2.018	KTP DNP	AUMENTO	25,32%
		personas con acceso a una solución de alcantarillado	Porcentaje de personas con acceso a una solución de alcantarillado	PORCENTAJE	0,00%	2.018	KTP DNP	AUMENTO	4,00%
		índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (irca)	Porcentaje de compración de las características físicas, químicas y microbiológicas encontradas en el agua, con el contenido de las normas que regulan la materia.	PORCENTAJE	21,95%	2.017	KTP DNP	DISMINUNCIÓN	4,00%
		Continuidad del servicio urbano de agua (hr/día)	Porcentaje de continuidad del servicio urbano de agua (hr/día)	PORCENTAJE	10,75%	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	39,25%
		Porcentaje de población con sistema de	Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales	PORCENTAJE	9,39%	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	4,00%

		tratamiento de aguas residuales							
		residuos sólidos municipales aprovechados	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos en el sitio de disposición final, aprovechados de forma sostenible	PORCENTAJE	25,00%	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	12,00%
21	MINAS Y ENERGIA	capacidad instalada en la prestación del servicio de energía eléctrica en las localidades menores de las zonas no interconectadas (zni)	Porcentaje de capacidad instalada actual para la prestación del servicio de energía eléctrica en las localidades menores de las zonas no interconectadas (zni) de forma óptima	PORCENTAJE	15,00%	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	20,00%
		capacidad instalada para la generación de energías en las zonas no interconectas (zni), a partir de fuentes no convencionales	Porcentaje de capacidad instalada actual a partir de fuentes no convencionales para la generación de energías en las zonas no interconectas (zni), de forma óptima	PORCENTAJE	5,00%	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	12,00%
		continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica en las localidades menores de las zonas no interconectadas (zni)	Porcentaje continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica en las localidades menores de las zonas no interconectadas (zni)	PORCENTAJE	25,00%	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	35,00%
		consumo de combustibles fósiles	Procentaje de consumo de combustibles fósiles (Gasolina, ACPM)	PORCENTAJE	100,00%	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	SOSTENIMIENTO	100,00%
		consumo de gas licuado del petróleo (glp) para uso residencial	Procentaje de consumo de gas licuado del petróleo (GLP) para uso residencial	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	SOSTENIMIENTO	40,00%
		consumo de gas natural para uso residencial	Procentaje de consumo de gas natural en redes domiciliarias, para uso residencial	PORCENTAJE	0,00%	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	12,00%

23	TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	personas que usan internet	Porcentaje de personas que usan internet	PORCENTAJE	7,91%	2.018	KTP DNP	AUMENTO	20,00%
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas	Indice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas, expresado en porcentaje	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	30,00%
		planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	Porcentaje de planes que involucran estrategias de gestión del cambio climático	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	100,00%
		pérdida anualizada de bosque natural	Porcentaje de pérdida anualizada de bosque natural	PORCENTAJE	2,82%	2.019	KTP DNP	DISMINUNCIÓN	1,00%
		sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Porcentaje de sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	PORCENTAJE	0,00%	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	33,00%
		tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos.	Porcentaje de utilización y aprovechamiento de residuos sólidos.	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	33,00%
45	GOBIERNO TERRITORIAL	tasa de bomberos por habitante	Porcentaje de bomberos por número de habitantes	PORCENTAJE	0,01%	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	0,40%
		tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Porcentaje de personas afectadas a causa de eventos de desastres, de forma recurrente	PORCENTAJE	10,00%	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	DISMINUNCIÓN	5,00%
		tasa de reasentamiento	Porcentaje de población afectada en calidad de reasentamiento	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	DISMINUNCIÓN	33,00%
32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	Porcentaje de riesgos de desastres declarados que fueron atendidos satisfactoriamente	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	25,00%

2.1. PROGRAMA: DESARROLLO ECONÓMICO, EMPRENDIMIENTO, EMPRESARISMO Y ASOCIATIVIDAD.

DIAGNÓSTICO.

Al analizar la situación socioeconómica del distrito, es importante detenerse en las principales actividades productivas y apuestas del territorio a nivel económico. El distrito de Tumaco ha sido tradicionalmente agropecuario, forestal, pesquero y turístico; sin embargo, el comercio representa igualmente un sector importante para la economía distrital.

El sistema de producción agroalimentaria de Tumaco, se puede concebir como una combinación básica de sistemas de producción de cultivos, más sistemas de producción pecuarios simples, acotados al entorno de Unidades de Producción Agropecuarias (UPA)[37].

En el distrito de Tumaco, según el 3er Censo Nacional Agropecuario – CNA del DANE (2014), existían 14.818 unidades de producción en el área rural dispersa, que comprometían un área de 357.379,6 hectáreas (ha); de estas unidades, 444 correspondían a Unidades de Producción No Agropecuaria (UPNA)[38] que comprometían 1.297,0 ha; y 14.374 Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) que comprometían un área de 356.082,6 ha. El mismo CNA indica que el 100% de las UPA en Tumaco no tiene un predominante uso agrícola ni pecuario. No obstante, sí se mantiene la exclusividad frente a la presencia de bosques naturales, es decir, bosques con especies y procesos ecológicos en condiciones naturales, con muy poca o ninguna intervención por parte del hombre. La anterior premisa no permite deducir que, en las UPA no existían sistemas productivos establecidos, pero sí da claridad el CNA sobre el no uso predominante, es decir, que la vocación productiva de los sistemas productivos cambian y/o rotan con cierta frecuencia.

Según datos del CNA del DANE, Tumaco contaba con 187.782,7 ha en bosques naturales, 1.297 ha no agropecuarias, y 161.185,7 ha con uso agropecuario. Sobre las hectáreas con uso agropecuario, 137.492,3 ha tenían uso agrícola, 16.505,2 ha en rastrojo, 6.908,7 ha en pastos, y 279,5 ha con infraestructura agropecuaria.

Sobre la distribución de la superficie de las coberturas y usos de la tierra de las UPA, para el total en el área rural dispersa censada por el CNA, en el distrito de Tumaco existían 135.346,4 ha en cultivos, 2.052,1 ha en descanso, y 93,8 ha en barbecho. En la siguiente tabla se presenta la distribución del usos del suelo para el distrito de Tumaco:

[37] Unidad de Producción Agropecuaria (UPA): Unidad de organización de la producción agropecuaria que puede estar formada por una parte de un predio, un predio completo, un conjunto de predios o partes de predios continuos o separados en uno o más municipios, independientemente del tamaño, la tenencia de la tierra y el número de predios que la integran. Debe cumplir con las siguientes condiciones: 1. Produce bienes agrícolas, forestales, pecuarios, acuícolas y/o adelanta la captura de peces destinados al consumo continuo y/o a la venta; 2. Tiene un único productor/a natural o jurídico que asume la responsabilidad y los riesgos de la actividad productiva; 3. Utiliza al menos un medio de producción como construcciones, maquinaria, equipo y/o mano de obra en los predios que la integran

38 Unidad de Producción No Agropecuaria (UPNA): Unidad de organización de la producción que está formada por un predio, un predio completo, o una parte de predio en un municipio, dedicado al desarrollo de actividades exclusivamente no agropecuarias como las vinculadas con industria, el comercio y servicios

Uso del suelo en Tumaco (Nariño)

Área (Ha) en bosques naturales	Área (Ha) Agropecuaria	Área (Ha) No Agropecuaria	Área (Ha) en otros usos y coberturas de la tierra
187.782,7	161.185,7	1.297,0	7.114,2

Área (Ha) en pastos	Área (Ha) en rastrojo	Área (Ha) agrícola	Área (Ha) en infraestructura agropecuaria
6.908,7	16.505,2	137.492,3	279,5

Área (Ha) en cultivos	Área (Ha) en descanso	Área (Ha) en barbecho
135.346,4	2.052,1	93,8

Fuente: elaboración propia con datos del CNA DANE

Con base en lo anterior, se puede deducir que: i) en el territorio hay presencia de tierras que soportan actividades agrícolas intensivas y semiintensivas, por la presencia de cultivos transitorios intensivos[39], cultivos transitorios semiintensivos[40] y cultivos permanentes semiintensivos[41]; ii) existe explotación económica que realiza el hombre sobre especies animales de pastoreo de tipo vacuno, con usos en pastoreo extensivo[42]; iii) existen tierras que por sus condiciones de clima, pendiente, suelos y riesgos erosivos, se aprovechan con usos de protección o producción forestal protector[43]; y iv) existen tierras destinadas a la conservación[44] y áreas protegidas.

39 Tierras aptas para el establecimiento de cultivos que tienen un ciclo de vida menor a un año y requieren, para su establecimiento, de alta inversión de capital, adecuada tecnología y mano de obra calificada; en consecuencia, se adaptan a tierras de fácil mecanización, alto laboreo del suelo y a desyerbas frecuentes

40 Tierras aptas para el establecimiento de cultivos que tienen un ciclo de vida menor a un año y requieren para su establecimiento moderada o alta inversión de capital, adecuada tecnología y mano de obra calificada; generalmente se realizan en áreas donde las condiciones agronómicas de las tierras no soportan una explotación intensiva, o en aquellas donde el suelo tiene algún riesgo de deterioro

41 Tierras aptas para el establecimiento de cultivos que tienen un ciclo de vida mayor a un año, requieren para su establecimiento de moderada inversión de capital, adecuada tecnología y mano de obra calificada. Se pueden desarrollar en relieves planos hasta fuertemente quebrados con pendientes menores del 50%, en áreas afectadas por erosión moderada o menor; no requieren laboreo frecuente del suelo, ni lo dejan desprovisto de cobertura vegetal por largos períodos de tiempo; ejemplo, cacao, plátano, caña panelera y frutales

42 Tierras aptas para el establecimiento de un pastoreo de tipo extensivo, el cual involucra la utilización de algunos paquetes tecnológicos que aseguran al menos mínimos rendimientos en la explotación ganadera. Se desarrolla bajo programas de ocupación de potreros con baja y muy baja capacidad de carga, generalmente menor de una res por cada dos hectáreas; requiere moderadas prácticas de manejo especialmente en lo relacionado con aplicación de fertilizantes, controles fitosanitarios adecuados, rotación de potreros; en consecuencia, se necesita moderada o baja inversión de capital, moderada a baja tecnología y mano de obra poco calificada. Es importante anotar que este tipo de uso se lleva a cabo en áreas en donde las condiciones edafopedológicas no soportan el establecimiento de una ganadería semiintensiva

43 Tierras aptas para el establecimiento de sistemas forestales destinadas a la protección de las laderas contra los procesos erosivos o al mantenimiento y desarrollo de la vegetación nativa o a la protección de especies maderables en vía de extinción o como protección de recursos hídricos. En general, en estas áreas no se debe desarrollar ningún tipo de actividad económica diferente a la protección y crecimiento del bosque protector

44 Comprenden todas aquellas que, debido a sus características biofísicas e importancia ecológica, tienen como función principal la protección de los recursos naturales con el propósito de garantizar el bienestar social, económico y cultural de los Asisense en el corto, mediano y largo plazo; permiten intervención antrópica limitada y dirigida principalmente a actividades de investigación, ecoturismo, protección de flora y fauna silvestre y recuperación para la protección

Las tierras agrícolas son aquellas que por sus características de suelos, clima y topografía, permiten el establecimiento de sistemas de producción agrícola con plantas cultivadas de diferentes ciclos de vida y productos. Estas tierras presentan la mayor capacidad para soportar actividades agrícolas intensivas y semiintensivas, o la reforestación comercial con fines agroindustriales.

En Tumaco, existen tierras con uso principal en cultivos permanentes semiintensivos de clima cálido. Son tierras para establecer cultivos de periodos vegetativos mayores a un año. El establecimiento requiere prácticas de manejo de moderada intensidad, en cuanto a la mecanización, control de plagas y de malezas; en la etapa de establecimiento es necesario el laboreo de suelos, a fin de brindar las condiciones adecuadas para el cierre foliar entre plantas. Los principales cultivos son: cacao, plátano, palma africana y caña panelera, entre otros.

Por otra parte, en el distrito también existen tierras con vocación ganadera, siendo estas, aquellas cuyas características edáficas, presentan limitaciones moderadas, en cuanto a fertilidad, pendiente, inundabilidad, pedregosidad superficial o erosión y que las excluyen en actividades como la agricultura intensiva o semiintensiva. Se localizan en parte de la depresión y vallecitos intramontanos en el paisaje de montaña, en el plano de inundación del valle aluvial, en clima cálido húmedo y muy húmedo[45].

La tenencia de la tierra hace referencia a todos los tipos de relación jurídica que puede haber entre el productor agropecuario y la tierra donde se desarrolla la actividad agropecuaria. Estos pueden ser: propiedad, arriendo, aparcería, usufructo, comodato, ocupación de hecho, propiedad colectiva y adjudicatario o comunero. En este sentido (sin tener en cuenta la propiedad colectiva en el Territorio), según el CNA del DANE, en cuanto al régimen de tenencia de las UPA declarado por los productores en Tumaco, es propia en el 39% de los casos; la tienen en arriendo un porcentaje aproximado al 3%, y las otras formas de tenencia corresponden al 1%.

Teniendo en cuenta las EVA (2019) para San Andrés de Tumaco, los principales cultivos agrícolas por área cosechada, en su orden son: i) cacao; ii) palma de aceite; iii) coco; y iv) plátano. Con base en lo anterior, se puede inferir que en el distrito persisten los cultivos permanentes, es decir, aquellos cultivos que se siembran, después de un tiempo relativamente largo, llegan a la edad productiva, producen varias cosechas y no se deben sembrar nuevamente después de cada recolección.

En el distrito de Tumaco predominan, por grupo de cultivo: i) otros permanentes; ii) oleaginosas; iii) frutales; iv) tubérculos y plátanos; sobre el estado físico de la producción agrícola, gran parte de esta se presenta como grano seco (cacao); en segunda instancia como aceite crudo (palma de aceite); seguido de frutos y tubérculos frescos (coco y plátano respectivamente). En la siguiente Tabla, se presenta un balance de los sistemas productivos agrícolas del distrito para el año 2019, contemplando las variables de área (sembrada y cosechada), producción y rendimiento por área física de cultivo establecida:

45 Los suelos son superficiales y muy profundos, pobre y bien drenados, con inundaciones ocasionales y pedregosidad en sectores; estas características que no permiten llevar a cabo agricultura intensiva o semiintensiva

Sistemas productivos agrícolas en San Andrés de Tumaco (2019)

Cultivo	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)	Estado físico de la producción	Ciclo de cultivo
Arroz	152	152	542	3,53	Paddy verde	Transitorio
Maíz	10	10	10	1,01	Grano seco	Transitorio
Maíz forrajero	10	10	410	40,75	Forra fresco	Transitorio
Heliconia	5	5	5	1,03	Flor fresca	Permanente
Aguacate	26	26	133	5,11	Fruto fresco	Permanente
Bananito	248	248	758	3,06	Fruto fresco	Permanente
Banano	20	20	81	4,03	Fruto fresco	Permanente
Cítricos	594	545	3848	7,06	Fruto fresco	Permanente
Coco	7822	7822	55325	7,07	Fruto fresco	Permanente
Asai	1007	1007	10351	10,28	Fruto fresco	Permanente
Borojó	154	154	473	3,07	Fruto fresco	Permanente
Chontaduro	306	306	474	1,55	Fruto fresco	Permanente
Pepa de pan	595	595	2681	4,51	Fruto fresco	Permanente
Guanábana	143	143	435	3,05	Fruto fresco	Permanente
Guayaba	30	30	106	3,54	Fruto fresco	Permanente
Mango	203	203	827	4,08	Fruto fresco	Permanente
Piña	30	30	155	5,11	Fruto fresco	Permanente
Zapote	62	62	446	7,2	Fruto fresco	Permanente
Palma de aceite	26807	17000	37573	2,21	Aceite crudo	Permanente
Cacao	18724	18724	5715	0,31	Grano seco	Permanente
Caña panelera	407	367	1508	4,11	Panela	Permanente
Albahaca	12	12	6	0,51	Hoja fresca	Transitorio
Cimarrón	11	11	6	0,515	Hoja fresca	Transitorio
Pimienta	23	2019	23	20	Fruto fresco	Permanente
Sábila	5	5	21	4,13	Hoja fresca	Permanente
Ñame	3	3	6	2	Tubérculo fresco	Anual
Plátano	7.504	7.004	58.136	8	Fruto fresco	Permanente
Yuca	2.268	2.268	40.612	18	Fruto fresco	Anual

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA (2019)

El subsector pecuario en Tumaco es una denominación que suele asignarse a la actividad ganadera, consistente en la crianza de animales para la seguridad alimentaria, su comercialización y aprovechamiento económico. En el subsector pecuario pueden distinguirse distintas clases de explotación ganadera, siendo las más representativas la de ganado bovino (toros, vacas, terneros o

becerros, bufalinos), porcino (cerdos), y avicultura (crianza de aves de traspatio), existiendo una básica diversidad de razas con características propias determinadas por el contexto ambiental del territorio.

Abordando el sector pecuario del distrito de Tumaco, el 3er CNA reportó lo siguiente:

- Producción de leche líquida tomando como referencia el día anterior al día de la entrevista en el año 2014, 6.288 litros (l)
- Producción de cerdos cebados haciendo referencia únicamente a los animales cebados en confinamiento producidos por la UPA y que salieron por algún tipo de transacción comercial en el 2013, 2.360 cerdos cebados
- Producción de aves haciendo referencia a las aves de engorde en confinamiento que salieron del galpón (tanto en piso como en jaula) en el 2013, 135.235 aves de engorde.

Por otra parte, teniendo en cuenta el Censo Nacional Pecuario del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA – 2019), la población bovina en el distrito de Tumaco está distribuida en 434 fincas (en el 92% de las fincas, se alojan menos de 50 bovinos) y constituida aproximadamente por 7.507 animales (26% hembras entre 2 y 3 años – 18,4% machos entre 2 y 3 años); por el número de animales, el distrito agrupa el 1,8% de población bovina del Departamento de Nariño (49.801 animales).

El Censo Pecuario (2019) indica que el distrito de Tumaco cuenta con un inventario bufalino de 1.127 animales distribuidos solamente en 12 predios, este inventario lo ubica como el municipio que concentra el 92% de este tipo de óvidos corpulentos a nivel departamental (1.230 animales); el mismo censo indica que, en Tumaco existe una población porcina de 235 animales distribuidos en 45 predios, todo este inventario, en explotaciones pecuarias básicas de tipo traspatio[46]; por el número de animales, el distrito ocupa el sexagésimo lugar, concentrando solamente el 0,26% del inventario porcino de todo el Departamento de Nariño (91.086 porcinos).

Según el Censo Nacional Pecuario del ICA (2019), 20.000 aves conforman la población avícola en el distrito de Tumaco, animales alojados en 496 predios (100% predios de traspatio); teniendo en cuenta el total de capacidad ocupada por aves de traspatio, el distrito participa solamente con el 0,62% del inventario avícola del Departamento de Nariño (3.201.231 aves), ocupando el vigesimotercero lugar por número de aves en el territorio.

Por último, el Censo Nacional Pecuario (2019) reporta que en el distrito existe una población de 6.200 equinos, 10 ovinos y 6 caprinos.

El sector productivo del distrito de Tumaco se encuentra primordialmente sustentado en el agro, es decir en la producción primaria, y en el comercio. Según el censo Dane 2.014 agropecuario, se establecieron los siguientes porcentajes del número de Unidades de Producción Agropecuaria - UPA, según extensión

[46] Traspatio, es el área común alrededor de la vivienda donde se desarrollan actividades productivas de especies pecuarias menores, con el fin de proveer alimentos básicos al hogar del productor agropecuario como la carne, huevos, entre otras. Las especies que se crían y manejan en estos sistemas de producción corresponden a gallinas, pollos, gallos, patos, pavos, conejos, cuyes, cerdos, ovejas y se les consideran animales de traspatio

Extensión de las UPA	Municipio	Departamento	Colombia
Extensión de las UPAs entre 0 y 1 Ha	661	43.201	334.615
Extensión de las UPAs entre 1 y 3 Ha	8.429	92.224	950.484
Extensión de las UPAs entre 3 y 5 Ha	8.657	69.148	875.323
Extensión de las UPAs entre 5 y 10 Ha	24.392	126.301	1.801.716
Extensión de las UPAs entre 10 y 15 Ha	19.465	84.642	1.391.432
Extensión de las UPAs entre 15 y 20 Ha	12.103	58.730	1.161.200
Extensión de las UPAs entre 20 y 50 Ha	29.710	163.393	4.604.293
Extensión de las UPAs entre 50 y 100 Ha	9.687	95.382	4.217.167
Extensión de las UPAs de más de 100 Ha	242.977	2.337.236	93.657.104

En Tumaco, la pequeña propiedad de las Unidades de Producción Agropecuaria (sumando las micro, la mini y la pequeña) tienen un peso supremamente inferior al de otros tamaños (mediana y grande propiedad rural), caracterizando un distrito con predominancia de los predios pequeños, o minifundios. Este tipo de estructura predial puede denominarse multimodal con predominio de la pequeña propiedad. No es una estructura tipo latifundio – minifundio, donde la gran propiedad tiene un dominio preponderante sobre la tierra, y la pequeña representa una pequeña proporción de la superficie.

La base social de la estructura de la propiedad rural en el distrito se establece mediante la forma como están distribuidos los propietarios por rangos de tamaño. En Tumaco, como puede observarse en la anterior Tabla, la mayor cantidad de UPAs son pequeñas, es una base social minifundista y de productores en situaciones de pobreza, por lo general con limitaciones muy serias para acceder a más tierra y/o formalizar la que se tiene.

La provisión de condiciones sociales y económicas, junto con la tenencia de tierras y derechos de propiedad claros, son la

aproximación más estratégica para que las áreas rurales hagan la transición de economías ilícitas a lícitas, y para mitigar el riesgo de la expansión de las economías ilícitas hacia nuevos territorios. La investigación muestra que una vez el Estado se ha hecho más visible y presente, los municipios con mayores mejoras en sus derechos de propiedad de tierras para pequeños predios tienen significativamente menos cultivos de coca[47].

La inversión en agricultura Tumaqueña, en particular en el campesino productor de alimentos, es una de las maneras más eficaces de aliviar la pobreza, mejorar la seguridad alimentaria y disminuir el hambre y la malnutrición de la población en general. El apoyo a los productores de alimentos pequeños y medianos, con formalización de la tenencia de la tierra, mayor acceso a la tecnología, mejoramiento de suelo y extensión agropecuaria[48], así como el desarrollo de alianzas público privadas en agronegocios, la implementación de proyectos que promuevan la provisión de bienes y servicios públicos **en el marco de cadenas de valor de interés estratégico para el territorio**, son factores que promueven la sostenibilidad del sector agropecuario[49].

Además de lo anterior, estas unidades productivas carecen de infraestructura, para aumentar su productividad y competitividad, como lo muestra la siguiente gráfica, frente a la media departamental:

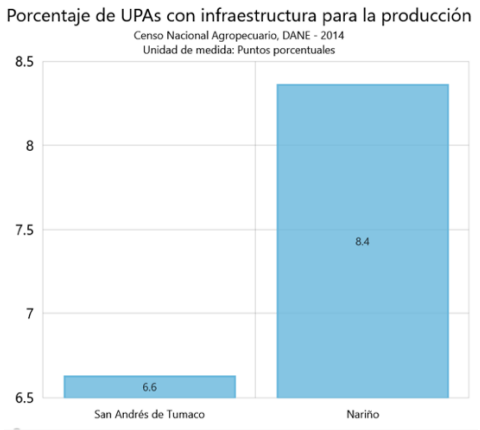

47 Muñoz-Mora, J.C. et al. 2017. The role of land property rights in the war on illicit crops: Evidence from Colombia
48 Extensión agropecuaria es un proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar. Por lo tanto, la extensión agropecuaria facilita la gestión de conocimiento, el diagnóstico y solución problemas, en los niveles de la producción primaria, la poscosecha, y la comercialización; el intercambio de experiencias y la construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales. Para tal efecto, la extensión agropecuaria debe desarrollar actividades vinculadas a promover el cambio técnico en los diferentes eslabones que constituyen la cadena productiva, la asesoría y acompañamientos a productores en acceso al crédito, formalización de la propiedad, certificación en SPA, entre otros
49 El sector agropecuarioes aquel cuya actividad económica está circunscrita a los ámbitos agrícola, pecuario, forestal, acuícola y pesquero, así como la adecuación y la transformación de la producción los servicios de apoyo asociados y la comercialización de productos primarios

Fuente: KTP - DNP

Se entiende por vocación productiva, la aptitud, capacidad o característica especial que tiene un municipio o distrito, localidad, o territorio para su desarrollo. Sin embargo, es necesario diferenciar entre vocación productiva real y vocación productiva aparente.

Se dice que existe una vocación productiva real, cuando las combinaciones de capacidades del área local para la producción y comercialización en los mercados internos y/o externos generan mediante este proceso un beneficio económico y social para una parte importante del municipio o distrito. Una vocación productiva aparente se caracteriza por existir condiciones locales de producción inmejorables, sin embargo, al no encontrar un mercado que les permita mejorar sus ingresos, los productores encuentran dificultades para ampliar el volumen o cantidad de sus ingresos y, por tanto, el nivel de producción permanece constante año tras año.

El distrito de Tumaco tiene una clara vocación y apuesta productiva real, un recurso endógeno importante, basado en las actividades que tradicionalmente ha desarrollado, como lo son los sectores: agropecuario, pesquero, forestal y turistico. A continuación, se describen cada una de estas actividades con mayor detalle.

SECTOR AGRÍCOLA

El subsector agrícola es un frente productivo enfocado a la actividad primaria. Los sistemas productivos promisorios en el territorio por área sembrada, área cosechada, volumen de producción, rendimiento, proveeduría inclusiva y mercado local, en función del sistema productivo son: cacao, palma de aceite y coco.

Los productos de mayor reconocimiento productivo en el distrito han sido históricamente el Cacao, Coco y la Palma de Aceite, seguidos por algunos como el arroz, y algunas nuevas propuestas como el ají tabasco. Si bien algunos productos como el mango, la papaya, la pimienta, el pimentón y la piña[50], no han sido vistos como una opción productiva, de acuerdo a estudios de la UPRA (2017), Tumaco es una zona apta, teniendo en su mayoría aptitudes medias y altas para el desarrollo de este tipo de cultivos.

Cultivo de Cacao.

El Cacao es un cultivo tradicional de economía campesina, que permite intercalar otros cultivos como el plátano, frutales y maderables, mientras se cultiva éste, ofreciendo una opción más amplia para el productor que lo que normalmente ofrece el monocultivo de la Palma de Aceite. De los productos más relevantes en el distrito, éste fue el que tuvo una mayor área sembrada,

[50] RIMISP – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural,

llegando a las 15.860 hectáreas[51]. Las áreas más representativas de producción de cacao en el distrito de Tumaco son: San Luís Robles, Carretera Tumaco – Pasto, ríos Mira, Caunapí, Rosario, Tablones, Chaguí y Mejicano.

Lo anterior convierte al cacao en un producto muy atrayente e importante para ser fortalecido en esta región, sumado a el reconocimiento que ha tenido el municipio de Tumaco como una de las zonas del país en donde se produce el mejor cacao fino de aroma.

Según como lo expresa Fedecacao (2013), "*el cultivo del cacao es un cultivo tradicional de economía campesina, sembrado en parcelas de tamaño pequeño o mediano, con unidades productivas de 3,3, hectáreas en promedio". En el distrito de Tumaco, el cultivo de cacao ha sido tradicional de las comunidades negras*".

El área sembrada de cacao ha ido incrementando, ubicándose en más de 15.000 hectáreas destinadas al cultivo. Sin embargo, la producción en toneladas aún no alcanza todo el potencial que este tiene, debido principalmente a que más del 60% de los cultivos presentan cacao viejo y tradicional, con bajos rendimientos causados por enfermedades limitantes, como son la escoba de bruja, la moniliasis y la phytophtora.

Así lo ilustra la siguiente tabla se muestra el área cultivada de cacao en el territorio:

Teniendo en cuenta el reporte emitido por las Evaluaciones Agropecuarias Municipales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se presenta a continuación, una Tabla con el balance productivo de los sistemas de producción cacaoteros desde el año 2009 hasta el 2019:

Balance de sistemas productivos de cacao en San Andrés de Tumaco (2019)

Periodo	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
2009	10.000	2.500	925	0,37
2010	13.014	8.828	1.766	0,20
2011	14.447	8.364	3.451	0,41
2012	15.223	14.005	5.042	0,36
2013	15.360	10.000	3.000	0,30
2014	17.360	15.360	6.144	0,40
2015	17.360	15.360	6.912	0,45
2016	17.000	15.000	4.500	0,30
2017	18.600	14.000	2.800	0,20
2018	18.600	18.600	5.580	0,30

[51] Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR - 2014

Periodo	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
2019	18.724	18.724	5.715	0,31

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA (2019)

Para el año 2014, el distrito de Tumaco fue el mayor productor de cacao del Departamento de Nariño, y para el año 2014 tuvo una producción de 3.000 toneladas, mientras el segundo productor de la región fue Policarpa con sólo 340 toneladas producidas, y el municipio de Francisco Pizarro, parte de la subregión Pacífico Sur de Nariño, tan sólo alcanzó una producción de 57,80 toneladas en el mismo año[52].

El cultivo de cacao, si bien tiene un gran potencial para el territorio, presenta igualmente debilidades importantes como:

1. Bajo nivel tecnológico que se utiliza en este tipo de cultivos, donde el agricultor realiza solamente las labores básicas de recolección, control de malezas y poda, sin generar mayores esfuerzos en investigación, mejoramiento de cultivos, y/o aplicación tecnológica.
2. Avanzada edad de las plantaciones sembradas, "el tipo de material de propagación utilizado (cacaos híbridos y comunes con bajos niveles de tolerancia a plagas y enfermedades), la baja densidad de árboles por hectárea"[53].
3. Poca capacidad que aún tiene la cadena para generar valor agregado, ya que además del grano de cacao que es el que normalmente comercializan los productores del municipio, existen también bienes intermedios como el aceite, la manteca, el polvo y la pasta de cacao y bienes finales como el chocolate y sus preparados, que de ser aprovechados podrían generar mayores ingresos que los que actualmente reporta la sola venta del grano.
4. Falta de modelos de asistencia técnica pertinentes y sostenibles en el tiempo, para. Lo cual es necesario que la asistencia sea permanente en sitio, que las pedagogías aplicadas reconozcan las necesidades y potenciales de la zona
5. Gran debilidad en el apoyo financiero para la generación de procesos de investigación, que logren fortalecer la producción y reducir las crisis fitosanitarias que afectan al cultivo.

Cultivo de Palma de Aceite.

El cultivo de palma de aceite se constituyó desde los años 60 como la actividad productiva y comercial más importante del departamento de Nariño, a partir de la exportación del aceite crudo de palma a través de la instalación portuaria de Tumaco.

De acuerdo a las estimaciones de la UPRA (2017), el distrito de Tumaco presenta la mayor concentración de suelo con aptitud alta y media para el cultivo comercial de Palma de Aceite, la cual hace que este territorio sea el único productor de palma de aceite en el departamento de Nariño.

[52] (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, 2017
[53] Información de cultivadores.

Para el año 2014, el municipio contaba con un área sembrada de 14.270 hectáreas, con un total de 19.400 toneladas producidas. Si bien estos valores son altos, no se comparan con la producción de aceite crudo de palma que se tuvo en el año 2006, por un valor de 86.900 toneladas o frente al año 2005 con un valor de 88.937 toneladas[54]. De igual forma, los rendimientos que se muestran en estos últimos años, aún no alcanzan las 3.9 toneladas de aceite por hectárea que se daban en el año 2.005 o de 3.5 en 2.006, que "para finales del 2006 se estimó que la agroindustria de la palma de aceite brindó a la región cerca de 6.800 empleos directos y alrededor de 10.200 indirectos distribuidos entre trabajo de campo, extracción del aceite y servicios varios para el cultivo"[55].

En la siguietne tabla se muestran las áreas cultivadas:

Teniendo en cuenta el reporte emitido por las Evaluaciones Agropecuarias Municipales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se presenta a continuación, una Tabla con el balance productivo de los sistemas de producción con palma africana desde el año 2009 hasta el 2019:

Balance de sistemas productivos de palma africana en San Andrés de Tumaco (2019)

Periodo	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
2009	14.450	7.300	21.497	2,94
2010	15.200	6.200	18.600	3,00
2011	14.200	13.000	25.350	1,95
2012	10.275	6.725	13.450	2,00
2013	13.270	9.700	19.400	2,00
2014	16.512	12.496	25.892	2,07
2015	17.484	14.484	14.966	1,03
2016	19.109	15.909	24.428	1,54
2017	20.000	17.000	17.155	1,01
2018	27.000	17.000	37.573	2,21
2019	26.807	17.000	37.573	2,21

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA (2019)

Debido a los problemas ocasionados por la enfermedad del Complejo de Pudrición del Gogollo (PC) que afecta a los cultivos de palma, Cenipalma calcula que las pérdidas en el año 2008 superaron los treinta y cinco mil ($35.000) millones de pesos, afectándose el 80% de los cultivos.

[54] Secretaría de Agricultura Departamental de Nariño
[55] Fedepalma.

En este tipo de cultivo, en el distrito de Tumaco se encuentran empresas con grandes extensiones y que poseen plantas de extracción de aceite crudo, como es el caso de Palmas de Tumaco, Palmeiras S.A., Palmas Salamanca, Astorga S.A., Palmar Santa Elena, Palmas Santafé y Araki, cuyos cultivos se localizan en la zona de Candelillas, el río Mira, y la carretera de Pasto a Tumaco. Además de estas empresas, se encuentran igualmente pequeños y medianos productores que se dedican a este cultivo.

Si bien, empresarialmente el cultivo de la Palma de Aceite es rentable, con algunas excepciones debido a los problemas fitosanitarios, es la única agroindustria con la que cuenta el distrito, que genera empleos directos e indirectos, pero no deja de ser un monocultivo, que no es bien recibido como apuesta estratégica en el marco del PDET, que busca superar los limitantes sociales que se tienen actualmente en el tema de soberanía alimentaria, pero deberá ser considerada como una opción que sigue aportando mucho beneficio a la zona, como opción inicial para el proceso de sustitución de cultivos y el inicio de procesos de generación de ingresos de largo plazo.

Cultivo de Coco

El cultico de coco ha ganado relevancia en las diferentes zonas del Pacífico colombiano, como una alternativa para reducir el impacto de los cultivos de uso ilícito. El cultivo de este producto ha sido apropiado en su mayoría por las comunidades afrocolombianas. Para este caso Tumaco no ha sido la excepción.

Las hectáreas de coco en el distrito han oscilado entre 5.000 y 8000, pertenecientes a más de 2.600 familias del distrito, con rendimientos de 6,2 ton/ha o máximo 7,0 según registro del año 2007, que aún son muy inferiores al potencial del cultivo referenciado para la zona, que son aproximadamente de 20 Ton/ha, como lo ilustra la siguiente tabla:

Teniendo en cuenta el reporte emitido por las Evaluaciones Agropecuarias Municipales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se presenta a continuación, una Tabla con el balance productivo de los sistemas de producción cocoteros desde el año 2009 hasta el 2019:

Balance de sistemas productivos de coco en San Andrés de Tumaco (2019)

Periodo	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
2009	7.100	4.700	30.550	6,50
2010	7.335	6.335	38.010	6,00
2011	7.085	6.085	38.000	6,24
2012	8.885	5.085	31.527	6,20
2013	4.500	4.000	24.800	6,20
2014	5.100	5.000	35.000	7,00
2015	5.581	5.481	38.367	7,00

Periodo	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
2016	5.100	4.500	31.500	7,00
2017	7.680	7.680	53.760	7,00
2018	7.680	7.680	53.760	7,00
2019	7.822	7.822	55.325	7,07

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA (2019

La producción cocotera se focaliza en los consejos comunitarios de la ensenada de Tumaco, río Mejicano, río Gualajo, río Chaguí, Imbilpí del Carmen, Tablón Salado, Tablón Dulce, río Rosario, Acapa, y la costa Norte, del Consejo Comunitario Veredas Unidas. Si bien, diferentes entidades tanto del orden nacional, departamental y distrital, así como agencias de cooperación como el caso del Programa MIDAS de USAID, han venido trabajando para el fortalecimiento del cultivo, aún persisten dificultades para la consolidación eficiente de esta cadena.

Uno de los principales obstáculos, es la no superación de la crisis fitosanitaria que enfrenta este tipo de cultivos, en especial lo concerniente al complejo Gualpa – Anillo Rojo, que se ha convertido en una problemática cíclica (cada 7 años en promedio se presenta), sumado a que en Tumaco no se cuenta con la infraestructura para la transformación del producto, demostrando una gran falta de asociatividad en este tipo de cultivos.

Los renglones productivos que se vienen impulsando, junto con el cacao, son el coco y el plátano, los cuales se acercan mucho a la media nacional de productividad, como lo muestra el siguiente cuadro:

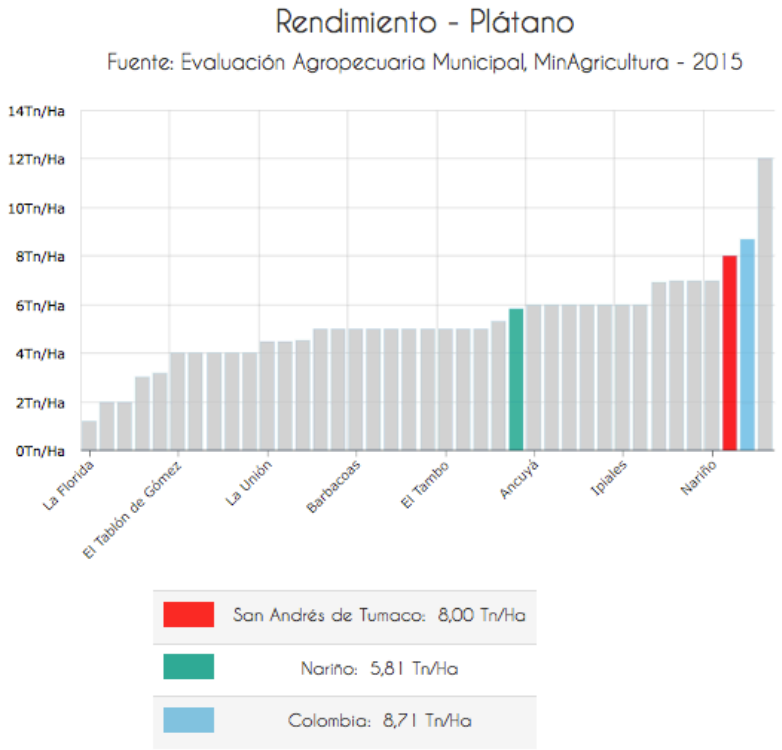

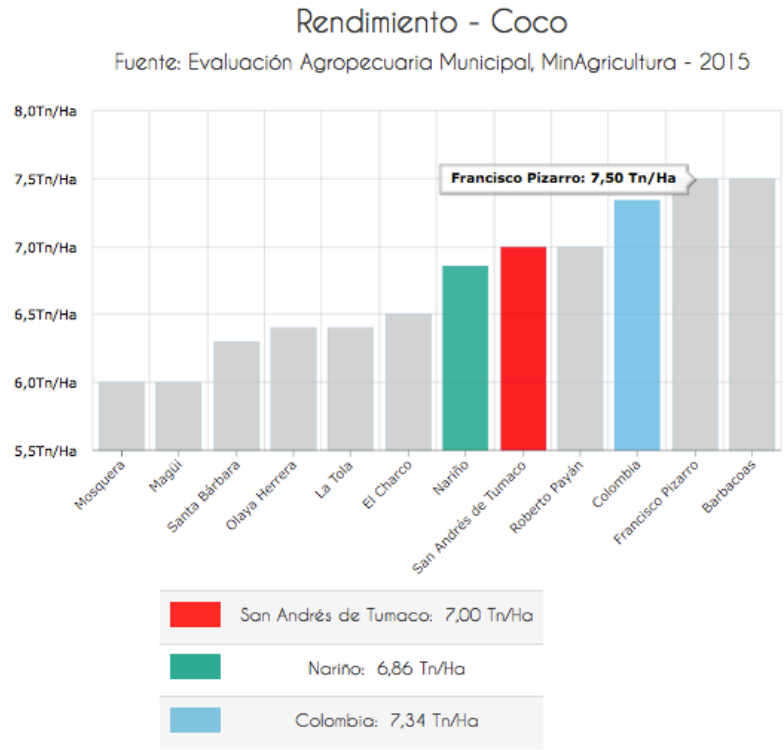

Otros cultivos.

Existen otros cultivos con una perspectiva de apuesta productiva en menor escala que el cacao, el coco o la palma aceitera, para los actores del distrito de Tumaco.

El primero de estos cultivos es el arroz, que de acuerdo a la UPRA (2017), es una opción ya que el suelo del distrito tiene una zonificación alta y media para el desarrollo de este cultivo, cuya área sembrada en el distrito ha ido incrementando en los últimos años, pasando de 10 a 600 hectáreas sembradas entre el año 2007 y 2014[56]. El tipo de arroz que se plantea para esta zona es el arroz secano manual,

[56] Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

que es aquel donde el agua únicamente proviene de las lluvias, y normalmente dispone de canales de drenaje, y en el cual no se incluyen labores mecanizadas, sino sólo aquellas que se realizan por mano de obra.

En la siguiente tabla se muestra el crecimeinto del cultivo de arroz:

Teniendo en cuenta el reporte emitido por las Evaluaciones Agropecuarias Municipales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se presenta a continuación, una Tabla con el balance productivo de los sistemas de producción con arroz secano manual desde el año 2009 hasta el 2019:

Balance de sistemas productivos de arroz secano manual en San Andrés de Tumaco (2019)

Periodo	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
2009A	12	10	8	0,80
2009B	10	10	8	0,80
2010A	50	50	40	0,80
2010B	80	60	15	0,25
2011A	250	250	200	0,80
2012A	250	250	200	0,80
2012B	250	250	200	0,80
2013A	250	250	200	0,80
2013B	300	300	240	0,80
2014A	350	350	175	0,50
2014B	350	350	175	0,50
2015A	2.800	2.800	14.000	5,00
2015B	2.800	2.800	14.000	5,00
2016A	350	350	1.750	5,00
2016B	350	350	1.750	5,00
2017A	85	50	225	4,50
2017B	50	50	175	3,50
2018A	50	50	175	3,50
2018B	100	100	350	3,50
2019A	50	50	177	3,51
2019B	102	102	365	3,56

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA (2019

La opción del arroz fue mencionada como una de las apuestas productivas desde la Unidad Indígena del Pueblo Awá -UNIPA, no sólo como cultivo comercial, sino como fuente de soberanía alimentaria para sus comunidades.

A partir de la experiencia positiva que ha tenido el Departamento del Putumayo, a partir de programas de cultivo de pimienta y ají, como parte de la sustitución de cultivos, algunas personas han iniciado pequeñas plantaciones de estos productos en el distrito. Sin embargo, son iniciativas aisladas, cultivos pequeños en una etapa aún incipiente.

Otros productos cultivados son la yuca y el plátano, como productos base para la dieta de las comunidades, y como parte de una estrategia para sustentar la soberanía alimentaria, que si bien los cultivos de yuca han aumentado tanto su área sembrada como su producción, no superan las 900 hectáreas sembradas, como lo ilustra la siguiente tabla:

Teniendo en cuenta el reporte emitido por las Evaluaciones Agropecuarias Municipales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se presenta a continuación, una Tabla con el balance productivo de los sistemas de producción con yuca desde el año 2009 hasta el 2019:

Balance de sistemas productivos con yuca en San Andrés de Tumaco (2019)

Periodo	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
2009	350	320	3.200	10,00
2010	300	150	1.200	8,00
2011	300	150	1.200	8,00
2012	200	200	1.600	8,00
2013	900	750	5.350	7,13
2014	1.210	1.210	8.440	6,98
2015	1.500	1.500	10.500	7,00
2016	500	500	6.000	12,00
2017	700	700	8.400	12,00
2018	2.200	2.200	38.133	17,33
2019	2.268	2.268	40.612	17,90

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA (2019

Respecto a los cultivos de Plátano, el área sembrada en los últimos años no supera las siete mil (7000) hectáreas, cuya venta del plátano se desarrolla en el mercado local. La Evolución de este cultivo lo muestra la siguiene tabla:

Teniendo en cuenta el reporte emitido por las Evaluaciones Agropecuarias Municipales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se presenta a continuación, una Tabla con el balance productivo de los sistemas de producción plataneros desde el año 2009 hasta el 2019:

Balance de sistemas productivos con plátano en el distrito de Tumaco (2019)

Periodo	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
2009	6.800	1.700	8.500	5,00
2010	4.019	2.288	11.440	5,00
2011	4.219	4.219	54.847	13,00
2012	5.219	4.219	54.847	13,00
2013	5.000	5.000	50.000	10,00
2014	7.000	5.000	40.000	8,00
2015	7.000	5.000	40.000	8,00
2016	7.000	5.000	40.000	8,00
2017	7.000	3.000	24.000	8,00
2018	7.500	7.000	56.000	8,00
2019	7.504	7.004	58.136	8,30

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA (2019

Pesca.

En el tercer CNA la información de acuicultura y actividad de pesca fue capturada en Tumaco, mediante la Unidad de Producción Agropecuaria UPA en el área rural dispersa censada. El primer caso se refiere al cultivo de los animales acuáticos bajo condiciones controladas por el hombre, y el segundo caso corresponde a la pesca artesanal de la población, que en el momento de la entrevista habitaba cerca a los mares, ríos, lagos, lagunas, ciénagas y embalse. En este sentido, el tercer CNA reporta que en Tumaco existían 82 UPA con presencia de actividad acuícola y 3.247 UPA con actividad pesquera.

La zona del Pacífico Colombiano, tiene una gran variedad de recursos hidrobiológicos, que permiten que la población asentada en esta zona pueda aprovechar este potencial como una actividad productiva y de sobrevivencia. El distrito de Tumaco presenta una producción pesquera enmarcada en su mayoría en lo artesanal, y con un menor valor a nivel industrial.

Según el censo pesquero de 2.010, existen 4.438 personas dedicadas a las actividades de pesca artesanal en la zona urbana de Tumaco, distribuidas en 2.585 pescadores, 1.709 recolectores de moluscos, 46 en acuicultura y 98 relacionados como otros. Mientras que en el sector rural existen aproximadamente 5.200 pescadores artesanales[57].

[57] Incoder.

En este tipo de pesca, se utilizan embarcaciones pequeñas de madera con esloras que oscilan entre 5 y 10 metros, y mangas entre 0.9 y 1.5 metros, y en general las principales formas de aprovechamiento artesanal son la pesca blanca, la pesca y recolección de crustáceos y la extracción y recolección de moluscos[58].

Esta actividad es desarrollada por personas de muy bajos recursos, que inicialmente pescan para autoconsumo y en algunos casos, si generan excedentes los venden en las veredas, y en otros casos donde se tienen mayores excedentes en producción, los pescadores dependen de intermediarios para la compra de su producto, pues los escasos recursos económicos, la mínima posibilidad de agremiación y el difícil acceso a líneas de crédito, no permiten que este tipo de actividad supere la misma subsistencia.
La mayoría de los pescadores se dedican a la captura de camarón titi, camarón tigre y blanco o langostino; igualmente, jaibas, pargos y chernas. Frente a este tipo de pesca uno de los principales problemas es la rusticidad de la técnica con la que se realiza, lo que en muchas ocasiones hace que los pescadores capturen tallas promedio por debajo de la media de madurez, afectando el medio natural.

En la bahía de Tumaco, las zonas sobre las cuales ejercen su actividad tanto los pescadores artesanales como las flotas industriales y semi- industriales, son las mismas, por la alta presencia de camarón y algunas especies de pesca blanca[59].

A nivel industrial, se encuentran acciones en torno a la explotación de camarón de aguas someras, debido a su alto valor comercial, facilidad de captura y poco costo de extracción y a la captura de atún.

Frente a este último, de acuerdo al Plan de Desarrollo Tumaco Nuestra PAZión 2016-2017 (Alcaldía de Tumaco, 2016), la flota atunera está compuesta por 12 embarcaciones, de las cuales el 82% es ecuatoriana, contratadas en su mayoría por empresarios colombianos que han trasladado sus negocios a la ciudad de Manta – Ecuador, probablemente por beneficios tributarios y por mejores condiciones de seguridad, donde el 93% del atún procesado tiene como destino el mercado del Ecuador.

El sector pesquero si bien ha sido siempre un potencial para la zona, y una actividad principal para la población, presenta importantes limitantes para su desarrollo, entre los siguientes:

1. Ausencia de una política pesquera con estrategias claras, que permita no solamente generar condiciones mínimas para los pobladores, sino generar un tipo de pesca sostenible.
2. Falta de infraestructura que permita la generación de valor agregado y el desarrollo del sector, lo cual ha coartado el potencial que este sector tiene para la zona. La Alcaldía distrital de Tumaco y la Gobernación del Departamento de Nariño, esperan gestionar juntas en este periodo la reoperativización del puerto pesquero del distrito, ubicado contiguo en la principal

[58] DIMAR, 2003
[59] DIMAR, 2003

Instalación portuaria local; infraestructura entregada en concesión hace doce años, a una empresa ecuatoriana, que no ha dado los resultados esperados por la comunidad distrital.

3. Falta la estructuración de la cadena de valor, que fortalezca los diferentes eslabones y logre generar condiciones aptas para cada uno de éstos, que ocasiona que las acciones relativas al sector se sigan generando de forma dispersa y sin generación de impactos amplios para la población.

Extracción y recolección de moluscos.

En el distrito de Tumaco, el aprovechamiento de los recursos del manglar y de sus zonas vecinas está dirigida principalmente a la recolección de la pianguïa, donde se encuentran aproximadamente 2.806 personas, de las cuales 2.177 mujeres y 629 hombres[60]. Estudios recientes en el Pacífico, indican que la situación del proceso de recolección de pianguïa o concha, como se le conoce comúnmente, se encuentra en sobre explotación debido principalmente al incremento de la población que se dedica a esta actividad.

De igual forma, las precarias técnicas que aún se utilizan para la captura, ha generado que no se diferencie entre las tallas de las conchas, y se extraigan algunas por debajo de la talla reglamentada de cinco centímetros, generando un daño mayor en el ecosistema, reduciéndose cada vez más la producción.

La recolección de la pianguïa se realiza cuando la marea comienza a bajar, por un tiempo estimado, entre cuatro y seis horas. Es un trabajo manual, donde cada uno de los pescadores introduce la mano entre cinco y 30 centímetros buscando la concha en las cavidades de las raíces del mangle, de forma rudimentaria, sin embargo ya algunas de las recolectoras de conchas han tenido apoyo técnico y el suministro de elementos básicos de seguridad, como botas, y guantes. Esta sigue siendo, en todo caso, una actividad completamente artesanal y en muchos casos peligrosa.

Debido a la falta de capital de trabajo para poner a funcionar la infraestructura que tienen disponible desde la Federación de Concheros – Fedeconcha -, con unas 320 familias aproximadamente, para el lavado y procesamiento de la concha, en general la venta de ésta se realiza en su forma primaria, cuyo eslabón de comercialización es la gran limitante, pues ésta no se realiza de forma constante, estructurada y con mirada empresarial, sino simplemente como experiencias temporales, a partir de la demanda de algún cliente.

Camaronicultura.

[60] Plan de Desarrollo "Tumaco nuestra PAZión 2.0206 – 2.019"

En el Pacífico colombiano, las capturas de camarón se han realizado a mar abierto y en las ensenadas. Sin embargo, la productividad de este recurso se ha visto afectada por la captura indiscriminada y la mala utilización de los diferentes artes y métodos de pesca.

Actualmente, las pesquerías de camarón en aguas someras se encuentran en sobre explotación, cuya situación ha llevado a pensar en la producción controlada de camarón, como una opción más viable, propuesta en dos fases: i) producción de semillas en laboratorios; y ii) siembra de larvas en estanques[61].

En Tumaco, este ejercicio inició en 1984, y tuvo un gran auge a mediado de los años 90, gracias a su rentabilidad. Las camaroneras se ubicaron al lado de los esteros de Aguaclara, Piñal Salado, Chapilar, Sábalos, Purún, Caunapí, Inguapi, Chilví y Guandarajo; en los ríos Tabacal y Rosario; en el sector de Cabo Manglares y cerca de la carretera Tumaco-Pasto[62]. Si bien esta actividad tuvo un gran impacto en términos de recursos obtenidos para la población, el medio ambiente tuvo que pagar un gran precio, pues para la instalación de estas fincas camaroneras se talaron alrededor de 5000 hectáreas del manglar, cuyas fincas dedicadas a la producción de camarón llevaban a cabo un tipo de cultivo semi-intensivo.

En los años 90, la mayoría de estas empresas productoras importaban las larvas y otros insumos desde el Ecuador y Panamá. Sin embargo, poco a poco y con el potencial productivo que ha acogido en los últimos años el cultivo de camarón en Tumaco, ya existen en el territorio laboratorios encargados de la producción de las larvas, abasteciendo no sólo el mercado local sino también en algunos casos exportándose a Ecuador. Un ejemplo de esta situación, es la de la empresa Tumako Fish que actualmente produce su propia larva.

Este cultivo, así como muchos otros en el distrito de Tumaco, sufrió una crisis fitosanitaria; en este caso, por la presencia del virus de la mancha blanca, que se presentó a mediados del año 1999, el cual generó grandes pérdidas en esta industria. Es importante mencionar que esta actividad ha tenido que enfrentar los daños causados igualmente por otros síndromes y efectos climáticos; tales como el síndrome del Taura (TSV), que atacó entre 1994 y 1995; el síndrome de Las Gaviotas (1990-1991), y del fenómeno de El Niño, y el virus de la cabeza amarilla[63].

Las diferentes crisis y pérdidas que se han generado en este sector, ha ocasionado muchas de las empresas han tenido que cerrar, y muchos capitales externos que estaban en la zona han rápidamente salido de Tumaco, generando un gran impacto en la población que trabajaba en el sector.

[61] DIMAR, 2.003
[62] DIMAR, 2003.
[63] DIMAR, 2003.

Es importante tener en cuenta que, si bien el sector es capaz de generar altos rendimientos, igualmente presenta altos riesgos para su producción en términos de "*la baja sobrevivencia; la multiplicidad de enfermedades; las variaciones en la temperatura; la reducción de la tasa de crecimiento del camarón; una posible incidencia del fenómeno de El Niño, que modifica el medio donde se encuentran las fincas camaroneras y como resultado puede llegar a incrementar o reducir los rendimientos de la región; la inestabilidad del suministro del mercado de post-larvas, tanto a nivel nacional como regional; el manejo inadecuado del proceso de cultivo; la fluctuación de los precios internacionales del mercado, y el incremento en los costos de producción y operación de las fincas camaroneras*"[64].

Acuicultura.

A partir de la alta demanda y de los avances en la producción de peces en cautiverio como es el caso de la tilapia, la cachama y las truchas principalmente en otras zonas del país, los campesinos del municipio de Tumaco se han visto atraídos por este tipo de cultivo.

En el municipio existen aproximadamente doscientas treinta (230) hectáreas para la cría de peces en estanques, donde aproximadamente se está cosechando 144,46 Ton. /año. La zona principal de cultivo en el municipio se presenta a lo largo del oleoducto de Ecopetrol, desde la ciudad de Tumaco hasta el kilómetro noventa y dos (92), con especial énfasis en el cultivo de Tilapia Roja, brindando para muchos pobladores de la zona grandes beneficios en términos de suplir sus necesidades de empleo, y generación de ingresos[65].

Forestal.

El sector forestal es de suma relevancia en la historia reciente del distrito de Tumaco, y de todo el litoral Pacífico nariñense, ya que ha sido la principal fuente empleadora de la región[66]. Sin embargo, la forma inapropiada en que se realiza, caracteriza una industria extractiva que ha realizado procesos pocos sostenibles, ocasionando impactos ambientales significativos en el bosque primario y los ecosistemas que rodean el Litoral.

Actualmente, el recurso se vende al mercado nacional por bloques en pulgadas cuadradas, sin ninguna agregación de valor que genere realmente un impacto positivo en los ingresos de los pobladores. En este sentido, si se analiza el costo – beneficio de la actividad

[64] Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural - RIMISP
[65] Plan de Desarrollo "Tumaco nuestra PAZion 2.016 -2.019"
[66] Plan de Desarrollo "Tumaco nuestra PAZion 2.016 – 2019"

forestal actual en el distrito, se podría asegurar, que debido a las malas prácticas que se utilizan, el proceso está generando más daños que beneficios.

Si bien a partir de la zonificación general que realiza la UPRA (2017), el distrito de Tumaco tiene un suelo apto para las plantaciones forestales con fines comerciales, pero no es entendido así por los actores, como una apuesta productiva principal. No obstante, es relevante para una zona como ésta, que cuenta con una gran riqueza vegetal y anima,l como parte del Chocó Biogeográfico que es, pensar en que si se van a generar estrategias productivas a nivel forestal, éstas deberán ser sostenibles y no ser en ningún caso una amenaza para el medio ambiente de la región.

Ganadería

Existe en el municipio una zona apta para la ganadería , según la Sociedad de Agricultores y Ganaderos de Nariño – SAGAN, la ganadería no es una actividad rentable en el municipio de Tumaco, porque la cadena a construir carece de la infraestructura necesaria para el sacrificio y majeno de la carne animal como producto alimenticio, ya que ninguno de los 12 municipios del Pacífico de Nariño cuenta con una Planta de Beneficio Animal.

Además de lo anteiror, la distancia en kilómetros de mercados departamentales y nacionales, encarece el producto, lo cual conlleva a desestimar la construcción de la cadena.

Sin embargo, con la vía internacional Espriella – Río Mataje, que conduce al vecino país del Ecuador, se podrían generar unos mercados alternativos para estos productos carnicos (bovinos, porcinos, caprinos, entre otros), lo cual conllevaría a explorar la importación del ganado en pie o en canal refirgerado con las condiciones fitosanitarias que esto conlleva según la normatividad vigente.

Sector Comercio.

La interacción del tejido empresarial de Tumaco con otros mercados, se presenta principalmente a nivel local, nacional y en muy poca medida a nivel internacional, cuya interaccción comercial es en un 84% con entidades del mismo territorio, mientras que sólo un 1% alcanza el nivel internacional, y la localización de los proveedores, está situado a nivel nacional en el 48%, a nivel local en el 37% y a nivel regional[67] en el 15%.

[67] Cámara de Comercio de Tumaco, Encuesta 2.013

Si esta situación se pone en perspectiva, de las dificultades en términos de infraestructura y transporte que tiene el distrito, por el hecho de que sus proveedores estén en su mayoría dispersos a nivel nacional, se aumentan los costos para el empresario de Tumaco y para la población, y por lo tando dificulta el desarrollo competitivo distrital.

La dinámica económica Tumaqueña es preocupante, en la medida en que las oportunidades para la generación de empleo son escasas, lo cual propicia la aparición de actividades de alta informalidad, distantes del acompañamiento de un desarrollo económico incluyente y sostenible, relacionado con la vocación económica del territorio a partir de un fomento específico a los renglones de la economía descritos anteriormente, que puedan promover el desarrollo humano con empleos formales e ingresos dignos.

Teniendo en cuenta las proyecciones poblacionales del DANE para el año 2020 y los datos que suministra la Fuente de Información Laboral de Colombia – FILCO, una aproximación al porcentaje de la población en edad de trabajar[68] para Tumaco, es del 80% para hombres y del 81% para mujeres; el 14% de hombres y el 17% de mujeres ocupadas laboralmente, contribuyen a salud, pensión y riesgos laborales.

La estructura por ramas de actividad económica del PIB en Tumaco, tiene una tendencia hacia actividades terciarias en servicios, donde la informalidad empresarial y laboral tiende a ser amplia. Este aspecto no se diferencia de las características generales de la economía departamental, en la que es notoria la poca evolución en las estrategias de industrialización y los intentos poco eficientes por sectores promisorios, como es el de la agricultura.

La participación laboral de las mujeres en Tumaco, tiene una importancia mayor que en otros municipios, sin embargo, su aporte no se equipara con los ingresos recibidos, ya que la diferencia en los salarios las desfavorecen (brecha por ingresos); situación similar en gran parte del Departamento. La actividad en la que menos participan las mujeres es la minería, y en la que más participan es en servicios comunales, sociales y personales; en las demás presentan similares tasas de participación.

Tumaco cuenta primordialmente con una economía primaria; también tiene un comercio muy activo, bien sea formal o informal. Y este, junto la pequeña industria, genera unos empleos directos e indirectos, formales y no formales, de la siguiente forma:

68 Porcentaje de población en edad de trabajar: se define como la relación entre la población mayor de 12 años en las cabeceras municipales y de 10 años en las áreas rurales, sobre el total de la población en el área en cuestión. Da cuenta del potencial de mano de obra de un país o región con relación al total de sus habitantes

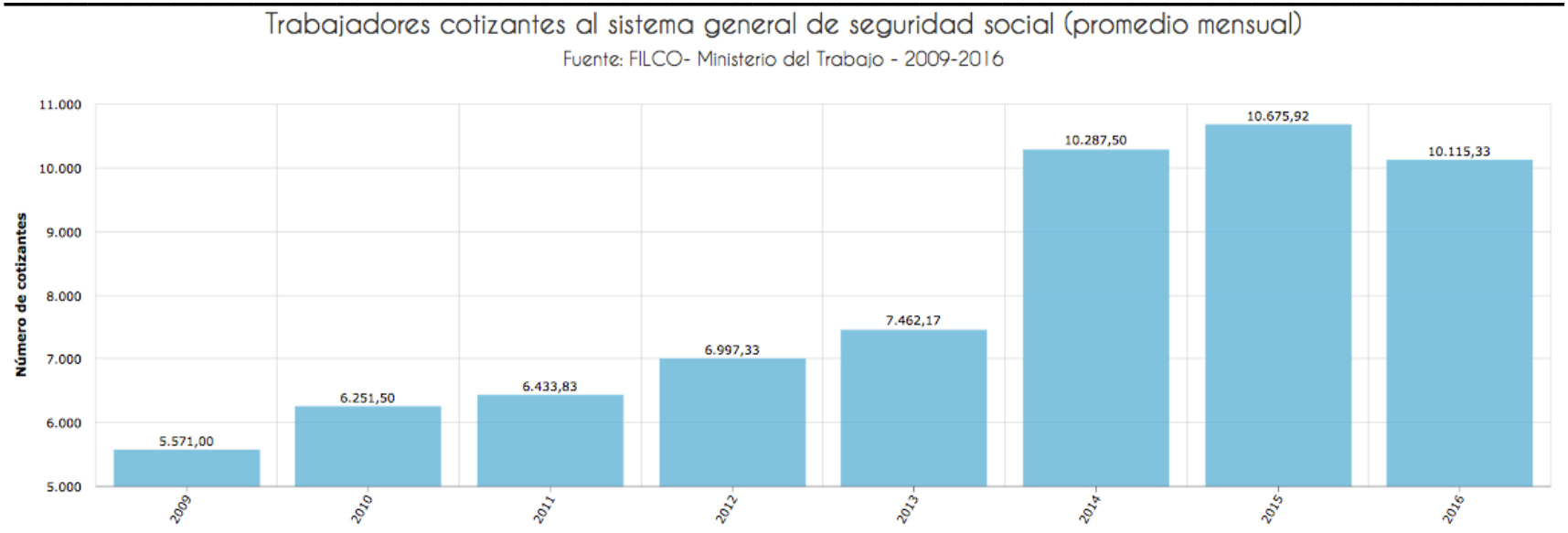

Esto significa que en cinco años se han aumentado los puestos de trabajo formales, en una leve recuperación del formalismo de la economía local, con puestos de trabajo según los siguientes rangos de edad y género:

San Andrés de Tumaco

	San Andrés de Tumaco		
Año	Hombres	Mujeres	Sin Reporte
2016	46,12%	53,87%	0,01%

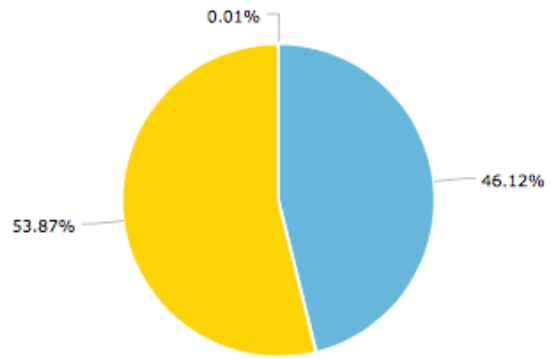

Fuente: Terridata

De estos empleos formales, se establecen los siguientes rangos por edad:

	San Andrés de Tumaco		Colombia	
Edad	Número de cotizantes	Porcentaje	Número de cotizantes	Porcentaje
17 años o menos	2	0,02 %	5.257	0,06 %
18 y 28 años	1.836	18,15 %	1.957.993	23,51 %
29 y 40 años	3.538	34,98 %	2.800.574	33,62 %
41 y 50 años	2.495	24,67 %	1.747.926	20,98 %
51 y 59 años	1.468	14,51 %	1.126.933	13,53 %
60 años o más	619	6,12 %	511.892	6,15 %
sin reporte de edad	157	1,55 %	179.231	2,15 %

Fuente: Terridata

La tasa de ocupación (personas ocupadas formalmente con respecto a la población total) de Tumaco alcanza la cifra 8,82%[69], cuando la tasa nacional es del orden del 27%, lo que genera una brecha de 19 puntos porcentuales, hecho que demuestra la gran debilidad del tejido empresarial del distrito; la falta de condiciones para la inversión privada y la falta de oportunidades para la generación de ingresos o de riqueza, de formalidad de la economía local y la inclusión de economías lícitas, que generen una dinámica productiva.

En la siguiente tabla se muestra el gran peso que tiene el comercio en la economía local:

Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	12,50%
Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias	11,18%
Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias	76,32%

Fuente: Terridata.

[69] Terridata DNP

Lo anterior confirma que la economía local está sustentada, en gran medida en el comercio, como el mayor generador de valor agregado, cuando esto debiera corresponder al sector primario: agrícola, pecuario y pesquero.

Tumaco tiene un débil tejido empresarial y un alto grado de informalidad laboral, lo cual ha redundado directamente en una alto índice de desempleo, que aunque no se ha medido bajo un estudio socioeconómico, estimamos que ronda en un 60% de desempleo y 20% de desocupación; lo cual se refleja en que existían 3.502 Registros Mercantiles debidamente renovados al año 2.015, y a corte de la vigencia 2.018 solo renovaron 2.471[70], mostrando una dinámica grave y recesiva en la inversión y en los emprendimientos de la economía local.

Con base en información del Departamento Nacional de Planeación DNP, dispuesta en la Ficha de Caracterización Municipal del sistema de información TerriData, el distrito de Tumaco se ubica en la subregión Pacífico Sur, con un entorno de desarrollo intermedio, es decir, se puede clasificar como un municipio con relevancia en la economía departamental, que ha operado históricamente como una centralidad regional; con una calidad de vida que presenta mediciones modestas, generando brechas en indicadores sociales, y donde la institucionalidad local requiere esfuerzos principalmente en la capacidad de inversiones y de generación de recursos propios.

Sobre la dimensión económica, el municipio generó un valor agregado en el año 2017 de $1.386,05 miles de millones de pesos corrientes; en el año 2014 el valor agregado fue de $ 1.184,69 miles de millones de pesos corrientes; en el año 2015 fue de $1.353,56 millones de pesos corrientes. Es decir, se evidenció un incremento del 14,3% entre los dos años referenciados; y entre el año 2015 y 2017 solamente se identificó un incremento del 2,4% en el valor agregado. Por el tamaño de su economía y el valor agregado en el año 2017, el municipio de San Andrés de Tumaco ocupó el segundo lugar a nivel departamental, después del municipio de Pasto con un valor agregado de $5.061,40 miles de millones de pesos corrientes. El Peso relativo municipal en el Valor Agregado departamental fue del 10,36 % en el año 2017. Durante los últimos años, el mejor año en crecimiento fue el 2011, cuando su peso relativo municipal en el valor agregado departamental fue del 11,79%.

Ahora bien, si se revisa el grado de importancia económica del distrito, a partir del valor agregado (en miles de millones de pesos) y su peso relativo en el PIB departamental conforme a la Resolución N°.1361 del DANE, el grado de importancia económica municipal de San Andrés de Tumaco en el año 2017 fue 3; es decir, es un municipio de cuarta categoría[71] según la Ley 617 de 2000, que se caracteriza por ser un territorio con capacidad media / alta para la creación de valor agregado. Supera el valor agregado municipal

[70] Cámara de Comercio, Informe de Gestión 2.018 - https://www.cctumaco.org/images/Informe_de_gestión_2018_CCT_final.pdf
[71] Cuarta categoría. Todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre veinte mil uno (20.001) y treinta mil (30.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a veinticinco mil (25.000) y de hasta de treinta mil (30.000) salarios mínimos legales mensuales.

departamental por habitante; y tiene una capacidad media de recaudo de recursos propios, con ingresos básicos del Sistema General de Regalías (SGR) y el Sistema General de Participaciones (SGP).

Con ocasión al DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DE 2020, por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, el señor Presidente afrontó crisis generada por la Pandemia COVID-19 (coronavirus), la cual ha dejado en el Distrito de Tumaco una gran afectación en el componente económico de los sectores comerciales, agropecuarios, industriales, turístiucos y de transportes. Desafortunamente aún no se encuentra cuantificada la afectación, pero debido al debil tejido empresarial, la alta tasa de desempleo local, y por tanto la alta informalidad, con una economía primordialmente comercial y artesanlaes – productivas y que viven del día a día, la afectación no solo será a la seguridad alimentaria de la población en mayor situación de vulnerabilidad sino a las micro, pequenos y medianas empresas, en su mayoría personas naturales.

OBJETIVO Y ESTRATEGIA.

OBJETIVO:

Fomentar el desarrollo rural integral, facilitando el retorno al campo de los pequeños y medianos productores y campesinos, priorizando a los jóvenes, las mujeres y las víctimas del conflicto, para generar así la reactivación de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, comercial e industrial, fortaleciendolos con inversiones focalizadas con los enfoques PDET, microregiones y etnicoterritorial, potenciando la diversificación del recurso endógeno, la asociatividad, el emprendimiento y la formalización. Fortaleciendo el tejido empresarial, impulsando la creación de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas, apoyando a las empresas y empresarios nuevos y a los ya establecidas formalmente, a través del acceso a los servicios financieros, la extensión agropecuaria, el acompañamiento empresarial y la reorientación de sus negocios afectados por la pandemia Covid-19; impulsando la agricultura ecológica, la transformación, la generación de valor agregado, los canales de comercialización en mercados internos y externos, el aumento de empleos productivos y la búsqueda de la seguridad alimentaria, promoviendo y consolidando las apuestas productivas hacia su conversión en cadenas o clusters productivos, con criterios sostenibles y sustentables, con la generación de oportunidades a través de la sustitución de cultivos de uso ilícito.

APORTES A ODS	APORTE A PDET	
1 FIN DE LA POBREZA; 2 HAMBRE CERO; 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO; 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	6	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
2.1.1	PLANEACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO	1702023	Documentos de planeación	170202301	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborados	2 estudios: a) Vocación, alcance, volumnes, canales de comercialización productiva del territorio; b) Implementación de Zona Franca y/o Parque Industrial, elaborados	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Gestión	**2,00**
		1704001	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	170400100	Mapas de zonificación elaborados	1 mapa de zonificación y evalución de tierras elaborado	Mapas	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**

		1702024	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	170202400	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	1 Plan de desarrollo y extensión agropecuario, acompañado	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
2.1.2	**GENRACIÓN DE CAPACIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO**	1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100	Asociaciones fortalecidas	6 asociaciones con asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Número	6	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**6,00**
		1702035	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	170203500	Personas capacitadas	150 productores agrícolas y pesqueros del programa nacional del Plan Integral Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilíctio - PNIS -, capacitados en buenas practicas de manufacrura - BPM -	Número	300	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Gestión	**150,00**
		1702037	Servicio de fortalecimiento de capacidades locales	170203700	Grupos fortalecidos	10 grupos agropecuarios, forestales y pesqueros, fortalecidos en capacidades locales	Número	30	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**10,00**

		1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203800	Organizaciones de productores formales apoyadas	10 organizaciones de productores agropecuarios, forestales y pesqueros formales apoyadas en sus procesos de comercialización	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Gestión	**10,00**
		1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203801	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	150 productores agropecuarios, forestales y pesqueros del programa nacional del Plan Integral Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS -, apoyados para la participación en mercados campesinos	Número	60	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Gestión	**150,00**
		1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203802	Productores apoyados para la participación en ruedas de negocios	10 productores agropecuarios, forestales y pesqueros apoyados para la participación en ruedas de negocios	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**10,00**

		1708047	Servicio de Educación Informal en Extensión Agropecuaria	170804700	Capacitaciones realizadas en Extensión Agropecuaria	3 capacitaciones en Extensión Agropecuaria realizadas	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
		1708047	Servicio de Educación Informal en Extensión Agropecuaria	170804701	Formadores capacitados en Extensión Agropecuaria	10 formadores en Extensión Agropecuaria capacitados	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**10,00**
		1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203803	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	100 productores agropecuarios, forestales y pesqueros apoyados para la participación en ferias comerciales	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**100,00**
2.1.3	**REACTIVACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO**	1702036	Servicio de apoyo financiero para la inclusión financiera	170203601	Grupos beneficiados	20 grupos agropecuarios, forestales y pesqueros del programa nacional del Plan Integral Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS -, beneficiados de apoyo para la inclusión financiera	Número	10	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**20,00**

		1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	170200903	Productores acuícolas apoyados	30 productores acuícolas con apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Número	50	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**30,00**
		1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	6 proyectos productivos agropecuarios, forestales y pesqueros cofinanciados	Número	6	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Gestión	**6,00**
		1708041	Servicio de extensión agropecuaria	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	75 productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria (ley 1876 - 2.017)	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Gestión	**75,00**
		1702032	Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura	170203200	Asociaciones u organizaciones apoyadas	3 asociaciones u organizaciones de pesca y/o acuicultura apoyadas	Número	3	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203804	Productores con servicio de asesoría comercial directa	100 productores agropecuarios y forestales del programa nacional del Plan Integral Nacional de	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**100,00**

						Sustitución de Cultivos de Uso Ilíctio - PNIS -, con servicio de asesoría comercial directa							
		1702039	Servicios de educación informal en comercialización	170203900	Productores con transferencia de conocimiento en el uso de información comercial atendidos	150 productores agropecuarios y forestales con transferencia de conocimiento en el uso de información comercial	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**150,00**
		1702039	Servicios de educación informal en comercialización	170203901	Jornadas de formación y apoyo a la apropiación de conocimiento realizadas	6 jornadas dirigidas a los productores agropecuarios y forestales en formación en comercialización realizadas	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**6,00**
		1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200705	Grupos de jóvenes beneficiados	3 grupos de jóvenes productores agropecuarios, forestales y pesqueros con proyectos productivos beneficiados	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**

		1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	200 pequeños productores agropecuarios, forestales y pesqueros rurales del programa nacional del Plan Integral Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilíctio - PNIS -, con asistencia técnica agropecuaria	Número	300	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**200,00**
		1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	100 productores agropecuarios con apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Número	70	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**100,00**
2.1.4	**INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA**	1709081	Plaza de mercado construidas	170908100	Plazas de mercado construidas	3 plazas de mercado construidas	Número		2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**3,00**
		1709010	Centrales de abastos construidas	170901000	Centrales de abastos construidas	1 central de abastos construida	Número		2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**

		1702030	Centros de acopio adecuados	170203000	Centros de acopio adecuados	4 centros de acopio adecuados	Número	27	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Gestión	**4,00**
		1702031	Cuartos fríos adecuados	170203100	Cuartos fríos adecuados	2 cuartos fríos adecuados	Número	1	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Gestión	**2,00**
		1709068	Plantas de beneficio animal construidas	170906800	Plantas de beneficio animal construidas	1 planta de beneficio animal construida	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
2.1.5	**FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPLEABILIDAD**	3602011	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	360201100	Personas capacitadas	100 personas capacitadas para el trabajo en emprendimiento y construcción de cadenas productivas	Número	70	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**100,00**
		1702012	Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	170201201	Personas capacitadas	100 personas capacitadas en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Gestión	**100,00**
		1702016	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600	Asociaciones apoyadas	3 asociaciones apoyadas con servicio de apoyo para el fomento de	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**

						la asociatividad							
		3502004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	350200403	Proyectos de mejoramiento de producto cofinanciados.	2 proyectos de empresas ANCLA de cadenas productivas para mejoramiento de producto, cofinanciados.	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Gestión	**2,00**
		3602018	Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	360201801	Planes de negocios presentados por los emprendedores	50 planes de negocios de emprendedores para la creación de empresas a través del apoyo financiero	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Gestión	**50,00**
		3602029	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo	360202904	Talleres de oferta institucional realizados	3 talleres de oferta institucional para la generaicón y formalización del empleo, realizados	Número	6	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Gestión	**3,00**
		3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	360203201	Emprendimientos fortalecidos	50 emprendimientos fortalecidos con asistencia técnica	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**50,00**
		3603009	Servicio de seguimiento a los programas de formación para el trabajo	360300900	Programas de formación monitoreados	1 programas de formación dirigidos a poblaicón en mayor	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**

			orientados a población vulnerable			situación de vulnerabilidad, monitoreados				Municipal			
		3603016	Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	360301603	Personas del sector rural capacitadas	50 personas del sector rural capacitadas en emprendimiento	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**50,00**
		3502009	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	350200901	Eventos de sensibilización en productividad realizados	3 eventos de sensibilización en productividad como estrategias comerciales para dinamizar al sector (Tumaco despierta, Foros, Ferias, Vitrinas, etc.) realizados	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
2.1.6	**FOMENTO DE LAS MIPYMES**	3502004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	350200400	Empresas beneficiadas	3 empresas del sector comercial beneficiadas para el mejoramiento de productos o procesos	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
		3502022	Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados	350202200	Empresas asistidas técnicamente	10 empresas Mipymes asistidas técnicamente	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**10,00**

		3502007	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres	350200701	Eventos realizados para intercambio de experiencias y generación de alianzas entre iniciativas clústeres	2 eventos realizados para intercambio de experiencias y generación de alianzas entre iniciativas clústeres	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**
		2302021	Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas	230202102	Personas beneficiadas en fase de exploración de negocios	50 personas beneficiadas en fase de exploración de negocios por medio de la aplicación de las TICs para mitigar el impacto derivado de laemergencia covid-19	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Gestión	**50,00**
		3502008	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	350200800	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	2 proyectos de alto impacto post emergencia COVID 19 asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Gestión	**2,00**

2.2. PROGRAMA: FOMENTO Y DESARROLLO DEL TURISMO.

DIAGNÓSTICO.

El atractivo turístico de la bahía de Tumaco es innegable, por su riqueza natural extendida a lo largo y ancho del puerto y del territorio, por su reconocida gastronomía y sus oportunidades especiales para la recreación y el descanso, que la ubican como una apuesta importante para desarrollo del distrito especial.

Uno de las principales limitantes que se presentaban para general este desarrollo y una participación más amplia del sector en el Producto Interno Bruto – PIB distrital, era el tema de la Inseguridad y el Orden Público en la zona. Sin embargo, en perspectiva de la implementación del Acuerdo de Paz, y en un escenario positivo del postconflicto, se espera que estas circunstancias ya no vayan a ser un obstáculo para el desarrollo del sector turistico.

El Producto Interno Bruto – PIB refleja las capacidades productivas del territorio, y su participación en el total departamental. Asímismo, la efectividad de las estrategias de crecimiento de las autoridades distritales. Conseguir una tasa de crecimiento sectorial más estable y mayor en el Distrito, es un reto importante para las autoridades locales, junto al sector privado, pues esto favorecería notablemente el desarrollo humano y especialmente los ingresos de la población.

En la siguente tabla se describe un inventario inicial de atractivos turísticos del distrito de Tumaco, realizado por la Corporación Nacional de Turismo, así:

ATRACTIVO	UBICACÓN ESPACIAL	OBSERVACIONES
Isla Tumaco	Tierra Insular	Bosque tropical paisaje de mar. Unida con el continente e Isla del Morro por medio de puentes, ubicada a 284 Km de Pasto muy intervenida SIG. NAL.
Isla del Morro	Tierra Insular	Bosque Tropical, fauna, paisaje de costa. Distancia a Pasto 288 Km carretera intervenida SIG. NAL.
Arco Natural del Morro	Tierra Insular	Arco natural en roca. Paisaje marino. Mirador SIG. NAL.
Bahía de Tumaco	Costas	Bosque tropical, fauna, paisaje de mar. Bastante intervenida. Vegetación, buena infraestructura. SIG. NAL.
Playas del Bajito	Costa	Bosque tropical, fauna, paisaje de mar. Bastante intervenida. Vegetación. Buena Infraestructura. SIG. NAL.

Playa Boca Grande	Tierra Insular	Bosque tropical, fauna, paisaje de costas, playas, mar, poco intervenido. Vegetación vistosa fondo bajo. Infraestructura Baja. Aguas azules y frías a 10 Km. de Tumaco SIG. REG.
Playa San Juan	Costas	Bosque tropical paisaje de mar poco intervenida. Vegetación vistosa. Infraestructura escasa. Fondo bajo. Aguas azules y frías. A 40 Km de Tumaco SIG. REG.
El puente del Morro	Tierra insular	Desembocadura del río Mira y Océano Pacifico formando hermosas playas naturales, en sus alrededores se encuentra gran variedad de flora y fauna, lo cual es un buen atractivo para los amantes del Ecoturismo.
Faro del Morro	Litoral	Desde donde se aprecia una hermosa panorámica de Tumaco.

Es innegable que Tumaco tiene gran potencial turístico, por su amplia diversidad de atractivos geográficos y culturales, costeros, marítimos y fluviales, como lo es la zona turística del Morro; sin mencionar tantos otros sitios importantes existentes. El Morro, con su belleza original y la imagen del Arco natural en el centro, son un punto preponderante para el turismo de la región; sinembargo, son también muchas las debilidades del sector que limitan las posibilidades del progreso del mismo.

Dentro de las limitaciones existentes encontramos los altos costos del trasporte aéreo y las deficiencias de los servicios públicos locales, lo cual propicia que los turistas prefieran escoger otros lugares nacionales o del exterior para vacacionar. Ausencia de incentivos, de información y señalización; el ambiente entre los diferentes prestadores de servicios turísticos, falta de capacitación de los trabajadores y la comunidad en general, inseguridad en la carretera, la débil presentación y promoción de los diferentes productos turísticos, la infraestructura operativa turística, la ausencia de muelles turísticos, el ofrecimiento de espacios y zonas adecuadas y servicios para deportes náuticos, entre otros.

A nivel de infraestructura turística, esta se encuentra distribuida de la siguiente manera: la isla del Morro cuenta con 22 hoteles, con capacidad de 1.500 camas, aproximadamente, 30 establecimientos de restaurantes y kioscos, y 10 bohíos. La isla de Bocagrande, por su parte, cuenta con 1 Hotel con capacidad de 120 camas y el respectivo servicio de comedor. En la playa del Bajito, se cuenta con

14 Kioscos, los cuales ofrecen servicio de bebidas y comidas. Finalmente, en el casco urbano de Tumaco, existen 22 hoteles con capacidad para atender a 1.600 personas aproximadamente[72].

OBJETIVO Y ESTRATEGIA.

OBJETIVO.

Desarrollar y fomentar el Turismo en sus diversas clases: sol y playa, ecoturismo, etnoturismo, agroturismo, aviturismo y empresarial, mejorando los niveles de productividad, competitividad y generación de empleo formal; impulsando el emprendimiento, la creatividad, la innovación y la diversificación de forma sustentable y sostenible; fortaleciendo los criterios con enfoques PDET, visibilizando las microrregiones con matiz etnico territorial, priorizando dinámicas que favorezcan a los jóvenes, las mujeres y las víctimas del conflicto; impulsando los destinos turisticos existentes y aquellos destinos potenciales, que abrirán mayores oportunidades para que los actores del sector aprovechen las ventajas comparativas y competitivas, en biodiversidad y ubicación estratégica del Pacífico y Frontera, promocionando el distrito entre las entidades nacionales e internacionales, visibilizando las fortalezas y oportunidades de sus microregiones, su belleza geografica y los diversos sitios de interés, ecológicos y gastronómicos, realizando y promoviendo inversiones publicas y privadas en la infraestructura locativa, de servicios, de transporte multimodal y tecnológica.

ESTRATEGIA.

APORTE ODS
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

APORTE PDET		
	6	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

[72] Generación de Ingresos y Capacidades Productivas. Consolidación Territorial, Junio de 2.015

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
2.2.1	PLANEACIÓN TURÍSTICA	3502002	Documentos de lineamientos técnicos	350200200	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1 documento de lineamiento técnico para la creación de la Secretaría de Turismo, elaborados	Número	-	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		3502094	Documentos de investigación sobre turismo	350209400	Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados	1 documento de medición y análisis de información turística realizado	Número	-	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		3502002	Documentos de lineamientos técnicos	350200202	Estudios de problemáticas realizados.	1 estudio situacional del sector turístico, realizado.	Número	-	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
2.2.2	GENERACIÓN DE CAPACIDADES TURÍSTICAS	3502048	Documentos normativos	350204800	Documentos realizados	4 documentos normativos realizados: a) Implementación del comité de Fomento al Desarrollo Turístico y del comité de bienes fiscales y de baja mar; b) Acuerdo que establece rutas y	Número	-	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**

						destinos turisticos; c) gestión para la devolución de playas; d) alivios tributarios al sector							
		3502004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	350200400	Empresas beneficiadas	3 empresas beneficiadas del sector turístico con apoyo financiero para el mejoramiento de bienes, servicios y/o procesos	Número	N. D.	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
		3502105	Servicio de asistencia técnica a unidades artesanales para acceder a mercados electrónicos	350210500	Personas beneficiadas	20 personas artesanas beneficiadas de la asistencia técnica para acceder a mercados electrónicos	Número	-	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Ejecución Propia	**20,00**
		3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204501	Capacitaciones realizadas	3 capacitaciones en el progama "Amigos del Turismo", realizadas	Número	-	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
		3502046	Servicio de promoción turística	350204601	Capacitaciones realizadas	3 capacitaciones en asuntos	Número	-	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**

						turísticas realizadas							
		3502024	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	350202401	Talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas brindados	3 talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas brindados	Número	-	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
		3502024	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	350202401	Talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas brindados	3 talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas, brindados	Número	N. D.	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
2.2.3	**FOMENTO DEL SECTOR TURÍSTICO**	3502046	Servicio de promoción turística	350204602	Eventos de promoción realizados	6 eventos de promoción del turismo deportivo, cultural, gastronómico y religioso (Anato, Festival Gastronómico, Festival del Viento), realizados	Número	N. D.	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Ejecución Propia	**6,00**
		3502008	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	350200800	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	1 proyecto de alto impacto asistido para el fortalecimiento de la cadena productiva del sector turístico	Metros	N. D.	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**

		3502010	Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización	350201000	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización	2 proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización en el sector turístico	Número	N. D.	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**
		3502017	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	350201701	Necesidades empresariales atendidas a partir de emprendimientos	3 necesidades empresariales atendidas a partir de emprendimientos del sector turístico	Número	N. D.	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
		3502027	Servicio de divulgación de la actividad artesanal	350202700	Eventos para la promoción de actividad artesanal desarrollados	2 eventos para la promoción de actividad artesanal desarrollados	Metros lineales	N. D.	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**
		3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203910	Proyectos de infraestructura turística apoyados	2 proyectos de infraestructura de ecoturístismo, agroecoturismo y/o avisturismo, apoyados	Número	N. D.	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**
		3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203901	Campañas Regionales de promoción turística apoyadas	4 campañas regionales de promoción turística apoyadas	Número	N. D.	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**

		2302021	Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas	230202102	Personas beneficiadas en fase de exploración de negocios	30 personas del sector turistico, ecoturístico, agroturismo y avisturismo, beneficiadas en fase de exploración de negocios por medio de la aplicación de las TICs para mitigar el impacto derivado de laemergencia covid-19	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Gestión	**30,00**
2.2.4	**INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA**	3502043	Ecoparque turístico construido	350204300	Ecoparque turístico construido	1 ecoparque turístico construido	Número	-	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		3502050	Centro de convención construido	350205000	Centro de convención construido	1 centro de convención construido	Número	-	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		3502054	Centro turístico ampliado	350205400	Centro turístico ampliado	1 centro turístico ampliado	Número	-	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		3502056	Sendero turístico construido	350205600	Senderos construidos	3 senderos turísticos construidos	Número	-	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
		3502059	Señalización turística construida	350205900	Señalización realizada	2 señalizaciones turísticas realizadas	Número	-	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**
		3502060	Embarcadero construido	350206000	Embarcadero construido	1 embarcadero turístico construido	Número	N. D.	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		3502066	Muelle turístico construido	350206600	Muelle construido	1 muelle turístico construido	Número	N. D.	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**

		3502072	Marina construida	350207200	Marina construida	1 marina turística construida	Número	-	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		3502084	Mirador turístico construido	350208400	Mirador turístico construido	1 mirador turístico construido	Número	2	2.019	Oficina de Turismo	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**

2.3. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, PUERTOS Y CONECTIVIDAD.

DIAGNÓSTICO.

La infraestructura vial está conformada por aproximadamente 82 km de vías secundarias, terciarias, caminos y puentes palafíticos en concreto y de madera. De esta infrestructura, 30 km pertenecen a la Isla de Tumaco, 19 km al Morro y 33 km a la zona continental. Lo anterior conduce a que el indicador de infraestructura equilibrada sea de 46 Km de vía por cada 100.000 habitantes, cifra que indica un bajo nivel de infraestructura considerando que el 40 % de estas vías se encuentran en un alto nivel de deterioro y en otras no existes la intervención adecuada de las instituciones competentes.

Las dos islas (del Morro y de Tumaco) y la parte continental, se conectan a través de la vía troncal con el Departamento y el país. Como parte de la infraestructura terrestre de la conexión en mención, existen los Puentes del Pindo, del Morro y de Aguaclara. El puente del Pindo, como es de conocimiento de toda la comunidad local, presenta un grave problema de embotellamiento en las horas pico, y que eventualmente podría suscitar un riesgo inmenso para la población urbana, frente a posibles terremotos y tsunamis, en vista de que la población no podría salir a protegerse en la zona continental; esto ya se ha presentado, como en el conato de tsunami sucedido en el mes de noviembre de 2009. El puente del Morro, a su vez, presenta deterioro en su estructura superficial, lo cual conlleva a realizar bacheo de la placa superficial.

Los puentes antes mencionados, son los que permiten: en el primer caso, la comunicación entre el casco urbano de Tumaco, la Zona Continental y el interior del país; y en el segundo, el puente del Morro, la comunicación entre la Isla del Morro y la Isla de Tumaco.

Fuente: Google Street View Tumaco

Pese a que existe en Tumaco una relativa conectividad urbana, el distrito carece de un sistema vial urbano mínimamente aceptable, que permita la circulación adecuada de vehículos y de peatones. El peatón no cuenta con el suficiente espacio público y de senderos para desplazarse, con la preocupación de ser atropellado por los vehículos que se encuentran en tránsito. Cabe resaltar que las vías existentes son muy estrechas; además, sobretodo en las horas pico, el tráfico vehicular se aglutina en las 5 o 6 calles y avenidas principales de la ciudad, entre las actividades comerciales y de gestión principales, dejando las otras zonas urbanas sin posibilidad de atender unas dinámicas similares. Las secciones viales oscilan entre 6 y 15 m (V-3). Los andenes son casi inexistentes, y la vegetación ó antejardines en las edificaciones, aún más.

Por su parte, la red vial peatonal del distrito es precaria; en ocasiones las vías carecen de andenes, o más bien, estos no existen, y los existentes, en la mayoría de los casos se encuentran en mal estado. Se cuenta con un sistema de semaforización parcial, en las vías principales, lo que los hace suficientes para controlar el tránsito vehicular. En total, existen 69,2 Km de andenes en el territorio distrital, arrojando un indicador de 37 Km por cada 100.000 habitantes; de los cuales el 74 % se encuentra en mal estado. Lo anterior obliga a los peatones a caminar por las calzadas vehiculares, arriesgando la vida.

En Tumaco existen 25.230 motos, de las cuales, según datos de la Unidad de Tránsito y Transporte, aproximadamente 1.500 se utilizan para prácticas de mototaxismo. La cifra se traduce en 0.16 motos per cápita. Sin embargo, según experiencias de ciudades que se asemejan en el contexto, el parque de motos utilizadas para mototaxismo abarca una proporción significativa:

Fuente: Google Street View Tumaco

En cuanto al uso del vehículo particular, y el aumento del mismo en el territorio, aunado a la carencia de control por parte de las autoridades, este genera desorden en el centro de la ciudad, dando lugar a situaciones de conflicto en la movilidad, que se incrementa con la falta de cultura al volante y la ausencia de campañas pedagógicas.

La inexistencia de un sistema apropiado de transporte público urbano, que facilite la movilidad, incentiva el uso del transporte particular, entre las islas y el continente. Como evidencia, existen 648 vehículos particulares que prestan el servicio de transporte público, para cubrir las rutas necesarias, vinculados a las empresas de transporte público legalmente constituidas: Cootralpa, Cootransmira, Emtur y Afrodescendiente, que prestan servicio colectivo, Emsercan de función Mixta, Cootasmaco y Transperla, en servicio de taxis, y Afrollorente, como transporte rural.

En cuanto a transporte intermunicipal, no existe un Terminal de Transporte Terrestre o multimodal, que facilite la organización de las frecuencias, horarios y rutas, entre otros.

Los accidentes de tránsito que se asocian principalmente en motocicletas, ubican al distrito de Tumaco por encima del promedio de accidentes per cápita del Departamento de Nariño. Solo en el año 2.016 ocurrieron 170 muertes en Nariño por accidentes de tránsito, teniendo los municipios de: Pasto, Tumaco e Ipiales, los mayores índices. Aunque las siguientes gráficas muestran una reducción de la siniestralidad, se evidencia la falta de reportes de accidentes y daños, en razón a la gran extensión del territorio y a la no contabilización de los casos de accidentes marítimos y fluviales.

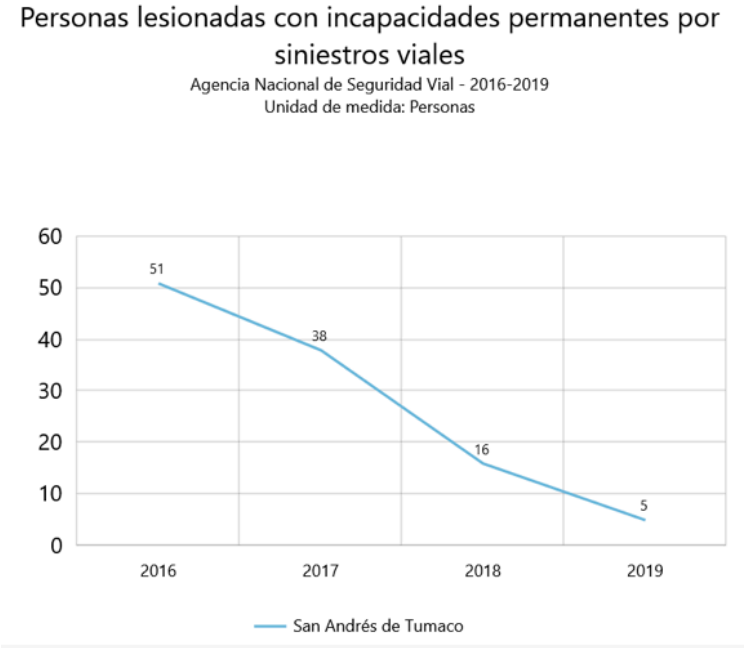

Se cuenta con una vía nacional, que comunica a Tumaco con el resto del país, en una distancia a Pasto de 280 Kms, a Cali (680Kms) y a Bogotá (1.140 Kms). La infraestructura principal de conectividad se encuentra conformada por esta vía: Pasto-Tumaco, el Aeropuerto la Florida, en cabeza de la Aeronáutica Civil, con una pista de 1.600 m, movilizando alrededor de 45.000 pasajeros/año, con una brecha al promedio nacional de aeropuertos intermedios de 100.000 pasajeros/año[73]; el puerto industrial Pesquero de Tumaco, concesionado por el Ministerio de Transporte a la empresa Puerto Hondo, y el puerto comercial, la principal instalación portuaria de la subregión, concesionado a la Sociedad Portuaria Regional: Tumaco Pacific Port TPP.

La infraestructura distrital de transporte marítimo está representada en nueve muelles públicos, de concreto reforzado, ubicados en la bahía interna, adyacente a la Calle del Comercio, en la Isla de Tumaco (muelles: Panamá, Plan Internacional de Padrinos, El Bucanero, Malaria, Bavaria - Gabarra de ECOPETROL, las Lilianas, la Tagüera, la Aduana y el muelle Turístico –en mal estado- adyacente a las oficinas de Cedenar), los cuales son utilizados para el transporte de carga doméstica y pasajeros, hacia y desde la zona rural del casco

[73] Estadísticas Aerocivil, Tráfico total de aeropuertos 2009

urbano de Tumaco y a otros municipios del Litoral, a través de embarcaciones menores(canoas y lanchas con motores fuera de borda).

En la siguiente tabla se muestran los arribos al puerto de Tumaco; lo que demuestra una leve recuperación en el transporte marítimo, con la dinámica generada por el nuevo concesionario: Sociedad Portuaria TPP en el sector de Combustibles (gasolina y Diesel), que sigue siendo incipiente, en todo caso, para generar una dinámica importante en la recuperación de la economía local y el crecimiento del sector productivo:

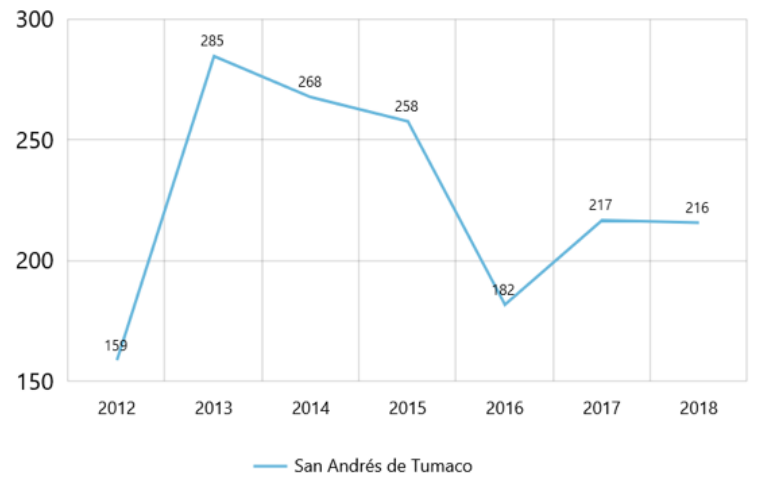

Fuente: KTP - DNP

Frente a la conectividad digital, determinada en Giga bytes, el servicio de banda ancha en el territorio tiene no sólo una muy poca penetración en el mercado local y regional, sino que presenta una concentración en la zona insular -casco urbano- generando unas barreras del mismo en la periferia, y más aún en la zona rural, así:

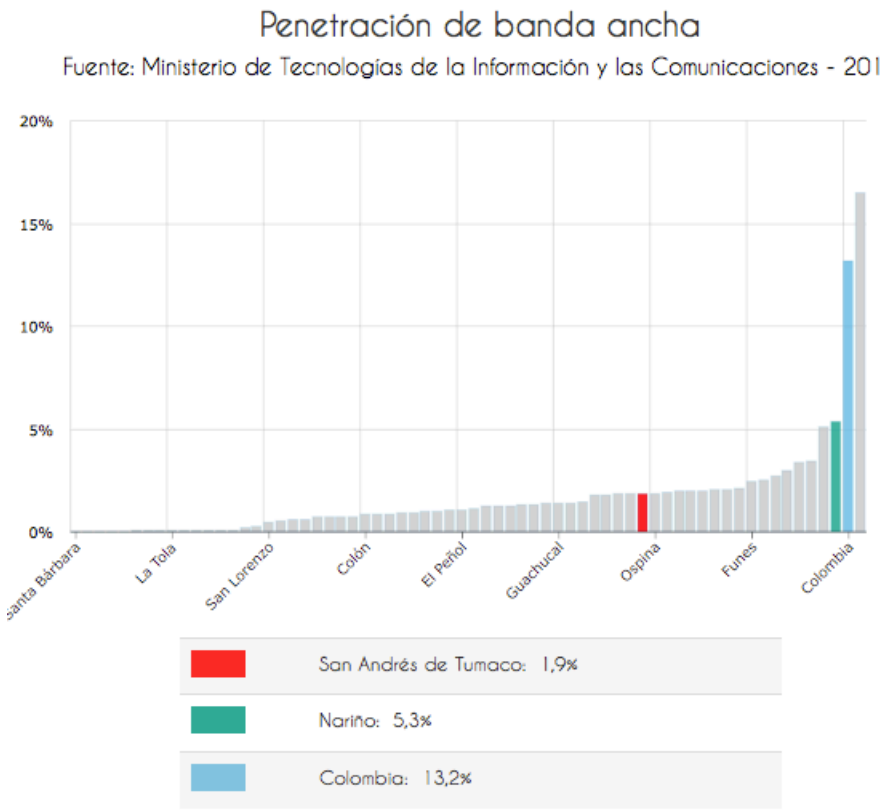

Fuente: Terridata.

OBJETIVO Y ESTRATEGIA.

OBJETIVO.

Garantizar la movilidad urbana y rural, el ordenamiento del transporte y la coordinación entre sus actores; el acceso de toda la comunidad a los servicios de transporte terrestre, marítimos, fluvial, aéreo y a sistemas alternativos de transporte, con puentes vehiculares y peatonales, mejorando los indicadores de seguridad vial, construyendo y fomentando las inversiones públicas y privadas en infraestructura y logística urbana y rural, con atención a los enfoques PDET, a la estructura de la microregioanlización distrital y a la visión etnoterritorial. Gestionando la realizacón de instalaciones portuarias y terminales de carga y pasajeros, dragados y estudios y obras de ingeniería hidráulica, en la ensenada, los ríos y esteros, playas y zonas de bajamar. La construcción de saltaderos y embarcaderos, accesos y caminos, incluyendo planes y proyectos para la conservación, recuperación, mantenimiento y rehabilitación de la malla víal, como la infraestructura báisca para la generación de condiciones necesarias para una dinámica de crecimiento integral de la economía y el desarrollo local y regional, descongestionando la zona insular e impulsando el desarrollo del Nuevo Tumaco.

ESTRATEGIA:

APORTE ODS

APORTE PDET		
	2	INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
2.3.1	PLANEACIÓN DEL SECTOR	2409025	Documentos normativos	240902500	Documentos normativos elaborados	2 documentos normativos elaborados: a) creeación de la secretaría de Movilidad y b) cargue - desacargue	Número	-	2.019	Unidad de Tránsito Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**
		2409008	Documentos de lineamientos técnicos	240900801	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	1 Plan Local Seguridad Vial, realizado	Número		2.019	Unidad de Tránsito Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		2402104	Documentos de planeación	240210400	Documentos de planeación realizados	1 inventario de vías urbanas y rurales, elaborado	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		2405016	Documentos de investigación	240501601	Documentos de investigación sobre el impacto de las intervenciones del sector	1 Estudio de investigación de la vocación del Puerto	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**

		2409029	Documentos metodológicos	240902900	Documentos metodológicos realizados	1 Plan de Movilidad, que contemple recuperación de espacios, proyección de estacionamientos, mejoramiento de flujos y contraflujos, cambio de orientación de vías, realizado	Número	-	2.019	Unidad de Tránsito Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
2.3.2	**RECUPERACIÓN DE LA AUTORIDAD**	2409039	Vías con dispositivos de control y señalización	240903900	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	10 vías con dispositivos de control (operativa y tecnologica - fotodetección) y señalización tradicional e incluyente (población con discapacidad), instalados	Número	N. D.	2.019	Unidad de Tránsito Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**20,00**
		2409050	Sitios críticos estabilizados	240905000	Sitios críticos estabilizados	20 zonas públicas con invadsión de espacio público y contaminación de residuos, establizadas	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**20,00**
		4002020	Espacio publico adecuado	400202000	Espacio publico adecuado	10 puntos de espacios publicos adecuados	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**10,00**

		2409011	Servicio de control a la seguridad vial	240901100	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	4 dotaciones al organismo de tránsito para el control del tránsito	Número	N. D.	2.019	Unidad de Tránsito Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		2409010	Servicio de información de seguridad vial	240901006	Registro de vehículos realizado (este indicador incluye la totalidad de automotores públicos y privados, y motocicletas)	200 metros de vías con registro de vehículos realizados	Metros	N. D.	2.019	Unidad de Tránsito Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**200,00**
		2409010	Servicio de información de seguridad vial	240901006	Registro de vehículos realizado (este indicador incluye la totalidad de automotores públicos y privados, y motocicletas)	100 metros de vías con registro de vehículos con ocasión al aislamiento preventivo obligaotrio en la emergenica Covid-19, realizados	Metros	-	2.019	Unidad de Tránsito Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**100,00**
		2409050	Sitios críticos estabilizados	240905000	Sitios críticos estabilizados	10 sitios críticos estabilizados con ocasión al aislamiento preventivo obligaotrio en la emergenica Covid-19	Número	-	2.019	Unidad de Tránsito Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**10,00**
2.3.3	**FORMACIÓN DE ACTORES VIALES**	2409022	Servicio de educación informal en seguridad vial	240902201	Capacitaciones realizadas	12 capacitaciones realizadasen seguridad vial	Número	-	2.019	Unidad de Tránsito Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**12,00**

		2409023	Servicio de sensibilización a los actores viales	2409023 01	Capacitaciones realizadas	16 capacitaciones de sensibilización a los actores viales, realizadas	Número	-	2.019	Unidad de Tránsito Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**20,00**
		2409002	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	2409002 00	Campañas realizadas	3 campañas de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse, realizadas	Metros lineales	-	2.019	Unidad de Tránsito Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
2.3.4	**SEGURIDAD VÍAL**	2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	2409013 06	Zonas escolares demarcadas	9 zonas escolares demarcadas	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**9,00**
		4002019	Espacio publico construido	4002019 01	Paradero construido	6 paraderos construidos	Número		2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**6,00**
		2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	2409003 01	Semáforos mantenidos	10 puntos semáforizdos mantenidos	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**10,00**
		2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	2409013 01	Semáforos instalados	10 semáforos instalados	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**10,00**

		2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901302	Señales verticales instaladas	20 señales verticales instaladas	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**20,00**
		2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901303	Reductores de velocidad instalados en la red vial	3 intersecciones o puntos viales de reductores de velocidad instalados	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
		2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901307	Vías urbanas con demarcación	4 vías urbanas con demarcación	Número	5	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		2409038	Vías con obras complementarias de seguridad vial	240903800	Vías con obras complementarias de seguridad vial	2 vías con obras complementarias de seguridad vial	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**
2.3.5	**INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD**	2405016	Documentos de investigación	240501601	Documentos de investigación sobre el impacto de las intervenciones del sector	1 documento de investigación sobre el impacto económico de la concesión de la sociedad portuaria y del Puerto Pesquero	Número		2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		2409041	Puentes peatonales construidos	240904101	Puentes peatonales construidos	10 puentes peatonales construidos	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**10,00**

		2409042	Puentes peatonales rehabilitados	240904201	Puentes peatonales rehabilitados	20 puentes peatonales rehabilitados	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**20,00**
		2408015	Andenes de la red urbana mantenidos	240801500	Andenes mantenidos	10 andenes mantenidos	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**10,00**
		2408029	Andenes de la red urbana construidos	240802900	Andenes construidos	5 andenes construidos	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**5,00**
		2408030	Andenes de la red urbana rehabilitados	240803000	Andenes rehabilitados	10 andenes rehabilitados	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**10,00**
		2402006	Vía secundaria mejorada	240200600	Vía secundaria mejorada	7 vías secundarias mejoradas	Número	5	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**7,00**
		2402062	Intercambiador construido en vía urbana	240206200	Intercambiador construido en vía urbana	2 intercambiadores viales construidos en vía urbana: platanera, ciudadela	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**2,00**
		2402021	Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	240202100	Vía secundaria con mantenimiento	4 vías secundarias con mantenimiento	Número	4	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**

		2402039	Vía terciaria construida	240203900	Vía terciaria construida	5 vías terciarias construidas	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**5,00**
		2402040	Puente construido en vía terciaria nueva	240204001	Puente construido en vía terciaria nueva	4 puentes construidos en vía terciaria nueva	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	5 vías terciarias mejoradas	Número	3	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**5,00**
		2402042	Placa huella construida	240204200	Vía terciaria mejorada	2 vía terciarias con placa huella	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**
		2402045	Vía terciaria rehabilitada	240204500	Vía terciaria rehabilitada	5 vías terciarias rehabilitadas	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**5,00**
		2402055	Caminos ancestrales mejorados	240205500	Caminos ancestrales mejorados	10 caminos ancestrales mejorados	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**10,00**
		2402056	Caminos ancestrales con mantenimiento	240205600	Caminos ancestrales con mantenimiento	5 caminos ancestrales con mantenimiento	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**5,00**

		2402083	Puente de la red vial urbana con mantenimiento	240208300	Puente de la red vial urbana con mantenimiento	1 puente de la red vial urbana con mantenimiento : Morro	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		2409058	Cicloinfraestructura construida	240905800	Cicloinfraestructura construida	1 cicloinfraestructura construida	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		2402088	Paso elevado peatonal construido	240208801	Paso elevado peatonal construido	2 Pasos elevados peatonal construidos	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**2,00**
		2406001	Muelle fluvial construido	240600100	Muelle Fluvial Construido	4 muelles fluviales construidos	Número	2	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		2406055	Muelle fluvial mejorado	240605500	Muelle fluvial mejorado	2 muelles fluviales mejorados	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**
		2406008	Muelle fluvial mantenido	240600800	Muelle Fluvial Mantenido	4 muelles fluviales con mantenimiento	Número	2	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		2406055	Muelle fluvial mejorado	240605501	Vía de acceso a muelle fluvial construida	2 vía de acceso a muelle fluvial (calle puente), construidas	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**

		2406055	Muelle fluvial mejorado	240605502	Vía de acceso a muelle fluvial mejorada	2 vías de acceso a muelle fluvial (calle puente) mejorada	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**
		2407003	Centro de atención fronterizo y de comercio internacional construidos	240700300	Centros de atención fronteriza construidos	1 centro de atención fronteriza - CEBAF - construido en la vía internacional Río Mataje - San Lorenzo	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		2406023	Obras de adecuación para mejoramiento de canal fluvial	240602300	Canal fluvial mejorado	4 canales fluviales (esteros) mejorados	Número	2	2.017	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		2406024	Canal navegable con señalización física	240602400	Canal fluvial mejorado	1 canales fluviales (esteros) con señalización física	Metros lineales	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		2406014	Zonas de uso público de malecón mejoradas	240601400	Malecón Mejorado	1 malecon con actividades de mejoramiento	Número	1	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		2406012	Malecón mejorado	240601201	Vía de acceso a malecón construida	1 vías de acceso a malecones construidas	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		2406012	Malecón mejorado	240601202	Vía de acceso a malecón mejorada	1 vías de acceso a malecones mejoradas	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**

										Municipal			
		2406027	Canal navegable mantenido	240602700	Canal navegable mantenido	1 canal navegable mantenido	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		2403002	Aeropuertos mejorados	240300200	Aeropuertos mejorados	1 aeropuerto La Florida, mejorado por la Aerocivil	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		2403070	Helipuertos construidos	240307000	Helipuertos construidos	1 helipuerto para la atención en salud construido a través de Zonas Futuro	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**

2.4. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS (ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO).

DIAGNÓSTICO:

En el Distrito de Tumaco, el acceso a servicios de agua potable y saneamiento básico presenta múltiples dificultades, debido a la gran variedad de circunstancias, entre las que se destacan: debilidad en la inversión por cuenta de la no financiación del Plan Obras e Inversiones, realizado y definido en el año 2010, y afectado por los cambios en el Sistema de distribución de Regalías que se efectuó en el año 2012; lo cual dejo sin financiación directa las obras proyectadas para la construcción, optimización y puesta en funcionamiento del acueducto en la zona urbana de Tumaco.

Otro aspecto importante en este contexto, tiene que ver con el conflicto armado colombiano, regional y local, que hace de este componente un reto importante para la Administración distrital, a efectos de planear, organizar y ejecutar de forma prioritaria los planes y proyectos respectivos.

En la actualidad, Aguas de Tumaco S.A E.S.P, es el operador encargado de los servicios públicos de Acueducto y Aseo para el Distrito Especial de Tumaco, por esta razón en el marco del desarrollo del Nuevo POI elaborado a través del plan TODOS SOMOS PAZCÍFICO y la UNGRD, financiado con recursos de crédito con el Banco Mundial, se encuentra realizando acompañamiento a todo el proceso incluyendo visitas técnicas de campo, revisión de diseños entre otras actividades encaminadas a definir las ejecuciones y mejoras para el componente de acueducto, además de los proyectos de alcantarillado y nuevo relleno sanitario para el casco urbano.

Los índices de cobertura en acueducto y alcantarillado, que se impacta y mide en términos urbanos primordialemente, son los siguientes:

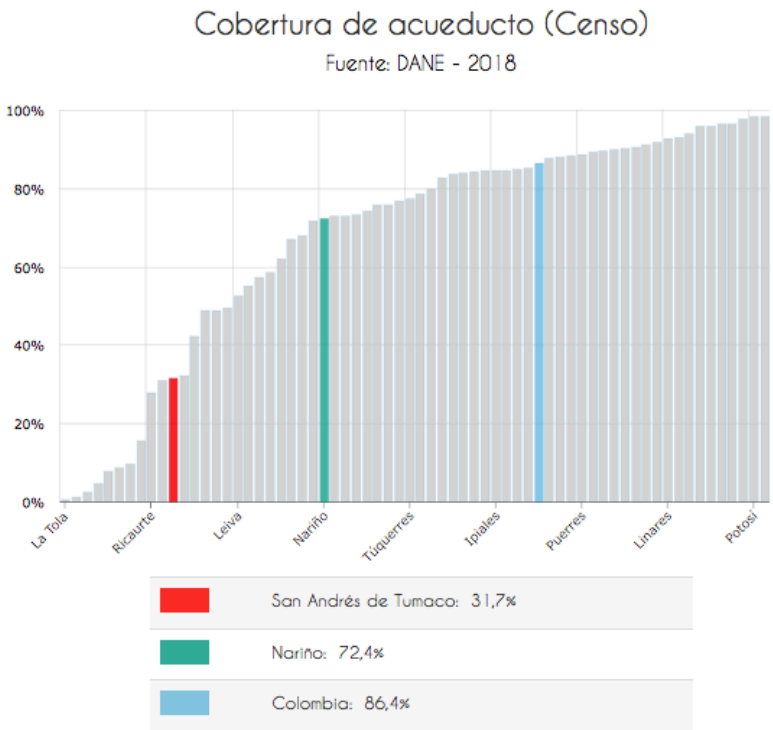

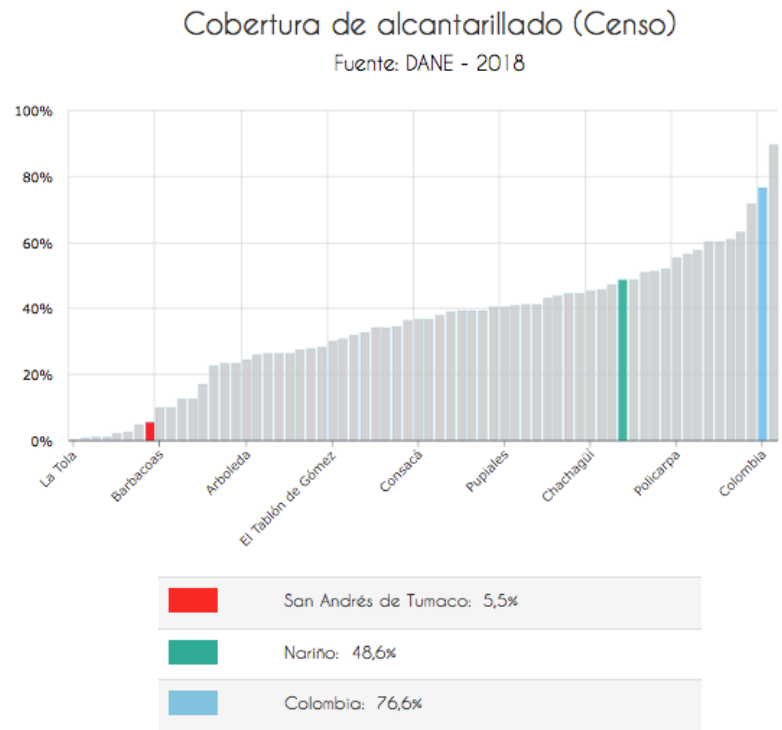

Fuente: Terridata.

La zona rural del Distrito de Tumaco, tiene una cobertura en agua segura y potable que ronda sólo el 4%, debido a la fragilidad de los sistemas por la inoperativa generada por la falta de recursos y capacitación para mantenerlos en el tiempo, y planificación en gestión y aseguramiento, aunado a la afectación del recurso hídrico por hidrocarburos, minería ilegal entre otros.

Para suplir las necesidades en el sector, en términos de cobertura de la zona rural principalmente, a través de la Mesa de Agua y Saneamiento Técnico (MAST), espacio en el cual confluyen todas y cada una de las organizaciones (Publicas, ONG´S), se formuló una herramienta denominada Sistema de Agua y Saneamiento a Nivel Rural (SIASAR), atendiendo lo definido en las Resoluciones No. 1898 de 2016 y No. 0844 de 2018 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Conforme a la información reportada en SUI, la siguiente tabla muestra los indicadores relevantes en la prestación del servicio de acueducto en las cuatro zonas:

ACUEDUCTO ZONA URBANA					
SECTORES	**CONTINUIDAD**	**PRESIÓN**	**IANC**	**COBERTURA**	**IRCA PTAP**
NUEVO TUMACO	20	64	**47%**	**78,6%**	**0%**
CONTINENTE	9	39			
ISLA TUMACO	9	29			
ISLA MORRO	5	34			

Fuente: Aguas de Tumaco 2019.

En la siguiente Tabla se muetra la infraestructura de acueducto de la zona rural:

N°	Localidad	Componentes Sistema	Estado actual	N° de Viviendas	No de Habitantes	Toma de Agua
1	San Juan de la costa	Agua subterránea, Tanque elevado, redes de distribución	No funciona	158	632	subterránea
2	Pital de la costa	Agua subterránea, Tanque elevado, planta de tratamiento compacta, redes de distribución	Operando	257	1606	Subterránea
3	Colorado	Fuente superficial, Desarenador, red de conducción, tanque elevado, redes de distribución0	No funciona	155	775	Superficial
4	Chajal (Río Chagüí)	Fuente superficial, desarenador, Tanque de almacenamiento, redes de distribución	No funciona	800	4000	Superficial
5	El retorno (Río Mejicano)	Agua subterránea, Tanque elevado,		82	490	Subterránea

		planta de tratamiento compacta, redes de distribución				
6	San Antonio de las Varas	Agua subterránea, Tanque elevado, planta de tratamiento compacta, redes de distribución		52	280	Subterránea
7	El Ceibito	Agua subterránea, Tanque elevado, planta de tratamiento compacta, redes de distribución		91	455	Subterránea
8	Bajo Jagua	Fuente superficial, planta de tratamiento compacta, Tanque elevado, redes de distribución		82	425	Superficial
9	Cajapí	Agua subterránea, Planta de Tratamiento semicompacta, Tanque elevado, Redes de Distribución.	Operando	483	1691	Subterránea
10	Km 36	Agua subterránea, Tanque almacenamiento	No funciona	97	500	Subterránea
11	Chimbuzal	Agua subterránea, Tanque elevado, planta de tratamiento compacta, redes de distribución	No funciona	61	380	Subterránea
12	Pueblo nuevo	Agua subterránea, Tanque elevado, planta de tratamiento compacta, redes de distribución	No funciona	35	160	Subterránea
13	Candelillas	Fuente superficial, Desarenador, red de conducción, tanque elevado, redes de distribución	Operando	300	1200	Superficial
14	San Luis Robles	Agua subterránea, Pila pública.	No funciona	450	1400	Subterránea
16	Bocas de Curay	Agua subterránea, Tanque elevado, redes de distribución	No funciona	249	823	Subterránea

17	La Piñuela	Agua superficial, Bocatoma, Desarenador, Planta compacta, Tanque Almacenamiento, Distribución, acometidas.	Operando	90	360	Superficial

Fuente: Aguas de Tumaco 2.019.

Además, en la siguiente tabla se muestran los sistemas alternativos de captación de aguas subterráneas:

N°	Localidad	Componentes Sistema	N° de Viviendas	No de Habitantes	N° Sistemas
1	Guacaray	Pozo Profundo, Tanque Almacenamiento	289	1015	1
2	Bajo Inda	Pozo Profundo, Tanque Almacenamiento	27	105	1
3	Inda	Agua subterránea.	173	622	1
4	Imbilí La Loma	Agua subterránea, Tanque Almacenamiento	50	250	1
5	San Agustín El Guabo	Agua subterránea.	52	210	1
6	Imbilí Miras Palmas	Agua subterránea.	90	450	1
7	Peñas Coloradas	Agua subterránea.	120	600	1
8	Vuelta Larga	Agua subterránea.	99	495	1
9	Vuelta de los Villarreal	Agua subterránea.	30	120	1
10	Cortadura	Agua subterránea.	40	160	1
11	Salto de los Clevel	Agua subterránea.	20	100	1

12	Alto Villarrica	Agua subterránea.	60	180	1
13	Bajo Villarrica	Agua subterránea.	55	160	1
14	Zapotal	Agua subterránea.	35	130	1
15	Alto Lomerío	Agua subterránea.	25	110	1
16	Descanso	Agua subterránea.	80	300	1
17	Dos Quebradas	Agua subterránea.	120	600	1
18	La Vega	Agua subterránea.	50	200	1
19	Retoño	Agua subterránea.	90	350	1
20	Nueva Creación	Agua subterránea.	75	280	2
21	La Nupa	Agua subterránea.			1
22	San Nicolás	Agua subterránea.			1
23	Brisas de Caunapí	Agua subterránea.	420	1890	1
24	Ceibito	Agua subterránea.	44	220	1
25	Espriella	Agua subterránea.	312	1560	1
26	La Y	Agua subterránea.	36	180	1
27	Pambil	Agua subterránea.	92	456	1
28	Pueblo Nuevo	Agua subterránea.	35	160	1
29	Tangareal	Agua subterránea.	600	3000	1
30	Pital Piragua	Agua subterránea.	84	420	1
31	El Cenizo-Tambillo	Agua subterránea.	42	210	1
32	El Descanso	Agua subterránea.	196	980	1
33	San Vicente las Varas	Agua subterránea.	48	238	1

34	Viguaral Rio Mira	Agua subterránea.	60	300	1
35	El Porvenir Km 62	Agua subterránea.	96	480	1
36	Chilvicito	Agua subterránea.	50	250	1
37	Guayacana	Agua subterránea.	500	2495	1
38	Inguapí del Carmen	Agua subterránea.	72	360	1
39	El Panal	Agua subterránea.	100	500	1
40	Tablón Dulce	Agua subterránea.	116	580	1

Fuente: Aguas de Tumaco 2.019.

Tumaco no cuenta con sistema de recepción, tratamiento y vertido de líquidos, producto de actividades residenciales (domesticas) e industriales, las cuales son arrojados de forma directa a las fuentes hídricas y a los sistemas pluviales, construidos para evacuación de aguas lluvias.

No obstante, los barrios Nuevo Horizonte, El Jardín y los Pinos, cuentan con sistemas no convencionales, conocidos como tanques sépticos prefabricados, trampas de grasas y filtros anaeróbicos, que realizan un proceso de digestión de la carga orgánica y posteriormente vierten al estero El Pajal, a través de un sistema de canales abiertos. El caso de la Ciudadela Tumaco -primera etapa (218 unidades de viviendas de madera) es diferente; aunque este sector urbano contaba con un sistema de tanques sépticos y campos de infiltración, que permitía la llegada de aguas grises a los parques del barrio, previo proceso en los filtros Fito pedológicos del sistema sanitario, actualmente se ha ido independizado del sistema y cada vivienda ha construido su pozo séptico de infiltración individual.

En un gran sector de la ciudad predominan los pozos de absorción, construidos por maestros de obra, sin técnicas de diseño, por lo cual se presenta gran contaminación de las aguas del nivel freático. La cobertura urbana con pozos sépticos o de absorción es mayor al 61%; lo que deja en evidencia que más del 29 % de las viviendas realizan la disposición final de sus excretas y aguas residuales a campo abierto y/o directamente al mar, y solo un 9%[74] cuentan con un sistema de alcantarillado en condiciones precarias.

El casco urbano posee una importante red de canales para el manejo y disposición final de aguas lluvias, con una cobertura del 60 %. En los barrios que tienen problemas de inundaciones durante los periodos invernales, los drenajes de aguas lluvias se han convertido en alcantarillados. Muchas viviendas han conectado sus tuberías de los pozos de absorción a estos canales abiertos. Además, los

canales ya presentan un nivel importante de deterioro por falta de mantenimiento y de un programa institucional continuo de limpieza. No se puede desconocer el servicio que prestan los canales, en la evacuación de las aguas lluvias; desafortunadamente el mal uso de los mismos por parte de la comunidad los convierte en focos de contaminación de las acometidas de acueducto, en sitios de almacenamiento de residuos sólidos y vertederos de aguas residuales, y por ende, en reservorios para la reproducción de mosquitos transmisores de dengue y paludismo.

En la zona rural, la población de San Juan de la Costa, cuenta con un sistema de alcantarillado no convencional con tanques sépticos, trampas de grasas y filtros anaeróbicos, con disposición final en el estero. Se evidencian intervenciones realizadas en la zona rural de Carretera, en la implementación de sistemas para el manejo y disposición final de excretas, que representan un 1%[75] de la población rural. Las poblaciones de Cancelillas y Pueblo Nuevo cuentan con una red precaria para el manejo y disposición final de aguas lluvias.

En la recolección de residuos sólidos, la empresa Aguas de Tumaco S.A. E.S.P. adelanta la prestación del servicio por medio de rutas y frecuencias de recolección, establecidas junto con el mejoramiento de las condiciones de disposición final, con 2.500 Ton/mes aproximadamente, el cual cuenta con medidas preventivas al ente territorial, frente al manejo y disposición final de los residuos sólidos, por parte de Coorponariño, en abril de 2.013, la cual ya cuenta con una ampliación de la licencia ambiental hasta Junio de 2.017.

La recolección de residuos se realiza a través motos con remolques, carros recolectores y compactadores, no obstante, a pesar los múltiples esfuerzos, se sigue presentando una tendencia de parte de la población, a arrojar o depositar los residuos directamente a las fuentes hídricas y costeras.

La siguiente tabla muestra las rutas y frecuencias utilizadas por el operador:

Localidad	Barrio	Dirección de la vía	
		Inicio	Finalización
Comuna 1	Playarrecha	Vía al Ancianato	Zona Insular
Comuna 3	Puente Brisas del Mar	Av. De Los Estudiantes	Zona Insular

Aguas de Tumaco S.A. E.S.P. 2.019

Comuna 3	Puente Fátima	Av. De Los Estudiantes	Zona Insular
Comuna 3	Pasaje Pantano de Vargas	Salida a Merca Z	I.E ITPC, Parte Posterior
Comuna 3	Puente Simón Bolívar	Av. De Los Estudiantes	Zona Insular
Comuna 3	Puente Barrancón	Calle Templete	Zona Insular
Comuna 3	Puente Humberto Manzi	Calle Paseo Bolívar	Zona Insular
Comuna 3	Puente El Progreso	Calle Nariño	Zona Insular
Comuna 3	Puente Primavera	Calle Nariño	Zona Insular
Comuna 3	Puente Venecia	Calle Nariño	Zona Insular
Comuna 3	Puente Las Flores	Calle Nariño	Zona Insular
Comuna 3	Puente Márquez	Calle Nariño	Zona Insular
Comuna 5	Familias en Acción	Nuevo Milenio	Zona Insular

Fuente: Aguas de Tumaco 2.019.

En la zona rural, las poblaciones de Guayacana, Llorente, Espriella, Candelilla, Tangareal e Imbilí, por iniciativa comunitaria se realiza recolección de residuos con una frecuencia de dos (02) veces por semana; los cuales son dispuestos a través del operador urbano en el relleno sanitario de Buchely. En el resto de las poblaciones rurales no existe ningún sistema para la recolección, manejo y disposición final de los residuos generados, realizando acciones como quemas, disposición en las fuentes hídricas y otros, por su parte, los incineran.

La siguiente gráfica muestra la cobertura del servicio de aseo, donde se evidencia la disminución del mismo y el agravante ambiental, que se está ocasionando:

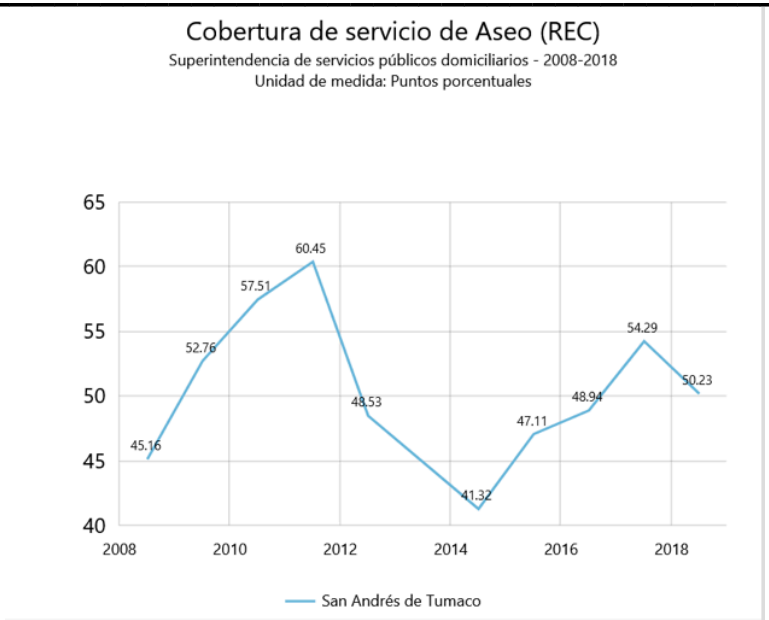

Fuente: Terridata

OBJETIVO Y ESTRATEGIA:

OBJETIVO.

Asegurar en el distrito de Tumaco la disponibilidad, el acceso equitativo, oportuno y de calidad al servicio de Agua potable y el Saneamiento básico, con servicios de acueducto, alcantarillado y recolección de residuos sólidos, a toda la comunidad, con manejo sostenible de los mismos, en articulación con el CONPES No. 3847 - PLAN TODOS SOMOS PAZCÍFICO para la zona urbana, y con la focaclización a través de los enfoques PDET, a fin de proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con las fuentes hídricas, incluyendo montañas, bosques, humedales y ríos, promoviendo tecnologías para la captación y evacuación de agua lluvia, la eficiencia del agua, el tratamiento de aguas residuales, el reducción de residuos mediante el reciclaje y la reutilización, fortaleciendo institucionalmente a los prestadores de servicios y la participación de las comunidades locales.

ESTRATEGIA.

APORTEES ODS
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

APORTES PDET		
	5	VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
2.4.1	ACUEDUCTO URBANO	4003009	Servicio de Acueducto	400300900	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	13.397 usuarios nuevos conectados a la red de servicio de acueducto urbano con la implementación del proyecto del PTSP	Número	19.038	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Gestión	**13.397,00**
		4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	1 acueducto optimizado con la implementación del proyecto del PTSP	Número	-	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Gestión	**1,00**

		4003017	Acueductos optimizados	400301701	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto	13.397 personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto, con la implementación del proyecto del PTSP	Número	19.038	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Gestión	**13.397,00**
		4003017	Acueductos optimizados	400301702	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	1 plantas de tratamiento de agua potable optimizadas con la implementación del proyecto del PTSP	Número	-	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		4003017	Acueductos optimizados	400301703	Red de distribución optimizada	1 red de distribución optimizada con la implementación del proyecto del PTSP	Número	-	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		4003017	Acueductos optimizados	400301704	Bocatomas optimizadas	1 bocatoma optimizada con la implementación del proyecto del PTSP	Número	1	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Gestión	**1,00**

		4003015	Acueductos construidos	400301507	Desarenadores construidos	1 desarenadores construido con la implementación del proyecto del PTSP	Número	1	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		4003017	Acueductos optimizados	400301706	Conexiones domiciliarias optimizadas	32.435 conexiones domiciliarias optimizadas con la implementación del proyecto del PTSP	Número	19.038	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Gestión	**32.435,00**
		4003015	Acueductos construidos	400301501	Personas beneficiadas con acceso al servicio de agua	2.000 personas beneficiadas con acceso al servicio de agua con la iimplementación del Plan de Choque 2020, con la entrega de tanques, abastecimiento con carro tanques, etc.	Número	N. D.	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Ejecución Propia	**2.000,00**
		4003015	Acueductos construidos	400301501	Personas beneficiadas con acceso al servicio de agua	2.000 personas beneficiadas con acceso al servicio de agua por medio de sistemas alternativos en la zona urbana con	Número	N. D.	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Ejecución Propia	**2.000,00**

						ocasión a la emergnecia COVID-19							
2.4.2	**ACUEDUCTOS RURALES**	4003015	Acueductos construidos	400301500	Acueductos construidos	10 acueductos rurales construidos	Número	17	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Gestión	**10,00**
		4003015	Acueductos construidos	400301501	Personas beneficiadas con acceso al servicio de agua	5.000 personas beneficiadas con acceso al servicio de agua por medio de sistemas alternativos en la zona rural	Número	3.970	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Ejecución Propia	**5.000,00**
		4003028	Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	400302800	Personas capacitadas	8 personas capacitadas de las Microregiones para el sostenimiento de los acueductos veredales	Número	-	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Ejecución Propia	**9,00**
		4003015	Acueductos construidos	400301501	Personas beneficiadas con acceso al servicio de agua	1.000 personas beneficiadas con acceso al servicio de agua por medio de sistemas alternativos en la zona rural con ocasión a la	Número	N. D.	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Ejecución Propia	**1.000,00**

						emergnecia COVID-19							
2.4.3	**ASEO**	4003010	Servicio de Aseo	400301000	Usuarios con acceso al servicio de aseo	2 nuevos kilómetros de ampliación del servicio de recolección de residuos sólidos para el acceso a nuevos usuarios con el apoyo del PTSP	Kilómetros	26	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**
		4003010	Servicio de Aseo	400301001	Municipios con vehículos de recolección de residuos solidos	36 metros cúbicos con nuevos vehículos de recolección de residuos solidos entregados por el PTSP	Metros cúbicos	12	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Gestión	**36,00**
		4003012	Soluciones de disposición final de residuos solidos construidas	400301200	Soluciones de disposición final de residuos solidos construidas	1 solución de disposición final de residuos solidos construida con la implementación del proyecto del PTSP	Kilómetros	-	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Gestión	**1,00**

		4003031	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	400303100	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	1 estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida con la implementación del proyecto del PTSP	Número	-	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		4003012	Soluciones de disposición final de residuos solidos construidas	400301200	Soluciones de disposición final de residuos solidos construidas	0,5 km con soluciones de disposición final de residuos solidos (despositos y/o canecas de disposición final) instaldas	Kilómetros	-	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Ejecución Propia	**0,50**
		4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos implementado	1 Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos - PGIRS - para la dispoisicón final, implementado	Número	-	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		4003028	Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	400302801	Eventos de educación informal en agua y saneamiento básico realizados	3 eventos de educación informal "Tumaco Hermoso", realizados	Número	-	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
		4003021	Servicios de asistencia técnica en manejo de	400302100	Personas asistidas técnicamente	10 personas del sector reciclaje	Número	-	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Ejecución Propia	**10,00**

			residuos solidos			asistidas técnicamente							
2.4.4	**ALCANTARILLADO**	4003014	Servicio de Alcantarillado	400301400	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	12.057 nuevos usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado con la implementación del proyecto del PTSP	Número	-	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Gestión	
		4003018	Alcantarillados construidos	400301800	Alcantarillados construidos	1 alcantarillado construido con la implementación del proyecto del PTSP	Número	-	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		4003018	Alcantarillados construidos	400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	2 plantas de tratamiento de aguas residuales construidas con la implementación del proyecto del PTSP	Número	-	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Gestión	**2,00**
		4003018	Alcantarillados construidos	400301803	Red de alcantarillado construida	1 red de alcantarillado construida con la implementación del proyecto del PTSP	Número	-	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Gestión	**1,00**

		4003018	Alcantarillados construidos	400301805	Estaciones de bombeo instaladas	3 estaciones de bombeo instaladas Gestión con la implementación del proyecto del PTSP	Número	-	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Gestión	**3,00**
		4003018	Alcantarillados construidos	400301807	Sitios de vertido o descarga adecuados	7 sitios de vertido o descarga adecuados Sitios de vertido o descarga adecuados por el PTSP	Número	-	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Ejecución Propia	**7,00**
		4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	250 Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Número	50	2.017	Secretaria de Planeación	AUMENTO	Ejecución Propia	**250,00**
2.4.5	**FORTALECIMEINTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO**	4501022	Servicio de asistencia técnica	450102200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	1 mesa municipal de agua y saneamiento asistida y apoyada	Número	1	2.019	Secretaria de Planeación	SOSTENIMIENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		4003028	Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	400302801	Eventos de educación informal en agua y saneamiento básico realizados	3 eventos de educación informal en agua y saneamiento básico para la implementación de programas de sostenibilidad ambiental, realizados	Número	-	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**

		4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	17.713 nuevos usuarios beneficiados con subsidios al consumo de APSB	Número	22.478	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Gestión	**17.713,00**
		4003046	Servicio de apoyo financiero para capitalización de empresas	400304600	Empresas capitalizadas	1 empresa de servicvios públicos domiciliarios capitalizada por el PTSP	Número	-	2.019	Aguas de Tumaco	AUMENTO	Gestión	**1,00**

2.5. PROGRAMA: ENERGÍAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - TICs - PARA LA COHESIÓN SOCIAL

DIAGNÓSTICO.

Tumaco se encuentra interconectado al sistema de interconexión eléctrica Nacional, con una cobertura del 86,3%, cuyo servicio es suministrado por CEDENAR S.A. (Centrales Eléctricas de Nariño), cuya red en el territorio está conformada por las subestaciones principales de Tumaco y Buchely, alimentadores y transformadores.

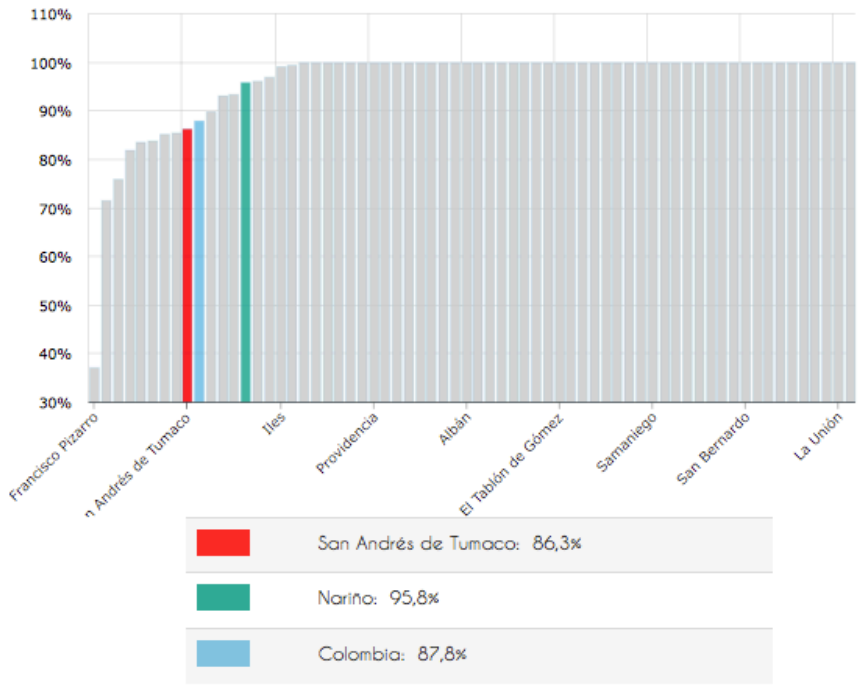

Fuente: Terridata.

El plano de sistemas de distribución de redes eléctricas, elaborado por CEDENAR, indica que existen alrededor de 40 km de redes eléctricas en el área urbana, y que, de éstos, alrededor de 11 están distribuidos en la Isla de Tumaco, 14 en el Morro y 15 en la zona continental. Es muy frecuente encontrar, por lo general, al interior de las zonas de viviendas palafíticas, conexiones ilícitas soportadas en postes de madera y dispuestas en forma desordenada sobre los techos de las viviendas, lo que aumenta el peligro y riesgo de incendios por cortos circuitos.

Las zonas no interconectadas (ZNI) se encuentran en proceso de interconexión, no obstante, los servicios son prestados por Empresas que suministran la energía a través de plantas generadoras de energía a combustible Diesel.

El servicio de Gas Licuado en Pipetas – GLP -, se encuentra a cargo, en calidad de distribuidor exclusivo, la empresa MONTAGAS, la cual tiene un planta de almacenamiento en la vereda de Espriella, Km 45 (aproximadamente), en donde el líquido inflamable se

almacena en un gran tanque, para así distribuirlo a las veredas del distrito, en pipetas con presentaciones de 20, 30 y 40 libras. Esta distribución al usuario o consumidor final es realizada a través de comerciantes, lo cual generó dificultades en el momento de aplicarles el subsidio por parte de la Nación, en el año 2.014. A la fecha se mantiene la norma respectiva.

Actualmente, se encuentran en proceso de implementación las redes domiciliarias del servicio público domiciliario de Gas en el caso urbano, principalmente en la zona insular, y la implementación de tanques de almacenamiento de GLP para establecimientos de comercio con alto consumo, como panaderías, restaurantes, etc.

Frente al servicio de Combustible, ACPM y Gasolina, se cuenta con 63 estaciones de servicio, de las cuales 26 están ubicadas en el casco urbano y 37 en el sector rural, cuyo cupo en galones mensuales establecido por el Ministerio de Minas y Energía es de 1.016.574 galones, lo cual ha sufrido de especulaciones de las EDS y se ha generado desabastecimiento, por la ausencia de controles, lo cual deberá mejorar con el reinicio de actividades en la planta mayorista de la instalación portuaria de Tumaco, para el abastecimiento local y regional, que se surtiría vía marítima desde la central de Ecopetrol en el puerto de Cartagena.

OBJETIVO Y ESTRATEGIA:

OBJETIVO:

Impulsar el acceso, la cobertura y frecuencia de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas GLP, el suministro y servicio de combustibles (ACPM – Gasolina), el alumbrado público y la conectividad por internet, priorizando la niñez, los jóvenes, las mujeres y las víctimas del conflicto, a través de la atención de los enfoques PDET, de forma oportuna y pertinente, fomentando y gestionando con el sector privado la ampliación de cobertura y la implementación de nuevas tecnologías. Gestionando la implementación de sistemas alternativos de abastecimiento y/o suministros de energía en las mircroregiones y zonas dispersas, contribuyendo así al bienestar de la población y a la dinamización y el crecimiento de la economía local.

ESTRATEGIAS:

APORTES ODS
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

APORTES PDET		
	2	INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
2.5.1	**ENERGÍA ELÉCTRICA**	2102044	Redes internas de energía eléctrica instaladas	210204400	Viviendas con red interna de energía eléctrica instalada	100 viviendas beneficiadas con la gestión del servicico de energía eléctrica normalizado (barrios subnoramles) por Cedenar	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación	AUMENTO	Gestión	**100,00**

		2102033	Estudios de pre inversión	210203300	Estudios de pre inversión realizados	2 estudios de pre inversión para la interconexión electrica y/o sistemas alternativos de servicio de energía en microregiones, realizados	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación	AUMENTO	Gestión	**2,00**
		2102045	Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	210204501	Viviendas en zonas rurales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	200 hectareas ruales con viviendas beneficiadas de la interconexión a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica por Cedenar	Hectáreas	-	2.019	Secretaría de Planeación	AUMENTO	Gestión	**200,00**
		2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	300 unidades de generación fotovoltaica (paneles solares) construidas	Número	1.200	2.019	Secretaría de Planeación	AUMENTO	Gestión	**300,00**
		2102036	Servicio de educación informal a las comunidades en temas de eficiencia energética y el uso racional de la energía	210203601	Capacitaciones realizadas	8 capacitaciones a las comunidades en temas de eficiencia energética y el uso racional de la energía en zonas no interconectadas - ZNI -	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación	AUMENTO	Gestión	**8,00**
2.5.2	**COMBUSTIBLE Y GLP**	2101016	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	210101600	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	200 viviendas beneficiadas por la gestión de las obras de red local de gas combustible por la empresa privada	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación	AUMENTO	Gestión	**200,00**

		2102036	Servicio de educación informal a las comunidades en temas de eficiencia energética y el uso racional de la energía	210203601	Capacitaciones realizadas	4 capacitaciones para el equipo de control a las Estaciones de Servicio - EDS - (gasolina y ACPM)	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
2.5.3	**ALUMBRADO PÚBLICO**	2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	4 redes de alumbrado público ampliadas según contrato de concesión	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	4 redes de alumbrado público con mantenimiento según contrato de concesión	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		2102013	Redes de alumbrado público mejoradas	210201300	Redes de alumbrado público mejoradas	0,05 de la red de alumbrado público mejorada con cambio de tecnología	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación	AUMENTO	Ejecución Propia	**0,05**
2.5.4	**FOMENTO DE LAS TICs**	2301012	Servicio de acceso Zonas Wifi	230101200	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres instaladas	3 zonas Wifi en áreas urbanas instaladas con la gestión ante el MinTic	Número	3	2.017	Secretaría de Planeación	AUMENTO	Gestión	**3,00**
		2301012	Servicio de acceso Zonas Wifi	230101204	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	5 zonas Wifi en áreas rurales instaladas con la gestión ante el MinTic	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación	AUMENTO	Gestión	**5,00**

		2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102400	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	4 centros de acceso comunitario en zonas urbanas, rurales y/o apartadas (Punto Vive Digital), funcionando con la gestión ante el MinTic	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación	AUMENTO	Gestión	**4,00**
		2301027	Servicio de conexiones a redes de acceso	230102703	Hogares de bajos ingresos conectados a Internet	100 nuevos hogares de bajos ingresos conectados a Internet con ampliación de redes convencionales o por celdas MinTics	Número	N. D.	2.019	Secretaría General Municipal	AUMENTO	Gestión	**100,00**
		2301028	Servicio de conexiones a redes de servicio portador	230102800	Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio	2 microregiones conectados a redes de servicio móvil con la gestión ante el MinTic y la empresa privada	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación	AUMENTO	Gestión	**2,00**
		2301008	Estaciones de radiodifusión	230100800	Estaciones terrenas en funcionamiento	2 estaciones de radiodifusión en I.E. oficiales en funcionamiento	Número	-	2.019	Secretaría General Municipal	AUMENTO	Gestión	**2,00**
		2302062	Servicio de educación informal para promover el uso de Internet	230206200	Personas sensibilizadas para inspirar el uso de Internet	500 niños, jóvenes o mujeres, sensibilizadas en el uso responsable y conociendo riesgos de Internet	Número	-	2.019	Secretaría General Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**500,00**

		2302029	Servicio de educación formal para fortalecer las habilidades en Gobierno Digital	230202900	Personas certificadas en estudios relacionados con la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	20 personas certificadas en estudios relacionados con la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Número	-	2.019	Secretaría General Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**20,00**
		2302056	Servicio de difusión para el teletrabajo	230205600	Eventos de difusión para el teletrabajo realizados	2 eventos de difusión para el teletrabajo realizados en gestión con Mintic	Número	-	2.019	Secretaría General Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**
		2302087	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones para empresas	230208700	Número de empresarios formados	20 empresarios formados en implementación de TICs, app.co, y habilidades digitales	Número	-	2.019	Secretaría General Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**20,00**

2.6. PROGRAMA: CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

DIAGNÓSTICO.

El Distrito especial de Tumaco presenta una gran variedad de ecosistemas y sistemas hídricos, fauna y flora, entre los que podemos destacar: el bosque primario, cuencas, microcuencas, manglares, playas y bajamares, como las zonas de protección forestal, que corresponde a 179.900 Ha aproximadamente, con una climatología que presenta características muy húmedas, con precipitaciones promedio de 2.800 mm al año y humedad relativa de 86%, con temperatura promedio de 28°C.

Se cuenta con una composición territorial especial, de dos islas y una parte continental. Comprende, desde Punta del Cocal hasta Punta de Cascajal, formando así el archipiélago del mismo nombre, integrado por las islas de Tumaco, la Viciosa y el Morro, hoy unidas por dos puentes: Del Pindo y Del Morro. Además, cuenta el territorio con más de 365 veredas, lo cual genera un alto nivel de endemismo, de aproximadamente el 25% de las especies de plantas y animales.

En la siguiente tabla se muestran los ecosistemas estratégicos:

Entidad Territorial	Área (Hectáreas)	(%)
San Andrés de Tumaco	10.442,5 Ha	2,90%
Nariño	176.375,7 Ha	5,64%
Colombia	16.230.355,7 Ha	13,51%

Fuente: Terridata.

En Tumaco se encuentra el **Distrito Nacional de Manejo Integrado -Cabo Manglares -Bajo Mira y Frontera**, que corresponde a un área protegida, delimitada geográficamente, designada, regulada y administrada por la Unidad Administrativa Especial, denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, con el fin de asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales, para mantener la diversidad biológica, garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano, y para garantizar la permanencia del medio natural, o de algunos de sus componentes, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del país y de la valoración social de la naturaleza[76].

La Unidad Administrativa Especial es una entidad del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos de la Ley 489 de 1998, Decreto 3572 de 2011 y Decreto Único N° 10 76 de 2015.

Tiene la siguientee discripción:

Nombre	Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera.
Entidad competente	Parques Nacionales Naturales de Colombia –Dirección Territorial Pacifico.
Acto administrativo y año de creación	Declarado como Distrito Nacional de Manejo Integrado el 3 de noviembre de 2017 mediante resolución 2299 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

[76] Decreto 2372/2010

Ubicación geográfica y linderos		El área protegida declarada y nombrada como Distrito Nacional de Manejo Integrado DNMI Cabo Manglares - Bajo Mira y Frontera" está conformada por 73 shape files, de los cuales Los puntos extremos son: 1°28' 10,490" de LAT y 78°48' 41,108" de LON, 1°48' 0,000" de LAT y 78°51' 48,151" de LON, 1°48' 0,000" de LAT y 79°22' 14,372" de LON y 1°28' 10,490" de LAT y entre 79°22' 14,374" de LON.			
Localización y superficie	**Región**	**Departamento**	**Municipios**	**Área del municipio (Ha)**	**Área total del AP (Ha)**
	Pacifico	Nariño	**Tumaco**	377.800	190.182.

Fuente: DNMI CABO MANGLARES BAJO MIRA Y FRONTERA
www.parquesnacionales.gov.co[77]

El DNMI Cabo Manglares, comprende 190.282 (ha) aproximadamente, de las cuales, 10.088,84 hectáreas comprenden el área continental (5,3%), 4.893,61 hectáreas corresponden a ecosistemas de manglar (2,57%) y 175.299,55 hectáreas corresponden a área marina (92,1%). Esta área protegida se encuentra ubicada en la Región Pacífico Colombiana, Cuenca Binacional Mira - Mataje, en la subcuenca del Rio Mira, en inmediaciones de su desembocadura, sector de Cabo Manglares; el cual es territorio ancestral de las comunidades negras del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, y contempla diferentes unidades de paisajes entre los que se encuentran: suelos salinos propios del pacifico con peculiares características climáticas, edáficas y de vegetación zonal, suelos inundables, de guandal entre otros.

En el siguiente cuadro se relacionan las unidades paisajísticas que se encuentran en el área protegida:

Paisaje	Descripción	Localización
Montañas y colinas	Son pequeñas estribaciones que se presentan en tres de las 19 veredas del área protegida, las cuales son de topografías suaves y poca pendiente que generalmente son cortadas por los esteros.	Bajito Vaquería, Candelillas de la mar y por detrás de Chontal.

[77] DNMI CABO MANGLARES BAJO MIRA Y FRONTERA, Calle 29 Norte 6N – 43 Santiago de Cali, Colombia Teléfono: 6676041 Ext.: 130

Valles aluviales	Esta característica geomorfológica se evidencia a lo largo y ancho del delta del rio mira, corroborando la presencia de valles aluviales en el área protegida.	Se evidencia a lo largo y ancho del delta del rio mira.
Terrazas bajas	Ocurren a lo largo de los principales ríos de la zona, angostas terrazas aluviales del Pleistoceno con superficies ligeramente onduladas a planas, que ocupan una posición elevada con respecto al nivel actual de los ríos, por lo menos 5 m.	Se destaca la terraza baja del asentamiento o caserío congal por ser la única población en toda el área protegida que se asienta en un espacio donde el agua entra únicamente por un drenaje más bajo que él.
Pantanos de manglar	Tienen forma de embudo en el área protegida se encuentran en zonas de bajamar y alrededor de islas barreras a lo largo de la línea de costa, limitando con los pantanos de transición que por lo general ambos están poblados por arboles de mangle.	Se encuentran en zonas de bajamar y alrededor de islas barreras a lo largo de la línea de costa, limitando con los pantanos de transición que por lo general ambos están poblados por árboles de mangle.
Islas barrera	Las islas barreras son barreras arenosas elongadas en la dirección de la línea de costa y cuya altura está por encima de la línea de más alta marea.	Estero hojas blancas, chontal, san Jacinto, bocana nueva, milagros, las mercedes de Terán, vaquería de boca grande y bajito vaquería), en donde por cada una de ellas es atribuida una playa agregando el atractivo turístico de muchos de sus visitantes.

Fuente: INVEMAR, CRC y CORPONARIÑO, 2006.

Los bosques de manglar del área protegida DNMI Cabo Manglares, registran catorce comunidades vegetales, incluidas especies de mangle. Existen otros taxones asociados a bosques inundados por agua dulce como bambudo *(Pterocarpus officinalis)*, calabacillo (*Crescentia cf.cujete* y *Amphitecna cf. latifolia*), palmicha (*Geonoma cf. stricta*) y zapotillo (*Manilkara cf. bidentata*). Y las siete especias de mangle reportadas para el país: Rhizophora Mangle (Mangle rojo), Rhizophora harrisonni (Mangle Concha), Pelliciera rhizophorae (Mangle Piñuelo), Mora oleífera (Nato), Laguncularia racemosa (Mangle Blanco), Avivennia germinas (Mangle Comedero) y Conocarpus erecta (Mangle Jelí) .

La zona de influencia de Cabo Manglares se caracteriza por presentar una diversa representatividad faunística, entre las que se encuentran, según Parques Nacionales Naturales de Colombia (2015), 12 especies de reptiles, 22 especies de mamíferos, 4 especies de mamíferos acuáticos, 9 especies de crustáceos, 57 especies de peces objeto de pesca artesanal por las comunidades, 16 especies de peces objeto de pesca industrial y 25 especies de moluscos.

El área marina presenta una gran riqueza íctica y una fuente importante de recursos, entre los que se encuentran, los camarones de aguas someras y profundas, bancos de atunes, pargos, chernas y sierras, entre otros. Sin embargo, esta misma riqueza pone en peligro el recurso ya que la sobreexplotación y la pesca desordenada se convierten en una amenaza para este sector, y se reportan 31 especies en alguna categoría de amenaza o riesgo de extinción a nivel global, nacional o local. Dichas especies se encuentran distribuidas entre los siguientes grupos: 4 especies de moluscos, 2 especies de crustáceos, 3 especies de peces, 6 especies de reptiles, 5 especies de aves y 11 especies de mamíferos.

Localización del DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera.

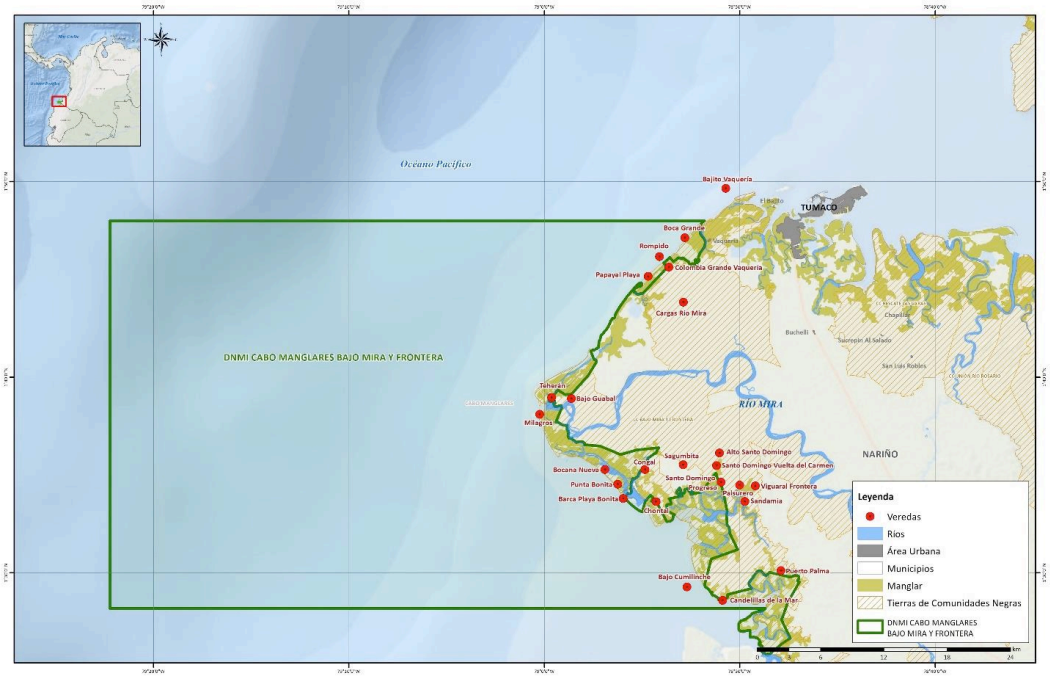

Información suministrada por el equipo SIG de la Dirección Territorial Pacífico DTPA. (Enero 2020).

El suelo se caracteriza por presentar gran variedad de ecosistemas acuáticos y terrestres, abundantes lluvias y gran biodiversidad de especies de flora y fauna, las cuales cobran importancia a la hora de planificar el territorio, debido a su constante interacción con la forma general de vida, las costumbres y la ordenación tradicional del mismo. Se distribuye de la siguiente manera:

Ecosistemas Estratégicos	Área (Hectáreas)	(% respecto al área en ecosistemas estratégicos)
Área de humedales	125.126 Ha	38,08%
Área de páramos	0 Ha	0,00%
Área de bosque seco tropical	0 Ha	0,00%
Área de manglares	33.296 Ha	10,13%
Área total de ecosistemas estratégicos	158.422 Ha	48,22%

Fuente: Terridata.

Tumaco presenta algunos accidentes costeros, como el de Cabo Manglares, la Ensenada de Tumaco, la Isla del Gallo, la Barra – el fondo marino de en un tramo del canal de acceso al puerto, que sufre de alta rata de sedimentación, y la peña del Morro, contando con un piso térmico cálido. Lo bañan los ríos: Chagüí, Güíza, Mataje, Mejicano, Mira, Nulpe, Patía, Pulgande, y Rosario.

Corponariño y la Aeronáutica Civil, han adelantado estudios sobre la calidad del aire, especificando que las concentraciones son inferiores al nivel máximo de inmisión permisible, el cual se define en la resolución 2254 de 2.017. Sin embargo, debido al rápido incremento del parque automotor, sobre todo el número de motocicletas, el cual se tenía estimado en 24.630 para el año 2016, se puede visualizar en la calles del Distrito la razón de un (01) vehículo por seis (06) u ocho(08) motos, lo cual amerita la implementación de equipos especializados que permitan monitorear permanente las emisión e índices de calidad del aire, para evitar afectaciones directas en la salud pública.

Si bien, el tema de minería e hidrocarburos ha tomado gran fuerza en el país durante las últimas décadas, para el departamento de Nariño no ocupa aún una posición importante a nivel de su PIB, ya que la actividad de explotación de minas y canteras, donde se incluyen la minería e hidrocarburos para el año 2015, sólo correspondía al 3% del total del PIB departamental.

Para la región del pacífico, en la que se encuentra Tumaco, la aplicación de la ley 70 de 1993 ha regulado la asignación indiscriminada de licencias para adelantar proyectos mineros, lo que ha llevado a una disminución de este tipo de actividad en la zona , y la minería que existe es artesanal, pequeña y mediana minería.

En esta zona del pacífico las principales zonas mineras se encuentran en las cuencas de los ríos Telembí, Guelmambi, Inguambí, y Telpí en el municipio de Barbacoas, en el municipio de Magui Payán en los ríos Patía y Magui, y en el municipio de Santa Bárbara en la parte alta del río Iscuandé[78].

Actualmente, para la zona de Tumaco, existe un área reservada, que es aquella definida por la Agencia Nacioal de Hidrocarburos – ANH - por razones de política energética, de seguridad nacional o de orden público; por sus características geológicas, ambientales, sociales o por haber realizado estudios en ellas y tener proyectado o disponer de información exploratoria valiosa, y tres áreas disponibles, que aún no han sido objeto de asignación. Para el tema de minería, en el distrito se encuentran seis títulos mineros vigentes, todos relacionados a materiales de construcción y arrastre[79].

OBJETIVO Y ESTRATEGIA.

OBJETIVO:

Afirmar el uso responsable y eficiente de los recursos naturales, protegiendo, restaurando y promoviendo la utilización y la gestión sostenible de unos ecosistemas sanos y productivos; deteniendo y revirtiendo la degradación de la tierra, la pérdida de biodiversidad, la deforestación, restaurando los bosques, suelos y ecosistemas marinos degradados, aumentando la forestación y reforestación, restaurando la población de peces, preservando los ecosistemas de montaña, de humedales, de selva, marinos, fluviales y de mangalres y bajamares, previniendo y combatiendo la caza furtiva, el tráfico de especies protegidas de flora y fauna, la pesca ilegal no sostenible, los cultivos de uso ilícito, y la minería no sustentable, con una gestión ambiental adecuada de químicos y todo tipo de desechos, reduciendo significativamente su emisión a la atmósfera, al agua y al suelo, para minimizar sus impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente, reoxigenando los ecosistemas, como aporte al cambio climático, promoviendo que la población tenga la información, el conocimiento y el empoderamiento para el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza.

[78] Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2.016 – 2.019
[79] ANH, 2017

ESTRATEGIA:

APORTES ODS
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES; 13 ACCIÓN POR EL CLIMA; 14 VIDA SUBMARINA; 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES; 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

APORTES PDET		
	1	ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
2.6.1	**GESTIÓN AMBIENTAL**	3205002	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	320500200	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	Plan de manejo ambiental, elaborado	Número	1	2.019	Unidad de Gestión Ambiental Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		3201008	Servicio de vigilancia de la calidad del aire	320100805	Campaña de monitoreo de calidad del aire realizadas	3 campañas de monitoreo de calidad del aire realizadas	Número	-	2.019	Unidad de Gestión Ambiental	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**

										Municipal			
		3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200500	Áreas en proceso de restauración	1 área en proceso de restauración para prevenir y controlar la pesca con dinamita	Número	-	2.019	Unidad de Gestión Ambiental Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		3202007	Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	320200700	Operativos de control y vigilancia realizados	6 operativos de control y vigilancia realizados	Número	-	2.019	Unidad de Gestión Ambiental Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**6,00**
		3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas	3 plantaciones forestales realizadas	Número	-	2.019	Unidad de Gestión Ambiental Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
		3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	3 campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Número	-	2.019	Unidad de Gestión Ambiental Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**

2.6.2	**GENERACIÓN DE CAPACIDADES AMBIENTALES**	2104010	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	210401001	Capacitaciones realizadas	1 hectarea impactada con capacitaciones en educación para el trabajo en actividades mineras, realizadas	Hectáreas	-	2.019	Unidad de Gestión Ambiental Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		3204010	Servicio de educación formal en el marco de la información y el conocimiento ambiental	320401000	Trabajadores formados en educación formal	15 trabajadores formados en formulación e implementación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDAS en el marco de la información y el conocimiento ambiental	Número	-	2.019	Unidad de Gestión Ambiental Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**15,00**
		3204011	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	320401100	Trabajadores formados en educación para el trabajo	60 estudiantes formados en formulación e implementación de Proyectos Ambiental Escoalres - PRAES - y Poryectos Ambientales Universitarios - PRAUS - en el marco de la	Número	-	2.019	Unidad de Gestión Ambiental Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**60,00**

						información y el conocimiento ambiental							
		3204011	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	320401103	Alianzas estratégicas ambientales realizadas	2 alianzas estratégicas ambientales: a) "Tumaco Hermoso", b) Conservación Ambiental con Ecopetrol, realizadas	Número	-	2.019	Unidad de Gestión Ambiental Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**
		3204011	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	320401103	Alianzas estratégicas ambientales realizadas	1 alianza estratégica ambiental con PNN para la zona Cabo Mangalres, realizadas	Número	-	2.019	Unidad de Gestión Ambiental Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**

2.7. PROGRAMA: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

DIAGNÓSTICO.

El distrito de Tumaco posee una vocación de uso del suelo, distribuida de la siguiente manera: 52% es agroforestal, 24% es forestal, 22,8% de conservación y 1,2% en cuerpos de agua[80]. Por su parte, el área rural dispersa, cuenta con un área en bosques de 187.782,7 hectáreas, un área agropecuaria de 161.185,7 hectáreas, un área no agropecuaria de 1.297 hectáreas y un área en otros usos de 7.114,2 hectáreas[81], lo que significa que el 53% del distrito se encuentra en área de bosques, el 45% en área agropecuaria y el restante en otros usos.

El distrito de Tumaco cuenta con un índice de gini de tierras de 0,85, lo que implica que la concentración de la tierra se encuentra en pocos individuos y hace parte del grupo de doce municipios en el Departamento con mayor desigualdad en términos de la propiedad rural[82].

Respecto al tamaño de los predios, en general superan las 200 hectáreas; tan sólo en la zona central, se presentan microfundios y algunos de mediana propiedad. Si se analiza el mapa de los resguardos y consejos comunitarios, se podría concluir que las zonas donde la propiedad supera las 200 hectáreas son aquellas zonas en las que prevalece más el tema de informalidad en la tierra, cuyo el índice de informalidad para el municipio es del 85%[83], encontrándose entre los porcentajes más altos, superando el 75% de valoración en el índice nacional.

Si bien el distrito de Tumaco, gracias a su localización estratégica geográfica cuenta con una gran riqueza ambiental, igualmente enfrenta grandes riesgos naturales como es el caso de: terremotos y tsunamis; por ende, de inundación, igualmente de erosión y sedimentación. A cien kilometros del municipio de Tumaco se encuentra ubicada la Zona de Subducción del Pacífico, donde colisionan las Placas Nazca y Suramérica[84], lo cual implica una serie de retos en materia de prevención de desastres naturales, ya que está expuesto a una intensa actividad sísmica, que es potencial generadora de inundaciones, desbordamientos de ríos y tsunamis.

El distrito ha enfrentado varios terremotos y tsunamis, como fue uno en 1906, otro de menor magnitud en 1958 y el último de gran magnitud generado en diciembre de 1979. Debido al riesgo alto al que está expuesto el casco urbano del distrito, además de las

[80] IGAC, 2.003
[81] Dane, 2.005
[82] IGAC, 2.012
[83] UPRA 2.017
[84] DIMAR, 2003

grandes limitaciones espaciales de la ciudad, con serias dificultades para su crecimiento urbano, se presenta un interés especial por reorientar el crecimiento urbano hacia la zona continental, para lo cual se ha dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente (2008) la zona de expansión en la vereda de Buchely.

El crecimiento urbanístico espontáneo que se ha generado en el casco urbano de Tumaco, ha causado que nuevos asentamientos humanos se levanten en todo el espacio insular, sin criterio alguno y más allá del valor y de las condiciones del suelo, y en algunos casos en áreas especialmente vulnerables ante posibles eventos naturales, como es el caso de la Avenida de la Playa, en toda su extensión de aproximadamente 2 kilometros. Es un proceso de organización espontanea de reloteo interno, con una densificación indiscriminada del espacio, que ha aumentado, entre otras cosas, la vulnerabilidad de las construcciones, en su mayoría palafíticas, en razón a las características técnicas y constructivas de estas, que son muy deficientes.

En la siguiente tabla se muestran las áreas amenazadas por fenómenos hidrometereológicos:

Área amenazada	Área (Hectáreas)	(%)
Área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometereológicos	71.413,8 Ha	21,73%
Área de la entidad territorial no amenazada por fenómenos hidrometereológicos	257.153,6 Ha	78,27%

Fuente: Terridata.

Y en la siguiente tabla se muestran los eventos y su tipología:

Desastre por tipo de evento	Frecuencia	%
Avenidas torrenciales	0	0,00%
Movimientos en masa	2	4,44%
Erupciones volcánicas	0	0,00%
Incendios forestales	2	4,44%
Inundaciones	37	82,22%
Sequías	2	4,44%
Sismos	2	4,44%
Total acumulado de eventos de desastres	45	%

Fuente: Terridata.

Los índices de ocupación del suelo urbano han desbordado la capacidad sostenible de las islas, especialmente de la isla de Tumaco, que muestra evidencias de sobrepoblación y saturación en las zonas de mayor riesgo ante eventos naturales, como terremotos y tsunamis, como los barrios de La Playa y los Puentes[85], con comunidades provenientes de las veredas del Municipio y de otras regiones vecinas, del Departamento y de la Nación, ligados de alguna manera a la dinámica económica de la región costera, abandonando sus tierras y poblaciones en los campos, que no recibieron en el pasado cercano una planeación adecuada, con oportunidades en la educación, el desarrollo productivo y la infraestructura.

La expansión del casco urbano distrital de Tumaco y de las áreas de protección o zonas de riesgo, sin ningún control ambiental, impactan negativamente el ecosistema, aumentado su nivel de degradación. El distrito de Tumaco actualmente no cuenta con estudios para mitigar el cambio climático, pero, teniendo en cuenta que el área urbana principalmente, por sus condiciones y características físicas y sociales, es más un sumidero de carbono y no contribuye en gran medida a la producción de los gases efecto invernadero. Sus acciones en el tema de cambio climático deberán enfocarse en acciones de adaptación, ya que sí sufre los efectos

[85]Plan de Ordenamiento Territorial POT de Tumaco 2008-2019

y las consecuencias de este, por lo tanto, estas acciones deberán verse reflejadas en el nuevo POT, para adaptarse al cambio climático y evitando naturalmente la degradación de los ecosistemas que la rodean.

La siguiente gráfica muestra la vulnerabilidad al cambio climático:

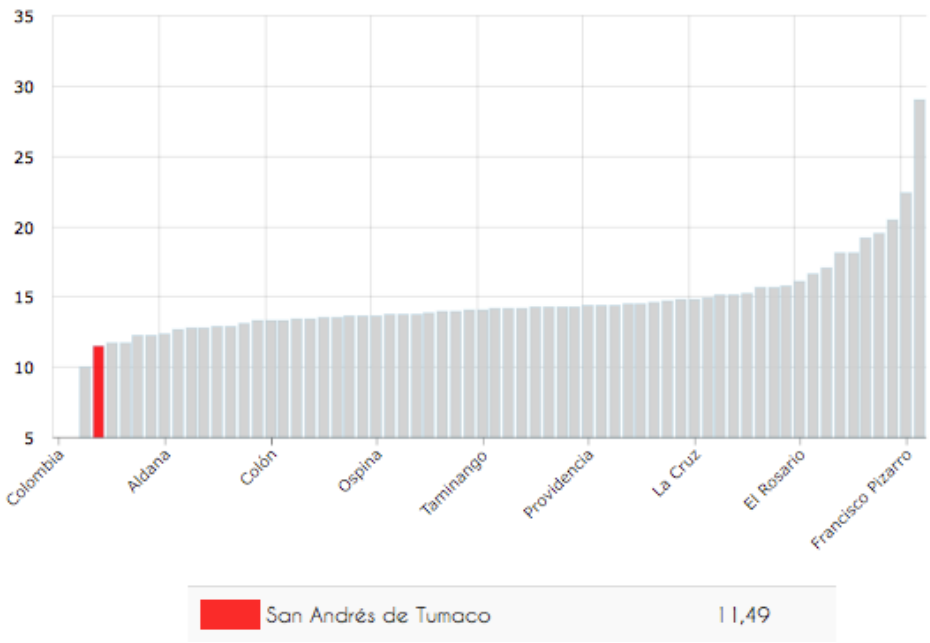

Fuente: Terridata

OBJETIVO Y ESTRATEGIA.

OBJETIVO:

Asegurar una gestión integral del riesgo, a partir del conocimiento, identificación y reducción del mismo, con el empoderamiento de la población para la generación de alertas tempranas, el manejo y respuesta a los desastres causados por fenómenos naturales, antrópicos y el cambio climático, promoviendo en la misma mecanismos de prevención, precaución, autoprotección, mitigación y resiliencia, con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio, priorizando la niñez, los jóvenes, las mujeres y las victimas del conflicto, para la búsqueda de una mejor calidad de vida, seguridad y bienestar común, especialmente de las comunidades en mayor situación de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA:

APORTES ODS
13 ACCIÓN POR EL CLIMA; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

APORTES PDET		
	1	ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
2.7.1	**GENERACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS**	4503001	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la	450300100	Plan municipal para la gestion del riesgo de desastres y estrategia municipal para la	1 plan municipal para la gestion del riesgo de desastres y estrategia municipal para la	Numero de actualizaciones	1	2.019	Oficina Municipal de Gestión del Riesgo	SOSTENIMIENTO	Ejecución Propia	**1,00**

			respuesta a emergencias		respuesta a emergencias actualizados e implementados	respuesta a emergencias actualizados e implementados							
		3205007	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	320500701	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	1 sistema de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	Número	-	2.019	Oficina Municipal de Gestión del Riesgo	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		3204011	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	320401103	Alianzas estratégicas ambientales realizadas	2 alianzas estratégicas ambientales con Cuerpo Voluntario de Bomberos y Defensa Civil, realizadas	Número	-	2.019	Oficina Municipal de Gestión del Riesgo	SOSTENIMIENTO	Ejecución Propia	**2,00**
		4503003	Servicio de asistencia técnica	450300300	Instancias territoriales asistidas	3 instancias territoriales asistidas	Numero	10	2.019	Oficina Municipal de Gestión del Riesgo	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
		4503002	Servicio de educación informal	450300200	Personas capacitadas	20 personas capacitadas en prevención y atención y participan de simulacros de desastres	Numero	50	2.019	Oficina Municipal de Gestión del Riesgo	AUMENTO	Ejecución Propia	**20,00**

		4503002	Servicio de educación informal	450300200	Personas capacitadas	15 rescatisitas capacitados	Número	-	2.019	Oficina Municipal de Gestión del Riesgo	AUMENTO	Ejecución Propia	**15,00**
		4503003	Servicio de asistencia técnica	450300300	Instancias territoriales asistidas	18 instancias territoriales asistidas	Numero	10	2.019	Oficina Municipal de Gestión del Riesgo	AUMENTO	Ejecución Propia	**18,00**
2.7.2	**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE DESASTRES**	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	100% de las emergencias y desastres atendidas	Numero	10	2.019	Oficina Municipal de Gestión del Riesgo	AUMENTO	Ejecución Propia	**100% de la demanda**
		4503012	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	450301200	Solicitudes tramitadas	100% de la solicitudes por víctimas de desastres, tramitadas	Numero	5	2.019	Oficina Municipal de Gestión del Riesgo	AUMENTO	Ejecución Propia	**100% de la demanda**
		4503002	Servicio de educación informal	450300200	Personas capacitadas	50 personas capacitadas en técnicas de higiene con ocasión a la emergenica Covid-19	Numero	-	2.019	Oficina Municipal de Gestión del Riesgo	AUMENTO	Ejecución Propia	**500,00**
2.7.3	**INFRAESTRUCTURA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS**	3205010	Obras para estabilización de taludes	320501000	Obras para estabilización de taludes realizadas	1 obra para estabilización de taludes o deslizamientos, realizada	Número	-	2.019	Oficina Municipal de Gestión del Riesgo	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		4503005	Infraestructura para alojamiento temporal	450300500	Infraestructura para alojamiento temporal	1 infraestructura para alojamiento temporal de	Numero	-	2.019	Oficina Municipal de Gestión	AUMENTO	Gestión	**1,00**

			construida y dotada		construida y dotada	víctimas de desastres, construida y dotada				del Riesgo			
		3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	1 obra de infraestructura en el robustecimiento de la isla del Guano, para mitigación y atención a desastres, realizadas	Número	-	2.019	Oficina Municipal de Gestión del Riesgo	AUMENTO	Gestión	**1,00**

ACUERDO 3: POR UN TUMACO JUSTO Y EQUITATIVO.

OBJETIVO:

Promover la inclusión y la equidad, como principios básicos de la Administración Distrital, buscando la participación y atención integral de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad, priorizando la ñiñez, los jóvenes, las mujeres y las víctimas del conflicto armado, indistintamente de su ciclo de vida, género, etnica y condición, focalizadas a través de los enfoques PDET, microregiones y etnicoterritorial, para impulsar dinámicas deportivas, culturales, de emprendimiento, asociatividad y empresarsmo, de economía naranja, el acceso oportuno, pertinente y de calidad a la salud y la vivienda; fortaleciendo la seguridad alimentaria y la familia, como núcleo de recomposición del tejido social, para lograr cerrar las brechas y la transformación del territorio.

ESTRATEGIA DE BIENESTAR:

SECTORES KTP		INDICADOR DE BIENESTAR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA (número o porcentaje)	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE	TIPO INDICADOR	META 2.020 - 2.023
43	DEPORTE Y RECREACIÓN	población que realiza actividad física en su tiempo libre	Porcentaje de población que realiza actividad física en su tiempo libre	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Oficina de Deporte y Recreación Municipal	AUMENTO	25,00%
		deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	Porcentaje de deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Oficina de Deporte y Recreación Municipal	AUMENTO	25,00%
		deportistas que superan el ranking departamental	Porcentaje de deportistas que superan el ranking departamental	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Oficina de Deporte y Recreación Municipal	AUMENTO	30,00%
33	CULTURA	acceso de la población colombiana a espacios culturales	Porcentaje de la población que accede a espacios culturales	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Oficina de Cultura Municipal	AUMENTO	25,00%
		bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	Porcentaje de bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Oficina de Cultura Municipal	AUMENTO	33,00%
		personas lectoras	Porcentaje de la población con hábitos de lectura	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Oficina de Cultura Municipal	AUMENTO	8,00%
		crecimiento real de los últimos cuatros años del valor agregado de los sectores de la economía naranja	Porcentaje de crecimiento real de los sectores de la economía naranja	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Oficina de Cultura Municipal	AUMENTO	8,00%
19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	idencia de tuberculosis	Porcentaje de casos de Tuberculosis por cada 100.000 habitantes	PORCENTAJE	19,30%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	DISMINUCIÓN	19,30%
		letalidad por dengue	Mortalidad por dengue	PORCENTAJE	0,00%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	SOSTENIMIENTO	0,00%

		porcentaje de casos de vih detectados tempranamente	Porcentaje de casos de VIH por cada 100.000 habitantes	PORCENTAJE	47,90%	2.019	KTP DNP	DISMINUCIÓN	47,90%
		porcentaje de ESE sin riesgo financiero o riesgo bajo	Porcentaje de ESE sin riesgo financiero o riesgo bajo	PORCENTAJE	0,00%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	50,00%
		porcentaje de exceso de peso en menores de cinco (5) años	Porcentaje de exceso de peso en menores de cinco (5) años	PORCENTAJE	3,00%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	DISMINUCIÓN	2.0%
		porcentaje de lactancia materna exclusiva en menores de seis (6) meses	Porcentaje de lactancia materna exclusiva en menores de seis (6) meses	PORCENTAJE	80,00%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	15,00%
		porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	PORCENTAJE	95,00%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	5,00%
		porcentaje de mujeres con citología cervicouterina anormal que cumplen el estándar de 30 días para la toma de colposcopia	Porcentaje de mujeres con citología cervicouterina anormal que cumplen el estándar de 30 días para la toma de colposcopia	PORCENTAJE	12,34%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	83,00%
		porcentaje de mujeres de 15 a 19 años (unidas y no unidas) con actividad sexual reciente que usan métodos anticonceptivos modernos	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años (unidas y no unidas) con actividad sexual reciente que usan métodos anticonceptivos modernos	PORCENTAJE	91,30%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	5,00%
		porcentaje de mujeres de 15 a 19 años con embarazo subsiguiente	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años con embarazo subsiguiente	PORCENTAJE	12,30%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	DISMINUCIÓN	10,00%
		porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas de su primer hijo	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas de su primer hijo	PORCENTAJE	42,90%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	DISMINUCIÓN	30,00%
		porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer	Porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer	PORCENTAJE	3,00%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	DISMINUCIÓN	3,00%
		porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	PORCENTAJE	90,00%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	5,00%
		porcentaje de nuevos casos de cáncer de mama en estadios tempranos (i-iia)	Porcentaje de nuevos casos de cáncer de mama en estadios tempranos (i-iia)	PORCENTAJE	17,00%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	DISMINUCIÓN	10,00%

		porcentaje de pacientes hipertensos controlados ta <(140/90mmhg)	Porcentaje de pacientes hipertensos controlados ta <(140/90mmhg)	PORCENTAJE	42,00%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	50,00%
		porcentaje de personas entre 18 a 25 años afiliadas al sistema de salud	Porcentaje de personas entre 18 a 25 años afiliadas al sistema de salud	PORCENTAJE	35,00%	2.019	MinSalud	AUMENTO	10,00%
		porcentaje de población afiliada al sistema de salud	Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	PORCENTAJE	8,00%	2.019	MinSalud	AUMENTO	10,00%
		porcentaje de retraso en talla en menores de cinco (5) años	Porcentaje de retraso en talla en menores de cinco (5) años	PORCENTAJE	1,00%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	DISMINUCIÓN	5,00%
		porcentaje de transmisión materno-infantil de la hepatitis b	Porcentaje de transmisión materno-infantil de la hepatitis b	PORCENTAJE	0,50%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	DISMINUCIÓN	0,50%
		porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral	Porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral	PORCENTAJE	95,00%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	4,00%
		prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	PORCENTAJE	1,00%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	DISMINUCIÓN	1,00%
		prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años	Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años	PORCENTAJE	13,30%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	DISMINUCIÓN	10,00%
		tasa de mortalidad	Porcentaje de muertes de la población atendida	PORCENTAJE	4,50%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	DISMINUCIÓN	4,00%
		tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada)	Porcentaje de muertes de menores de 5 años	PORCENTAJE	4,50%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	DISMINUCIÓN	4,00%
		tasa de mortalidad en niños menores de cinco (5) años por enfermedad diarreica aguda (eda) – zonas rurales (por cada 1.000 nacidos vivos)	Porcentaje de muertes en niños menores de cinco (5) años por enfermedad diarreica aguda (eda) – zonas rurales (por cada 1.000 nacidos vivos)	PORCENTAJE	2,50%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	DISMINUCIÓN	2,00%
		tasa de mortalidad en niños menores de cinco (5) años por infección respiratoria aguda (ira) – zonas rurales (por cada 1.000 nacidos vivos)	tasa de mortalidad en niños menores de cinco (5) años por infección respiratoria aguda (ira) – zonas rurales (por cada 1.000 nacidos vivos)	PORCENTAJE	12,00%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	DISMINUCIÓN	10,00%

		tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos (ajustada)	Porcentaje de población infantil fallecida por 1.000 nacidos vivos	PORCENTAJE	4,50%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	DISMINUCIÓN	4,00%
		tasa de mortalidad materna	Porcentaje de madres fallecidas en partos	PORCENTAJE	0,00%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	SOSTENIMIENTO	0,00%
		tasa de mortalidad neonatal	Porcentaje de muertes en recien nacidos	PORCENTAJE	1,92%	2.019	Secretaría de Salud Municipal	DISMINUCIÓN	1,50%
40	VIVIENDA	déficit de vivienda cualitativo	Porcentaje de hogares que habitan en viviendas que presentan deficiencias en la estructura del piso, baños, cocina, soluciones sanitarias, entre otros	PORCENTAJE	76,37%	2.005	DANE	DISMINUCIÓN	6,37%
		déficit de vivienda cuantitativo	Porcentaje de hogares que habitan en viviendas que presentan deficiencias por hacinamiento mitigable y en la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios	PORCENTAJE	12,33%	2.005	DANE	DISMINUCIÓN	2,33%
4	INFORMACIÓN ESTADISTICA	predios gestionados catastralmente	Porcentaje de predios ocupados que son gestionados catastralmente	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	5,00%
41	INCLUSIÓN SOCIAL	municipios con mejores condiciones de infraestructura comunitaria	Porcentaje de infraestructura comunitaria mejorada	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	40,00%
36	TRABAJO	adultos mayores en situación de pobreza	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Gobierno Municipal	DISMINUCIÓN	8,00%
		adultos mayores en situación de pobreza extrema	Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza extrema	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Gobierno Municipal	DISMINUCIÓN	16,00%
41	INCLUSIÓN SOCIAL	niños y niñas menores de cinco años recuperados nutricionalmente	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años recuperados nutricionalmente	PORCENTAJE	36,56%	2.018	KTP DNP	AUMENTO	14,00%
		porcentaje de adolescentes que son madres o están embarazadas	Porcentaje de adolescentes que son madres o están actualmente embarazadas	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Gobierno Municipal	DISMINUCIÓN	20,00%

		tasa de desnutrición	Porcentaje de población en situación de desnutrición en niños y niñas menores de 5 años por cada 1.000 habitantes	PORCENTAJE	3,85%	2.017	KTP DNP	DISMINUCIÓN	0,85%
		tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 nna entre 0 y 17 años)	Porcentaje de población niñas, niños y adolescentes (0-17 años) que sufrieron hechos de violencia, por cada 100.000 habitantes	PORCENTAJE	11,58%	2.017	KTP DNP	DISMINUCIÓN	1,58%
36	TRABAJO	tasa de trabajo infantil	Porcentaje de población (0 - 17 años) en condición de trabajo infantil	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Gobierno Municipal	DISMINUCIÓN	50,00%
41	INCLUSIÓN SOCIAL	tasa de analfabetismo para población de 15 años y más	Porcentaje de población mayor de 15 años en condición de analfabetismo	PORCENTAJE	11,71%	2.018	KTP DNP	DISMINUCIÓN	4,00%
		participación en el mercado laboral	Porcentaje de personas que estan inmersas en el mercado laboral formal	PORCENTAJE	4,49%	2.018	KTP DNP	AUMENTO	5,51%
		razón de personas por hogar que tienen educación técnica, tecnológica o universitaria	Porcentaje de personas por hogar que tienen educación técnica, tecnológica o universitaria	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	20,00%
36	TRABAJO	tasa de informalidad laboral	Porcentaje de informalidad laboral	PORCENTAJE	50,00%	2.019	Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Económico Municipal	DISMINUCIÓN	8,00%
41	INCLUSIÓN SOCIAL	desigualdad (coeficiente de gini)	Porcentaje del grado de desigualdad de la distribución del ingreso entre los habitantes de la entidad territorial para el periodo de referencia	PORCENTAJE	0,51%	2.017	DANE - para el Departamento de Nariño	DISMINUCIÓN	0,02%
36	TRABAJO	índice de condiciones de vida (icv)	Porcentaje de satisfacción con la vida en los factores objetivos determinantes de calidad	PORCENTAJE	7,60%	2.018	DANE - Región Pacífico (sin Valle del Cauca)	AUMENTO	0,40%
41	INCLUSIÓN SOCIAL	índice de pobreza multidimensional (ipm)	Medición de la pobreza que refleja las privaciones que debe enfrentar un hogar en Colombia	PORCENTAJE	53,70%	2.018	KTP DNP	DISMINUCIÓN	4,00%

41	INCLUSIÓN SOCIAL	víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Gobierno Municipal	AUMENTO	20,00%
		víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	PORCENTAJE	65,00%	2.014	DANE - Indice de Goce Efectivo de Derechos Región Pacífico	AUMENTO	8,00%
45	GOBIERNO TERRITORIAL	índice de goce efectivo del derecho	Porcentaje de población víctima que estima la realiazción plena de sus derechos	PORCENTAJE	66,80%	2.014	DANE - Indice de Goce Efectivo de Derechos	AUMENTO	8,00%

3.1. PROGRAMA: PRIMERO LA PROTECCIÓN ESPECIAL DE LA NIÑEZ.

DIAGNÓSTICO.

Esta población se encuentra protegida por la Constitución Política de Colombia, y le corresponde al Sistema Colombiano de Bienestar Familiar, donde se agrupan varias organizaciones no gubernamentales y el Estado, para garantizar los derechos de la población de PIIAJ (primera infancia, infancia, adolescencia y juventud).

La población niñez corresponde al ciclo de edad 0 – 4 años, los cuales corresponden al 8,91% género Hombre y 8,3% género Mujer, de 5-9 años, los cuales corresponden al 9,88% género Hombre y 9,2% género Mujer, y de 10 – 14 años, los cuales corresponden al 11,54% género Hombre y 10,53% género Mujer.[86]

En el distrito, se han visto vulnerados los derechos fundamentales, civiles y políticos de esta población focalizada por el Estado para su protección especial, principalmente en los siguientes:

[86] Terridata.

Niños y niñas con educación inicial
Ministerio de Educación - 2015-2018
Unidad de medida: Niños y niñas

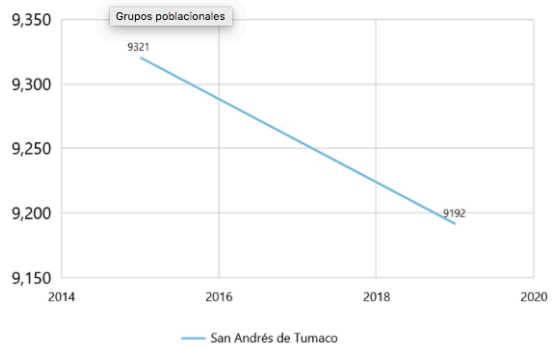

Tasa de mortalidad neonatal
Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017
Unidad de medida: Defunciones por cada 1.000 nacidos vivos

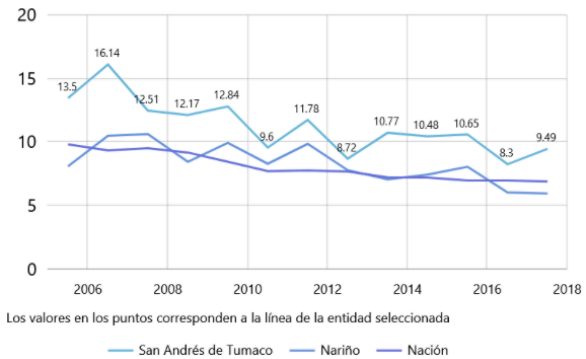

Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA)
Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017
Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

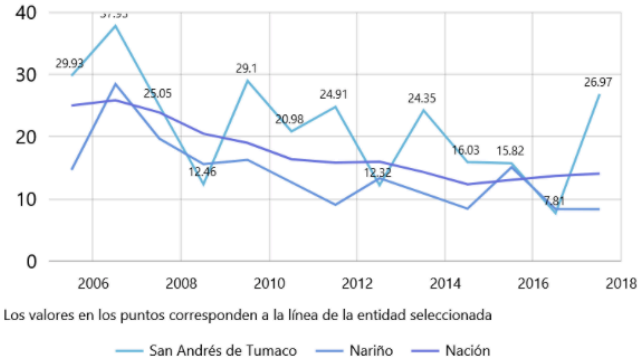

Grupos poblacionales talidad en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)
Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017
Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

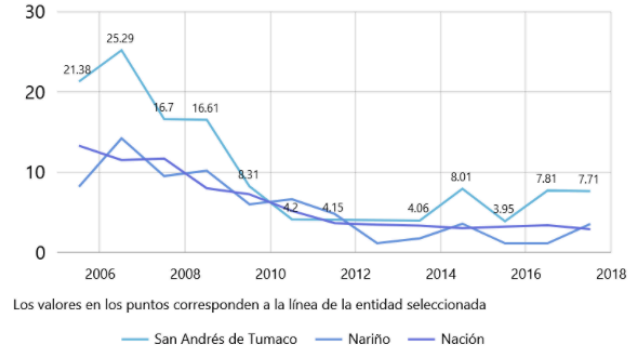

No obstante, en otros indicadores se tiene una leve mejoría:

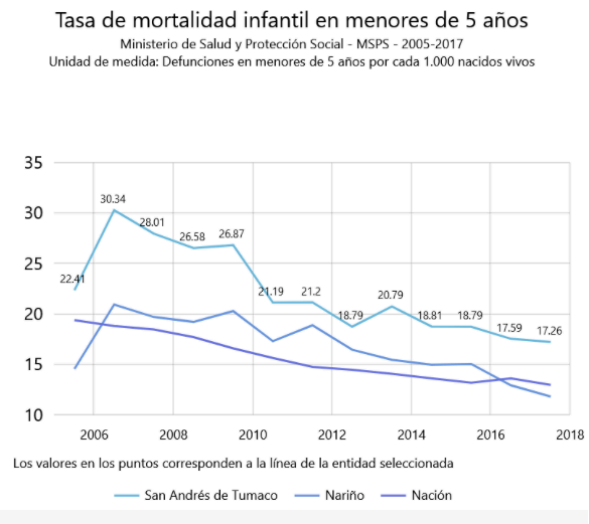

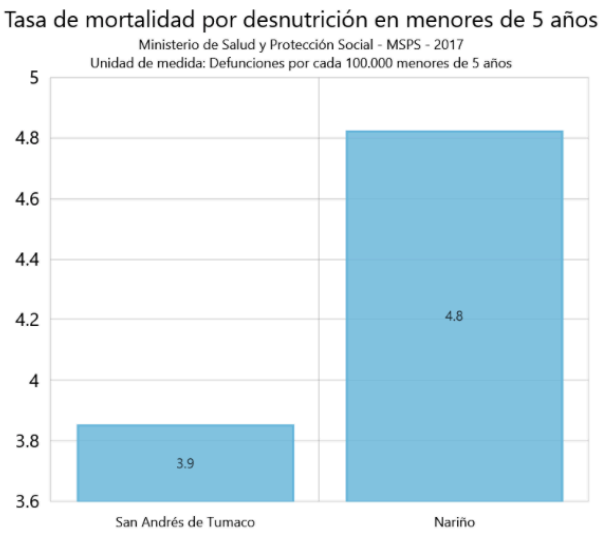

La política pública de primera infancia ya cumplirá 10 años (Acuerdo Municipal No. 015 del 30 de noviembre de 2.011) y deberá ser actualizada para recolectar las nuevas dinámicas de esta población y de los sectores para la atención integral, con garantía de derechos de la misma por parte de las organizaciones, comunidades y el Estado.

En un comparativo frente a la media nacional, los indicadores suceptibles para la niñez se encuentran de la siguiente forma:

Indicador	Promedio Nacional	Territorio
Tasa neta de cobertura escolar en transición	55,26	28.55
Tasa neta de cobertura escolar en educación media	42.79	23.91
Porcentaje de muertes violentas personas entre 0 y 17 años	9,32	9.22
Número de personas víctimas de MAP, MUSE y AE	6	0
Porcentaje de violencia contra niños, niñas y adolescentes con respecto al total de violencia intrafamiliar	13,38	4
Número de niñas, niños y adolescentes vinculados a grupos armados	58	0
Porcentaje de homicidios en menores de 18 años	6,99	7.06
Porcentaje de exámenes médico-legales por presunto delito sexual realizados a menores de 18 años	86,63	29.41
Razón de mortalidad materna a 1 año	73,85	128.97
Tasa de mortalidad infantil	16,8	3.87
Porcentaje de recién nacidos con bajo peso al nacer	9,1	5.52
Proporción de nacidos vivos hijos de mujeres menores de 14 años	0,2	0.35
Proporción de nacidos vivos hijos de mujeres de 14 a 17 años	9,83	14.92
Porcentaje de nacidos vivos de mujeres menores de 15 años donde el padre es mayor 4 o más años de edad	72,26	66.18
Porcentaje de nacidos vivos de mujeres entre 15 a 18 años donde el padre es mayor 4 o más años de edad	56,95	56.21

Fuente: Unicef

El diagnóstico ampliado de los niños, niñas y adolescentes, se encuentra en el documento anexo de diagnótico de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, en la realización de derechos: derecho a la vida, derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a la participación, derecho a la integridad personal, derecho a la protección, derecho a un ambiente sano.

OBJETIVO Y ESTRATEGIA.

OBJETIVO:

Establecer como primera línea de atención y protección especial, a los niños, niñas y adolescentes (0-14 años), impulsando el cumplimiento de sus derechos, conforme a lo establecido en la Constitución, en contextos complejos de doble afectación como en nuestro territorio, fomentando entornos protectores de los derechos de la infancia, con seguridad alimentaria y atención humanitaria de emergencia, bajo los principios de un interés superior, a través del enfoque PDET, la visión de las mircroregiones y el carácter etnicoterritorial, fortaleciendo las competencias y habilidades de los cuidadores, propiciando el encuentro comunitario para la reconstrucción del tejido social, potenciando la capacidad de respuesta institucional y transversal, y empoderando a los niños, niñas, adolescentes y núcleos familiares en la consolidación de factores protectores y la participación significativa.

ESTRATEGIA:

APORTES ODS

APORTES PDET		
	4	EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA
	3	SALUD
	7	SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
3.1.1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ORIENTADO A LA NIÑEZ	3604003	Documentos normativos	360400300	Documentos normativos elaborados	1 documento normativo de Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, elaborada	Número	-	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		4501001	Servicio de asistencia técnica	450100100	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	2 instancias territoriales: a) mesa de la niñez; y b) mesa de niños, niñas y adolescentes víctimas, asistidas y apoyadas	Número	-	2.019	Secrearía de Gobierno Municipal	SOSTENIMIENTO	Ejecución Propia	**2,00**
		3604014	Documentos de planeación	360401400	Documentos de planeación elaborados	1 hoja de ruta para la atención de niños, niñas y adolescentes, elaborado	Número	N. D.	2.019	Secrearía de Gobierno Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		4102003	Servicio de educación informal a los agentes educativos	410200300	Agentes educativos cualificados	9 agentes educativos cualificados	Número	-	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**9,00**

		4102022	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	410202200	Eventos de divulgación realizados	3 eventos de divulgación realizados: Cero niños en las calles	Número	-	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
3.1.2	**ATENCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ**	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	500 niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	-	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**500,00**
		4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305000	Hogares con acompañamiento familiar	50 hogares de niños, niñas y niñas con acompañamiento familiar	Número	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**50,00**
		4501018	Comisarías de familia dotadas	450101801	Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados	1 proceso de archivo de derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes apoyado en la Comisaría de Familia Municipal	Número	-	2.019	Casa de Justicia Muncipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**

		4501018	Comisarías de familia dotadas	450101802	Archivos localizados, identificados e incorporados al Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos.	1 archivo localizado, identificado e incorporado al Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos apoyado en la Comisaría de Familia Municipal.	NUMERO	-	2.019	Casa de Justicia Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	30 niños, niñas y adolescentes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	Número	-	2.019	Casa de Justicia Municipal	DISMINUCIÓN	Ejecución Propia	**30,00**
		4102038	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidios en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	30 niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidios en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número	-	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	DISMINUCIÓN	Ejecución Propia	**30,00**
3.1.3	**PROTECCIÓN, PARTICIPACIÓN Y ERRADACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL**	3604005	Servicio de protección laboral al joven trabajador	360400500	Estrategia para la implementación y territorialización de la política pública del	1 estrategia para la implementación y territorialización de la política pública del	Número	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**

					joven trabajador desarrollada	adolescente trabajador con autorización familiar, desarrollada							
		3604004	Servicio de educación informal para la protección del joven trabajador	360400400	Personas capacitadas	20 personas capacitadas en la protección del adolescente - joven trabajador con autorización familiar	Número	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**20,00**
		4102022	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	410202200	Eventos de divulgación realizados	3 eventos de divulgación de participación democratica de niños, niñas y adolescentes (chiconcejo, chiquicarnavl al, etc.), realizadas	Número	-	2.019	Secrearía de Gobierno Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
		3604006	Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil	360400600	Personas capacitadas	20 personas capacitadas en la erradicación del trabajo infantil	Número	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**20,00**

		4102002	Servicio de atención tradicional a la primera infancia	410200200	Niños y niñas atendidos en Servicio tradicionales	15 niños y niñas contaminados por Minas Antipersona - MAP - o Municiones sin Explotar - MUSE - con orientación	Número	-	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**15,00**
		4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103106	Niños, niñas y adolescentes víctimas beneficiadas	50 niños, niñas y adolescentes víctimas beneficiadas con servicios de orientación para la prevención de reclutamiento forzado y retorno y reubicación	Número	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Gestión	**50,00**
3.1.4	**INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE LA NIÑEZ**	4102006	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	410200600	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	1 edificación de atención a la primera infancia dotada	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		4102026	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos	410202600	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos construidos	1 centros de atención especializada - CAE para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, construido	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**

		4102028	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos dotados	410202800	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos dotados	1 centros de atención especializada - CAE para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, dotado	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**

3.2. PROGRAMA: DEPORTE Y RECREACIÓN, COMO MEDICINA PARA ESTIMULAR EL SANO PENSAMIENTO Y LA DISCIPLINA, PARA FORMARNOS COMO SERES HUMANOS ÍNTEGROS.

DIAGNÓSTICO.

Tumaco no cuenta con una infraestructura deportiva adecuada, que posibilite la recreación y la actividad física de sus habitantes, especialmente para los infantes de entre los 1 a 11 años. Actualmente la ciudad cuenta con espacios públicos mínimos para la práctica de deportes como: fútbol, microfútbol, baloncesto y otras actividades deportivas. La alta densidad poblacional del área urbana del distrito ha hecho colapsar la capacidad del espacio para nuevas zonas deportivas y de recreación; y aunque en la zona urbana se ha avanzado considerablemente en la construcción de polideportivos y zonas de esparcimiento, en el sector rural estas instalaciones son muy escasas.

A lo anterior se suma la vocación auténtica de una comunidad que está acostumbrada a ver sobresalir a sus destacados futbolistas y atletas, entre otros deportistas de talla nacional e internacional. Los deportes más practicados son el fútbol, voleibol, baloncesto, micro futbol, atletismo, boxeo, taekwondo y ajedrez, entre otros.
La estructura deportiva tiene una Oficina de Coordinación adscrita a la Administración Municipal. El principal problema del sector ha radicado en la debilidad Institucional para el diseño e implementación de políticas que orienten su desarrollo, y en la existencia de conflictos de intereses en el sector.

Así las cosas, de la misma forma como el distrito no cuenta hasta ahora con una dinámica para la reorientación del crecimiento urbano, sobre los parámetros de la gestión de riesgo, tampoco se percibe la intención de generar nuevos espacios públicos e infraestructuras, ni en la zona urbana ni en la rural, como mecanismos para ampliar los espacios para nuevas instalaciones deportivas y de recreación, quedando un panorama realmente desolador para el futuro del deporte y la recreación en el distrito de Tumaco. Aspecto que hay que revisar y corregir en el nuevo POT.

En la siguiente tabla se describen los escenarios deportivos urbanos, los cuales tienen limitaciones de espacio y de servicios, además de que la gran mayoría requieren de reparaciones y mantenimientos:

N.°	Sitios y escenarios deportivos	Actividad deportiva
1	Coliseo del Pueblo	Voleibol, microfútbol y baloncesto
2	Coliseo de Panamá	Boxeo, microfútbol y baloncesto
3	Coliseo Misional	Minibaloncesto, Minivoleibol
4	Estadio	Fútbol y atletismo
5	Cancha Terminal	Fútbol
6	Cancha Texas	Fútbol
7	Cancha Ciudadela Afuera	Fútbol
8	Cancha Ciudadela Adentro	Fútbol
9	Cancha Barrio Obrero	Fútbol
10	Cancha barrio Porvenir	Fútbol
11	Cancha Liceo Nacional	Fútbol
12	Polideportivo Liceo Nacional	Baloncesto, voleibol y micro
13	Polideportivo la Florida	Baloncesto y Microfútbol
14	Polideportivo Misional	Baloncesto
15	Polideportivo IPC	Microfútbol y baloncesto
16	Polideportivo San Judas	Microfútbol, baloncesto y fútbol
17	Polideportivo ITPC	Microfútbol y baloncesto
18	Polideportivo Santa Teresita 2	Baloncesto y voleibol
19	Polideportivo RM Bischoff	Micro y Baloncesto
20	Polideportivo General Santander	Microfútbol, baloncesto y voleibol
21	Polideportivo Ciudadela	Micro y baloncesto
22	Polideportivo Universidad de Nariño	Micro y baloncesto
23	Cancha de fútbol UDENAR	Fútbol
24	Polideportivo I. E. Ciudadela Mixta	Microfútbol, baloncesto y voleibol
25	Polideportivo I. E. Ciudadela Tarde	Microfútbol
26	Polideportivo Barrio Obrero	Microfútbol y baloncesto
27	Polideportivo Iberia	Microfútbol baloncesto, tenis y futbol

FUENTE: POT 2.008 – 2.019

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.

OBJETIVO:

Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, priorizando a la niñez, los jóvenes, las mujeres y las víctimas del conflicto, a través de los enfoques PDET, microregiones y etnoterritorialidad, potenciando las capacidades de la población, convirtiendolas en instrumentos para la recomposición del tejido social, la convivencia, la no violencia, la construcción de paz, la promoción de estilos de vida saludables y la generación, difusión y divulgación de valores éticos y morales.

ESTRATEGIA:

APORTES ODS
3 SALUD Y BIENESTAR; 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

APORTES PDET		
	4	EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
3.2.1	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**	4302006	Documentos de planeación	430200600	Documentos de planeación realizados	1 documento de planeación realizado para la	Número	-	2.019	Oficina de Deporte y Recreeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**

						implementación del Instituto Deportivo Municipal							
		4302009	Documentos de lineamientos técnicos	430200900	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1 documento de lineamiento técnico para la conformación y ejecución de un Equipo de Fútbol en catagoria B o C, realizado	Número	-	2.019	Oficina de Deporte y Recreeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		4302075	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207501	Asistencias técnicas realizadas a los organismos deportivos	6 asistencias técnicas realizadas a los organismos deportivos	Número	-	2.019	Oficina de Deporte y Recreeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**6,00**
		4302073	Servicio de identificación de talentos deportivos	430207300	Personas con talento deportivo identificadas	50 personas con talento deportivo identificadas	Número	-	2.019	Oficina de Deporte y Recreeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**50,00**
		4302075	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500	Organismos deportivos asistidos	10 organismos deportivos asistidos	Número	-	2.019	Oficina de Deporte y Recreeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**10,00**
3.2.2	**APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	1.500 niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	2.000	2.019	Oficina de Deporte y Recreeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1.500,00**

		4104035	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	30 personas en situación de discapacidad atendidas con servicios integrales de recreación	Número	-	2.019	Oficina de Deporte y Recreeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**30,00**
		4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	430100302	Eventos realizados en la infraestructura deportiva	15 eventos realizados en la infraestructura deportiva	Número	-	2.019	Oficina de Deporte y Recreeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**15,00**
		4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100702	Escuelas deportivas implementadas	15 escuelas deportivas implementadas	Número	10	2.019	Oficina de Deporte y Recreeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**15,00**
		4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103200	Eventos deportivos comunitarios realizados	6 eventos deportivos comunitarios realizados	Número	-	2.019	Oficina de Deporte y Recreeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**6,00**
3.2.3	**DEPORTE COMPETITIVO**	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	30 instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	Número	4	2.019	Oficina de Deporte y Recreeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**30,00**
		4302004	Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	430200400	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia	2 deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia	Número	-	2.019	Oficina de Deporte y Recreeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**2,00**

		4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100101	Estímulos entregados	300 estímulos entregados	Número	-	2.019	Oficina de Deporte y Recreeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**300,00**
		4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	400 artículos deportivos entregados	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**400,00**
3.2.4	**INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**	4301010	Parques recreativos construidos y dotados	430101000	Parques construidos y dotados	4 parques deportivos y recreativos construidos y dotados	Número	3	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		4301030	Parque recreo-deportivo construido y dotado	430103000	Parque recreo-deportivo construido y dotado	1 parque recreo-deportivo construido y dotado Barrio Panamá	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1**
		4302033	Polideportivos cubiertos de alto rendimiento mejorados	430203300	Polideportivos cubiertos de alto rendimiento mejorados	2 polideportivos cubiertos de alto rendimiento mejorados	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**2**
		4302038	Canchas de alto rendimiento mejoradas	430203800	Canchas mejoradas	4 canchas mejoradas	Número	2	2.019	Oficina de Deporte y Recreeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**4**
		4302074	Centro de alto rendimiento construido y dotado	430207400	Centro de alto Rendimiento construido y dotado	1 centro de alto rendimiento construido y dotado Parque la Florida	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	1

		4302029	Polideportivos cubiertos de alto rendimiento construidos	430202900	Polideportivos cubiertos de alto rendimiento construidos	1 polideportivo cubierto de alto rendimiento construido	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		4301020	Placa deportiva construida y dotada	430102000	Placa polideportiva construida y dotada	2 placas polideportivas construidas y dotadas	Número	1	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**2,00**
		4301020	Placa deportiva construida y dotada	430102002	Placa deportiva con cubierta y con graderías construida y dotada	2 placas deportivas con cubierta y graderías, construidas y dotadas	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**2,00**
		4301024	Gimnasios al aire libre estáticos	430102400	Gimnasios al aire libre construidos	3 gimnasios al aire libre construidos	Número	7	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**3,00**
		4301026	Cancha construida y dotada	430102600	Cancha construida y dotada	1 cancha construida y dotada	Número	6	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		4302066	Polideportivos construidos y dotados	430206600	Polideportivos construidos y dotados	2 polideportivos construidos y dotados	Número	3	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**2,00**
		4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	17 escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento	Número	20	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**17,00**
		4302013	Estadios mejorados	430201300	Estadios mejorados	2 estadios deportivos mejorados	Número	2	2.019	Secretaría de Planeació	AUMENTO	Gestión	**2,00**

										n Municipal			
		4302026	Coliseos cubiertos adecuados	430202600	Coliseos adecuados	2 coliseos deportivos y recreativos adecuados	Número	2	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**2,00**
		4302067	Polideportivos adecuados	430206700	Polideportivos adecuados	3 polideportivos adecuados	Número	3	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**3,00**

3.3. PROGRAMA: FOMENTO DE LA CULTURA Y LA ECONOMÍA NARANJA.

DIAGNÓSTICO.

En el distrito de Tumaco existen aproximadamente 30 grupos de danza y música tradicional. De estas organizaciones, muy pocas se encuentran legalmente constituidas como Fundaciones y Organizaciones culturales, las cuales, en su mayoría son integradas por niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Las personas mayores se dedican a la práctica de la música, a través de los cantos tradicionales. En la zona rural, el proceso de la danza y la música se dinamizan a través de las instituciones educativas.

El distrito ha incursionado en el género de música y danza urbana, en el cual existen alrededor de 50 grupos urbanos, incluyendo a los solistas. Los grupos están ubicados en diferentes barrios de la zona urbana, sus integrantes son jóvenes y adolescentes que han encontrado en la música urbana, un medio para utilizar adecuadamente el tiempo libre, y sin ningún apoyo institucional continúan desarrollando sus habilidades.

El sector de los artesanos está conformado aproximadamente por unas 30 agrupaciones, incluyendo a los Joyeros, las cuales son personas que se dedican al rescate, tanto de la artesanía tradicional, como de otro tipo de artesanías, generalmente en oro.

En el distrito existen aproximadamente 5 procesos de Lutheria, dedicados a la construcción de instrumentos tradicionales, entre los cuales sobresale la Fundación Escuela Folklórica del Pacifico Sur Tumac, que cuenta con el taller más grande de construcción de instrumentos en el distrito, y que en el año 2019 fueron condecorados por Artesanías de Colombia, con la medalla al Artesano. En su

mayoría, estos instrumentos los construyen adolescentes y jóvenes, pero existe gran debilidad para su comercialización, tanto en el mercado local como nacional.

En el distrito de Tumaco, también contamos con 15 Escritores aproximadamente, incluyendo Oradores, tanto de la zona urbana como de la rural, los cuales se dedican a componer poemas, decimas, coplas, novelas y crónicas, basadas en su mayoría, en las experiencias e historias de nuestras tradiciones del Pacífico.

Una de las grandes debilidades del Distrito, es, no contar con espacios e instalaciones Culturales, para lo cual solo existe la Casa de la Cultura, Escuela de música tradicional villa Lola, Escuela de música tradicional Nuevo Horizonte y la Casa Lúdica. La casa de la cultura está ubicada en el espacio y funcionamiento que anteriormente era para un Teatro, denominado "Teatro Balboa", razón por la cual sus condiciones son inadecuadas para el funcionamiento de la Casa de la Cultura. En iguales condiciones se encuentra la Escuela de Música, donde funciona la escuela de música tradicional y la orquesta Sinfónica, ya que estas no son las instalaciones adecuadas para su funcionamiento. Existe una Biblioteca Municipal, ubicada en barrio La Ciudadela, cuya infraestructura fue donada por la Embajada Japonesa, pero tiene una debilidad en su dotación física y conectividad, para prestar una más amplia gama de textos y acceso a la web en entornos pedagógicos y culturales. En la actualidad también existe la biblioteca de la variante, que funciona en la zona rural. Es necesario precisar que los espacios antes mencionados no cuentan con la dotación necesaria para su funcionamiento.

Por otro lado, a pesar de que Tumaco tiene un gran número de piezas arqueológicas, en su mayoría de la Cultura Tumaco, Tolita, no se cuenta con un museo para la exhibición de dichas piezas.

Las principales fiestas populares son las siguientes:

Semana Santa, Carnavales del Fuego, Fiesta del Nazareno, Cumpleaños de Tumaco, Festival del Currulao, la Virgen del Carmen, Celebración del día de la Afrocolombianidad, entre otros.

OBJETIVO Y ESTRATEGIA:

OBJETIVO:

Proteger y promover el patrimonio cultural del Distrito y fomentar en la comunidad sus aptitudes, habilidades y expresiones artísticas, lúdicas y folclóricas, a fin de que estas faciliten el fortalecimiento de nuestra cultura multiétnica y pluricultural, y se convierta en un instrumento de recomposición del tejido social, la convivencia, la no violencia y una herramienta valiosa para la construcción la paz,

priorizando a la niñez, los jóvenes, las mujeres y las víctimas del conflicto, a través de los insturmentos con enfoque PDET, microregiones y etnoterrtorialidad, que favorezcan el fomento del Turismo y el crecimiento de la economía Naranja, en el ámbito local y regional.

ESTRATEGIA:

APORTES ODS
1 FIN DE LA POBREZA / 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

APORTES PDET		
	3	SALUD

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
3.3.1	GENERACIÓN DE CAPACIDADES CULTURALES	3301052	Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	330105201	Músicos formados	50 músicos formados	Número	100	2.019	Oficina de Cultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**50,00**
		3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	6 eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	-	2.019	Oficina de Cultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**6,00**

		3301061	Servicio de asistencia técnica en el fortalecimiento de los consejeros de cultura	330106104	Asistencias técnicas a los consejeros de cultura realizadas	3 asistencias técnicas a los consejeros de cultura realizadas	Número	-	2.019	Oficina de Cultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
		3302049	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	330204900	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	4 procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Número	-	2.019	Oficina de Cultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		3502024	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	350202401	Talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas brindados	3 talleres para la construcción de instrumentos tradicionales, joyería y orfebrería, como una fuente de generación de ingresos, brindados	Número	-	2.019	Oficina de Cultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
		3502025	Servicio de apoyo financiero a la actividad artesanal	350202500	Personas beneficiadas	2 áreas de artesanos beneficiadas con apoyo financiero	Área	-	2.019	Oficina de Cultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**
		3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	330112200	Personas beneficiadas	75 personas beneficiadas con procesos de aprendizaje en lecutra, escritura,	Número	-	2.019	Oficina de Cultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**75,00**

						poesía, décimas							
		3301098	Servicio de acceso a materiales de lectura	330109800	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	25 m2 de areas con materiales de lectura - escritura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	Metros cuadrados	-	2.019	Oficina de Cultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**25,00**
		3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	330112200	Personas beneficiadas	15 personas del sector cultural (musica, teatro, escritores, etc.), beneficiadas con el fomento para el acceso de la oferta cultural	Número	-	2.019	Oficina de Cultura Municipal	AUMENTO	Gestión	**15,00**
		3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	3 actividades navideñas (alumbrado, eventos, rutas, espacios) para la promoción de la cultura, realizadas	Número	-	2.019	Oficina de Cultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**

		3301099	Servicio de información para el sector artístico y cultural	330109901	Registro de agentes del sector en el sistema	4 registros de gestores culturales para el acceso a la pensión según la ley	Metros lineales	-	2.019	Oficina de Cultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
3.3.2	**INFRAESTRUCTURA CULTURAL**	3301003	Bibliotecas adecuadas	330100300	Bibliotecas adecuadas	2 bibliotecas adecuadas	Número	2	2.019	Oficina de Cultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**
		3302030	Servicio de preservación de los parques y áreas arqueológicaspatrimoniales	330203000	Parques arqueológicos patrimoniales preservados	8 parques o áreas patrimoniales preservadas	Número	-	2.019	Oficina de Cultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**6,00**
		3301018	Casas de la cultura adecuadas	330101800	Casas de la cultura adecuadas	1 casa de la cultura adecuada	Número	1	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		3301031	Escuelas de música construidas	330103100	Escuelas de música construidas	5 escuelas de música construidas	Número	2	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**5,00**
		3301041	Museos construidos	330104100	Museos construidos	1 Museo de la cultura Tumac construido	Número		2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**

3.4. PROGRAMA: LA SALUD, COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL.

DIAGNÓSTICO.

El distrito de Tumaco cuenta con un hospital de primer nivel de complejidad, como es el Centro Hospital Divino Niño E.S.E., el cual dispone de 42 puestos de salud, distribuidas a nivel urbano y rural (carretera, costa y ríos) con menos de la mitad de estos funcionando, debido al mal estado de su infraestructura, y a la precariedad de recursos para su sostenimiento; debido también a los problemas de orden público en el territorio y a la dificultad en mantener personal médico y paramédico en dichas zonas, ya que no se puede garantizar su seguridad; lo cual incide en que se presenten indicadores negativos, pues la población de estas zonas no recibe la atención de manera adecuada y oportuna.

Por otro lado, la influencia en la comunidad de condiciones ambientales desfavorables, como el consumo de agua no potable, la ausencia de alcantarillado y una disposición final inapropiada de residuos sólidos, ocasionan ambientes insalubres para la población distrital, alterando su estado de salud con la aparición de diversas patologías que han requerido de intervenciones por parte del sistema de salud.

En la siguiente tabla, se muestran los Puestos de Salud de nivel 1 de complejidad:

CENTRO DE SALUD IPS – TUMACO	
CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO E.S.E - TUMACO 5	
PUESTO DE SALUD – KM 92	
PUESTO DE SALUD – CAUNAPI	
PUESTO DE SALUD – IMBILI	
PUESTO DE SALUD – CANDELILLAS	
PUESTO DE SALUD – INDA	
PUESTO DE SALUD – VUELTA LARGA	
PUESTO DE SALUD – BELLAVISTA	
PUESTO DE SALUD – BOCA DE CURAY	
PUESTO DE SALUD – BUCHELY	
PUESTO DE SALUD – CANDELILLAS DEL MAR	
PUESTO DE SALUD – CHAJAL	
PUESTO DE SALUD – CONGAL	
PUESTO DE SALUD – CHNGAREALILVI	
PUESTO DE SALUD – ESPRIELLA	
PUESTO DE SALUD – ROBLES	
PUESTO DE SALUD – TANGAREAL	
PUESTO DE SALUD – DOS QUEBRADAS	
PUESTO DE SALUD – LA CORDIALIDAD	
PUESTO DE SALUD – GUAYACANA	
PUESTO DE SALUD – LAS FLOREZ	No opera
PUESTO DE SALUD – LAS MERCEDES	
PUESTO DE SALUD – LLORENTE	
PUESTO DE SALUD – PALAMBI	
PUESTO DE SALUD – PEÑA COLORADA	
PUESTO DE SALUD – PITAL DE LA COSTA	
PUESTO DE SALUD – SAN JOSE DEL GUAYABO	No opera
PUESTO DE SALUD – SAN JUAN DE LA COSTA	
PUESTO DE SALUD – SAN SEBASTIAN	
PUESTO DE SALUD – SANTA MARIA	
PUESTO DE SALUD – TABLON SALADO	
PUESTO DE SALUD – TEHERAN	
PUESTO DE SALUD – YANAJE	
PUESTO DE SALUD – AMBUPI no opera	No opera
PUESTO DE SALUD – MATEPLATANO	No opera
PUESTO DE SALUD – CACAGUAL	

Fuente: Bienes Públicos Tumaco – Consolidación Territorial

A su vez, el distrito de Tumaco dispone de un hospital de segundo nivel, el Hospital San Andrés de Tumaco E.SE, ubicado en la zona continental, población de la Chiricana. Tiene cobertura regional; es una institución de mediana complejidad y del orden departamental. Con sus nuevas instalaciones, el hospital presta sus servicios a los municipios de la Costa Pacífica nariñense; cuenta con los servicios de: Urgencias, Medicina Interna, Pediatría, Ginecología, Quirófanos, Medicina General, Medicina Pediátrica, Anestesiología, Cirugía General, Traumatología, Medicina Interna, Radiología, Laboratorio Clínico, Ecografía, Terapia Física, Nutrición/Dietética, Colposcopia, Servicio de Ambulancia y Remisión y Atención al Usuario.

Por problemas financieros, de dotación, profesionales y equipamientos, ha reducido sus servicios, a menos del 50%, lo cual pone al distrito y a los municipios de la costa pacífica de Nariño en un riesgo inminente, frente a la atención en salud. A la fecha, se tiene como resultado la restricción o cierre de los siguientes servicios: urología, terapia ocupacional, electro, terapia del lenguaje, terapia transfusional, ortopedia y dermatología.

Entre las entidades de régimen contributivo que apoyan la red pública, están las siguientes entidades Promotoras de Salud – EPS -: COSMITET EPS, MEDIMAS EPS, NUEVA EPS. Las Institucionaes Prestadoras de Salud son: Clínica Puente del Medio IPS, Clínica los Ángeles IPS, UPSur, Dispensario Naval, Laboratorios Clínicos y consultorios clínicos privados, y entidades de régimen subsidiado, como: EMSANAR, COMFAMILIAR, MALLAMAS y ASMETSALUD.

En la siguiente tabla se muestra la cobertura en aseguramiento en salud:

AFILIADOS	
Régimen Contributivo	25.623
Régimen Subsidiado	143.657
Régimen Especial	4.178
Población Pobre no afiliada PPNA	4.071

Fuente: Secretaría de Salud corte Dic 2.019

Las personas afiliadas al sistema de salud por tipo de régimen contributivo brindan un referente indicativo en función del empleo formal en el territorio, ya que refleja un porcentaje de personas que laboran en el marco de la formalidad laboral.

En términos generales, tanto para el Departamento de Nariño como para el Distrito de Tumaco, la población afiliada al régimen contributivo es baja (18% Departamento de Nariño – 14% Distrito de Tumaco) por lo cual se puede colegir, que las personas que forman parte de este segmento poblacional tienen la capacidad de contribuir a través de un empleo formal a seguridad social, mientras que

más del 79% de la población del Departamento de Nariño y casi el 83% en el Distrito, se encuentra afiliada al régimen subsidiado, con características relacionadas a su situación de pobreza y vulnerabilidad, baja o nula capacidad de pago, precariedad e informalidad laboral en el territorio, obligando a financiar el acceso a la salud, mayoritariamente, por medio de transferencias nacionales, contribuciones solidarias y esfuerzos departamental y distrital.

En Tumaco existen grandes brechas sociales en el sector salud, como lo muestra la siguiente tabla comparativa, frente a la tasa departamental y nacional:

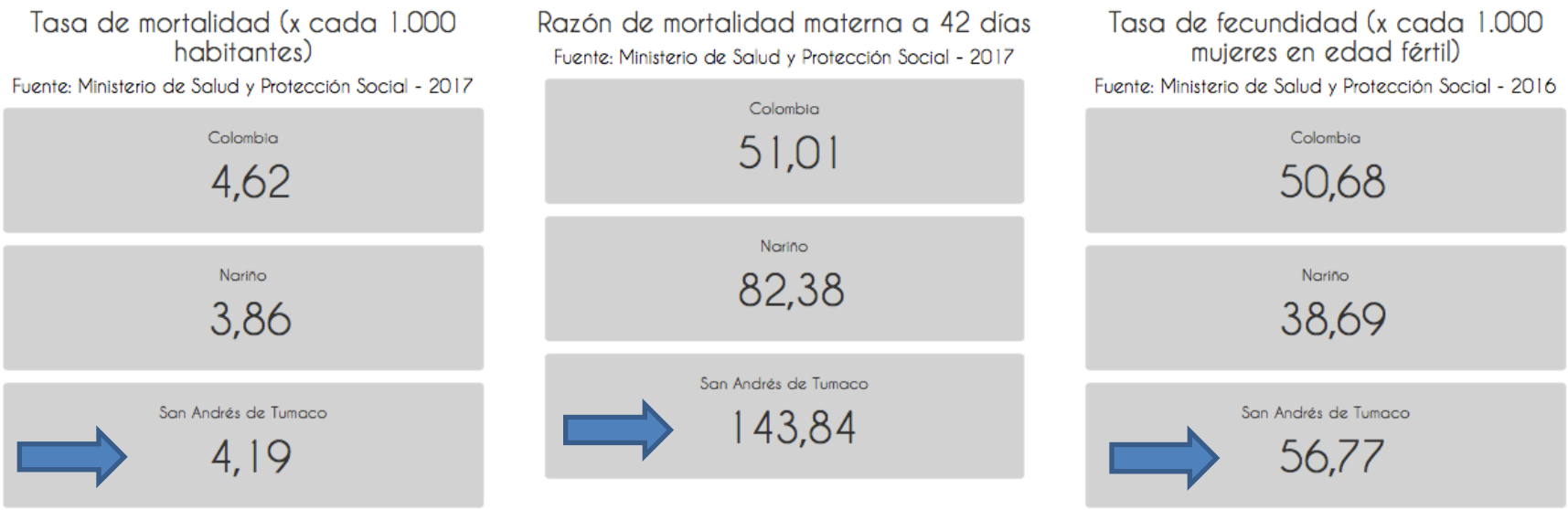

Fuente: Terridata

De igual forma, hay una gran brecha en la atención integral y garantía de derechos de Niños y Niñas, en salud, como lo muestra gráfica:

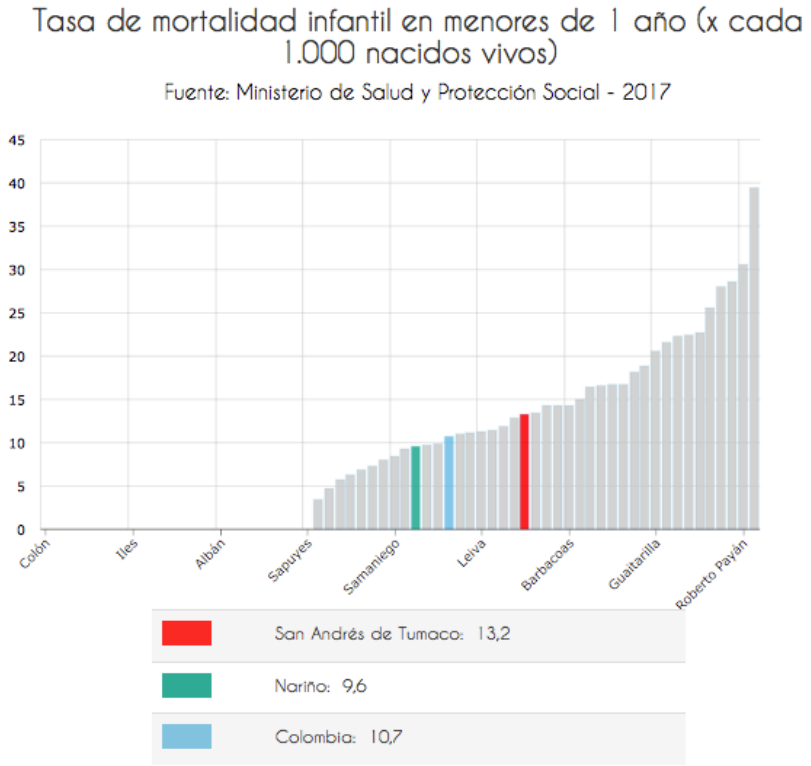

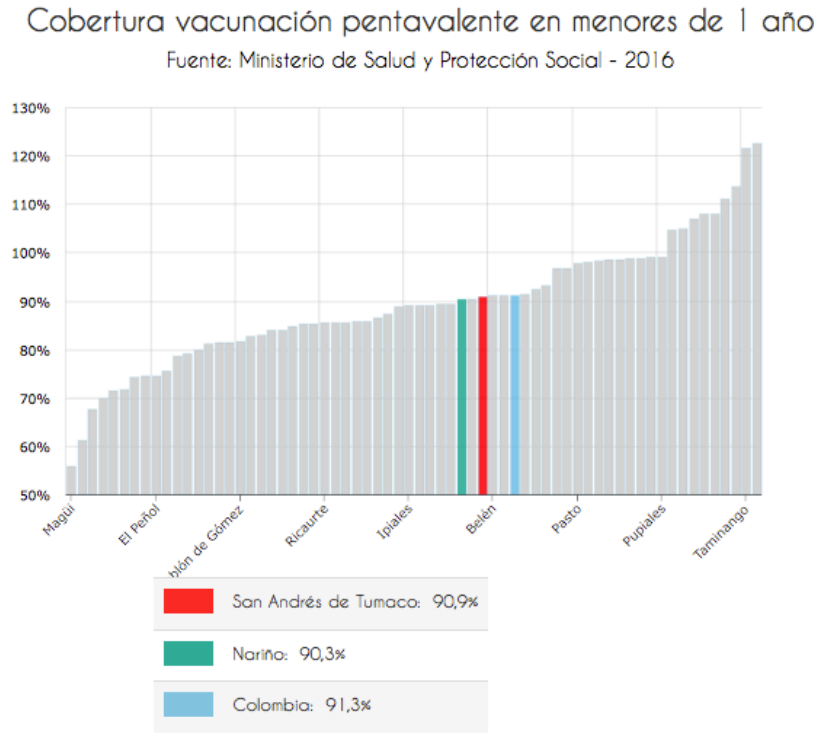

Fuente: Terridata

Con ocasión al DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DE 2020, a través del cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, por parte del señor Presidente, Dr. Ivan Duque Márquez, para afrontar la crisis generada por la Pandemia COVID-19 (coronavirus), detectada por primera vez en la provincial Hubei de China en diciembre de 2019, la pandemia se ha propagado desde entonces por casi todos los países y territorios del mundo, según lo declarado por la Organización Mundial de la Salud - OMS -.

Hasta hace poco, la propagación del virus a países en desarrollo, era limitada, pero en el mes de Marzo de 2.020 se declaró la emergencia en Colombia, como se menciona antes; por lo cual se espera que afecte a gran parte del territorio colombiano.

Por tales circunstancias, en algunas zonas, el cierre de fronteras nacionales, departamentales y municipales están restringiendo y limitando los canales de provisión de asistencia, aunado a las cuarentenas que imponen barreras para otras operaciones de la las comunidades.

Las restricciones impuestas a la movilidad del distrito, a modo de confinamiento o aislamiento preventivo obligatorio, como medida de choque para evitar la propagación de la pandemia, generan impactos significativos en todos los ordenes. Y estas restricciones, multiplican los riesgos de la pandemia en la comunidad, en territorios que vienen sufriendo los embates del conflicto armado, como sucede en el distrito de Tumaco, en donde los servicios públicos, la infraestructura, la disponibilidad de recursos, la gobernanza y el mismo sistema de salud, vienen cargando con el peso de las restricciones y las dificultades.

El doctor Mike Ryan, director del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS, advirtió que los estados más afectados por el conflicto, tienen la estructura sanitaria más débil, y que las poblaciones desplazadas son especialmente vulnerables, debido a los ambientes físicos y humanos en los que viven, como resultado de la violencia armada[87]. Que igualmente, más de 70 millones de personas, la mitad de ellas mujeres, viven una situación particular de riesgo, al estar obligadas a huir de sus hogares debido a la persecución, el conflicto, la violencia y las violaciones de derechos humanos.

[87] ONU, Anbril 2.019

A 25 de abril de 2020, en el Distrito de Tumaco se encuentran las siguientes cifras:

En el Departamento de Nariño, las cifras al 24 de abril, se encuentran así:

OBJETIVO Y ESTRATEGIA:

OBJETIVO:

Gestionar y garantizar la prevención, el acceso, la atención y recuperación efectiva e integral de la salud de la población distrital, priorizando a la niñez, los jóvenes, las mujeres y las víctimas del conflicto, a través de las herramientas de enfoque PDET; la visión sobre las microregiones y etnoterritorialidad; fortaleciendo la red de salud de primer y segundo nivel y gestionando la implmentación de la red de tercer nivel para la atención de las subregiones de la costa Pacífica de Nariño; propiciando entornos cotidianos saludables, promocionando la salud mental, la convivencia, la prevención y atención a las diferentes formas de violencia; buscando garantizar el derecho a la alimentación sana, con equidad en las diferentes etapas del curso de vida, el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos, el disfrute de una vida sana, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables, atendiendo de forma integral la prevención y emergencia, con ocasión de la pandemia Covid-19, y los desastres, junto con todos sus efectos negativos en la salud humana y ambiental del distrito de Tumaco.

ESTRATEGIA:

APORTES ODS

APORTES PDET		
	3	SALUD
	7	SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
3.4.1	**EMERGENCIA COVID-19**	1903035	Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	190303500	Distritos con acciones de Inspección Vigilancia y Control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana realizados	1 plan de Inspección Vigilancia y Control - IVC - para atender los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana con ocasión a la emergencia Covid-19, realizado	Número		2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602601	Sedes dotadas	3 sedes dotadas para la Emergencia Covid-19: Caprecom, Divino Niño y Hospital San Andres	Número	-	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Gestión	**3,00**
		1905001	Cementerios ampliados	190500100	Cementerios ampliados	1 Cementerio ampliado con ocasión de la Emergencia Covid-19	Número		2.020	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**

3.4.2	**SALUD PÚBLICA**	1905015	Documentos de planeación	190501501	Planes de salud pública elaborados	4 documentos técnicos socializados: 1- Plan de Acción Territorial en Salud 2.020 - 2.023; 2- Asis 2.020 - 2.023; 3- COAI por vigencia	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	190501900	Personas capacitadas	100 Personas capacitadas en temas de salud pública	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**100,00**
		1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	4 campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas priorizando la niñez, los jóvenes, las mujeres y las víctimas del conflicto, implementadas	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4 campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva, priorizando la niñez, los jóvenes, las mujeres, trabajadoras	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**

						sexuales y las víctimas del conflicto, implementadas							
		1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4 campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	4 campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones	4 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**

			prevalentes de origen laboral		prevalentes de origen laboral implementadas	prevalentes de origen laboral implementadas							
		1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4 campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4 campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503102	Campañas de prevención del cancer realizadas	4 campañas de prevención del cancer realizadas	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones	190503103	Campañas de prevención de enfermedades	4 campañas de prevención de enfermedades	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**

			no transmisibles		cardiovasculares	cardiovasculares							
		1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503103	Campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares	4 campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
3.4.3	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO**	1906027	Servicio de apoyo para la educación formal del talento humano en salud	190602700	Personas apoyadas	40 personas apoyadas para la educación formal del talento humano en salud	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**40,00**
		1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602601	Sedes dotadas	20 puestos de salud de la red de primer nivel, dotadas	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**20,00**
		3902016	Infraestructura para la investigación construida	390201600	Infraestructura para la investigación construida	1 infraestructura Telemedicina construida	Número	-	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		1906032	Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con	190603200	Personas con capacidad de pago afiliadas	100 nuevas personas con capacidad de pago afiliadas al régimen contributivo en saud	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**100,00**

			capacidad de pago										
3.4.4	**INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**	1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	190301100	visitas realizadas	16 visitas de inspección, vigilancia y control, realizadas a la EPS, ESE y demás entidades de salud	Hectáreas	-	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**16,00**
		1903027	Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de planes de gestión integral del riesgo	190302700	informes de evaluación, aprobación y seguimiento de Planes de Gestión Integral de Riesgo realizados	4 informes de evaluación, aprobación y seguimiento de Planes de Gestión Integral de Riesgo realizados	Número	-	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		1903038	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	190303801	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	1 programa de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis, ejecutado	Número		2.019	Secretaría de Salud Municipal	SOSTENIMIENTO	Ejecución Propia	**1,00**

		1903026	Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de acuerdos de reestructuración de pasivos para instituciones prestadoras de Servicio de salud	190302600	informes de evaluación, aprobación y seguimiento de acuerdos de reestructuración de pasivos para Instituciones Prestadores de Servicio de Salud realizados	4 informes de evaluación, aprobación y seguimiento de reestructuración de pasivos de la Ese primer nivel	Número	-	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
3.4.5	**INFRAESTURA DE SLAUD**	1905004	Cementerios remodelados	190500400	Cementerios remodelados	1 Cementerio remodelado	Número	-	2.020	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		1905013	Cuartos fríos con mantenimiento	190501300	Cuartos fríos con mantenimiento	1 red de frío con mantenimiento	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		1905018	Morgues dotadas	190501800	Morgues dotadas	1 morgue dotada	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	1 hospital de primer nivel de atención (Divino niño ESE) adecuado	Número	-	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		1906002	Hospitales de primer nivel de atención ampliados	190600200	Hospitales de primer nivel de atención ampliados	1 hospital de primer nivel de atención (Divino niño ESE) ampliado	Número	-	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**

		1906022	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	190602201	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias terrestres	1 hospital de primer nivel de atención (Divino niño ESE) apoyado en la adquisición de ambulancias terrestres	Número	-	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		1906022	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	190602202	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias fluviales	1 hospital de primer nivel de atención (Divino niño ESE) apoyado en la adquisición de ambulancias fluviales	Número	-	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		1906022	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	190602204	Ambulancias TAM (Transporte Asistencial Medicalizado) disponibles	1 hospital de primer nivel de atención (Divino niño ESE) con ambulancias TAM (Transporte Asistencial Medicalizado), disponibles	Número	-	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602602	Equipos biomédicos adquiridos	1 Laboratorio de Salud Pública para la red de primer nivel, adquirido	Número	-	2.019	Secretaría de Salud Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**

3.5. PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA E INCLUYENTE.

DIAGNÓSTICO.

Tumaco cuenta con un número de 39.135 viviendas para el año 2010, según datos del Igac, y a 2015, un total de 39.651 predios, lo cual evidencia que existe un número muy alto de predios desconocidos o que no están en esa última actualización del Igac, por razones de desplazamiento y seguridad del territorio. Se infiere entonces que se desconoce la tradición de un número incierto de predios, principalmente en zona rural, situación que también ocurre en parte del área urbana, debido a la conformación de la misma, la cual proviene de rellenos hidráulicos, desde los años 60's. que aunque hoy pertenecen al suelo consolidado y habitado, no posee tradición en sus predios.

La Oficina de Registro e Instrumentos Públicos - Orip Tumaco – a cargo de la Superintendencia de Notariado y Registro, tiene en su inventario un número aproximado de 25.000 matrículas inmobiliarias, pero en ellas hay divisiones materiales, adjudicaciones en sucesión, folios cerrados y otros aspectos que no permiten deducir que haya ese número de predios legalizados, lo cual se deberá subsanar conforme a lo avanzado por el gobierno nacional en catastro multipropósito y la vinculación del Distrito como gestor catastral.

En vivienda netamente, existen los siguentes déficits:

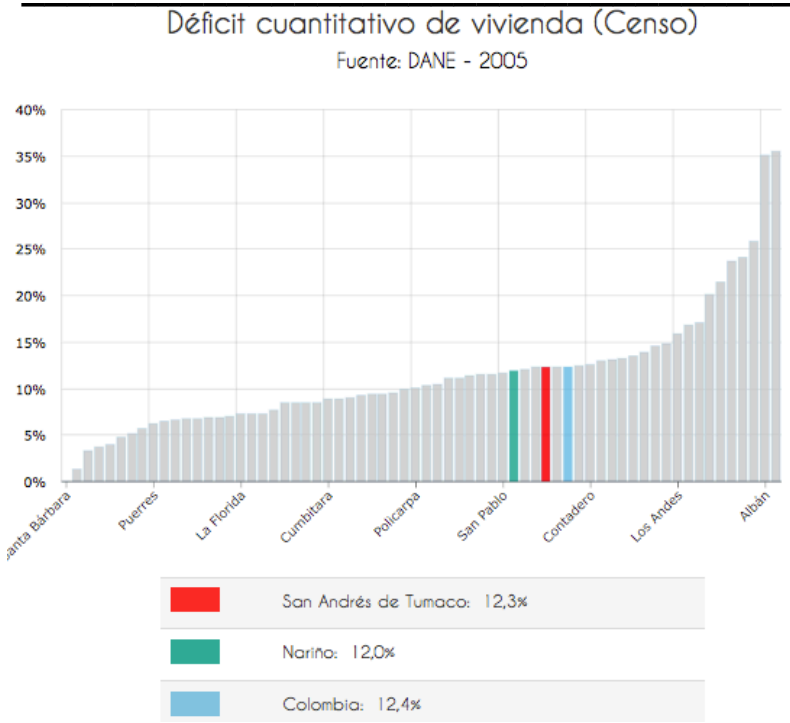

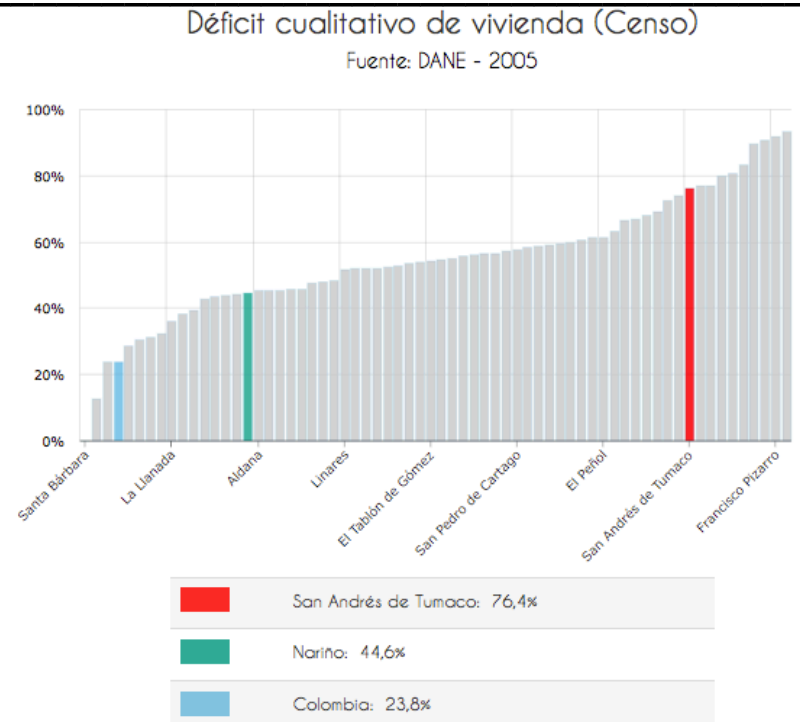

Fuente: Terridata.

Debido a este déficit en vivienda digna del 12,3%, con ocasión a que son construidas en zonas subnormales o invasiones, levantadas con maderas de bajas calidades y condiciones técnicas inapropiadas de construcción, se encuentran en regular y en mal estado y no brindan mayores condiciones de seguridad ante posibles eventos naturales o en situaciones antrópicas que puedan presentarse en un momento determinado.

Igualmente, el bajo nivel de sus características constructivas puede facilitar el contagio y proliferación de enfermedades transmisibles. A lo anterior se suma el hecho, que se presentan problemas de hacinamiento en las familias, lo que aumenta el deterioro de las viviendas y de los conglomerados urbanos.

El municipio tiene un déficit cuantitativo de 76,4%, lo cual refleja que existe una necesidad de Vivienda de Interés Social – VIS – y vivienda de interés prioritaria – VIP – tanto en la zona urbana como en la zona rural.

Según el Censo DANE 2.018 (omisión censal Tumaco rural: 62%) se tiene la siguiente información sobre los 138.091 hogares y viviendas censadas:

Unidades de Vivienda según Condición de Ocupación				**Total**		
Total unidades de vivienda con personas ausentes	Total unidades de vivienda de uso temporal	Total unidades de vivienda desocupadas	Total unidades de vivienda con personas presentes	Unidades de vivienda	Hogares	Población
1.169	1.289	3.313	41.720	47.491	44.804	138.091

OBJETIVO Y ESTRATEGIA:

OBJETIVO:

Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas urbanas y rurales, priorizando a los jóvenes, las mujeres y las víctimas del conflicto armado, a través de los enfoques PDET, las microrregiones y etnoterritorialidad; asegurando prioritariamente el acceso a a viviendas adecuadas y seguras, con cobertura de los servicios básicos, en los hogares con mayor situación de vulnerabilidad o riesgo, reubicando los asentamientos palafíticos subnormales, ubicados en zonas de alto riesgo, promoviendo la adquisición, construcción y mejoramiento de las viviendas VIS o VIP, subsidios e incentivos a la tasa, entregas gratuitas.

ESTRATEGIA:

APORTES ODS

APORTES PDET		
	5	VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL
	1	ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
3.5.1	**VIVIENDA URBANA**	4001030	Estudios de pre inversión e inversión	400103001	Estudios realizados	1 estudios de pre inversión para proyectos de vivienda, realizados	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		4001004	Documentos de planeación	400100400	Documentos de planeación elaborados	1 documento de planeación para la implementación de	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**

						Curaduría Urbana, elaborado							
		4001017	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas	400101700	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas	200 viviendas de interés prioritario - VIP - urbanas construidas	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**200,00**
		4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103103	Equipamientos construidos	1 equipamiento para proyecto de vivienda construido	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	75 hogares urbanos beneficiados con mejoramiento de vivienda (solución sanitaria, cocina, piso, etc.)	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**75,00**
3.5.2	**VIVIENDA RURAL**	4001034	Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	400103400	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	100 hogares rurales de las microregiones beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**100,00**
		4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	200 hogares rurales de las microregiones beneficiados con mejoramiento de una vivienda (solución	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**200,00**

						sanitaria, cocina, piso, etc.)							

3.6. PROGRAMA: DIGNIFICACIÓN DE TODOS LOS ADULTOS MAYORES.

DIAGNÓSTICO.

En el Distrito no reposa información de la población diferencial caracterizada; sinembargo, en la estrategia de atención "Colombia Mayor" de parte del Estado, se encuentran inscritos y atendidos en el distrito de Tumaco 6.321 ciudadanos, en el rango de edad superior a 54 años, en las mujeres, y 59 años de edad en los hombres. No obstante, el potencial para acceder al programa, ronda los 20 mil adultos mayores.

Según el censo Dane 2.018, la población mayor de 60 años se encuentra determinada de la siguiente forma:

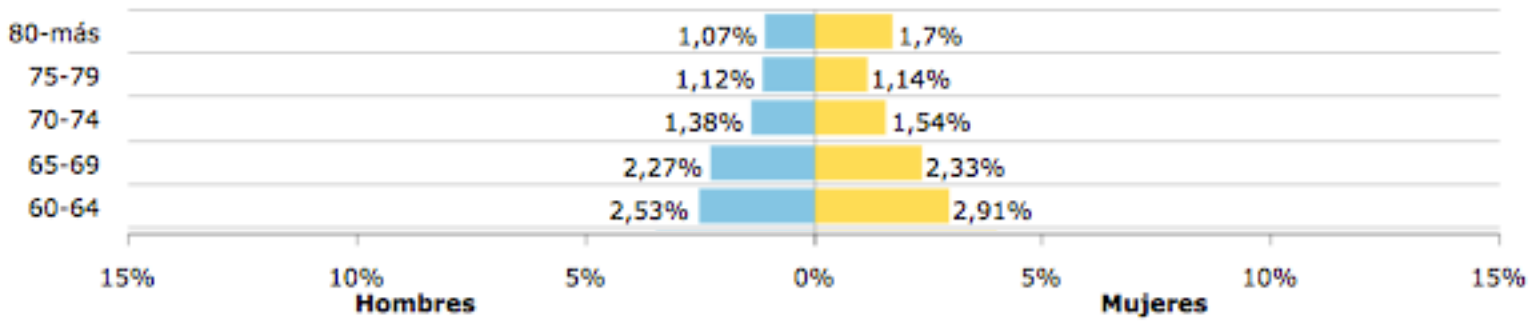

Fuente: Terridata

Existe un centro para el Adulto Mayor, el cual alberga alrededor de 20 adultos mayores de manera permanente, y 140 semanalmente aproximadamente, con una ración de comida, y se encuentra en muy malas condiciones.

De acuerdo a una ordenanza Departamental, se elevó al estatuto rentístico una estampilla pro–adulto mayor, para apalancar la atención a este grupo poblacional diferencial, mediante la política pública distrital, para la cual se viene realizando el recaudo respectivo.

OBJETIVO Y ESTRATEGIA:

OBJETIVO:

Promover en todo el distrito de Tumaco el respeto por los derechos y la dignificación de nuestra población Adulto Mayor; fortaleciendo y ampliando la oferta de los Centros Vida para su atención integral, la inclusión en procesos recreativos, lúdicos y culturales; ofreciendo una política pública actualizada a la dinámica, dispersión y tamaño poblacional, que garantice la atención preventiva ie ntegral en salud, educación informal, su seguridad alimentaria, el aprovechamento sano del tiempo libre y la recuperación y conservación de saberes y tradiciones etnico culturales.

ESTRATEGIA:

APORTES ODS
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

APORTES PDET		
	3	SALUD

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
3.6.1	ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	3601012	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	360101202	Personas beneficiadas	400 nuevos adultos mayores beneficiadas del Programa Colombia Mayor ante la gestón en el gobierno nacional	Número	10.253	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Gestión	**400,00**
		4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	200 adultos mayores atendidos con servicios integrales de calidad (personal identificado, calificado y dotado con insumos y elementos pertinentes)	Número	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**200,00**
		4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103200	Eventos deportivos comunitarios realizados	3 eventos deportivos comunitarios dirigidos a adultos mayores realizados	Número	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**

		4104024	Servicios de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	410402400	Cuidadores cualificados	9 cuidadores cualificados	Número	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**9,00**
		4104023	Servicios de asistencia técnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores	410402300	Proyectos productivos asistidos técnicamente	3 proyectos productivos asistidos técnicamente	Número	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
		2301030	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	230103000	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	30 adultos mayores capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**30,00**
		2201032	Servicio de alfabetización	220103200	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	30 adultos mayores beneficiarias con modelos de alfabetización	Número	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**30,00**
		4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104200	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	100 Hogares de población adulto mayor apoyados para seguridad alimentaria con ocasión a la	Número	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**100,00**

						Emergenica Covid-19							
3.6.2	**INFRAESTRUCTURA PARA EL AUTLO MAYOR**	4104001	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	410400100	Centro de protección social para el adulto mayor construido y dotado	1 centro de protección social para el adulto mayor construido y dotado	Número	1	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		4104002	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	410400200	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	1 centro de protección social para el adulto mayor adecuado	Número	1	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**

3.7. PROGRAMA: VINCULACIÓN DE LOS JÓVENES EN PROCESOS ECONÓMICOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES.

DIAGNÓSTICO.

El Distrito de Tumaco cuenta con la Política Pública de Juventud, mediante el Acuerdo Municipal No. 017 del 30 de noviembre del 30 de Noviembre de 2.011, la cual deberá ser actualizada para incorporar las nuevas dinámicas de la población y los sectores que confluyen en la atención integral y garantía de derechos con inclusión a los medios educativos, deportivos, culturales y económicos.

Esta población corresponde al ciclo de edad 15- 19 años, y corresponde al 11,6% género Hombre y 10,41% al género Mujer. 20 - 24 años, y corresponde al 10,07% género Hombre y 9,36% género Mujer; y 25 - 29 años, que corresponde al 8,5% género Hombre y 8,18% género Mujer[88].

Esta información denota que tenemos una gran pérdida de varias generaciones de jóvenes, en el ámbito de la violencia, causada principalmente por la cadena del narcotráfico, en todos sus eslabones.

[88] Terridata

La pérdida de la fuerza laboral y el talento humano joven, que es laboralmente activo, generó la disminución del valor agregado local, como lo muestra la siguiente gráfica:

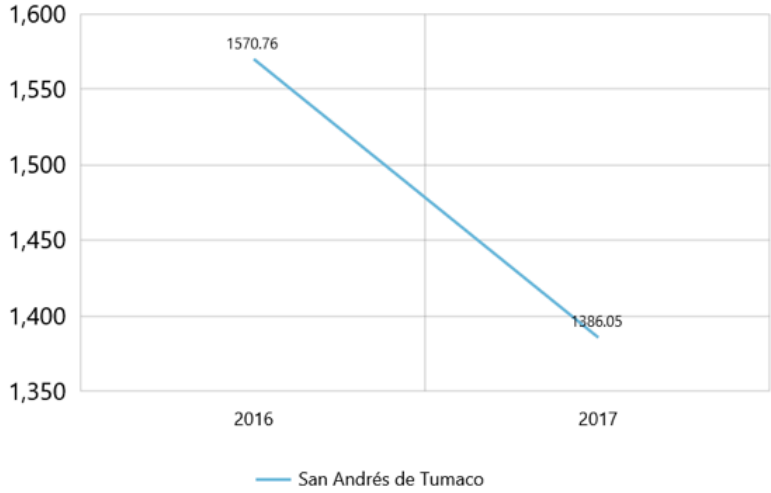

Fuente: Terridata.

Además, el difícil o casi nulo acceso a la educación superior, ha conllevado que esta población joven se encuentre desatendida y sea presa fácil de los grupos al margen de la ley, o en el mejor de los casos, de informalidad laboral.

Esta exclusión forzosa del aparataje productivo de los jóvenes, conlleva a la pérdida de artes u oficios que eran saberes de las comunidades étnicas, como la pesca, la agricultura, el recurso forestal, la ebanistería, entre otros.

OBJETIVO Y ESTRATEGIA:

OBJETIVO:

Fomentar la inclusión de los jóvenes (15-28 años) en las dinámicas económicas locales, departamentales y nacionales, de tal forma que coadyuven en el impulso del desarrollo integral, endógeno, deportivo y cultural, formando, potenciando y capacitándolos para tomar decisiones en emprendimientos, asociatividad y empresarismo, fortaleciendo así el tejido empresarial en los sectores: comercial,

industrial, social y agropecuario del distrito de Tumaco, como una herramienta de construcción de paz, de transofrmación del territorio y de dignificación de nuestras nuevas generaciones que están ávidas de oportunidades.

ESTRATEGIA:

APORTES ODS
1 FIN DE LA POBREZA; 2 HAMBRE CERO; 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

APORTES PDET		
	6	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
3.7.1	GENERACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES	3604003	Documentos normativos	360400300	Documentos normativos elaborados	1 documento normativo de Política Pública dirigida a la Población Jóven, elaborado	NÚMERO	-	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		4501001	Servicio de asistencia técnica	450100100	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	1 mesa de juventud, asistida y apoyada	Número	N. D.	2.019	Secrearía de Gobierno Municipal	SOSTENIMIENTO	Ejecución Propia	**1,00**

		4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	4 mecanismos de articulación implementados para la gestión ante el programa de Jóvenes en Acción	NÚMERO	-	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Gestión	**4,00**
3.7.2	**PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN JÓVEN**	4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104200	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	50 hogares de jóvenes por fuera del sistema educativo oficial apoyados para seguridad alimentaria con ocasión de la Emergencia covid-19	NÚMERO	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**50,00**
		4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305000	Hogares con acompañamiento familiar	30 hogares de población jóven con acompañamiento familiar	NÚMERO	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**100,00**
		4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103102	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.	45 jóvenes víctimas beneficiadas con servicios de orientación para la prevención de reclutamiento forzado y	Número	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Gestión	**45,00**

						retorno y reubicación							
		4103055	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	410305500	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	9 unidades productivas para el autoconsumo de población jóven, instaladas	NÚMERO	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Gestión	**9,00**
3.7.3	**FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO DE LA POBLACIÓN JÓVEN**	3602003	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	360200304	Modelo de evaluación del componente de emprendimiento de la ley de empleo y emprendimiento juvenil Implementado	1 modelo de evaluación del componente de la ley de empleo y emprendimiento juvenil, implementado	NÚMERO	N. D.	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		3602003	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	360200305	Personas sensibilizadas en el fomento de la cultura del emprendimiento	45 jóvenes sensibilizadas en el fomento de la cultura del emprendimiento	NÚMERO	N. D.	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**45,00**

		3605007	Servicio de investigación, desarrollo e innovación tecnológica orientados a la competitividad del mercado del trabajo	360500700	Proyectos de innovación y desarrollo tecnológico cofinanciados	1 proyectos de innovación y desarrollo tecnológico cofinanciados	NÚMERO	N. D.	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		3603001	Servicio de educación informal en educación solidaria	360300100	Personas formadas	45 personas jóvenes formados en economías solidarias y asociatividad	NÚMERO	N. D.	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**45,00**

3.8. PROGRAMA: PROTECCIÓN ESPECIAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, EN SITUACIÓN DE CALLE Y MIGRANTE.

DIAGNÓSTICO.

Según la caracterización de la Población en situación en discapacidad, realizada en el año 2012, se infiere que el 1% de la población padece una discapacidad, para un total de 1.126 personas en la zona urbana y 300 personas en la zona rural de Carretera Tumaco - Pasto. Esta caracterización sufrió una actualización con la población indígena Awa, donde se identificaron 406 personas.

Esta población aún no cuenta con una política pública diferencial, para ser atendidos de forma integral en el Distrito, lo cual comprende, no sólo los retos de atención y garantía de derechos, sino los de inclusión.

Frente a la población en situación de Calle, no se cuenta con una caracterización demográfica y socioeconómica. De acuerdo a información brindada por la Fundación Simón de Cirine y líderes comunitarios, que vienen trabajando en beneficio de esta población, se dice que el Distrito cuenta con un estimado de 130 habitantes de calle (Zona Urbana y Rural), a diciembre de 2019.

Lo anterior significa que ha habido un aumento de la población en situación de calle, que en su gran mayoría responden al consumo de sustancias psicoactivas y que deberán ser tratadas desde Salud Pública.

Frente a la población migrante, como resultado de la problemática de la República de Venezuela, se encuentran 513 migrantes venezolanos[89] instados en el territorio, pero se estima que existen más ciudadanos venezolanos, aún sin permisos de permanencia en el país, y sin permisos laborales, lo cuales no estarían dentro de las estadísticas nacionales.

En tal virtud, el fenómeno de migración venezolana ha conllevado a que se aumenten los indicadores de violencia, inseguridad, prostitución infantil y consumo de drogas.

OBJETIVO Y ESTRATEGIA:

OBJETIVO:

Promover la protección y atención integral de la población en situación de calle, en situación de discapacidad y población migrante, priorizando la niñez, los jóvenes, las mujeres y las víctimas del conflicto, impidiendo la revicitmización a través de las herramientas de enfoque PDET, microregiones y etnoterritorialidad, garantizando sus derechos de inclusión social, evitando la discriminación, facilitando sus actividades personales y sociales, y la realziación y garnatía de sus derechos constitucionales.

[89] Terridata – Migración 2.019

ESTRATEGIA:

APORTES ODS
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

APORTES PDET		
	3	SALUD
	6	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
3.8.1	**ATENCIÓN DE POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE**	3604003	Documentos normativos	360400300	Documentos normativos elaborados	1 documento normativo de Política Pública dirigida a la Población Habitante de Calle, elaborado	NÚMERO	-	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**

		4104025	Servicios de caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle	410402500	Personas caracterizadas	30 personas habitantes de calle caracterizadas	NUMERO	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**30,00**
		3603009	Servicio de seguimiento a los programas de formación para el trabajo orientados a población vulnerable	360300900	Programas de formación monitoreados	2 programas de formación dirigido a poblaación habitante de calle, monitoreados	NUMERO	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**
		4104027	Servicios de atención integral al habitante de calle	410402700	Personas atendidas con servicios integrales	40 personas habitantes de calle atendidas con servicios integrales de calidad (personal identificado, calificado y dotado con insumos y elementos pertinentes)	NUMERO	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**40,00**
		4104029	Centros de atención de habitantes de calle adecuados	410402900	Centros de atención de habitantes de calle adecuados	1 centro de atención de habitantes de calle adecuado con ocasión a la Emergencia Covid - 19	NUMERO	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**

3.8.2	**ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE**	3603020	Servicio de apoyo para la población migrante laboral	360302000	Estrategias realizadas	1 estrategias de apoyo a la población migrante en incersión laboral, realizada	NUMERO	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		3603009	Servicio de seguimiento a los programas de formación para el trabajo orientados a población vulnerable	360300900	Programas de formación monitoreados	2 programas de formación dirigido a poblaación migrante, monitoreados	NUMERO	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**
		4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104200	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	20 hogares de población migrante apoyados para seguridad alimentaria con ocasión de la Emergencia covid-19	NUMERO	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**20,00**
3.8.3	**ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD**	4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300500	Proyectos productivos formulados	6 proyectos productivos formulados en beneificio de la población en situación de discapacidad	NUMERO	N. D.	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**6,00**

		4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	20 hogares beneficiados de la población en situación de discapacidad con mejoramiento de una vivienda	NUMERO	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**20,00**
		4104035	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	45 personas de la población en situación de discapacidad atendidas con servicios integrales de calidad (personal identificado, calificado y dotado con insumos y elementos pertinentes)	NUMERO	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**45,00**
		2302061	Servicio de educación informal para la inclusión de personas con discapacidad	230206101	Cursos de Formación virtual y presencial para personas con discapacidad creados.	2 cursos dirigido a docentes para el manejo de plataforma web MinTics dirigida a personas con discapacidad	Número	-	2.019	Secretaría General Municipal	AUMENTO	Gestión	**2,00**

		2302061	Servicio de educación informal para la inclusión de personas con discapacidad	230206100	Personas de la comunidad con discapacidad capacitadas en TIC para la inclusión en el uso de las TIC.	15 personas de la comunidad con discapacidad capacitadas en TIC para la inclusión en el uso de las TIC.	Número	-	2.019	Secretaría General Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**15,00**
		4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	20 beneficiarios de la población en situación de discapacidad con oferta social atendidos con ocasión a la Emergenica Covid-19	NUMERO	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**20,00**
3.8.4	**INFRAESTRCUTURA INCLUYENTE**	4104037	Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados	410403700	Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados	1 centro de atención integral para personas con discapacidad adecuado	NUMERO	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		4103009	Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la	410300900	Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas	90 personas en situación de discapacidad asistidas con ayudas técnias y de desarrollo	Número	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**90,00**

			inclusión productiva			de habilidades no cognitivas							
		4104034	Centros de atención de habitantes de calle dotados	410403400	Centros de atención de habitantes de calle dotados	1 centro de atención de habitantes de calle dotado	NUMERO	-	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**

3.9. PROGRAMA: PROTECCIÓN ESPECIAL Y EQUIDAD PARA LAS MUJERES, LA FAMILIA Y SU SEGURIDAD ALIMENTARIA.

DIAGNÓSTICO.

Según el Censo Dane 2.018, se estima en Tumaco la siguiente distribución, por género:

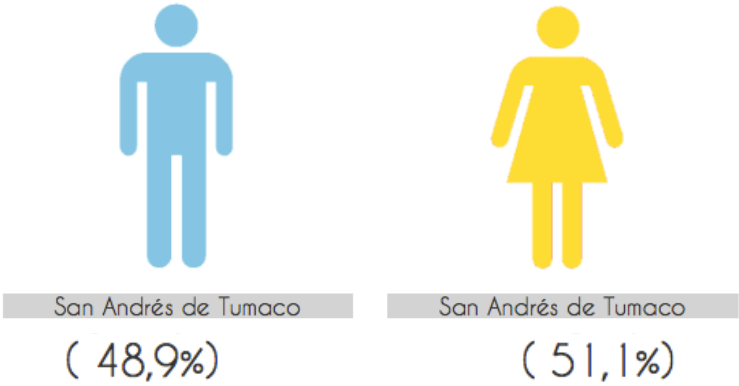

Fuente: Terridata

Las mujeres en el territorio, corresponden al mayor grupo poblacional, e igualmente debe disponer de mayor atención, por la dinámica del Conflicto, que las ha golpeado.

En el distrito de Tumaco se han presentado barreras en educación, salud, vivienda, agua potable y saneamiento básico. En contraste con esto, se ha producido la generación de ingresos, inclusión laboral y productiva, a través del emprendimiento.

Las barreras en el sector educativo se reflejan en las siguientes gráficas:

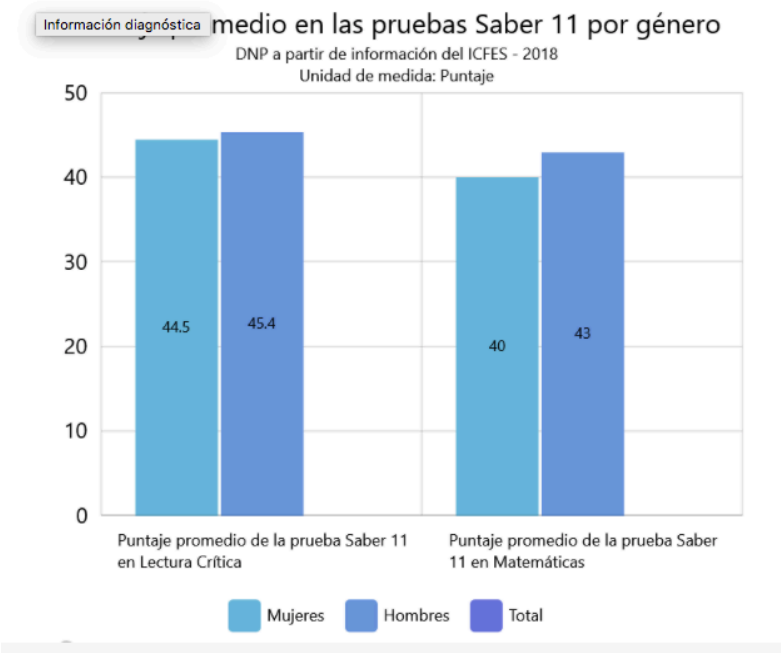

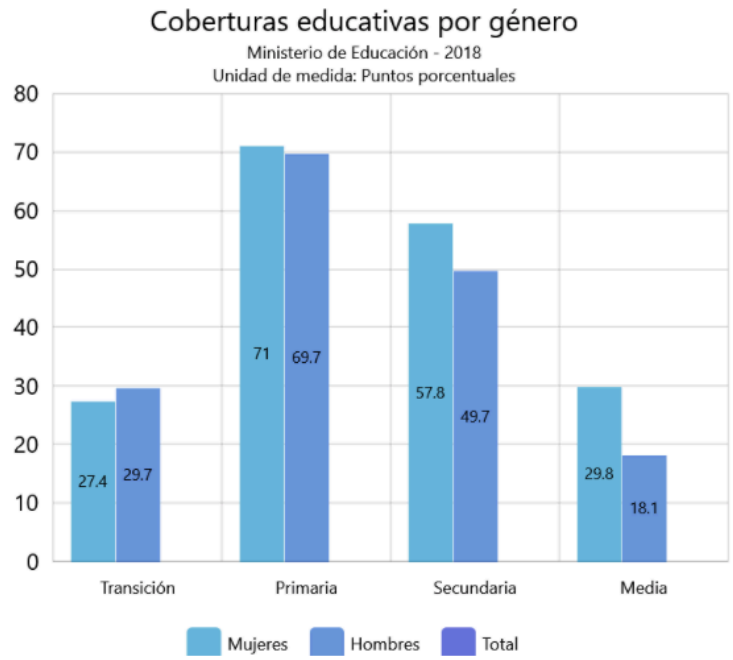

Fuente: Terridata.

En el mercado laboral, las mujeres representan solo el 46,12% como lo muestra la siguiente gráfica:

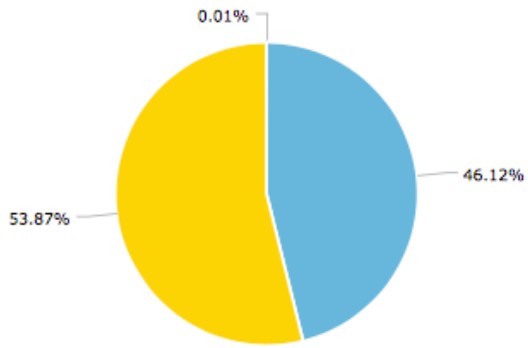

Fuente: Terridata.

OBJETIVO Y ESTRATEGIA:

OBJETIVO:

Impulsar y priorizar a este importante grupo poblacional, a través de las herramientas de enfoque PDET, microregiones y etnoterritorialidad, fortaleciendo su atención y acceso integral en eduación, salud, vivienda y agua potable, promoviendo la realización de sus derechos, la promoción de espacios de participación, garantizando su seguridad alimentaria y la recomposición de su núcleo familiar como eje principal de la recuperación del tejido social, y su inclusión a sectores productivos y el incentivo a sus emprendimientos y asociatividad, como actor fundamental del fortalecimeinto del tejido empresairal.

ESTRATEGIA:

APORTES ODS

APORTES PDET		
	4	EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA
	6	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
	5	VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
3.9.1	**GENERACIÓN DE CAPACIDADES**	3604003	Documentos normativos	360400300	Documentos normativos elaborados	3 documentos normativos: a) Política Pública para la atneción integral de la Mujer y la superación de la pobreza; b) creación de la Secretaría de la Mujer; c) Política Pública para el fortalecimiento familiar y la seguridad alimentaria, elaborados	Numero	-	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
		4501001	Servicio de asistencia técnica	450100100	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	1 mesa de la mujer, asistida y apoyada	Número	-	2.019	Secrearía de Gobierno Municipal	SOSTENIMIENTO	Ejecución Propia	**1,00**
3.9.2	**ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER Y LA FAMILIA**	3604016	Documentos de lineamientos técnicos	360401600	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1 Ruta de Atención Integral a Mujeres Violentadas, asistida y apoyada	Número	-	2.019	Secrearía de Gobierno Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**

		4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	300 nuevas familias beneficiarias de la oferta social del programa Más Familias en Acción, atnedidos	Número	18.698	2.019	Prosperidad Social	AUMENTO	Gestión	**300,00**
		4103055	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	410305500	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	40 unidades productivas para el autoconsumo de mujeres cabeza de hogar, priorizando mujeres viudas, cabeza de hogar y víctima del conflicto, instaladas	Número	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Gestión	**40,00**
		4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305000	Hogares con acompañamiento familiar	40 hogares de mujer cabeza de hogar con acompañamiento familiar	Número	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**40,00**
		4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104200	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	500 hogares de mujeres cabeza de hogar apoyados para seguridad alimentaria con ocasión de la	Número	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**500,00**

						Emergencia covid-19							
3.9.3	**EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN DE MUJERES Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**	4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300500	Proyectos productivos formulados	10 proyectos productivos de mujeres u organziaciones de mujeres cabeza de hogar formulados	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**10,00**
		1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200703	Mujeres beneficiadas	9 mujeres organizadas asociativamente beneficiadas con apoyo financiero para proyectos productivos	Kilómetros	N. D.	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**9,00**
		4103008	Servicio de asistencia técnica en alianzas para la comercialización	410300800	Personas asistidas técnicamente	9 mujeres y/o organizaciones de muejeres cabeza de hogar asistidas técnicamente	Número	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**9,00**
		4103010	Servicio de gestión para la colocación de empleo	410301000	Personas vinculadas a empleo formal para población vulnerable	20 muejeres cabeza de hogar vinculadas a empleo formal	Número	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**20,00**

		3602011	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	360201100	Personas capacitadas	45 mujeres capacitadas en emprendimiento como herramienta empoderadora para el desempeño político, educativo, social y empresarial	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**45,00**
		1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201102	Asociaciones de mujeres fortalecidas	3 asociaciones de mujeres con asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
3.9.4	**DIGNIFICACIÓN DE LA MUJER Y LA FAMILIA**	4103025	Centros comunitarios construidos	410302500	Centros comunitarios construidos	1 centro comunitario para la Atención de la Mujer Empoderada, construido	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		1704010	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401003	Mujeres rurales beneficiadas con procesos de formalización de tierras	2.000 mujeres rurales beneficiadas con procesos de formalización de tierras con enfoque etnicoterritorial en articulación con la Agencia Nacional de Tierras - ANT -	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**2.000,00**

		4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305203	Planes de acción territoriales de acompañamiento social para los proyectos del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie aprobados y con seguimiento	1 plane de acción territorial para el acompañamiento social de proyectos de Vivienda con Subsidio Familiar en Especie para mujeres cabeza de hogar, aprobados y con seguimiento	Número		2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**

3.10. PROGRAMA: INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBI.

DIAGNÓSTICO.

En el Distrito existe una población LGTBI, aún sin caracterizar y sin participar de una política pública para su atención integral y garantía de derechos e inclusión. Desafortunadamente, no existe mucha información de este grupo poblacional, y por tanto, tampoco existen acciones e intervenciones direccionadas a él, pero es muy representativo en la celebración anual del día Internacional de la diversidad sexual, el 28 de Junio.

Esta pobalción debe contar con sus espacios de participación y desarrollo integral e inclusión en educación, salud, vivienda, proyectos productivos, etre otros.

OBJETIVO Y ESTRATEGIA.

OBJETIVO:

Fomentar espacios de inclusión y participación para el desarrollo integral de la población autoreconocida LGTBI, garantizando sus derechos a la diversidad sexual, el acceso a los bienes y servicios del Estado, y como actor importante para la transformación del territorio, promoviendo e impulsando su atención a través de las herramientas de los enfoques PDET, microregiones y etnoterritorialidad.

ESTRATEGIA.

APORTES ODS
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

APORTES PDET		
	6	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
3.10.1	**GENERACÓN DE CAPACIDADES**	3604003	Documentos normativos	360400300	Documentos normativos elaborados	1 documento normativo de Política Pública para la población LGTBI, elaborado	Numero	-	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**

3.10.2	**EMPRENDIMIENTO Y FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBI**	4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300500	Proyectos productivos formulados	3 proyectos productivos con benfecio a la población LGTBI, formulados	Número	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
		4501002	Servicio de educación informal	450100200	Personas capacitadas	15 personas LGTBI, capacitadas en asociatividad, TICs, formulación de proyectos sociales, etc.	Número	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**15,00**
		3602011	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	360201100	Personas capacitadas	15 personas LGTBI, capacitadas en emprendimiento y empleabilidad	Número	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**15,00**
		4103010	Servicio de gestión para la colocación de empleo	410301000	Personas vinculadas a empleo formal para población vulnerable	4 personas LGTBI vinculadas a empleo formal como componente de inclusión laboral	Número	N. D.	2.019	Oficina de Desarrollo e Integración Social Municipal	AUMENTO	Gestión	**4,00**

3.11. PROGRAMA: INCLUSIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, REINSERCIÓN, REINCORPORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ.

DIAGNÓSTICO.

La política pública para las víctimas del conflicto armado en el distrito, se constituye en una intervención integral a los individuos, las familias, o las colectividades que se han visto afectados por los diferentes actores del conflicto, en el marco de las infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, que derivaron principalmente en la ocurrencia de: homicidios, masacres, secuestros, desapariciones forzadas, torturas, delitos contra la libertad e integridad sexual en el marco del conflicto; incidentes y accidentes por minas antipersonales (MAP), munición sin explotar (MUSE) y artefacto explosivo improvisado (AEI), amenazas, actos terroristas, combates, enfrentamientos y hostigamientos, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, desplazamiento forzado y despojo forzado de tierras.

Tumaco ha sido un territorio fuertemente golpeado por el conflicto armado interno (Ley 1448 de 2.011) y por los actores armados ilegales, que generan una dinámica a través de los cultivos de uso ilícito. En este orden, a la fecha se encuentra registrado, el siguiente número de víctimas:

Número de personas desplazadas

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 2017

San Andrés de Tumaco	2.676
Colombia	54.531

Número acumulado de personas desplazadas recibidas

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 1984-2017

San Andrés de Tumaco	108.612
Colombia	7.201.252

Número acumulado de personas desplazadas expulsadas

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 1984-2017

San Andrés de Tumaco	141.021
Colombia	7.905.837

Fuente: Terridata.

Teniendo en cuenta el reporte emitido por el sistema de información de la Unidad de Víctimas, el acumulado de personas en situación de desplazamiento – Víctimas reconocidas con Sentencia C280 y Auto 119 de 2013 desde 1988 hasta diciembre 31 de 2018, fue de 14.217 personas expulsadas (46,7% hombres – 53,2% mujeres - 0,08% LGTBI) desde el municipio de Tumaco a otros Territorios, y 7.806 personas recibidas en el municipio (45,12% hombres - 54,88% mujeres). Durante el periodo referenciado, se presentaron 3.696 hogares en situación de desplazamiento con víctimas reconocidas con Sentencia C280 y Auto 119 de 2013 en condición de hogares expulsados; 1.655 hogares desplazados recibidos en el territorio; y 1.616 hogares desplazados declarados.

Aunque las cifras sobre la expulsión y recepción de la población desplazada permiten identificar la participación del desplazamiento en términos globales, no permiten identificar el impacto que ejerce el desplazamiento sobre el municipio expulsor, como tampoco la presión sobre el municipio en condición de receptor. Tanto el impacto como la presión que ejerce el desplazamiento forzoso sobre el municipio expulsor y receptor respectivamente pueden ser identificados a partir de los indicadores de intensidad y presión. El indicador de intensidad, es definido como el número de desplazados en un municipio por cada cien mil habitantes. Por su parte, el indicador de presión, es definido como el número de desplazados en el municipio receptor como porcentaje de la población total del municipio, y permite identificar si la recepción se convierte en un problema crítico.

En el año 2018 las víctimas reconocidas con Sentencia C280 y Auto 119 de 2013 en condición de expulsión del municipio de San Andrés de Tumaco fueron 847 personas y en condición de recepción fueron 305 personas. Con una población en San Andrés de Tumaco de 212.692 en el año 2018 y los indicadores de víctimas anteriormente citados, permiten inferir un Índice de intensidad de 3,982, es decir, que por cada cien mil habitantes hubieron casi 4 personas desplazadas desde San Andrés de Tumaco hacia otros territorios; en el mismo año, el Índice de presión fue de 1,434, es decir que por cada mil habitantes hubo más de una persona recibida en el territorio en situación de desplazamiento con Sentencia C280 y Auto 119 de 2013.

Así mismo, como consecuencia de la presencia de los actores armados en el territorio, se encuentran artefactos explosivos utilizados por estos, que afectan directa e indirectamente a la población, como lo muestra la siguiente tabla:

Número acumulado de personas víctimas de minas antipersona

Fuente: Dirección para la acción integral contra minas antipersona - 1990-2017

San Andrés de Tumaco	220
Colombia	11.491

Fuente: Terridata.

Dentro de la dinámica del Estado al enfrentar a los grupos armados ilegales y/o grupos al margen de la Ley, se han surtido varios procesos de reinserción y de reincorporación, los cuales corresponden a la siguiente población caracterizada:

Población en proceso de Reintegración.

- Personas en proceso de Reintegración: 94 personas
- Hombres y Mujeres: 81 hombres y 13 mujeres.
- Grupo etario: entre 18 y 25 años: 36 personas, entre 26 y 40 años: 51 personas, entre 41 y 60 años 7 personas.
- Número total de hogares de personas en proceso de reintegración: 92 hogares.
- Nivel educativo de las personas en proceso de reintegración: personas cursando básica primaria 30, básica secundaria 28 personas y media vocacional 15 personas.
- Personas a atender con enfoque condicional asignado: 1 persona.
- Personas a atender con enfoque diferencial grupo étnico: 14 personas
- Personas a atender con enfoque diferencial adulto mayor: 0
- Personas a atender con enfoque diferencial desvinculado: 14 personas
- Personas ocupadas en el sector formal: 51 personas
- Personas económicamente inactivas: 12 personas
- Personas desocupadas: 30 personas
- Personas con planes de negocio: 2

Población en proceso de Reincorporación.

- Personas en proceso de Reincorporación: 205
- Hombres y mujeres: Hombres 163 y mujeres: 42
- Distribución etaria: entre 18 y 28 años – 75 personas, entre 29 y 40 años - 80 personas, 41 y 60 años – 44 personas y mayor de 60 años 6 personas.
- Personas en proceso de Reincorporación que viven en zonas rurales (veredas/corregimientos): 7
- ETCR en el Municipio: -Personas acreditadas: 97, -Número de hombres: 73, -Número de mujeres: 24, -Camino diferencial de vida: 0, -Personas de la tercera edad: 1, -Personas con discapacidad: 0, -Personas pertenecientes a grupos étnicos: 60, -Número de mujeres gestantes en el ETCR: 7, -Número de mujeres gestantes acreditadas: 3, -Hijo(a)s de las personas acreditadas: 63, -Número de menores en el ETCR 2: 63
- Nivel educación de las personas en proceso de Reincorporación: básica primaria 71, básica secundaria 27, media vocacional 0, educación superior 1.
- Personas a atender con enfoques diferenciales: personas que se reconocen como indígenas 7, personas que se reconocen como afrocolombianos o afrodescendientes 60, desvinculados de grupos armados ilegales 1, personas con condición de discapacidad 14.
- Personas con planes de negocio: 2.

Fuente: ARN

En esta gráfica de muestra la incidencia del conflicto en el territorio:

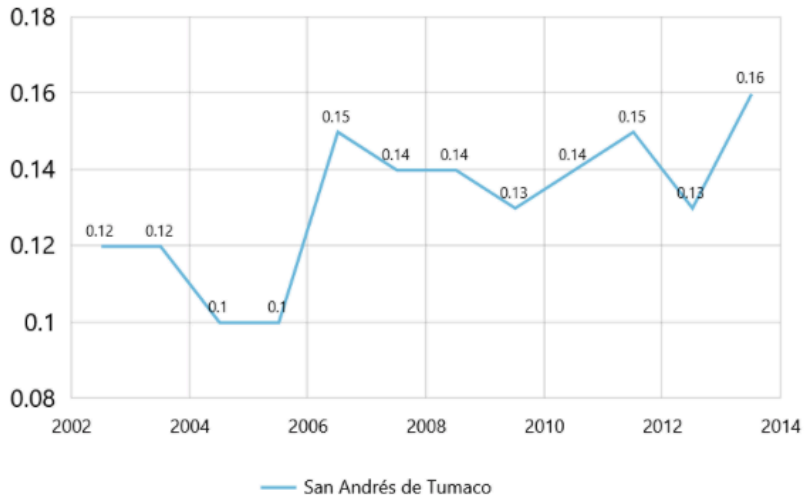

Fuente: KTP - DNP

Conforme con el Decreto 179 de 2019, la autoridad Nacional en materia de Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) es la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), las cifras oficiales indican que durante los años 2017, 2018 y 2019, Tumaco reportó la mayor cantidad de víctimas de Minas Antipersonal (MAP) en todo el País.
En el Departamento de Nariño se tiene un reporte de 972 víctimas de MAP, el Municipio más afectado es Tumaco dónde se concentra el 31% del total de víctimas.

En los siguientes cuadros se observa el impacto de minas antipersona en el territorio:

Víctimas Total
302

Sexo

Femenino	15
Masculino	287
Grand Total	302

Edad

Menor de 18 años	27
Mayor de 18 años	275
Grand Total	302

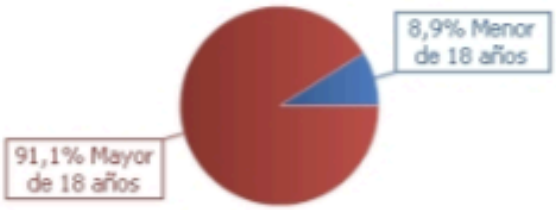

OBJETIVO Y ESTRATEGIA.

OBJETIVO:

Adoptar una estrategia de corresponsabilidad entre el Departamento, la Nación, la Cooperación Internacional y el Distrito de Tumaco, que posibilite la aplicación de los principios de coordinación, corresponsabilidad, subsidiariedad y concurrencia, para garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado, priorizando a la niñez, los jóvenes y las mujeres, para buscar y gestionar la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral, enmarcada en una intervención integral a las personas, familias y/o colectividades que estén o se hayan visto afectadas por los diferentes actores del conflicto, en el marco de infracciones al Derecho Internacional Humanitario - DIH -, a las violaciones graves y manifiestas de los Derechos Humanos - DDHH -, y la afectación por las Minas Antipersona – MAP – y las Municiones sin Explotar – MUSE -, facilitando y gestionando el desminado humanitario y/o militar, para garantizar el retorno y reubicación en el marco del Auto 620 de todos los que hayan sufrido un daño con ocasión del conflicto armado interno en los términos de lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011.

ESTRATEGIA:

APORTES ODS
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

APORTES PDET		
	8	RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
3.11.1	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	4101046	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	410104600	Documento elaborado	1 Plan de Prevención y Protección de la población víctima del conflicto armado, elaborado	Número	-	2.019	Oficina de Víctimas Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		4501019	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	450101901	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie (emergencia)	45 hogares víctimas del conflicto armado con ayuda humanitaria en especie	Numero	N. D.	2.019	Oficina de Víctimas Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**45,00**
3.11.2	ATENCIÓN INMEDIATA	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102501	Personas victimas con ayuda humanitaria	100% de las víctimas del conflicto armado con ayuda humanitaria	Numero	N. D.	2.019	Oficina de Víctimas Municipal	SOSTENIMIENTO	Ejecución Propia	**100% de la demanda**
		4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102701	Hogares subsidiados en asistencia Humanitaria	100% de hogares vícitmas del conflicto armado en la emegencia establecida por el consejo de justicia transcicional, subsidiados en asistencia Humanitaria	Numero	N. D.	2.019	Oficina de Víctimas Municipal	SOSTENIMIENTO	Ejecución Propia	**100% de la demanda**

		4101043	Servicio de transporte y traslado de enseres y bienes muebles	410104301	Hogares Trasladados	100% de los hogares vícitmas del conflicto armado en la emegencia establecida por el consejo de justicia transcicional establezca la inminencia del riesgo, trasladados	Numero	N. D.	2.019	Oficina de Víctimas Municipal	SOSTENIMIENTO	Gestión	**100% de la demanda**
3.11.3	**REPARACIÓN INTEGRAL**	4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103110	Victimas con acompañamiento diferencial en el marco del proceso de reparacion integral individual	100% de las vícitmas del conflicto armado en la emegencia establecida por el consejo de justicia transcicional, con acompañamiento diferencial en el marco del proceso de reparacion integral individual	Numero	N. D.	2.019	Oficina de Víctimas Municipal	SOSTENIMIENTO	Gestión	**100% de la demanda**
		4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104203	Hogares victimas que reciben recursos en especies para seguridad alimentaria	100% de los hogares vícitmas del conflicto armado en la emegencia establecida por el consejo de justicia transcicional, que reciben	Numero	N. D.	2.019	Oficina de Víctimas Municipal	SOSTENIMIENTO	Gestión	**100% de la demanda**

						recursos en especies para seguridad alimentaria							
		4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104201	Hogares victimas con asistencia tecnica para seguridad alimentaria	100% de los hogares vícitmas del conflicto armado en la emegencia establecida por el consejo de justicia transcicional, con asistencia tecnica para seguridad alimentaria	Numero	N. D.	2.019	Oficina de Víctimas Municipal	SOSTENIMIENTO	Gestión	**100% de la demanda**
		4101031	Servicios de implementaciónde medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103102	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfaccion distintas al mensaje estatal de reconocimiento	3 acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfaccion de las víctimas del conflicto, población en reinserción y población en reincorporación en el marco del Auto 620 y demás normativas vigentes	Numero	3	2.019	Oficina de Víctimas Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**

		4501001	Servicio de asistencia técnica	450100100	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	4 instancias territoriales del sistema Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición, asistidas y apoyadas	Número	-	2.019	Secretaría de Gobierno Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107303	Hogares con asistencia tecnica para la generacion de ingresos	45 hogares de familias víctimas del conflicto, población en reinserción y población en reincorporación con asistencia tecnica para la generacion de ingresos	Numero	N. D.	2.019	Oficina de Víctimas Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**45,00**
		4101046	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	410104600	Documento elaborado	1 documento elaborado en su fase 1 para la caracterización de la población víctima del conflicto armado, población en reinserción, población en reincorporación y población afectada por MAP, Minas Improvisadas y MUSE	Número	-	2.019	Oficina de Víctimas Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**

		4101046	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	410104600	Documento elaborado	1 Plan de Acción Integral contra Minas Antipersona - AICMA - elaborado	Número	-	2.019	Oficina de Víctimas Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		4101074	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	410107401	Iniciativas comunitarias apoyadas	1 iniciativas de desminado humantario y/o militar de Minas Antipersonal - MAP- , Minas Antipersonas de tipo Improvidsado y Minas Utilizadas sin Explotar - MUSE - de forma comunitaria, apoyadas	Número	-	2.019	Oficina de Víctimas Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		4101074	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	410107401	Iniciativas comunitarias apoyadas	1 iniciativas comunitarias en el ETCR de Tumaco apoyadas en articulación con la Agencia de Reintegración Nacional - ARN -	Número	-	2.019	Oficina de Víctimas Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
3.11.4	**VERDAD Y JUSTICIA**	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesa de participacion en funcionamiento	1 mesa municipal de víctimas en funcionamiento	Numero	1	2.019	Oficina de Víctimas Municipal	SOSTENIMIENTO	Ejecución Propia	**1,00**

		4101047	Servicio de divulgación y socialización para la implementación del proceso de reparación colectiva	410104700	Comités de impulso conformados	1 comité de Acción Integral contra las Minas Antipersona - AICMA - conformado	Número	1	2.019	Oficina de Víctimas Municipal	SOSTENIMIENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Eventos de participacion realizados	4 eventos de participacion de las víctimas del conflicto, realizados	Numero	-	2.019	Oficina de Víctimas Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		410111	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	4,101E+09	Iniciativa de memoria historica asistida tecnicamente	1 Iniciativa de memoria historica asistida tecnicamente	Numero	N. D.	2.019	Oficina de Víctimas Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		4101068	Servicios de divulgación de tematicas de memoria histórica	410106802	Eventos realizados	4 eventos de divulgación de memoria históricarealizados	Numero	N. D.	2.019	Oficina de Víctimas Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		4101013	Servicio de archivo sobre violaciones de derechos humanos.	410101301	Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados	1 proceso colectivo de memoria histórica y archivo de derechos humanos apoyado	Numero	N. D.	2.019	Oficina de Víctimas Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
3.11.5	**INFRAESTRCUTURA PARA VÍCTIMAS**	4101021	Centros regionales de atención a víctimas restaurados	410102101	Centro Regional de Atencion a Victimas Restaurados	1 centro regional de atencion a víctimas del conflicto, población en reinserción y población en	Numero	1	2.019	Oficina de Víctimas Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**

						reincorporación, restaurado							
		4101018	Centros regionales o puntos de atención a víctimas dotados	410101801	Centro Regional de Atencion a Victimas Dotados	1 centro regional de atencion a víctimas del conflicto, población en reinserción y población en reincorporación, dotado	Numero	1	2.019	Oficina de Víctimas Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		4101082	Edificaciones para alojamiento temporal de víctimas desplazadas por el conflicto ampliadas	410108200	Infraestructura para alojamiento temporal de victimas desplazadas por el conflicto construidas y dotadas	1 infraestructura para alojamiento temporal de victimas desplazadas por el conflicto construida y dotada	Numero	N. D.	2.019	Oficina de Víctimas Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**

ACUERDO 4: POR UN TUMACO LEGAL Y PARTICIPATIVO.

OBJETIVO:

Promover la sana convivencia ciudadana, con la recuperación de los valores en el seno familiar, el temor de Dios, y el respeto por la vida y los derechos del otro; el cumplimiento de sus propios deberes y el desenvolvimiento moral y civilmente correcto en el entorno o sociedad, impulsando la protección de los Derechos Humanos - DDHH-, la participación ciudadana y política, priorizando a la niñez, los jóvenes, las mujeres y las víctimas del conflicto, a través de la herramienta de enfoque PDET, microrregiones y etnoterritorialidad, garantizando el derecho a un nivel de vida adecuado, incluida la igualdad entre géneros, el empoderamiento, el fomento y acceso a la justicia, el fortalecimiento de las veedurías y la legalidad, fortaleciendo la seguridad y el ejercicio democrático en el desarrollo de

las libertades y los derechos fundamentales, generando escenarios propicios y esenciales para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el atraso.

ESTRATEGIA DE BIENESTAR:

SECTORES KTP		INDICADOR DE BIENESTAR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA (número o porcentaje)	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE	TIPO INDICADOR	META 2.020 - 2.023
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	Porcentaje de casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos establecidos institucionalmente	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Gobierno Municipal	AUMENTO	40,00%
		índice de acceso efectivo a la justicia	Porcentaje de personas que acceden de forma efectiva a la justicia	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Gobierno Municipal	AUMENTO	40,00%
		personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	porcentaje de personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Gobierno Municipal	AUMENTO	40,00%
45	GOBIERNO TERRITORIAL	índice de convivencia ciudadana	Porcentaje de prercepción en seguridad y convivneica ciudadana	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Gobierno Municipal	AUMENTO	50,00%
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	índice de violaciones a DDHH	Porcentaje de poersonas vulneradas en sus DDHH	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Gobierno Municipal	DISMINUNCIÓN	50,00%
45	GOBIERNO TERRITORIAL	nivel de participación no electoral	Porcentaje de personas que participan de procesos diferentes a los electorales	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Gobierno Municipal	AUMENTO	10,00%

4.1. PROGRAMA: JUSTICIA Y SEGURIDAD EFICAZ.

DIAGNÓSTICO.

El distrito cuenta con un Palacio de Justicia, donde funcionan los diferentes juzgados promiscuos, especializados y del Circuito de la rama de la Justicia. Además, cuenta con la presencia de las Instituciones, como Fiscalía General de la Nación, CTI, Unidad Nacional de Protección – UNP -, Policía Municipal, Fuerza de Tarea Hércules (BRIN4, FUDRA, COPEC), Armada Nacional (Infantería de Marina y Guardacostas), y entre otros.

En las siguientes tablas se identifican los diferentes actores:

Juzgados**:** La Rama Judicial del distrito de Tumaco, opera desde el Palacio de Justicia, ubicado en el centro de la ciudad, calle al lado del Edificio Distrital, y cuenta con los siguientes juzgados:

- ✓ Juzgado promiscuo de familia
- ✓ Juzgado laboral del circuito
- ✓ Juzgado primero civil del circuito
- ✓ Juzgado segundo civil del circuito
- ✓ Juzgado primero civil municipal
- ✓ Juzgado segundo civil municipal
- ✓ Juzgado civil del circuito especializado
- ✓ Juzgado primero penal municipal
- ✓ Juzgado segundo penal municipal
- ✓ Juzgado segundo penal del circuito
- ✓ Juzgado primero penal del circuito
- ✓ Juzgado tercero penal municipal.

Fiscalía General de la Nación**:** El distrito de Tumaco cuenta con:

- ✓ Siete (7) Fiscales Locales
- ✓ Nueve (9) Fiscalías Seccionales.
- ✓ Dos (2) Fiscalías de especializada.

Policía Judicial:

- ✓ Sijin: 38 Policías
- ✓ CTI: 19 investigadores
- ✓ SIPOL: 22 Peritos.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La Justicia administrativa en el distrito de Tumaco, con excepción de la UARIV y e ICBF, opera desde la Casa de Justicia, y cuenta con los siguientes actores.

- ✓ Comisaria de familia y sus equipos psicosociales.
- ✓ Inspección de policía rural y urbana.
- ✓ Conciliación en equidad.
- ✓ Desarrollo comunitario.
- ✓ Oficina del trabajo

ICBF: Tumaco cuenta con cuenta con un centro zonal, el cual atiende la zona de Telembí y Francisco Pizarro.

- ✓ 8 defensores de familias.

Unidad de Atención y Reparación a las Victimas: se cuenta con un centro regional, que atiende los municipios de Francisco Pizarro y la subregión del Telembí.

Jurisdicción especial Indígena: los cabildos indígenas, son la organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad y ejercer la autoridad.

Justicia propia Afro: los Consejos Comunitarios son organizaciones de la población afrocolombiana y cuentan con mecanismos de autocompositivos de resolución de conflictos y formas de justicia propia, dentro de sus territorios.

Procuraduría:

- ✓ Un (1) procurador provincial
- ✓ Un (1) procurador judicial

Los asuntos de mayor atención son: Homicidio, amenazas, desplazamiento forzado y atención a víctimas del conflicto armado.

La Procuraduría provincial cuenta con 5 profesionales de apoyo y tiene jurisdicción en los 10 municipios de la Costa.

Defensoría del Pueblo regional Tumaco, cuenta con:

- ✓ 18 defensores públicos.
- ✓ 3 defensores comunitarios.
- ✓ 2 representantes Judiciales de Víctimas.

Personería Municipal: Tumaco cuenta con la presencia de un (1) personero municipal. Los conflictos de mayor atención son: acciones o recursos de tramite preferencial constitucional, infracción a los DDHH, participación de veedurías Ciudadanas.

El Distrito, desde hace varios años tiene presencia activa de grupos al margen de la ley, y por tanto, contempla indicadores de seguridad con mucho dinamismo y sobre la media nacional, de la siguiente forma:

Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)

Fuente: DNP a partir de información de la Fiscalía General de la Nación y DANE - 2017

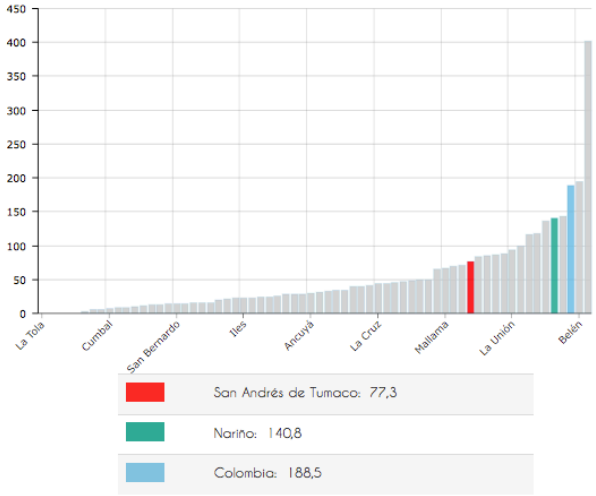

Número de personas secuestradas

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 2017

San Andrés de Tumaco
1

Colombia
48

Número acumulado de personas secuestradas

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 1984-2017

San Andrés de Tumaco
217

Colombia
35.826

Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes)

Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2017

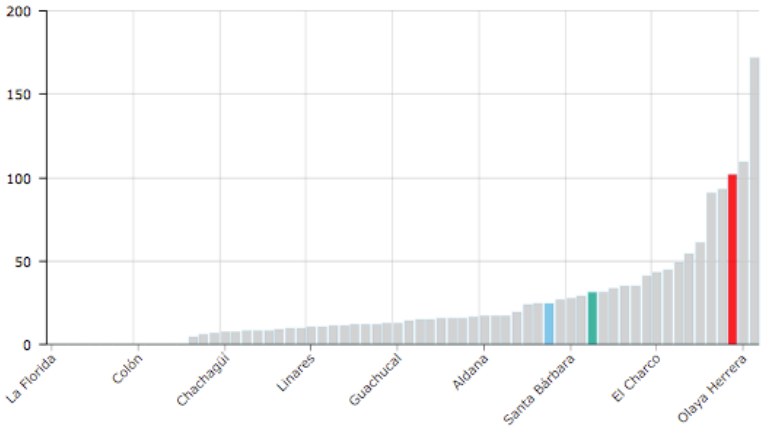

San Andrés de Tumaco: 101,8	
Nariño: 30,9	
Colombia: 24,8	

Tasa de hurtos (x cada 100.000 habitantes)

Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2017

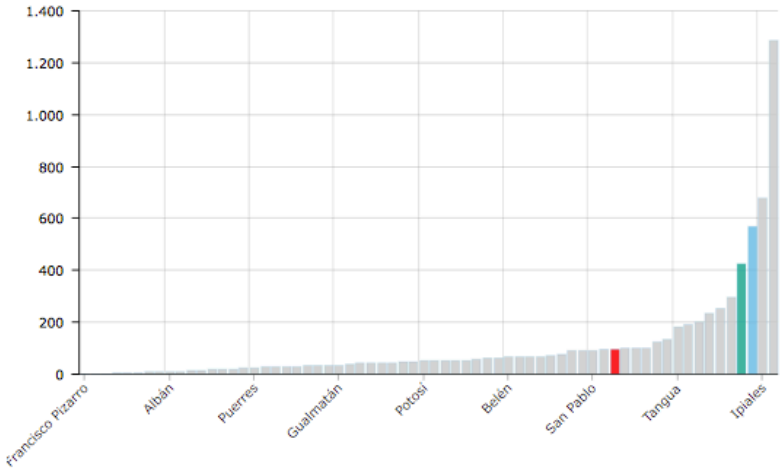

San Andrés de Tumaco: 96	
Nariño: 425	
Colombia: 567	

Fuente: Terridata

Los cultivos de uso ilícito, son un factor determinante en la justicia y seguridad del territorio, ya que sobre estos confluyen los actores armados que hacen presencia en el mismo. Así, los cultivos de uso ilícito, principalmente la hoja de coca, ascienden a 45. 000[90] Ha sembradas.

La siguiente tabla muestra la zona PDET Pacífico y Frontera Nariñense, en cultivos de uso ilícito:

CULTIVOS DE USO ILÍCITOS

	Pacífico y Frontera Nariñense	Total PDET	Nacional
Héctareas de Coca 2015	26.585	90.529	96.085
Héctareas de Coca 2016	37.213	138.156	146.140

Fuente: MinJusticia, SIDCO con base en SIMCI (2015 y 2016)

La Política Ruta Futuro, resalta la necesidad de considerar las particularidades de los territorios, y propone en el pilar 5 "Generar condiciones territoriales para impulsar las economías lícitas rurales y urbanas, en un marco de sostenibilidad ambiental". Esta consideración es particularmente importante para el distrito de Tumaco, debido a que se ha iniciado la implementación del acuerdo de paz entre el Gobierno de Colombia y las Farc-EP. A que se está realizando una gran inversión en los programas de desarrollo alternativo en el marco del Plan Nacional Integral de Sustitución (PNIS), y a que ha concluido el diseño del Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) reporta que, en el 2018 Nariño es el Departamento con mayor presencia de cultivos ilícitos (41.903,31 ha), representando el 24,7 % del total nacional (169.019 ha). Sin embargo, los reportes de intervención a las infraestructuras primarias de transformación en el Territorio son menores a las reportadas en Putumayo o Norte de Santander, donde también se concentra una proporción importante de hectáreas con coca (19,8 % y 15,6 %, respectivamente). En el mismo periodo, Nariño es el Departamento en el que se concentran los mayores resultados en incautaciones de base (8,6 tm) y clorhidrato de cocaína (110 tm), al igual que en desmantelamientos de infraestructuras de producción de clorhidrato de cocaína.

A nivel municipal prevalece también la tendencia a la concentración y estabilización de la coca. UNODC calcula que el 17 % de los municipios de Colombia registraron presencia de cultivos de coca, de los cuales los diez primeros (Tibú, Norte de Santander; San Andrés de Tumaco, Nariño; Puerto Asís, Putumayo; El Tambo, Cauca; Sardinata, Norte de Santander; El Charco, Nariño; El Tarra, Norte de Santander; Orito, Putumayo; Tarazá, Antioquia, y Barbacoas, Nariño) sumaron el 44 % del total de cultivos de coca del país en 2018.

[90] Plan de Desarrollo Nacional – Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad"

Los cultivos de coca en el distrito de Tumaco constituyen uno de los principales dinamizadores de la economía local. Uno de los efectos de esta situación es que han sido objeto de un intensivo proceso de mejoramiento e innovación tecnológica, que ha generado cambios sustanciales en las dinámicas productivas en las diferentes microrregiones de producción. En el año 2017, Tumaco, era el municipio con mayor afectación en el país, con 19.516 ha representan casi el 30% del total de coca sembrada en Colombia; los centros poblados en los que se concentraba el problema correspondían a La Balsa, Llorente, Guayacana y Restrepo.

Con base en los argumentos de la UNODC (2018), un cultivador (productor agropecuario con coca – PAC) en Tumaco podría percibir ingresos por: i) el cultivo, a través de la venta de la hoja fresca; ii) la extracción del alcaloide, por medio de la venta de pasta básica de cocaína (PBC); y iii) la refinación del alcaloide, obteniendo base de cocaína (BC) para su posterior venta. Es importante mencionar que, la decisión sobre cuál de estos productos se comercializa no depende exclusivamente del precio, ni de las capacidades tecnológicas y logísticas del productor; se ha identificado que, en algunas microrregiones se generan incentivos no asociados al proceso productivo, para determinar el tipo de producto a comercializar.

El índice de amenaza[91] municipal por presencia de cultivos de coca (2018) es un resumen estadístico de las condiciones históricas asociadas a la cantidad de hectáreas detectadas con cultivos de coca, su afectación en el territorio y su nivel de permanencia. En este sentido, el índice permite comparar los grados de amenaza entre diferentes municipios de Colombia y a nivel temporal.

El ranking de los diez municipios con mayores niveles de amenaza en 2018 estuvo conformado, en su orden, por: Tibú (Norte de Santander), Tumaco (Nariño), Puerto Asís (Putumayo), Barbacoas (Nariño), Sardinata (Norte de Santander), Puerto Guzmán (Putumayo), El Tambo (Cauca), San José del Guaviare (Guaviare), Orito (Putumayo) y Tierralta (Córdoba). De dicho orden vale anotar que este es el primer año, después de más de 8 años, en el que el municipio de San Andrés Tumaco deja de registrar la primera posición en nivel de amenaza del país, intercalando orden con el municipio de Tibú.

A nivel espacial, la amenaza se concentró en clústeres espaciales delimitados: el de mayor importancia se ubica en el suroccidente del territorio, específicamente en la región fronteriza de Nariño con Ecuador, delimitado por los municipios de Tumaco y Barbacoas, y en menor medida por Roberto Payán, Olaya Herrera, el Charco y Magüí, en la costa Pacífica colombiana.

El crecimiento del tamaño promedio de los lotes en San Andrés de Tumaco, sustenta los argumentos de la concentración de la coca en este municipio, porque esto implica más coca en menos territorio, y de la estabilización del territorio afectado por coca, porque el aumento del área sembrada se asocia a coca preexistente.

91 El índice de amenaza registra los municipios con mayor cantidad de cultivos, con tendencia expansiva más fuerte, y con una mayor permanencia del fenómeno en el territorio, simultáneamente. La valoración del índice presenta una escala normalizada entre 0 a 1, donde valores cercanos a cero (0) indican menor amenaza y los cercanos a uno (1) indican mayor amenaza. Para efectos cualitativos, el índice se agrupa en cinco clases de amenaza: Muy Alta, Alta, Media, Baja y Muy Baja

En San Andrés de Tumaco no es posible hacer una asociación directa entre lote y familia, debido a que no existe una delimitación predial disponible a nivel territorial, y es supremamente complejo identificar delimitaciones internas, como cercas, muros u otros elementos similares; adicionalmente, información disponible en terreno indica que una familia puede tener uno o varios lotes con coca, en uno o varios predios. Sin embargo, el aumento del área se relaciona con el aumento del tamaño del lote y no con la aparición de nuevos lotes, lo que indicaría que la cantidad de familias que siembran coca no crece al mismo ritmo que el área sembrada con coca.

El aumento del tamaño promedio del lote conlleva que en el territorio la economía derivada de la coca se está fortaleciendo y que las familias obtienen mayores ingresos de esta actividad. Desafortunadamente, la decisión de hacer lotes más grandes implica que las condiciones de competitividad favorecen los cultivos de coca sobre otras alternativas lícitas.

La compleja situación de seguridad que representa la disputa por el control del territorio y por las ganancias del narcotráfico, ha conducido a que en la zona rural de Tumaco, donde se concentra la producción de cultivos de coca, las comunidades se enfrenten a una fuerte presión por parte de los actores armados ilegales y redes de narcotráfico. Esta presión se caracteriza por varios elementos: por una parte, la incertidumbre de las comunidades debido a la falta de control de uno u otro grupo ilegal sobre el distrito, lo que genera una duda con respecto al actor que deben enfrentar o resistir. Un ejemplo de esta tensión son las amenazas, intimidaciones y asesinatos selectivos de los grupos armados para ejercer control sobre el territorio e imponer la producción de coca.

Por otra parte, los recursos económicos generados por la producción ilícita dan lugar al establecimiento de grupos de presión que pueden incidir sobre la dinámica distrital de diversas maneras:

- Consolidación de la presencia de actores armados en el territorio: la magnitud de las rentas ilegales aumenta la demanda de seguridad ilegal privada en el territorio, tanto para la protección contra los competidores, como para hacer frente a las acciones de control realizadas por el Estado. Esta presencia significa una amenaza a la soberanía municipal, y constituye una amenaza para la vulneración de los derechos de las comunidades habitantes del Territorio
- Incidencia sobre los votantes: los agentes del narcotráfico pueden impulsar procesos electivos en favor de candidatos que ejerzan menor presión sobre las actividades ilegales, por medio de coerción o intimidación
- Incidencia sobre la clase política local: los recursos del narcotráfico pueden ser utilizados para debilitar las acciones del gobierno local, relacionadas con el control de la oferta o con la implementación de programas o acciones que den como resultado una reducción de su beneficio
- Corrupción sistémica: la aplicación de los recursos del narcotráfico para sobornos puede ir más allá del gobierno local, accediendo a los agentes estatales de control de la oferta, de manera que se constituya un escenario favorable para la realización de esta actividad económica con menor nivel de riesgo para el traficante y para sus unidades de seguridad ilegal privada

Lo anterior se ve ligado a la presencia histórica de los cultivos de coca, donde las comunidades saben que las características de su territorio, el abandono estatal, el bajo retorno económico de las economías lícitas y el aislamiento vial, entre otros factores, los enmarca en zonas vulnerables para que los grupos armados los inste a volver a esta práctica ilegal[92].

La persistencia de los cultivos de coca en Tumaco, tiene que ver con varios factores: i) el rendimiento del cultivo, asociado a la fertilidad de los suelos y al uso de tecnologías de producción; ii) la dinámica de los precios de los diferentes subproductos de la planta de coca y el balance económico favorable de la actividad productiva; iii) la problemática de la producción lícita relacionada con los riesgos técnicos y económicos; iv) acaparamiento y desposesión de tierras de manera ilegal, con mínimo ordenamiento social de la propiedad rural; y v) la presión de los agentes de la cadena del narcotráfico para impulsar el establecimiento de los cultivos en las microrregiones productoras.

Mientras persista la coca en el territorio, el interés de los grupos armados, la inseguridad, los riesgos de corrupción y las restricciones a la legalidad también persistirán, lo cual constituye una limitante para la sostenibilidad de San Andrés de Tumaco.

El Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en Tumaco, conforma un programa subregional de transformación integral del ámbito rural con proyección a diez años, a través del cual se ponen en marcha con mayor celeridad los instrumentos de la reforma rural integral (RRI) en el distrito, al ser uno de los más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional. Por otra parte, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) es un programa orientado a brindar solución a la problemática de los cultivos ilícitos en el Territorio. Dicho programa está contemplado en el punto 4 del acuerdo de paz firmado entre el Gobierno nacional y las Farc-EP.

Como el PDET, el PNIS se implementa en el marco de la RRI, la cual busca promover la reducción de las condiciones de pobreza entre las comunidades con presencia de cultivos ilícitos; generar políticas y oportunidades productivas para los cultivadores, mediante la promoción de la asociatividad y la economía solidarias; contribuir al cierre de la frontera agrícola, la recuperación de los ecosistemas y el desarrollo sostenible, y promover la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos mediante el impulso del plan integral municipal y comunitario de sustitución y desarrollo alternativo (PISDA).

El municipio de San Andrés de Tumaco (2018), es el principal municipio productor de hoja de coca a nivel nacional, concentra el 16,71 % del total de los beneficiarios inscritos al programa PNIS.

El análisis de correlación entre la intensidad de afectación por cultivos de coca (sumatoria de las hectáreas cultivadas por municipio durante el periodo 2016-2018) y la intensidad de intervención del PNIS en 2018 (número de beneficiarios), presenta una asociación positiva (0,6386) y estadísticamente significativa del 5 % al nivel municipal. De lo anterior se infiere que la magnitud de las inversiones

92 Defensoría del Pueblo, Informe especial: economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo (Bogotá, 2018).

previstas por el PNIS guarda proporción con la intensidad de afectación por cultivos de coca, asegurando que los recursos irán en buena medida al territorio en donde la problemática de cultivos ilícitos es fuerte.

OBJETIVO Y ESTRATEGIA:

OBJETIVO:

Fortalecer integralmente la consolidación de la seguridad y la justicia, propiciando un ambiente de legalidad, garantizando la resolución pacífica de los conflictos, fortaleciendo los Sistemas Locales de Justicia y de Justicia Propia -Afro e Indígena-, aumentando y promoviendo el acceso y la movilidad de esta a los territorios, la judicialización eficiente y eficaz de todo tipo de delitos, disminuyendo los índicadores de homicidios, hurto, extorsión, entre otros, y la percepción de inseguridad en la jurisdicción, fomentando el trato digno a los ciudadanos privados de la libertad y su resocialización; y particularmente, generando desarrollo económico y social, fortaleciendo la educación técnica y productiva en los territorios afectados, construyendo las vías de comunicación acuaticas y terrestres y sus infraestructuras complementarias, muelles y saltaderos, y profundizando sus esteros para reducir las restricciones por mareas; implementando la conectividad en todas sus formas, impulsando agresivamente la investigación agroindustrial, ambiental y comercial y fortaleciendo las capacidades institucionales del territorio.

ESTRATEGIA:

APORTES ODS

APORTES PDET		
	8	RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
4.1.1	GENERACIÓN DE CAPACIDADES INSITITUCINALES	4501007	Servicio información implementado	450100700	Sistemas de información implementados	1 sistema de información (Observatorio de Segudidad) implementado	Número	1	2.019	Secrearía de Gobierno Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		0401023	Boletines Técnicos Temática de la Seguridad y Defensa	040102300	Boletines Técnicos Temática de la Seguridad y Defensa Producidos	3 boletines técnicos en temática de la seguridad y defensa producidos por el Observatorio	Número	-	2.019	Secrearía de Gobierno Municipal	AUMENTO	Gestión	**3,00**
		4501020	Servicio de información estadística en temas de Derechos Humanos	450102001	Informes publicados	3 informes de Seguridad publicados	Número	-	2.019	Secrearía de Gobierno Municipal	AUMENTO	Gestión	**3,00**
		1203008	Documentos de lineamientos técnicos	120300800	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1 documento de lineamientos técnico Plan Integral de Segueridad y Convivencia y Ciudadana - PISCC -, realizados	Número	-	2.019	Secrearía de Gobierno Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**

		1202004	Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los Servicio de justicia	120200401	Sistemas locales de justicia implementados	1 sistema local de justicia (comité Local de Justicia - formal y no formal -), implementado	Número	-	2.019	Secretaría de Gobierno Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
4.1.2	**ACCESO Y EFECTIVIDAD DE LA JUSTICI A**	1202001	Casas de Justicia en operación	120200100	Casas de justicia en operación	1 casa de justicia en operación	Número	1	2.019	Casa de Justicia Municipal	SOSTENIMIENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		1203001	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	120300101	Eventos de divulgación realizados	3 campañas para resolución de conflictos de forma pacífica.	Número	-	2.019	Casa de justicia Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
		1203001	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	120300100	Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	3 piezas comunicativas para la divulgación y promoción de métodos de resolución de conflictos, elaboradas y difundidas	Número	-	2.019	Casa de Justica	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
		1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos	120200202	Ciudadanos con servicio de justicia prestado en las casas de justicia	1.029 nuevos ciudadanos con acceso al servicio de justicia prestado en las casa de justicia	Número	1.548	2.019	Casa de Justicia	AUMENTO	Ejecución Propia	**1.029,00**

		1202005	Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	120200501	Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	6 jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	Número	3	2.019	Casa de justicia	AUMENTO	Ejecución Propia	**6,00**
		1203001	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	120300102	Jornadas móviles gratuitas de conciliación realizadas	6 jornadas móviles gratuitas de conciliación realizadas	Número	-	2.019	Casa de justicia	AUMENTO	Ejecución Propia	**6,00**
		1202012	Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	120201202	Eventos de formación a los operadores de justicia y autoridades locales realizados	6 eventos de formación a los operadores de justicia y autoridades locales realizados	Número		2.019	Secretaría de Gobierno Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**6,00**
		1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos	120200200	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	5.000 ciudadanos adicionales con servicio efectivo de la rama de la justicia, fiscalía y fuerzapública (Policia, Infantería de Marina y Ejercito Nacional), prestado - LLEGAR A PROMEDIO DEPARTAMEN	Número	N.D.	2.019	Secretaría de Gobierno Municipal	AUMENTO	Gestión	**4.000,00**

						TAL o NACIONAL							
4.1.3	**INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD**	4503005	Infraestructura para alojamiento temporal construida y dotada	450300500	Infraestructura para alojamiento temporal construida y dotada	2 infraestructuras de CAI, construida y dotada	Número	-	2.019	Secretaría de Gobierno Municipal	AUMENTO	Gestión	**2,00**
		4503006	Infraestructura para alojamiento temporal adecuada	450300600	Infraestructura para alojamiento temporal adecuada	1 infraestructura para alojamiento temporal del adolescente infractor, adecuada	Número	-	2.019	Secretaría de Gobierno Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		4501013	Comisarías de familia adecuadas	450101300	Comisarías de familia adecuada	2 comisaría de familia adecuada	Número	1	2.019	Casa de Justicia	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**
		4501007	Servicio información implementado	450100701	Módulos de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) implementados	1 módulos de Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC) para la seguridad (línea 123, cámaras de seguridad urbanas y franja vial, y mapa interactivo) implementados	Número	-	2.019	Secretaría de Gobierno Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**

		4501010	Coso municipal construido	450101000	Cosos construidos	1 coso municipal construido	Número	0	2.019	Secretaría de Gobierno Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		1206008	Infraestructura penitenciaria y carcelaria dotada	120600800	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) dotados	1 establecimientos de reclusión dotado	Número	-	2.019	Secretaría de Gobierno Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		1206002	Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mantenimiento	120600200	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) con mantenimiento	1 establecimientos de reclusión con mantenimiento por Zonas Futuro	Número	-	2.019	Secretaría de Gobierno Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		1206001	Infraestructura penitenciaria y carcelaria construida	120600100	Cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales)	200 cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales) con la construcción de la cárcel en Buchely por Zonas Futuro	Número	N. D.	2.019	Secretaría de Gobierno Municipal	AUMENTO	Gestión	**400,00**

4.2. PROGRAMA: RECUPERACIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA Y EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS (DDHH),

DIAGNÓSTICO.

En materia de Derechos Humanos, las Naciones Unidas, como ente rector, estableció dos tratados internacionales en 1966: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Estos dos tratados, junto con la Declaración Universal de Derechos Humanos, conforman la Carta Internacional de Derechos Humanos. Colombia firmó la adhesión a ambos tratados, ratificándolos en octubre de 1969, así como también, ratificó los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 que forman la base del Derecho Internacional Humanitario. Colombia, como Estado Parte, está obligada a cumplir con dichos instrumentos internacionales sobre derechos humanos, tanto en el Sistema Universal (Organización de Naciones Unidas, ONU) como en el Sistema Interamericano (Organización de los Estados Americanos, OEA).

Cabe resaltar que, en la Carta Constitucional de 1991, Colombia se define como un Estado Social de Derecho, es decir, que toda la institucionalidad y todos los miembros de su sociedad están sujetos a un marco normativo legal, el cual tiene como objetivo la protección, respeto y garantía de los derechos humanos. Existe una amplia normativa y arquitectura legal e institucional creada para tal fin, sin embargo, la realidad política, social, económica, cultural y ambiental no siempre corresponde.

En el distrito de Tumaco, la situación de derechos humanos y las condiciones de paz, son afectadas por la presencia de grupos armados de disidencias de las FARC (Frente Oliver Sinisterra, comandante Alfonso Cano, grupo de alias "El Contador" y el grupo Guerrillas Unidas del Pacifico), Frente 30 y ELN, quienes se disputan el control territorial, y con ello el dominio de los cultivos de uso ilícito, procesamientos de coca, rutas de narcotráfico y minería ilegal.

Esas confrontaciones entre grupos, traen como consecuencia violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitarios, evidenciadas en desplazamientos, extorsiones, homicidios, reclutamientos de niños, niñas, adolescentes; amenazas a líderes (comunitarios, étnicos, de PNIS y excombatientes), presión ante las organizaciones, feminicidios, violencia sexual y contaminación, por la siembra de minas antipersonas.

La Defensoría del Pueblo ha mostrado la compleja situación mediante el Sistema de Alertas Tempranas, con las siguientes A.T: en el 2018 la 004, 026 y 044; el 2019 emitieron la 033 y 045; y recientemente la A.T. número 01 del 2020, sobre la situación de Chagüí en el distrito de Tumaco.

Sí bien, la situación de la población del territorio es difícil, al padecer con todos los daños que origina el conflicto existente, la administración distrital, para formular el presente Plan de Desarrollo ha identificado las importantes barreras de acceso que han

impedido hasta ahora el goce efectivo de los derechos humanos, a través de los escenarios de participación comunitaria, como han sido los talleres participativos para el contacto directo con la Administración, dejando información valiosa para la subsiguiente toma de decisiones políticas y administrativas por parte de la Alcaldía distrital, y brindando información pertinente al gobierno nacional, a las organizaciones de la sociedad civil y a organizaciones no gubernamentales.

La información permitió fijar los lineamientos necesarios para fortalecer la oferta institucional, en la prestación de servicios relacionados con los derechos humanos, buscando garantizar el acceso, la cobertura y la calidad de los mismos para las personas, en el área urbana y en la zona rural del distrito de Tumaco.

En el Distrito de Tumaco, no solo se produce violación de los DDHH en las personas; también existe gran manifestación en la pérdida generalizada de valores y principios, que conlleva a desmejorar la cultura ciudadana, la sana convivencia y por ende a incrementar la aflicción de la misma comunidad. En tal sentido, los siguientes indicadores nos indican una tendencia de mal comportamiento, de sana convivencia y de la renuencia general a presentar las denuncias frente a los delitos, así:

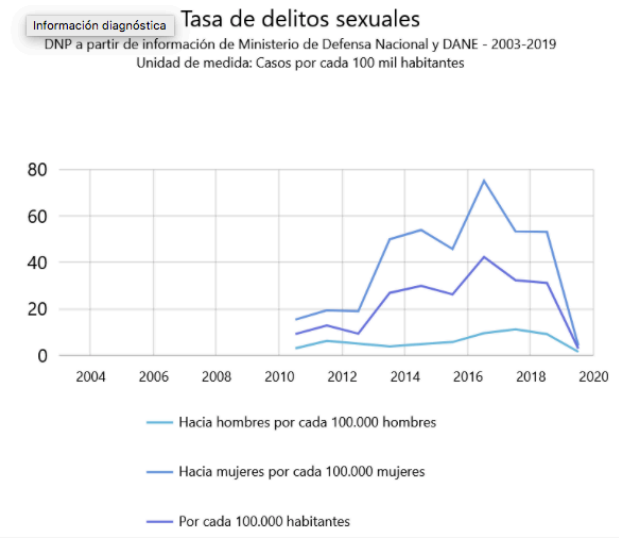
Información diagnóstica
Tasa de delitos sexuales
DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes
80
60
40
20
0
2004
2006
2008
2010
2012
2014
2016
2018
2020
Hacia hombres por cada 100.000 hombres
Hacia mujeres por cada 100.000 mujeres
Por cada 100.000 habitantes

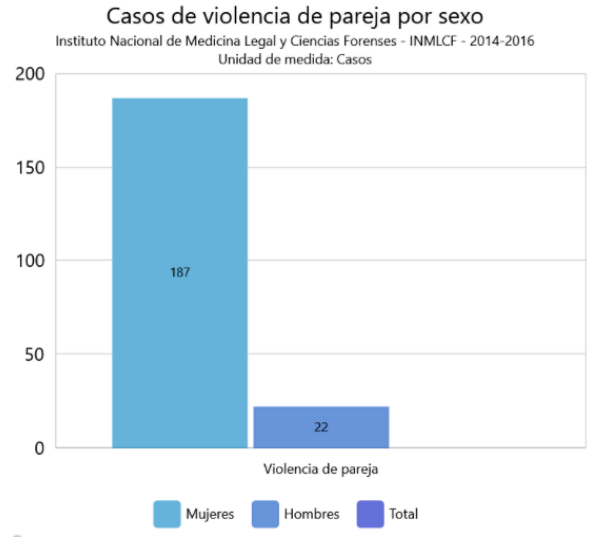
Casos de violencia de pareja por sexo
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF - 2014-2016
Unidad de medida: Casos
200
150
100
50
0
187
22
Violencia de pareja
Mujeres
Hombres
Total

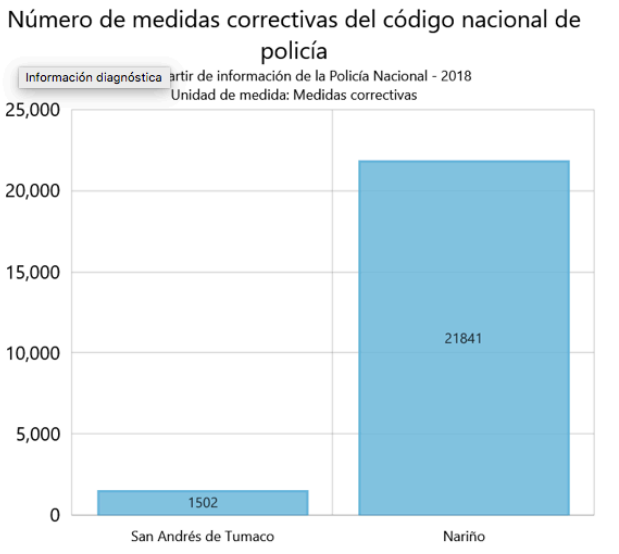
Número de medidas correctivas del código nacional de policía
Información diagnóstica
artir de información de la Policía Nacional - 2018
Unidad de medida: Medidas correctivas
25,000
20,000
15,000
10,000
5,000
0
1502
21841
San Andrés de Tumaco
Nariño

Casos de violencia de pareja
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF - 2003-2017
Unidad de medida: Casos
300
250
200
150
100
50
0
1
4
6
10
7
4
2
26
37
75
131
260
229
209
17
2004
2006
2008
2010
2012
2014
2016
2018
San Andrés de Tumaco

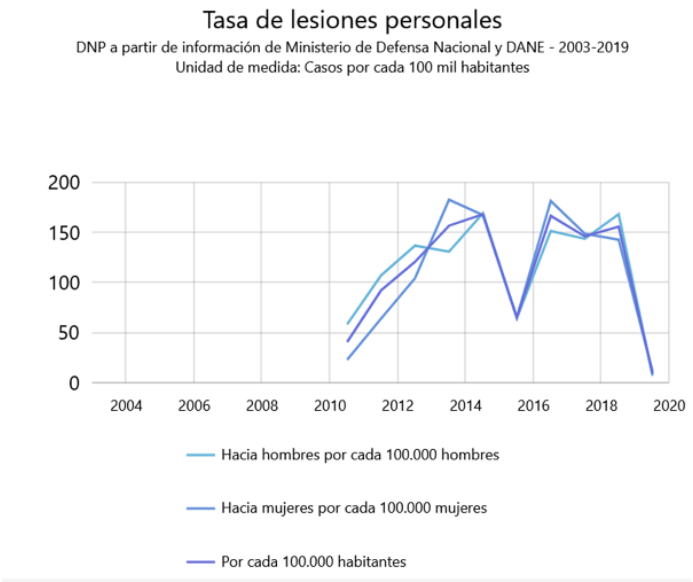

OBJETIVO Y ESTRATEGIA:

OBJETIVO:

Fomentar, impulsar y promover la convivencia y cultura ciudadana, promoviendo valores de respeto, tolerancia y solidaridad, reconociendo en la diferencia una fortaleza y oportunidad para la transformación de nuestro territorio Pluriétnico y Multicultural, que garantice los derechos fundamentales, que genere espacios inclusivos y sostenibles, y que respete los Derechos Humanos -DDHH- como instrumento de construcción de sociedades en equidad y legalidad.

ESTRATEGIAS:

APORTES ODS
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

APORTES PDET		
	8	RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
4.2.1	**REACTIVACIÓN DE CULTURA CIUDADANA**	4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	4 Iniciativas para la promoción de la convivencia en: "Programa familias en convivencia y por el respeto a la vida", "Es tiempo de cambiar odio por amor", "Cuida tu tierra, tu ciudad, tu Tumaco, como si se tratara de un	Número	-	2.019	Secrearía de Gobierno Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**

						bebe, de tu novia, tu moto, o del ser más querido"; "Respeto a las normas: semáforos, documentos vehículos y mantenimientos en regla", "No depositar basuras en las calles y mar" No destruir ni dañar los bienes de uso público, implementadas							
		4501002	Servicio de educación informal	450100201	Instancias territoriales capacitadas	4 instancia territorial capacitad para la ejecución del Programa "Es tiempo de cambiar odio por amor" (despertar valores y principios)	Número	-	2.019	Secrearía de Gobierno Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
4.2.2	**CULTURA DE LA LEGALIDAD**	1709107	Servicio de promoción al consumo	170910700	Cadenas productivas apoyadas con servicio de promoción al consumo	4 cadenas productivas apoyadas con servicio de la oficina de protección al consumidor (Control de	Número	-	2.019	Secrearía de Gobierno Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**

						Precios, Pesas y Mediadas)							
		4503003	Servicio de asistencia técnica	450300300	Instancias territoriales asistidas	4 instancias territoriales para la de información, educación y comunicación en normas de convivencia y de formación de líderes comunitarios como promotores de la cultura ciudadana, asistidas	Número	-	2.019	Secrearía de Gobierno Municipal	AUMENTO	Gestión	**4,00**
		4501002	Servicio de educación informal	450100202	Funcionarios capacitados	20 funcionarios capacitados en el fortalecimiento de la Inspección de Policía para una adecuada implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia.	Número	-	2.019	Secrearía de Gobierno Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**20,00**

4.2.3	**ESPACIOS PARA EL RESPETO DE LOS DDHH**	4501024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	450102402	Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer y el joven	1 casa o espacio de Igualdad de oportunidades para la mujeres y jóvenes como estrategia pedagógica en artciulación con la academia (grupos de teatro, cantantes y escritores, entre otros)	Número		2.019	Secrearía de Gobierno Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		4501003	Escuelas territoriales de convivencia ciudadana construidas	450100300	Escuelas territoriales de convivencia creadas en las regiones	1 escuela territorial de convivencia creada	Número		2.019	Secrearía de Gobierno Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**

4.3. PROGRAMA: ACTIVA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

DIAGNÓSTICO.

En Tumaco existen organizaciones étnicas, comunitarias, folclóricas, religiosas y de vigilancia y control, entre otras. Estas históricamente han sido el soporte para la democracia del Territorio.

En el casco urbano, existen 92 las juntas de acción comunal, sin embargo no existe una base de datos con las veedurías registradas bien sea en la Personería Municipal o en la Alcaldía de Tumaco e igualmente sucede con las otras organizaciones comunitarias, folclóricas y culturales, deportivas, y asociaciones de carácter social. Frente a la zona rural, específicamente en la franja de carretera, existen 38 juntas de acción comunal de las veredas conformadas que se encuentran por fuera de los territorios colectivos afro o indígenas. En todos los casos se encuentra un nivel alto de incertidumbre debido a una presunta falsificación de documentos en los actos administrativos emitidos por la Gobernación de Nariño y el Ministerio del Interior.

Todas estas iniciativas y espacios de participación comunitaria se encuentran organizadas en la instancia del Consejo Territorial de Planeación – CTP -, conforme al Acuerdo Municipal No. 001 – 2.012, conformado por 34 sectores y con su renovacón correspondiente cada 4 y/o 8 años respectivamente, conforme a la ley 152 de 1.994. No obstante, hay sectores que se han pronunciado al no sentirse representados en el actual CTP, para lo cual se debe generar una actualización del mismo, conforme a las nuevas dinámicas del territorio.

En territorios que son originalmente parte de los Consejos Comunitarios, según la Ley 70 de 1993, existen grupos de campesinos ocupando algunas tierras, lo cual genera un conflicto en la tenencia de la tierra, originario del conflicto armado, por parte de los colonos hacia los nativos. Este es el caso del Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera, donde se encuentran juntas de acción comunal que la Alcaldía de Tumaco ha certificado y que quieren gobernar específicamente para este caso en tres (zona 3, 4 y 5) de las cinco zonas que legalmente pertenecen al Consejo Comunitario, cuando la única autoridad en estas tierras debe ser el Consejo Comunitario (Verdad abierta, 2016). Esta problemática además ha tenido un agravante y es que desde RECOMPAS se señala que estas comunidades campesinas vinieron con las FARC, y que atentan sobre los principios de territorialidad étnica. Este conflicto ha generado no sólo pugnas políticas y sociales, sino que ha traído consigo la muerte de varios líderes sociales.

En el territorio se encuentran establecidas organizaciones religiosas, como católicos, adventistas, pentocostales, evangélicos, entre otros, reconociendo que la República de Colombia es un Estado Laico.

OBJETIVO Y ESTRATEGIA.

OBJETIVO:

Fomentar la inclusión y participación activa de la población en espacios de Veedurías ciudadanas, Juntas de Gobierno, Juntas de Acción Comunal y demás espacios democráticos, priorizando a la niñez, los jóvenes, las mujeres y las víctimas del conflicto, a través de las herramientas de enfoque PDET, microregiones y etnoterritorialidad, promoviendo la participación comunitaria dentro del ciclo de la gestión pública, generando una dinámica social y económica más activa y provechosa, con la formación y generación de nuevos liderazgos y actores políticos y comunitarios, y con la recuperación de valores religiosos.

ESTRATEGIA:

APORTES ODS
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

APORTES PDET		
	8	RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
4.3.1	**FOMENTO DE INSTANCIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**	4501024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	450102401	Espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado	6 espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado (CONPOS, consejo territorial de reincorporación, consejo territorial de paz, consejo de seguridad, comité de orden	Número	-	2.019	Secrearía de Gobierno Municipal	SOSTENIMIENTO	Ejecución Propia	**6,00**

						público, consejo de justicia transcicional)							
		1202011	Documentos normativos	120201100	Documentos normativos realizados	1 Política Pública de paz, DDHH, conviviencia y dialogo social, realizada	Número	-	2.019	Secretaría de Gobierno Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	4 capcacitaciones para la promoción de la participación ciudadana (CTP, JAC, Consejos Comnitarios, Resguardos Indígenas, Veedurías Ciudadanas, asociaciones de profesionales, culturales, cívicas, populares, comunitarias y juveniles), implementadas.	Número	-	2.019	Casa de Justicia	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**

		4501001	Servicio de asistencia técnica	450100100	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	4 instancias territoriales de coordinación institucional de seguriddad en el marco del FONSET y FONSECOM, asistidas y apoyadas	Número	-	2.019	Secrearía de Gobierno Municipal	AUMENTO	Gestión	**4,00**
4.3.2	**ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN**	4503003	Servicio de asistencia técnica	450300300	Instancias territoriales asistidas	4 instancias territoriales (JAC, CTP, Veedurías, Consejos y Resguardos) asistidas en su formación para el control ciudadano	Número	-	2.019	Secrearía de Gobierno Municipal	AUMENTO	Gestión	**4,00**
		1206009	Servicios de información implementado	120600900	Sistemas de Información Implementados	1 sistema de Información para el monitoreo y seguimeitno de los espacios de participación, implementado	Número	-	2.019	Secrearía de Gobierno Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**

ACUERDO 5: POR EL DISTRITO DE TUMACO.

OBJETIVO:

Implementar y dejar en funcionamiento la figura constitucional de Distrito Especial, conforme a los parámetros de la Ley 1617 de 2013, con el enfoque de la microregionalización, en una aproximación a la figura de las localidades; con la implementación de la Autoridad Ambiental del distrito, organizando y coordinando con otras autoridades del sector la conservación del medio ambiente urbano y forjando el futuro de los ecosistemas conforme a criterios adecuados para el aprovechamiento de los recursos naturales, su control y preservación, sin perjuicio de favorecer el desarrollo urbanístico distrital con sentido sustentable y sostenible; impulsando el crecimiento económico de los sectores productivos, bajo un esquema de ordenamiento actualizado, que de acuerdo con los usos del suelo y tenencia de la tierra, sea una herramienta valiosa para garantizar los derechos y deberes de sus tenedores, ocupantes y/o poseedores, con el fortalecimiento de la institucionalidad en un modelo de gestión pública orientada a resultados, a través de enfoques PDET y etnoterritorialidad, que promuevan el crecimiento y la modernización dinámica del territorio y las subregiones del Pacífico nariñense.

SECTORES KTP		INDICADOR DE BIENESTAR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA (número o porcentaje)	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE	TIPO INDICADOR	META 2.020 - 2.023
40	VIVIENDA	predios gestionados catastralmente	Porcentaje de predios ocupados que son gestionados catastralmente	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	25,00%
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento	Porcentaje de hectáreas ordenadas en tenencia, ocupación y aprovechamiento	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	100,00%
4	INFORMACIÓN ESTADISTICA	municipios con aplicaciones agrológicas socializadas en el ordenamiento integral del territorio	Porcentaje de aplicaciones agrológicas socializadas en el ordenamiento integral del territorio	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	10,00%
		áreas con información agrológica según su vocación y uso	Porcentaje de áreas con información agrológica según su vocación y uso	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	100,00%

		entidades articuladas que producen información estadística estratégica, bajo las buenas prácticas estadísticas	Porcentaje de entidades presentes en el territorio que de fomra articulada producen información estadística estratégica, bajo las buenas prácticas estadísticas	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	100,00%
17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	inversión en activos agropecuario	Porcentaje de la inversión en activos agropecuarios	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	20,00%
39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACÓN	inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (acti) como porcentaje del pib	Porcentaje de la inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación - CTI - que aportan al PIB	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	4,00%
40	VIVIENDA	índice de ciudades modernas	índice de ciudades modernas	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	8,00%
	ORGANISMOS DE CONTROL	índice de gobierno abierto (iga)	Porcentaje de reporte de información y el estado de avance en la implementación de algunas normas que buscan promover el fortalecimiento de la gestión pública territorial.	PORCENTAJE	53,10%	2.017	Procuraduría General de la República	AUMENTO	20,00%
		índice de desempeño fiscal de los departamentos	Grado de gestión que los municipios y departamentos, le dan a sus finanzas públicas.	PORCENTAJE	67,08%	2.018	KTP DNP	AUMENTO	20,00%
4	INFORMACIÓN ESTADISTICA	cursos desarrollados	Porcentaje de cursos desarrollados para el fortalecimeinto de las capacidades institucionales	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría General Municipal	AUMENTO	40,00%
24	TRANSPORTE	ciudades y aglomeraciones urbanas con medios de transporte eficientes en su operación, con sostenibilidad financiera y ambientalmente responsables.	Porcentaje de ciudades y aglomeraciones urbanas con medios de transporte eficientes en su operación, con sostenibilidad financiera y ambientalmente responsables.	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	10,00%
		corredor fluvial en funcionamiento con adecuados niveles de servicio	Porcentaje de corredores fluviales en funcionamiento con adecuados niveles de servicio	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	10,00%

		eficiencia de la integración entre regiones a través de la red de transporte	Porcentaje de avance de la integración entre regiones a través de la red de transporte	PORCENTAJE	N. D.	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	10,00%

5.1. PROGRAMA: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

DIAGNÓSTICO.

De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial - POT (2008, pág. 19), que actualmente se encuentra pierde su vigencia de 12 años, la superficie del distrito de Tumaco se encuentra dividida en cinco zonas: i) zona de la carretera, ii) zona de altas colinas, iii) zona mira mataje, iv) zona de ríos de la ensenada de Tumaco y v) zona costera. La zona de carretera está conformada por aquellos centros poblados, como Llorente (principal centro poblado de la zona), La Guayacana, Tangareal y Chilvi – Buchely, articulados a través de la vía Pasto – Tumaco, en 92 km distritales. En esta zona existe alta presencia de cultivos de palma de aceite y cacao, y poco a poco el cultivo de arroz ha tomado importancia (POT, 2008). La segunda zona, es una zona de baja integración, alejada de la carretera, en la cual la conectividad se realiza a partir de senderos y caminos. En ella habitan pricipalmente comunidades indígenas de las comunidades Awá y Eperara Siapiadara (POT, 2008).

La tercera zona, que corresponde a la zona Mira – Mataje, está habitada principalmente por comunidades afro descendientes, y el río Mira y su salida al mar es el principal conector de la zona. Se espera que esta zona tenga una mayor conectividad con el Ecuador una vez se termine la construcción de la vía Espriella – Mataje (POT, 2008). La zona de ríos de la ensenada, se comunica a través de los esteros, lo que hace que su integración socio económica sea restringida por razón de las condiciones climáticas y de las mareas, pues en bajamar hay restricción de la navegación –además de los altos costos de transporte acuático (POT, 2008). Por último, la zona costera, que incluye a San Juan de la Costa, Pital de la Costa y Playa Caballo, ubicados al norte del distrito, territorios que se comunican por vía marítima y fluvial, implicando altos costos de transporte y por ende un nivel de integración mucho menor en comparación a las demás áreas distritales (POT, 2008).

La desactualiazción del POT, no solo en su contenido sino por la perdida de su vigencia a 2.020, desconoce las nuevas dinámicas del territorio, aquellas que hoy, por las directrices del Acto Legislativo No. 002 de 2018 que lo establece como Distrito Especial, se deben establecer bajo la figura de las LOCALIDADES, a las cuales, el enfoque Microregional de este Plan hace una aproximación, tanto para la implementación de Distrito como para la formulación del nuevo POT.

Las características y clasificación del suelo, definen las diferentes vocaciones del territorio; y a partir de allí se planifica adecuadamente el desarrollo. Se ejerce un debido control sobre este y se saca el mejor provecho posible del mismo. El plan de Ordenamiento Territorial

es la herramienta normativa que regula la clasificación de los suelos y establece una visión política y estratégica de desarrollo, a corto, mediano y largo plazo, que en este particular corresponde al Acuerdo No 3 de 2008 del 23-02-2008, pero que carece de expediente municipal, y aunque se encuentra vigente, ya está vencido en su término de 12 años, y no contempla las nuevas dinámicas del Territorio, incluida la facultad de Distrito Especial, conforme al Acto Legislativo No. 002 de 2018.

En la siguiente tabla se muestra el Porcentaje del área de la entidad territorial, en uso adecuado y en conflicto, así:

Tipo de uso del suelo	Área (Hectáreas)	(%)
Uso adecuado	263.844,2 Ha	69,84%
Conflicto - Sobreutilización	52.655,9 Ha	13,94%
Conflicto - Subutilización	10.830,4 Ha	2,87%
Conflicto - De tipo minero	0,0 Ha	0,00%
Conflicto - Áreas pantanosas	5.910,4 Ha	1,56%
Conflicto - Obras civiles y urbanas	721,3 Ha	0,19%
Conflicto - Otros conflictos	21.493,5 Ha	5,69%
Total	377.800 Ha	

Fuente: DNP a partir de información del IGAC - 2012

Los territorios colectivos, como figuras de ordenamiento social de la propiedad rural – OSPR – se encuentran distribuidas así en el territorio:

Figura de OSPR	Área (Hectáreas)	(%)
OSPR - Resguardos indígenas	42.588	11,27%
OSPR - Zonas de reservas campesinas	0	0,00%
OSPR - Consejos comunitarios	208.457	55,18%
Sin figura de OSPR	126.755	33,55%

Fuente: DNP a partir de información del IGAC - 2017

Como instrumentos de Ordenamiento, los Códigos Rentísticos o Estatutos Tributarios Municipales, han venido incorporando ciertas herramientas, como son: Plusvalía, Predial, Delineación, y Valorización. Sinembargo, solo se utilizan efectivamente dos de ellas: Predial y Delineación; los otros dos instrumentos no se han utilizado en el Distrito.

La relación entre predios, avalúos y el estado de los mismos, se muestra en la siguiente tabla:

	Urbano	Rural	Total
Predios	25.387	15.275	40.662
% de predios	62,4%	37,6%	
Avalúo (Millones de pesos corrientes)	$ 670.416	$ 609.794	$ 1.280.211
% de avalúo	52,4%	47,6%	
Estado	Actualizado	Actualizado	

Fuente: Terridata.

Uno de los principales problemas subyacentes para lograr el desarrollo agrícola y oportunidades económicas lícitas en el distrito de Tumaco, es la falta de claridad en la tenencia de tierra[93] y derechos de propiedad,[94] junto con servicios básicos insuficientes – y en algunos casos inexistentes. Se dice mucho de la necesidad de desarrollo rural, la "industrialización de las áreas rurales", y el potencial de la agroindustria para el presente y futuro de Colombia con la expectativa de una paz estable y duradera. Sin embargo, y a pesar de reconocer los esfuerzos para abordarla, la legislación sobre tierras y el uso de la tierra, antes de ser un vehículo que pueda favorecer el desarrollo, en mucho casos sigue siendo un obstáculo para este propósito[95]. Muchos académicos han sugerido que una falta de derechos de tierras formales podría obstaculizar la aplicación de la ley por parte de los organismos gubernamentales, aumentar las tensiones sociales, facilitar el reclutamiento ilegal, el desplazamiento forzado y la apropiación de tierras, e impulsar las

93 La tenencia de tierra es la relación, sea definida legal o habitualmente, entre la gente, como individuos o grupos, respecto a la tierra. Fuente: Repositorio de Documentos Corporativos de la FAO
94 Los derechos de propiedad se refieren a las reglas que especifican quién puede hacer qué con un lugar o cosa particular, durante cuánto tiempo y bajo qué condiciones (e.g. quién puede vender, arrendar o destruir un objeto). Fuente: Repositorio de Documentos Corporativos de la FAO
95 Fuente: Revista Dinero: www.dinero.com/opinion/columnistas/articulo/5-reflexiones-urgentes-para-el-futuro-del- pais-victor-malagon/243069#

actividades ilegales en las zonas de conflicto[96].

Es poco probable lograr estas metas, cuando no hay claridad de sobre qué tierra pertenece a quién, o quién puede invertir en ella. Hasta el 60 por ciento de la población rural, que representa 6,8 millones de personas y más de 2 millones de predios de tierras, sufren de derechos de tierra inseguros, debido a defectos en su título u ocupación informal de la misma[97]. Se estima que el 30 por ciento del país, no tiene información de ubicación de los predios[98]. Incluso, cuando sí se encuentra disponible la información sobre los predios, esta, a menudo es incorrecta o desactualizada. Incluso, en partes del país donde se extendieron las autoridades del Gobierno nacional a lo largo de los años, la recopilación y gestión de datos sobre esa tierra es inadecuada y la administración de la misma está fragmentada. Esta débil administración de la tierra ha dejado a Colombia con la mayoría de su tierra infra/mal utilizada.

La tenencia clara de la tierra y los derechos de propiedad garantizados en las zonas rurales, son vitales para la transformación rural y el desarrollo agrícola. Saber quién es el legítimo propietario de qué terreno y dónde, es la base para las inversiones inclusivas y sostenibles, tanto del sector privado como del público. Además, la agricultura sostenible requiere derechos seguros y protegidos de las propiedades de los agricultores. Como destacó la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), "si los agricultores no pueden confiar en sus derechos de propiedad y temen que puedan perder sus tierras y sus productos, invertirán menos y tratarán de extraer el valor mínimo de los recursos en un período de tiempo más corto, sin saber cuánto tiempo mantendrán el derecho. Por lo tanto, pondrán en peligro la productividad futura del suelo. De esta manera, la inseguridad de los derechos de propiedad afecta directamente a la sostenibilidad del uso del recurso, su productividad y, finalmente, su valor".

La inversión adecuada y la rendición de cuentas sobre el uso de tierras rurales sólo pueden ocurrir cuando el catastro es confiable y la propiedad es clara. El mercado de la tierra es transparente cuando los derechos de propiedad son claros y el riesgo de acaparamiento de tierras y desposesión de tierras se reduce. Las zonas rurales sólo pasarán de manera sostenible a las economías de paz y lícitas cuando no sólo se logre la paz política (firma del acuerdo de paz), sino que se alcance la paz social (comunidades que viven con estabilidad y derechos seguros sobre sus tierras). La transformación rural integral y el desarrollo agrícola inclusivo son precursores para lograr la paz social. Además, los avances realizados a través de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras sobre el retorno de la tierra a quienes se vieron obligados a abandonarla, deben ir acompañados de la agenda más amplia de política de tierras para asegurar una adecuada gobernanza de la tierra en las zonas rurales, para que estas familias conozcan la verdad de lo que sucedió, regresen a sus tierras, y tengan oportunidades económicas y sociales.

96 Muñoz-Mora, J.C. et al. 2017. The Role of Land Property Rights in the War on Illicit Crops in Colombia.
97 Fuente: Entrevista con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi
98 Fuente: Entrevista con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi

OBJETIVO Y ESTRATEGIA.

OBJETIVO:

Establecer un ordenamiento social y productivo de la propiedad urbana y rural del territorio, con el propósito de determinar y aclarar los derechos sobre la tierra, definiendo su posesión, ocupación y/o tenencia; gestionando los procesos de restitución, garantizando de manera permanente las transacciones en el mercado sobre las mismas, mejorando las condiciones de los hogares a través de la titulación masiva o barrido catastral, priorizando a las mujeres y víctimas del conflicto, a través de las herramientas de enfoque PDET, microrregiones y etno territorialidad, en articulación con la Agencia Nacional de Tierras – ANT – y la Unidad de Restitución de Tierras – URT -, contando con un catastro actualizado, con la titulación de los bienes fiscales, promoviendo y garantizando los derechos de propiedad de sus habitantes, armonizando los usos y la tenencia de la tierra privada, baldíos, colectivos y/o con restricción, con un Plan de Ordenamiento Terriotrial – POT - de nueva generación, privilegiando el adecuado equilibrio entre la producción agropecuaria, el uso eficiente del suelo y la sostenibilidad social, ambiental y económica, orientado al logro de la competitividad sectorial, mejorando la administración local en las gestión del la tierra, para que las transacciones del mercado de tierras permanezca dentro del sistema formal, y fortaleciendo la institucionalidad con la implementación de Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico (Acto legislativo No. 002 - 2018 de 17 de julio de 2018).

ESTRATEGIA:

APORTES ODS
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

APORTES PDET		
	1	ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
5.1.1	ORDENAMIENTO SOCIAL	4002016	Documentos de planeación	400201601	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	1 Plan de Ordenamiento Territorial "Nueva Generación" formulado e implementado	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		0402019	Documentos normativos	040201900	Documentos normativos elaborados	1 documento normativo de la implementación de Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico (Acto legislativo No. 002-2018 de 17 de julio 2018), con la adopción de normas de Distrito (Ley 1617), RAP, Sobretasa Ambiental, SGR FCR 60%, y rodamiento Vehículos, elaborado.	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**

		0402020	Documentos metodológicos	040202000	Documentos metodológicos realizados	1 documento metodológico para establecer el avance y concluir la implemetaición SISBEN 4, realizado	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		4001004	Documentos de planeación	400100400	Documentos de planeación elaborados	1 documento de planeación para la operativización del comité de estratificación, elaborado	Número		2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		0402003	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica	040200300	Datos publicados de información geográfica, geodésica y cartográfica	5% del territorio (casco urbano) con sistema de nomenclatura georeferenciada: casco urbano	Porcentaje	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**0,05**
5.1.2	**CATASTRO MULTIPROPÓSITO**	4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	1 asistencia técnica y jurídica realizada para la implementación del Catastro Multipropósito como Gestor Catastral	Número	-	2.019	Oficina de Tierras y Territorio Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		0402017	Documentos de investigación	040201700	Documentos de Investigación generados	1 levantamiento diagnóstico para la implementaci	Número		2.019	Oficina de Tierras y Territorio	AUMENTO	Gestión	**1,00**

						ón del catastro multipropósito, generado				Municipal			
		1704001	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	170400100	Mapas de zonificación elaborados	1 mapa de zonificación (sistema de información - Herramienta Tecnologíca) urbano y rural elaborado	Número		2.019	Oficina de Tierras y Territorio Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		4002016	Documentos de planeación	400201601	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	1 Plan de Ordenamiento Social implementado	Número		2.019	Oficina de Tierras y Territorio Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		1704017	Servicio de apoyo para el fomento de la formalidad	170401700	Personas sensibilizadas en la formalización	9 personas de las microregiones sensibilizadas en la formalización de predios	Número	-	2.019	Oficina de Tierras y Territorio Municipal	AUMENTO	Gestión	**9,00**
		0404001	Servicio de actualización catastral	040400102	Predios urbanos catastralmente actualizados	3.000 predios urbanos catastralmente actualizados con enfoque etnicoterritorial	Número	794	2.019	Oficina de Tierras y Territorio Municipal	AUMENTO	Gestión	**3.300,00**
		0404001	Servicio de actualización catastral	040400101	Predios rurales catastralmente actualizados	1.000 predios rurales catastralmente actualizados con enfoque etnicoterritoria	Número	-	2.019	Oficina de Tierras y Territorio Municipal	AUMENTO	Gestión	**1.000,00**

						l en articulación con la Agencia Nacional de Tierras - ANT -							
		1704012	Servicio de entrega de tierras	170401204	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras	500 títulos formalizados rurales con enfoque etnico territorial, en artculación con la Agencia Nacional de Tierras - ANT - y la Unidad de Restitución de Tierras - URT -, que otorgan acceso a tierras	Número	-	2.019	Oficina de Tierras y Territorio Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		1704012	Servicio de entrega de tierras	170401203	Personas víctimas de desplazamiento forzado atendidas con procesos de adjudicación y formalización de tierra	1.000 personas víctimas de desplazamiento forzado atendidas con procesos de adjudicación y formalización de tierra con enfoque etnicoterritorial en articulación con la Agencia Nacional de Tierras - ANT -	Número	-	2.019	Oficina de Tierras y Territorio Municipal	AUMENTO	Gestión	**1.000,00**

		1704010	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401000	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	100 predios formalizados o regularizados a favor de Entidades de Derecho Público – EDP - rurales y urbanas (bienes fiscales) , para el desarrollo rural	Número	-	2.019	Oficina de Tierras y Territorio Municipal	AUMENTO	Gestión	**30,00**

5.2. PROGRAMA: EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL E IMPLEMENTACIÓN DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN.

DIAGNÓSTICO.

De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial (2008) y a las condiciones reales que saltan a la vista, el Municipio cuenta con una plaza de mercado, una plaza de mariscos y un centro de acopio de pescado: todos en condiciones de gran deterioro físico, de seguridad y de higiene; lo cual incluye el mal estado de sus estructuras. Igualmente sucede con el Muelle Turístico, localizado en inmediaciones de las instalaciones portuarias de Ecopetrol, adyacentes a las de Cedenar. Los escenarios deportivos, por su parte, se encuentran en malas condiciones, al igual que los culturales.

En Tumaco existe un cementerio munciipal en la zona insular, el cual se encuentra en su capacidad máxima de utilización, para lo cual, se adelantó en el año 2.016 la adquisición de un predio en la zona de carretera – expansión, pero no se culminó dicho proceso del nuevo Cementerio. No obstante, con ocasión a la afectación del Covid-19, se reinició la adecuación del nuevo cementerio mencionado, con una capacidad de 500 bóvedas y un horno crematorio.

En la zona urbana, es decir zona insular y continente con zona de expansión, existen variadas zonas públicas y recretarivas, como parques, placas mutideportivas, casas comunales, entre otras; e igualmente sucede en la zona rural. No obstante, estas variadas pero pocas infraestrucutras son insuficientes para la extensión y dispersión del territorio, aunado al deterioro y falta de mantenimiento de las mismas.

Sin embargo, no se cuenta con un inventario de activos fijos, bajo las normas NIICs. Por tanto, no existe certeza de los bienes fiscales de equipamientos del Distrito. Esta desventaja no permite tener un panorama claro para el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.

OBJETIVO Y ESTRATEGIA:

OBJETIVO:

Mejorar los equipamientos institucionales, para ofrecer un mejor servicio y atención a la población distrital, con espacios públicos suficientes y adecuados, con plazas, parques, plazoletas, miradores, vías peatonales o parques lineales y zonas verdes, entre otros, para que los habitantes, visitantes y turistas los puedan usar y disfrutar, mejorando la infraestructura institucional, con accesibilidad para la población en situación de discapacidad, mejorando e impulsando los espacios públicos de recreación y de sana convivencia; impulsando el sector de la construcción, con la ampliación y mantenimiento de la infraestructura urbana actual; y fomentando y controlando a la vez su crecimiento en la zona continental, incluyendo la planeación y las acciones que conlleven a iniciar la reorientación del crecimiento urbano en ese sentido y la consiguiente desconcentración de la zona insular, bajo la premisa de iniciar por la institucionalidad el "Nuevo Tumaco".

ESTRATEGIA:

APORTES ODS

APORTES PDET		
	2	INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS
	1	ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO

	5	VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
5.2.1	**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**	4002034	Estudios de pre inversión e inversión	400203400	Estudios o diseños realizados	8 estudios o diseños realizados	Número			Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**8,00**
		4501001	Servicio de asistencia técnica	450100100	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	1 unidad técnica institucional - UT - de apoyo a la formulación de estudios y diseños asistidas y apoyadas	Número		2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
5.2.2	**EQUIPAMIENTOS SOCIALES**	4502007	Salón comunal construido	450200700	Salones comunales construidos	4 salones comunales construidos	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**

		4502008	Salón comunal dotado	450200800	Salones comunales dotados	2 salones comunales dotados	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**
		4502003	Salón comunal adecuado	450200300	Salones comunales adecuados	2 salones comunales adecuados	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**
5.2.3	**EQUIPAMIENTOS INSTITUCINALES**	2301061	Centro Integrado de Servicios adecuado	230106100	Centro Integrado de Servicios adecuado	1 centro integrado de servicios - CIS - adecuado	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**
		4502014	Oficina para la atención y orientación ciudadana construida	450201400	Oficinas para la atención y orientación ciudadana construidas	20 Oficinas (CAM Municipal y Secretaría de Educación) para la atención y orientación ciudadana, construidas	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**20,00**
5.2.4	**EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**	4002021	Parques construidos	400202100	Parques mantenidos	4 parques mantenidos	Número		2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		4002022	Parques mantenidos	400202200	Parques mejorados	2 parques mejorados	Número		2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**
		4002023	Parques mejorados	400202300	Parques ampliados	1 parque ampliado	Número		2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**1,00**

		4002024	Parques ampliados	400202400	Zonas verdes adecuadas	2 zonas verdes adecuadas	Número		2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**
		4002025	Zonas verdes adecuadas	400202500	Zonas verdes mantenidas	40 zonas verdes mantenidas	Número		2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**40,00**

5.3. PROGRAMA: GERENCIA CERCANA AL CIUDADANO.

DIAGNÓSTICO.

La Administración Distrital de Tumaco está compuesta en su planta organizacional de la siguiente forma:

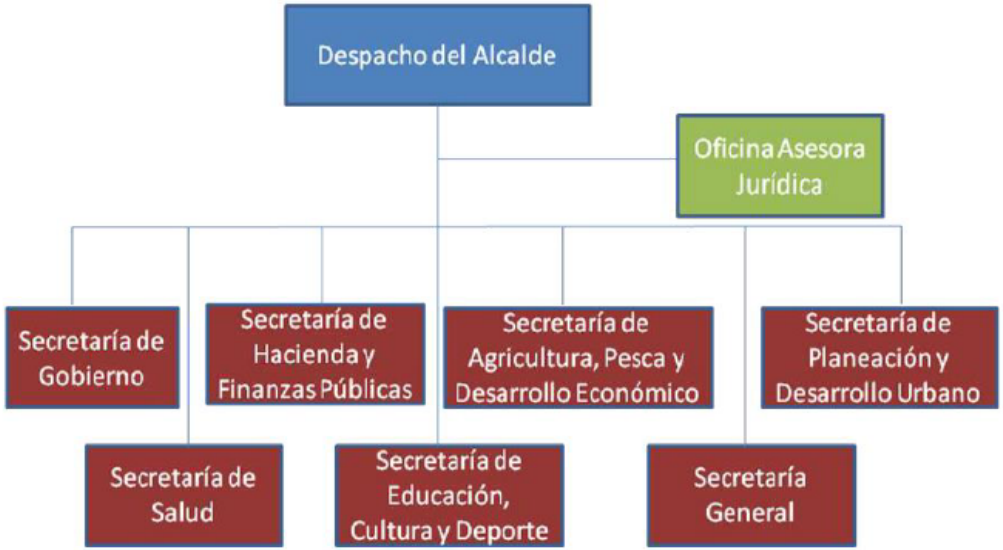

Fuente: Manual de funciones y competencias laborales. Alcaldía Municipal de San Andrés de Tumaco (2015).

No obstante, esta debe contemplar la reorganización administrativa, con la implementación de la figura de Distrito Especial, Portuario, Industrial, Turístico y Biodiverso, y afrontar los grandes retos que tiene el Territorio en materia económica y social, en movilidad, Ordenamiento y Medio Ambiente, entre otros; con el Turismo como motor del desarrollo, sin perder de vista las amplias oportunidades que tiene en el sector productivo. Para lo anterior, en la vigenica 2.019 se contrató una consultoría para el desarrollo e implementación de Distrito, pero no culminó en dicha vigencia y los productos entregables no cumplieron los requisitos, términos y objeto contractual.

Según la categorización, conforme a la ley 617, límite del gasto, es de nivel 4, lo que conlleva a tener recursos de inversión del Sistema General de Participación – SGP - de la siguiente forma:

	Nariño	San Andrés de Tumaco
Educación	89,50%	92,85%
Salud	97,51%	97,41%
Agua	72,09%	97,14%
Libre destinación	16,36%	38,58%
Deporte	91,80%	92,91%
Cultura	103,25%	62,79%
Libre inversión	76,52%	69,76%
Alimentación escolar	64,40%	78,20%

Fuente: Terridata.

En recursos del SGP y propios, se procedió a realizar el cierrre fiscal vigencia 2.019, lo cual arrojó el siguiente déficit por fuente presupuestal:

- Funcionamiento por valor de $161.549.229
- Impuesto Transporte Hidrocarburos por valor de $ 62.901.341

Concomitante con lo anteiror, se pudieron establecer dos importantes escenarios que fueron desconocidos para el Proceso de Empalme, como lo son los siguietnes:

- Recursos de Bancos, presuntamente hurtados, por valor de $ 2.283.028.475
- Obligaciones sin comprimiso de las vigencias 2.017, 2018 y 2.019 acumuladas por valor de $ 224.450.571, de las cuales $161.549.229 correspondientes a funcionamiento y deben de ser cubiertas con recursos propios del presupuesto de la vigencia 2.020, y $62.901.342 correspondientes a gastos de funcionamiento que históricamente se cubren con el impuesto de hidrocarburos, la fuente (sobretasa a la gasolina).

Como resultado de estos cuatro ítems descritos anteriormente, se impactará fuertemente el presupuesto de la vigenica 2.020, donde se tendrán que cubrir cada uno de los compromisos con cargo a déficit, con recursos de la misma fuente y/o recursos propios, dicho déficit reportado con recursos del presupuesto 2.020, lo cual disminuirá en el primer año la capacidad de maniobrabilidad de la mandataria, en su primer año de vigencia.

Además de lo anterior, se establecieron los siguientes saldos contables para la vigencia 2.020, así:

- Recursos de Balance por valor de $ 6.717.706.244
- Cuentas por Pagar $ 7.659.036.007.65
- Reservas Presupuestales $ 766.724.285

Lo anterior demuestra, que hubo baja capacidad de gestión adminsitrativa para la ejecución de recursos, y para el pago total de las obligaciones, conforme a la ejecucuón satisfactoria de los mismos.

Así mismo, los recursos de inversión, han tenido el siguiente comportamiento en las últimas vigencias fiscales:

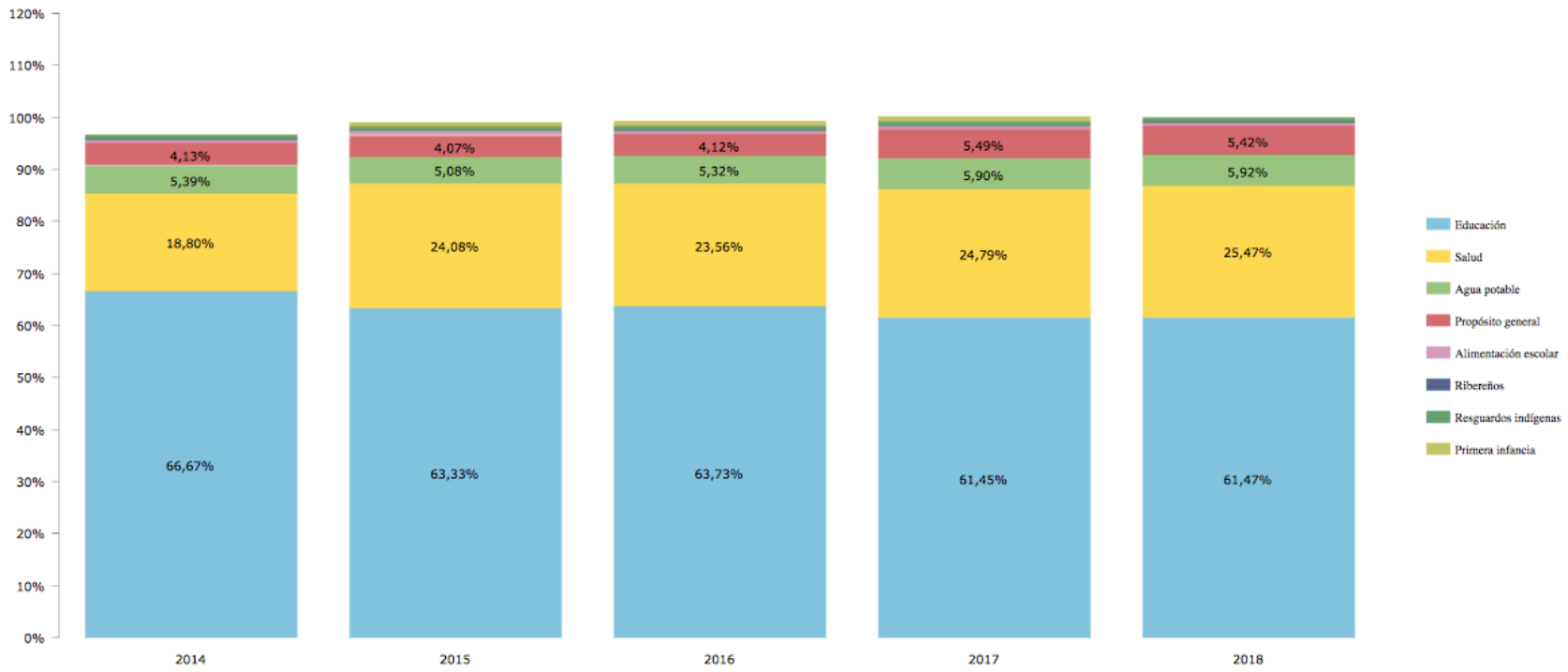

Fuente: Terridata.

Frente a los recursos del Sistema General de Regalías – SGR – se encuentra un Índice de gestión de proyectos de regalías (IGPR) muy inferior al departamental; lo cual presenta proyectos en ejecución mal formulados y ejecutados durante el periodo 2.012 – 2.015, y ahora en 2.017 – 2.019, arrastran este índice, así:

Fuente: DNP - SMSCE - Trim III 2017

Para las Regalías del FCR 40% durante el cuatrienio 2.016 – 2.019, Tumaco no se encuentra con gran participación y ejecucón de las mismas, ubicada en puesto 63 de 70 entidades ejecutoras de recursos de SGR, como lo muestra la siguiente gráfica:

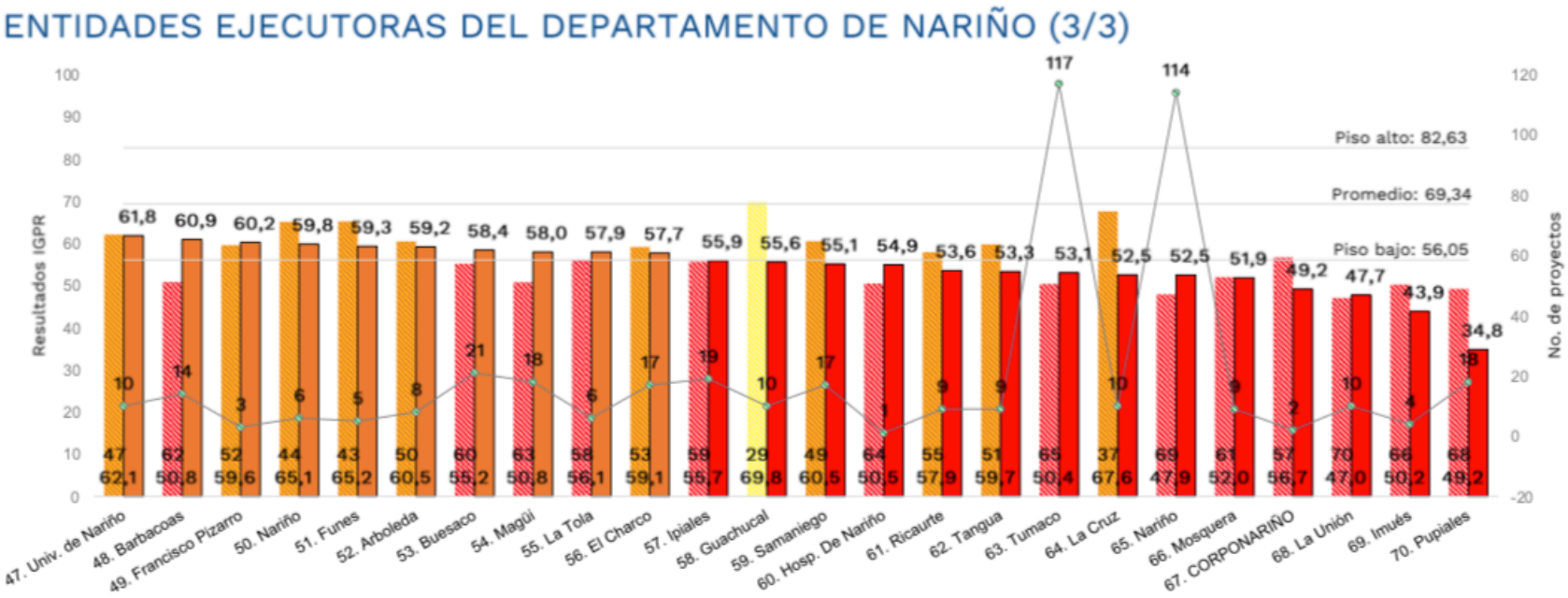

Fuente: DNP

El resultado anterior muestra la poca capacidad de formulación, gestión y ejecución de recursos de regalías del ente territorial, aunque en la vigenica 2.016 se presentaron 18 proyectos, de los cuales se aprobaron y ejecutaron 11, resultado por enciama de todos los 63 municipios de Nariño y de la misma Gobernación.

El gobierno nacional ha avanzado en la medición de los entes territoriales, a través de varios componentes; uno de ellos es el Desempeño Municipal – MDM - liderado por el DNP, en el cual se obtiene como resultado en Tumaco para la vigencia 2.018, el puesto nacional 1.075 y el puesto 1.076 en evalucación de la gestión, de 1.103 municipios evaluados para ambos casos; lo que evidencia una gran brecha institucional con el Departamento, y más aún, con la Nación.

	Puntaje	Posición grupo CI	Puntaje promedio grupo CI	Posición nacional
Gestión	32.03	214	48.55	1076
Resultados	60.42	203	67.2	980
Índice final metodología desempeño municipal	32.12	214	48.59	1075

El Índice de Gobierno Abierto - IGA - es un indicador compuesto que determina el nivel de reporte de información y el estado de avance en la implementación de algunas normas, que buscan promover el fortalecimiento de la gestión pública territorial, cuyos resultados para Tumaco son los siguientes:

NIVEL COMPARATIVO	RESULTADO	POSICION
Resultado IGA	53,1	952 / 1101
Promedio Nacional	64,4	
Promedio Departamento	64,3	

Fuente: Procuraduría

Frente al esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad en procura de que todas las actividades y operaciones, así como la administración de la información y los recursos, desarrollados por la Oficina de Control Interno, se presentan los siguientes indicadores, con su respectiva alerta roja, así:

NIVEL COMPARATIVO	RESULTADO	POSICION
Resultado categoría	46,2	1000 / 1101
Promedio Nacional	65,2	

Fuente: Procuraduría

En el nivel de reporte que visibiliza la capacidad que poseen las entidades para la adopción, ejecución y evaluación de la política archivística, que busca articular y difundir las políticas, estrategias, metodologías, programas y disposiciones que en materia archivística y de gestión de documentos y archivos establecidos por el Archivo General de la Nación, el ente territorial se encuentra de la siguiente forma:

NIVEL COMPARATIVO	RESULTADO	POSICION
Resultado categoría	0,0	1025 / 1101
Promedio Nacional	31,1	
Promedio Departamental	14,3	

Fuente: Procuraduría

La visibilidad de la contratación publica en los sistemas de información del Estado colombiano, empleados para tal fin, en el cual el ente territorial se encuentra con su respectivo semáforo en rojo y alertas por ausencia o falta de reporte de información a los sistemas de información SIA Observa, SIA Financiero, SECOP, entre otros, que ahora son consolidados por la plataforma OCENAO de la Contraloría General de La República, se encuentra de la siguiente forma:

NIVEL COMPARATIVO	RESULTADO	POSICION
Resultado categoría	26,9	1019 / 1101
Promedio Nacional	75,7	
Promedio Departamental	86,2	

Fuente: Procuraduría

Finalmente, el nivel de avance de las entidades en Gobierno Electrónico, lo cual visibiliza las acciones adelantadas que permiten el acceso de los ciudadanos a la información pública, agilizar los trámites y hacer más transparente el ejercicio de la función pública, para el ente territorial, se encuentra de la siguietne forma:

NIVEL COMPARATIVO	RESULTADO	POSICION
Resultado categoría	47,4	496 / 1101
Promedio Nacional	46,1	
Promedio Departamental	45,7	

Fuente: Procuraduría

OBJETIVO Y ESTRATEGIA:

OBJETIVO:

Implementar un modelo de gobernanza eficiente, eficaz y transparente, de puertas abiertas y con dialogo permanente con la comunidad, actores, representantes y autoridades étnicas y legales, garantizando su participación en los cilcos de la gestión pública, con planeación y presupuestos participativos, fortaleciendo las facultades financieras y tecnológicas, mediante capacitación, asistencia técnica, rediseños, nuevos sistemas y desarrollo de competencias laborales, bajo el modelo de Gestión para los Resultsados – GpR -, a fin de fortalecer las capacidades técnicas y humanas, las competencias y el clima laboral del talento humano, desarrollando el Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG -, implementando la gestión documental bajo modelos TICs, ampliando la oferta de trámites y servicios en línea, las oficinas de atención y orientación al ciudadano y las rendiciones de cuentas periódicas; generando una estrategia de comunicación asertiva, pertinente y permanente, a fin de facilitar a la ciudadanía mantenerse informada de la gestión pública, brindando espacios de participación y aportes de forma proactiva, bajo el propóstio de la transformación positiva del territorio.

ESTRATEGIA:

APORTES ODS

APORTES PDET		
	8	RECONCILIACIÓN , CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
5.3.1	GENERACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES	0404004	Servicio de Información Catastral	040400400	Sistema de Información predial actualizado	Sistema de Información predial actualizado	Número	-	2.019	Secretaría de Hacienda Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		4501007	Servicio información implementado	450100700	Sistemas de información implementados	5 sistemas de información (SINAP, gestión documental, impuestos, PSE, ventanillaunica de trámites y servicios) implementados	Número	-	2.019	Secretaría de Hacienda Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**5,00**
		4501002	Servicio de educación informal	450100200	Personas capacitadas	40 personas capacitadas en procesos y procedimientos del Ente Territorial: MIPG, SG-SST, Procesos, Procedimientos, etc.	Número	-	2.019	Secretaría General Municipal	AUMENTO	Gestión	**40,00**
		4502010	Oficina para la atención y orientación ciudadana adecuada	450201000	Oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuada	4 oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuadas: Alcaldía central, Salud, Educaicón y	Número	-	2.019	Secretaría General Municipal	AUMENTO	Gestión	**4,00**

						Casa de Justicia							
		2301003	Documentos de lineamientos técnicos	230100306	Documentos de medición del servicio de atención a usuarios	4 documentos de medición del servicio de atención a usuarios, elaborados	Número	-	2.019	Secretaría General Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		4501008	Servicio de información actualizado	450100800	Sistemas de información actualizados	1 sistemas de información IPv6 en las entidades (resolución 2710 de 2017) que contemple elementos de seguridad y privacidad de la información y el riesgo y diseño de controles, actualizado	Número	-	2.019	Secretaría General Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		2302009	Servicio de alianzas interinstitucionales para formación en Gestión Tecnologías de la Información, y Seguridad y Privacidad de la Información	230200900	Programas académicos pertinentes en Gestión TI, y Seguridad y Privacidad de la Información, ofrecidos.	1 alianza interinstitucionales para Gestión Tecnologías de la Información, y Seguridad y Privacidad conc CCTumaco	Número	-	2.019	Secretaría General Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**

		2301004	Documentos de planeación	230100400	Documentos de planeación elaborados	3 planes elaborados: Políctica Digial, Plan de transformación digital y el Plan Estratégico de TI -PETI	Número	-	2.019	Secretaría General Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**3,00**
5.3.2	**ESPACIOS DE CONTROL CIUDADANO**	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	4 iniciativas a través de herramientas TICs para la promoción de la participación ciudadana, implementadas.	Número	1	2.019	Secretaría General Municipal	AUMENTO	Gestión	**4,00**
		4501007	Servicio información implementado	450100702	Personas capacitadas en uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	20 funcionarios y contratistas capacitadas en uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	Número	-	2.019	Secretaría General Municipal	AUMENTO	Gestión	**20,00**
		2302041	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	230204100	Ejercicios de participación ciudadana realizados	4 ejercicios de participación cuidadana (rendiciones pública de cuentas, planeación, presupuestos y seguimientos participativos), realizdas	Número	-	2.019	Secretaría General Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
5.3.3	**TICs DE CARA AL CIUDADANO**	2302002	Contenidos digitales	230200206	Contenidos digitales para inspirar el uso de Internet publicados	2 contenidos digitales para inspirar el uso de Internet publicados	Número	-	2.019	Secretaría General Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**2,00**

		2301010	Estudios de video	230101001	Estudios de video mejorados en funcionamiento	1 estudio de video para la Oficina de Prensa mejorado	Número	-	2.019	Secretaría General Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		2301011	Salas de edición	230101101	Salas de edición mejoradas en funcionamiento	1 sala de edición para la Oficina de Prensa, mejorada	Número	-	2.019	Secretaría General Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		2302002	Contenidos digitales	230200201	Contenidos digitales con enfoque diferencial para la socialización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones publicados	4 contenidos digitales con enfoque diferencial para la socialización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones publicados	Número	-	2.019	Secretaría General Municipal	AUMENTO	Ejecución Propia	**4,00**
		4501007	Servicio información implementado	450100701	Módulos de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) implementados	4 módulos de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) implementados	Número	-	2.019	Secretaría General Municipal	AUMENTO	Gestión	**4,00**

5.4. PROGRAMA: INTEGRACIÓN DE LA COSTA PACÍFICA DE NARIÑO.

DIAGNÓSTICO.

El Distrito de Tumaco participa de los dos siguientes espacios de integración territorial:

Esquemas asociativos

Esquemas asociativos a los que pertenece	Tipo de esquema	Estado
Asociación De Municipios Del Pacifico Sur Nariñense	Asociación de Municipios	Vigente
Federacion De Municipios Del Litoral Pacifico Colombiano	Asociación de Municipios	Vigente

El primero lo componen 12 municipios de la Costa Pacífica de Nariño (subregión Pacífico Sur, Subregión Telembí, Subregión Sanquianga y Subregión Piedemonte Costero).

La segunda la componen 50 municipios, que conforman el Andén del Pacífico colombiano, en los departamentos de Valle del Cauca, Choco, Cauca y Nariño.

El otro esquema asociativo, en el cual participa el Distrito de Tumaco, es el PDET Pacífico y Frontera Nariñense, donde se encuentran 11 municipios, en el marco del Decreto Ley 893 de 2.017, catalogados de la siguiente forma:

	Pacífico y Frontera Nariñense		Total PDET		NACIONAL	
Ciudades y aglomeraciones	1	9%	12	7%	117	11%
Intermedios	-	0%	29	17%	314	28%
Rural	5	45%	71	42%	373	34%
Rural Disperso	5	45%	58	34%	318	27%
Total	11	100%	170	100%	1.122	100%

Fuente: Terridata

OBJETIVO Y ESTRATEGIA:

OBJETIVO:

Fortalecer y promover la unidad de la costa pacífica de Nariño, a través del desarrollo integral de la región y la transformación de los territorios en el marco del PDET Pacífico y Frontera Nariñense, y bajo los modelos de asociatividad de municipios, generando y fortaleciendo capacidades y espacios democráticos, de inclusión y de planeación participativa, con entidades del orden distrital, departamental, nacional y de cooperación internacional.

ESTRATEGIA:

APORTES ODS

APORTES PDET		
	1	ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO
	2	INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS
	6	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

ID_SUBPROG	SUBPROGRAMA	COD_PROD KTP	PRODUCTO	COD_IND KTP	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO	UND MEDIDA	LINEA DE BASE	AÑO LINEA BASE	FUENTE LINEA DE BASE	TIPO INDICADOR	MODO INDICADOR	META CUATRIENIO
5.4.1	UNIDAD REGIONAL DE LA COSTA	4501002	Servicio de educación informal	450100201	Instancias territoriales capacitadas	2 capacitaciones de formulación de proyectos en el marco del PDET con fuente Fondo Paz	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	SOSTENIMIENTO	Gestión	**2,00**
		4501001	Servicio de asistencia técnica	450100100	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	4 instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas: Región Administrativa de Planificación - RAP - Pacífico, Asompas, Fedemunicipios pacífico, y PDET Pacífico y Frontera Nariñense	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**4,00**
		4501008	Servicio de información actualizado	450100800	Sistemas de información actualizados	1 sistema de información PDET actualizado	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	SOSTENIMIENTO	Gestión	**1,00**

5.4.2	**REACTIVACIÓN PRODUCTIVA PARA LA UNIDAD REGIONAL DE LA COSTA**	1702025	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	170202500	Proyectos estructurados	4 proyectos de Tumaco de impacto subregional, estructrurados con el gobierno departamental y nacional en el marco del PDET Pacífico y Frontera Nariñense	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**4,00**
		1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203800	Organizaciones de productores formales apoyadas	2 organizaciones de productores formales apoyadas en el marco del PDET Pacífico y Frontera Nariñense	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Gestión	**2,00**
		1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	2 proyectos productivos en Tumaco cofinanciado con el gobierno departamental y nacional en el marco del PDET Pacífico y Frontera Nariñense	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Gestión	**2,00**
		1702014	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	170201400	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	2 organizaciones de productores en Tumaco beneficiados con acceso a maquinaria y	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Gestión	**2,00**

						equipo con el gobierno departamental y nacional en el marco del PDET Pacífico y Frontera Nariñense							
		1707020	Servicio de atención a brotes poblacionales de plagas en cultivos	170702000	Brotes de plagas controlados	2 brotes de plagas controlados en Tumaco en el marco del PDET Pacífico y Frontera Nariñense, realizadas	Número	-	2.019	Secretaría de Agricultura Municipal	AUMENTO	Gestión	**2,00**
5.4.3	**INFRAESTRUCTURA POR LA UNIDAD REGIONAL DE LA COSTA**	2402110	Terminales de transporte construidas	240211000	Terminales de transporte construidas	1 terminal de transporte en Tumaco construida	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	240211800	Estudios de preinversión realizados	4 estudios de preinversión para la conectivadad terrestre en el marco del PDET Pacífico y Frontera Nariñense, realizados: 1- Vía Tumaco - Roberto Payán; 2- Vía Tumaco - Francisco Pizarro; 3- Vía circunvalar de Tumaco; 4- variante Llorente	Número	-	2.019	Secretaría de Planeación Municipal	AUMENTO	Gestión	**3,00**

		2202025	Sedes de instituciones de educación superior o terciaria construidas	220202500	Sedes de instituciones de educación terciaria o superior construidas	2 sedes de instituciones de educación terciaria o superior construidas: 1-Universidad de Nariño; 2-Univarsidad Nacional	Número	-	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Gestión	**2,00**
		2202027	Sedes de instituciones de educación superior restauradas	220202700	Sedes de instituciones de educación terciaria o superior restauradas	1 sede de la Universidad del Pacífico, restaurada	Número	-	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		2202038	Servicio de fomento para la regionalización en la educación superior o terciaria	220203800	Instituciones de educación terciaria o superior con acompañamiento en procesos de regionalización	1 institución de educación terciaria o superior (ESAP) con acompañamiento en procesos de regionalización	Número	-	2.019	Secretaría de Educación Municipal	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		1906012	Hospitales de segundo nivel de atención dotados	190601200	Hospitales de segundo nivel de atención dotados	Hospital San Andrés ESE dotado para atender segundo nivel de complejidad	Número	-	2.019	Secretaría de Salud	AUMENTO	Gestión	**1,00**
		1906019	Hospitales de tercer nivel de atención dotados	190601900	Hospitales de tercer nivel de atención dotados	Hospital San Andrés ESE dotado para atender tercer nivel de complejidad	Número	-	2.019	Secretaría de Salud	AUMENTO	Gestión	**1,00**

III. COMPONENTE INVERSIÓN 2.020 – 2.023.

El municipio de Tumaco tuvo los siguientes recusos del sistema General de Participación – SGP – en la vigenica 2.019:

Asignación SGP: Última Doceava 2018 + Once Doceavas 2019

Concepto	Ultima Doceava 2018	Once Doceavas 2019	Total
Educación	**0**	**128.076.961.301**	**128.076.961.301**
- Prestación Servicios	0	120.681.641.415	120.681.641.415
- Calidad	0	7.395.319.886	7.395.319.886
----> Calidad (Gratuidad)	*0*	*3.246.027.342*	*3.246.027.342*
----> Calidad (Matrícula)	*0*	*4.149.292.544*	*4.149.292.544*
Salud	**4.710.207.185**	**52.555.986.347**	**57.266.193.532**
- Régimen Subsidiado	4.532.585.929	49.279.657.361	53.812.243.290
- Salud Pública	177.621.256	3.276.328.986	3.453.950.242
- Prestación de servicios y subsidio a la oferta	0	0	0
Agua Potable	**955.680.875**	**10.723.435.286**	**11.679.116.161**
Propósito General	**874.874.451**	**11.480.155.516**	**12.355.029.967**
- Libre Destinación	367.447.269	4.821.665.317	5.189.112.586
- Deporte	40.594.174	532.679.216	573.273.390
- Cultura	30.445.631	399.509.412	429.955.043
- Libre Inversión	385.644.659	5.060.452.551	5.446.097.210
- Fonpet	50.742.718	665.849.020	716.591.738
Alimentación Escolar	**136.172.638**	**1.443.689.328**	**1.579.861.966**
Ribereños	**0**	**0**	**0**
Resguardos Indígenas	**140.214.996**	**1.681.591.013**	**1.821.806.009**
Fonpet Asignaciones Especiales	**0**	**0**	**0**
Primera Infancia	**0**	**0**	**0**
Total SGP	**6.817.150.145**	**205.961.818.791**	**212.778.968.936**

Fuente: Sicodis - https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP_Entidad.aspx

Para la vigencia 2.020 se generó la primera aproximación de parte del Ministerio de Hacienda, con sólo cinco (05) doceavas, de la siguiente forma:

Concepto	Ultima Doceava 2019	Cinco Onceavas 2020	Total Acumulado
Educación	**0**	**101.111.838.865**	**101.111.838.865**
Prestación de Servicios	0	96.148.608.378	96.148.608.378
Calidad	0	4.963.230.487	4.963.230.487
Matrícula Gratuidad	*0*	*3.231.357.740*	*3.231.357.740*
Matrícula Oficial	*0*	*1.731.872.747*	*1.731.872.747*
Salud	**3.730.087.587**	**53.724.811.782**	**57.454.899.369**
Régimen Subsidiado	3.485.289.724	52.424.443.788	55.909.733.512
Salud Pública	244.797.863	1.300.367.994	1.545.165.857
Prestación de Servicios	0	0	0
Agua Potable	**821.233.205**	**5.832.718.906**	**6.653.952.111**
Propósito General - Destinación	**880.366.185**	**4.393.269.560**	**5.273.635.745**
Libre Destinación	369.753.797	1.845.173.215	2.214.927.012
Deporte	40.848.991	203.847.708	244.696.699
Cultura	30.636.743	152.885.781	183.522.524
Libre Inversión	388.065.415	1.936.553.222	2.324.618.637
Fonpet(2)	51.061.239	254.809.634	305.870.873
Alimentación Escolar	**111.701.705**	**752.917.919**	**864.619.624**
Ribereños	**0**	**0**	**0**
Resguardos Indígenas	**129.044.464**	**1.260.576.333**	**1.389.620.797**
Fonpet	**122.410.997**	**0**	**122.410.997**
Primera Infancia	**0**	**0**	**0**
TOTAL SGP	**5.794.844.143**	**167.076.133.365**	**172.870.977.508**

Fuente: Sicodis - https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP_Entidad.aspx

En este orden, las expectativas de crecimiento para las vigenicas 2.020 y posteriores, conforme a los indicadores macroeconómicos propuestos en el marco fiscal de mediano plazo de la Nación, tanto para los recursos de SGP como para los recursos de SGR, considerando que los principales recursos naturales no renovables-RNNR han registrado una tendencia decreciente durante el último año y la caída principalmente del Petroleo en el presente año, se acogen las recomendaciones del Ministerio de Hacienda de disminuir el valor de recursos asignados, de la siguiente forma:

Beneficiario: Nariño - San Andres de Tumaco

Código Entidad: 52835

Asignación SGP: Última Doceava 2019 + Cinco Onceavas 2020

Concepto	Ultima Doceava 2019	Cinco Onceavas 2020	Total
Educación	**0**	**103.604.542.307**	**103.604.542.307**
- Prestación Servicios	0	96.148.608.378	96.148.608.378
- Calidad	0	7.455.933.929	7.455.933.929
----> Calidad (Gratuidad)	*0*	*4.461.322.372*	*4.461.322.372*
----> Calidad (Matrícula)	*0*	*2.994.611.557*	*2.994.611.557*
Salud	**3.730.087.587**	**53.724.811.782**	**57.454.899.369**
- Régimen Subsidiado	3.485.289.724	52.424.443.788	55.909.733.512
- Salud Pública	244.797.863	1.300.367.994	1.545.165.857
- Prestación de servicios y subsidio a la oferta	0	0	0
Agua Potable	**821.233.205**	**5.832.718.906**	**6.653.952.111**
Propósito General	**880.366.185**	**4.393.269.560**	**5.273.635.745**
- Libre Destinación	369.753.797	1.845.173.215	2.214.927.012
- Deporte	40.848.991	203.847.708	244.696.699
- Cultura	30.636.743	152.885.781	183.522.524
- Libre Inversión	388.065.415	1.936.553.222	2.324.618.637
- Fonpet	51.061.239	254.809.634	305.870.873
Alimentación Escolar	**111.701.705**	**752.917.919**	**864.619.624**
Ribereños	**0**	**0**	**0**
Resguardos Indígenas	**129.044.464**	**1.260.576.333**	**1.389.620.797**
Fonpet Asignaciones Especiales	**122.410.997**	**0**	**122.410.997**
Primera Infancia	**0**	**0**	**0**
Total SGP	**5.794.844.143**	**169.568.836.807**	**175.363.680.950**

Fuente: Sicodis DNP

2. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DEL BIENIO ACTUAL

	Concepto	Asignaciones Directas	Incentivo a la Producción	FCR 40%	Asignación para la Paz	Ribereños	Total
	(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2017-2018)	6.592.540.868	0	8.891.579.308	0	0	15.484.120.176
	(+) Mayor recaudo bienio 2017-2018. Decreto 606 de 2019	1.344.743.187	0	4.876.152.663	0	0	6.220.895.850
	(+) Presupuesto 2019-2020. Ley 1942 de 2018	8.197.422.024	0	21.443.183.920	0	0	29.640.605.944
	(+) Apropiación Asignación Paz. Ley 1942 de 2018	0	0	0	0	0	0
	(-) Restricción 20% gasto art. 2.2.4.1.2.2.18 Decreto 1082 de 2015	1.639.484.405	0	4.288.636.784	0	0	5.928.121.189
	(+) Rendimientos antes del Acto Legislativo 04-2017	0	0	0	0	0	0
	(+) Rendimientos financieros de asignaciones directas (2019 a la fecha)	24.389.292	0	0	0	0	24.389.292
	(+) Rendimientos financieros 30% Incentivo a la Producción	0	384.205.404	0	0	0	384.205.404
	(+) Rendimientos financieros 70% Asignación Paz	0	0	0	0	0	0
	(+) Desahorro FAE bienio 2019-2020	0	0	0	0	0	0
	(+) Oro Chatarra	0	0	0	0	0	0
	(+) Diferendos Limítrofes	0	0	0	0	0	0
(?)	(+) Incentivo a la Producción Recursos de funcionamiento	0	0	0	0	0	0
(?)	(+) Compensación de asignaciones directas 2018	5.038.012.294	0	0	0	0	5.038.012.294
(?)	(-) Descuentos en Asignaciones Directas vigencia actual	0	0	0	0	0	0
	(=) TOTAL ASIGNACIÓN INDICATIVA 2019-2020	**19.557.623.259**	**384.205.404**	**30.922.279.108**	**0**	**0**	**50.864.107.771**

3. APROBACIÓN DE PROYECTOS DEL BIENIO ACTUAL Y DESCUENTOS REALIZADOS

	Concepto	Asignaciones Directas	Incentivo a la Producción	FCR 40%	Asignación para la Paz	Ribereños	Total
	(+) Aprobaciones con recursos 2019-2020	10.089.204.689	0	32.984.038.354	0	0	43.073.243.043
	(+) Aprobaciones con rendimientos financieros de Asignaciones Directas - UNGRD	0	0	0	0	0	0
(?)	(+) Inflexibilidades con recursos 2019-2020	0	0	0	0	0	0
	(=) TOTAL APROBACION 2019-2020	**10.089.204.689**	**0**	**32.984.038.354**	**0**	**0**	**43.073.243.043**

4. RECURSOS INDICATIVOS PARA APROBACIÓN DE PROYECTOS

	Concepto	Asignaciones Directas	Incentivo a la Producción	FCR 40%	Asignación para la Paz	Ribereños	Total
(?)	**TOTAL RECURSOS INDICATIVOS 2019-2020**	**9.468.418.570**	**384.205.404**	**-2.061.759.246**	**0**	**0**	**7.790.864.728**

5. INDICADORES DE RECAUDO

	Concepto	Asignaciones Directas	Incentivo a la Producción	FCR 40%	Asignación para la Paz	Ribereños	Total
	INDICADOR AVANCE PBC						
(?)	Acumulado Instrucciones de Abono a Cuenta - IAC (1)	1.136.906.930	384.205.404	12.486.001.864	0	0	14.007.114.198
(?)	Acumulado Plan Bienal de Caja - PBC (2)	5.036.513.264	0	13.195.725.902	0	0	18.232.239.166
	Apropiación presupuestal Ley 1942 de 2018 (3)	8.197.422.024	0	21.443.183.920	0	0	29.640.605.944
	AVANCE IAC Vs PBC (1)/(2)	**22,57%**	**0,00%**	**94,62%**	**0,00%**	**0,00%**	**76,82%**
	AVANCE IAC Vs Presupuesto Vigencia (1)/(3)	**13,86%**	**0,00%**	**58,22%**	**0,00%**	**0,00%**	**47,25%**

6. RECURSOS DE PROYECTOS APROBADOS CON VIGENCIAS FUTURAS

	Concepto	Asignaciones Directas	Incentivo a la Producción	FCR 40%	Asignación para la Paz	Ribereños	Total
(?)	Recursos de proyectos aprobados con vigencias futuras.	0	0	0	0	0	0

Fuente: Sicodis DNP

En tal virtud, se establece el Plan Plurianual de Inversiones 2.020 – 2.023 del Plan de Desarrollo "Enamórate de Tumaco 2.020 – 2.023" por valor de UN BILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($1.397.166.920.816, oo) distribuidos de la siguiente forma por vigenica:

1. VIGENCIA 2.020

TOTALES		193.226.712.433	9.091.530.645	1.158.742.827	-	-	850.000.000	3.415.624.700	83.919.828.879
PROGRAMA		VIGENCIA 2.020 (proytectado con Sicodis 2.019)							
		FUENTE PRESUPUESTAL							
		SGP	REC PROPIOS	SGR	FONDO PAZ	FONDO CTI	COOPERACIÓN	GOB NARIÑO	NACIÓN
1,1	Educación Integral, como eje central para la transformación social y económica del Distrito de Tumaco	110.697.568.056	1.712.390.000						24.533.033.037
2.1	Desarrollo Económico, Emprendimiento, Empresarismo y Asociatividad.	550.000.000							
2.2	Fomento y Desarrollo del Turismo	250.000.000							
2.3	Infraestructura de transporte, puertos y conectividad.	650.000.000					250.000.000		800.000.000
2.4	Infraestructura de Servicios Básicos (Auceducto, Alcantarillado y Aseo)	12.831.981.593						655.000.000	
2.5	Energía para la cohesión social	-	4.060.000.000						

2.6	Cuidado del Medio Ambiente	195.000.000							
2.7	Gestión del Riesgo de Desastres	30.000.000	409.000.000						
3.1	Protección especial de la Niñez	104.000.000							
3.2	Deporte y Recreación, como medicina para estimular el sano pensamiento y la disciplina, para formarnos como seres humanos íntegros.	448.464.958							550.000.000
3.3	Fomento de la Cultura y la Economía Naranja	901.348.718	588.240.000						
3.4	La Salud, como un derecho fundamental	58.770.543.099		1.158.742.827				2.760.624.700	58.036.795.842
3.5	Vivienda digna e incluyente	250.000.000	180.000.000						
3.6	Diginificación de todos los Adultos Mayores	37.000.000	841.900.645						
3.7	Vinculación de los jóvenes en procesos económicos , deportivos y culturales	50.000.000							
3.8	Protección Especial de la población en situación de discapacidad,	30.000.000							

	de calle y Migración								
3.9	Protección Especial y Equidad para las Mujeres	30.000.000							
3.10	Inclusión de la Población LGTBI	26.000.000							
3.11	Inclusión de las víctimas del conflicto armado, reinserción, reincorporación y construcción de Paz.	893.000.000					50.000.000		
4.1	Justicia y Seguridad eficaz	20.000.000	983.000.000						
4.2	Recuperación de la Cultura Ciudadana y el respeto por los Derechos Humanos (DDHH)	100.000.000							
4.3	Activa participación comunitaria	1.921.806.009							
5.1	Ordenamiento del Territorio	1.000.000.000	214.000.000						
5.2	Equipamiento Institucional e implementación del Desarrollo Tecnológico y la Innovación	1.500.000.000	103.000.000				550.000.000		
5.3	Gerencia cercana al ciudadano	1.500.000.000							

5.4	Integración de la Costa Pacífica de Nariño	440.000.000							

2. VIGENCIA 2.021

TOTALES		195.158.979.557	7.452.932.051	15.126.546.089	3.100.000.000	400.000.000	2.058.500.000	5.749.780.947	126.703.527.168
PROGRAMA		VIGENCIA 2.021 (proytectado con Sicodis 2.019 crecimiento 1%)							
		FUENTE PRESUPUESTAL							
		SGP	REC PROPIOS	SGR	FONDO PAZ	FONDO CTI	COOPERACIÓN	GOB NARIÑO	NACIÓN
1,1	Educación Integral, como eje central para la transformación social y económica del Distrito de Tumaco	111.804.543.736	-	2.881.246.874	650.000.000	200.000.000	-	-	24.778.363.367
2.1	Desarrollo Económico, Emprendimiento, Empresarismo y Asociatividad.	555.500.000	-	2.160.935.156	500.000.000		500.000.000	-	-
2.2	Fomento y Desarrollo del Turismo	252.500.000	-	-			-	-	2.500.000.000
2.3	Infraestructura de transporte, puertos y conectividad.	656.500.000	-	2.160.935.156			252.500.000	800.000.000	808.000.000
2.4	Infraestructura de Servicios Básicos (Auceducto, Alcantarillado y Aseo)	12.960.301.409	-	-	400.000.000		-	661.550.000	29.000.000.000
2.5	Energía para la cohesión social	-	4.100.600.000	720.311.719			-	-	600.000.000

2.6	Cuidado del Medio Ambiente	196.950.000	-	-	100.000.000		-	-	-
2.7	Gestión del Riesgo de Desastres	30.300.000	413.090.000	-			-	-	-
3.1	Protección especial de la Niñez	105.040.000	-	-			-	-	-
3.2	Deporte y Recreación, como medicina para estimular el sano pensamiento y la disciplina, para formarnos como seres humanos íntegros.	452.949.607	-	1.440.623.437			-	-	1.800.000.000
3.3	Fomento de la Cultura y la Economía Naranja	910.362.205	594.122.400	720.311.719			-	-	-
3.4	La Salud, como un derecho fundamental	59.358.248.530	-	-			-	2.788.230.947	59.817.163.801
3.5	Vivienda digna e incluyente	252.500.000	181.800.000	3.601.558.593			-	-	-
3.6	Diginificación de todos los Adultos Mayores	37.370.000	850.319.651	-	100.000.000		-	-	-
3.7	Vinculación de los jóvenes en procesos económicos , deportivos y culturales	50.500.000	-	-	100.000.000		-	-	-

3.8	Protección Especial de la población en situación de discapacidad, de calle y Migración	30.300.000	-	-	100.000.000		-	-	-
3.9	Protección Especial y Equidad para las Mujeres	30.300.000	-	-	300.000.000		100.000.000	-	-
3.10	Inclusión de la Población LGTBI	26.260.000	-	-	100.000.000		-	-	-
3.11	Inclusión de las víctimas del conflicto armado, reinserción, reincorporación y construcción de Paz.	901.930.000	-	-	200.000.000		50.500.000	-	-
4.1	Justicia y Seguridad eficaz	20.200.000	992.830.000	-			-	-	1.000.000.000
4.2	Recuperación de la Cultura Ciudadana y el respeto por los Derechos Humanos (DDHH)	101.000.000	-	-	100.000.000		-	-	-
4.3	Activa participación comunitaria	1.941.024.069	-	-	50.000.000		-	-	-
5.1	Ordenamiento del Territorio	1.010.000.000	216.140.000	1.440.623.437			600.000.000	-	400.000.000
5.2	Equipamiento Institucional e implementación del Desarrollo Tecnológico y la Innovación	1.515.000.000	104.030.000	-		200.000.000	555.500.000	-	6.000.000.000

5.3	Gerencia cercana al ciudadano	1.515.000.000	-	-			-	-	-
5.4	Integración de la Costa Pacífica de Nariño	444.400.000	-	-	400.000.000		-	1.500.000.000	-

3. VIGENCIA 2.022

TOTALES		197.110.569.352	7.527.461.372	14.850.581.325	3.131.000.000	404.000.000	2.079.085.000	4.999.278.756	140.579.482.440
PROGRAMA		VIGENCIA 2.022 (proytectado con Sicodis 2.019 crecimiento 1%)							
		FUENTE PRESUPUESTAL							
		SGP	REC PROPIOS	SGR	FONDO PAZ	FONDO CTI	COOPERACIÓN	GOB NARIÑO	NACIÓN
1,1	Educación Integral, como eje central para la transformación social y económica del Distrito de Tumaco	112.922.589.174	-	2.828.682.157	656.500.000	202.000.000	-	-	25.026.147.001
2.1	Desarrollo Económico, Emprendimiento, Empresarismo y Asociatividad.	561.055.000	-	2.121.511.618	505.000.000	-	505.000.000	-	-
2.2	Fomento y Desarrollo del Turismo	255.025.000	-	-	-	-	-	-	2.525.000.000
2.3	Infraestructura de transporte, puertos y conectividad.	663.065.000	-	2.121.511.618	-	-	255.025.000	-	1.000.000

2.4	Infraestructura de Servicios Básicos (Auceducto, Alcantarillado y Aseo)	13.089.904.423	-	-	404.000.000	-	-	668.165.500	29.290.000.000
2.5	Energía para la cohesión social	-	4.141.606.000	707.170.539	-	-	-	-	1.800.000.000
2.6	Cuidado del Medio Ambiente	198.919.500	-	-	101.000.000	-	-	-	-
2.7	Gestión del Riesgo de Desastres	30.603.000	417.220.900	-	-	-	-	-	-
3.1	Protección especial de la Niñez	106.090.400	-	-	-	-	-	-	-
3.2	Deporte y Recreación, como medicina para estimular el sano pensamiento y la disciplina, para formarnos como seres humanos íntegros.	457.479.103	-	1.414.341.079	-	-	-	-	1.818.000.000
3.3	Fomento de la Cultura y la Economía Naranja	919.465.827	600.063.624	707.170.539	-	-	-	-	1.500.000.000
3.4	La Salud, como un derecho fundamental	59.951.831.015	-	-	-	-	-	2.816.113.256	60.415.335.439
3.5	Vivienda digna e incluyente	255.025.000	183.618.000	3.535.852.697	-	-	-	-	-
3.6	Diginificación de todos los Adultos Mayores	37.743.700	858.822.848	-	101.000.000	-	-	-	-

3.7	Vinculación de los jóvenes en procesos económicos , deportivos y culturales	51.005.000	-	-	101.000.000	-	-	-	-
3.8	Protección Especial de la población en situación de discapacidad, de calle y Migración	30.603.000	-	-	101.000.000	-	-	-	-
3.9	Protección Especial y Equidad para las Mujeres	30.603.000	-	-	303.000.000	-	101.000.000	-	-
3.10	Inclusión de la Población LGTBI	26.522.600	-	-	101.000.000	-	-	-	-
3.11	Inclusión de las víctimas del conflicto armado, reinserción, reincorporación y construcción de Paz.	910.949.300	-	-	202.000.000	-	51.005.000	-	-
4.1	Justicia y Seguridad eficaz	20.402.000	1.002.758.300	-	-	-	-	-	-
4.2	Recuperación de la Cultura Ciudadana y el respeto por los Derechos Humanos (DDHH)	102.010.000	-	-	101.000.000	-	-	-	-
4.3	Activa participación comunitaria	1.960.434.310	-	-	50.500.000	-	-	-	-
5.1	Ordenamiento del Territorio	1.020.100.000	218.301.400	1.414.341.079	-	-	606.000.000	-	404.000.000

5.2	Equipamiento Institucional e implementación del Desarrollo Tecnológico y la Innovación	1.530.150.000	105.070.300	-	-	202.000.000	561.055.000	-	17.800.000.000
5.3	Gerencia cercana al ciudadano	1.530.150.000	-	-	-	-	-	-	-
5.4	Integración de la Costa Pacífica de Nariño	448.844.000	-	-	404.000.000	-	-	1.515.000.000	-

4. VIGENCIA 2.023

TOTALES		199.081.675.046	7.602.735.986	15.521.801.585	3.162.310.000	200.000.000	2.099.875.850	5.049.271.544	146.355.087.264
PROGRAMA		VIGENCIA 2.023 (proytectado con Sicodis 2.019 crecimiento 1%)							
		FUENTE PRESUPUESTAL							
		SGP	REC PROPIOS	SGR	FONDO PAZ	FONDO CTI	COOPERACIÓN	GOB NARIÑO	NACIÓN
1,1	Educación Integral, como eje central para la transformación social y económica del Distrito de Tumaco	114.051.815.065	-	2.956.533.635	663.065.000	200.000.000	-	-	25.276.408.471
2.1	Desarrollo Económico, Emprendimiento, Empresarismo y Asociatividad.	566.665.550	-	2.217.400.226	510.050.000		510.050.000	-	-
2.2	Fomento y Desarrollo del Turismo	257.575.250	-	-	-		-	-	2.550.250.000
2.3	Infraestructura de transporte,	669.695.650	-	2.217.400.226	-		257.575.250	-	6.500.000.000

	puertos y conectividad.								
2.4	Infraestructura de Servicios Básicos (Auceducto, Alcantarillado y Aseo)	13.220.803.467	-	-	408.040.000		-	674.847.155	29.582.900.000
2.5	Energía para la cohesión social	-	4.183.022.060	739.133.409	-		-	-	1.818.000.000
2.6	Cuidado del Medio Ambiente	200.908.695	-	-	102.010.000		-	-	-
2.7	Gestión del Riesgo de Desastres	30.909.030	421.393.109	-	-		-	-	620.000.000
3.1	Protección especial de la Niñez	107.151.304	-	-	-		-	-	-
3.2	Deporte y Recreación, como medicina para estimular el sano pensamiento y la disciplina, para formarnos como seres humanos íntegros.	462.053.894	-	1.478.266.818	-		-	-	2.225.000.000
3.3	Fomento de la Cultura y la Economía Naranja	928.660.486	606.064.260	739.133.409	-		-	-	2.315.000.000
3.4	La Salud, como un derecho fundamental	60.551.349.325	-	-	-		-	2.844.274.389	61.019.488.793
3.5	Vivienda digna e incluyente	257.575.250	185.454.180	3.695.667.044	-		-	-	-
3.6	Diginificación de todos los	38.121.137	867.411.076	-	102.010.000		-	-	-

	Adultos Mayores								
3.7	Vinculación de los jóvenes en procesos económicos , deportivos y culturales	51.515.050	-	-	102.010.000		-	-	-
3.8	Protección Especial de la población en situación de discapacidad, de calle y Migración	30.909.030	-	-	102.010.000		-	-	-
3.9	Protección Especial y Equidad para las Mujeres	30.909.030	-	-	306.030.000		102.010.000	-	-
3.10	Inclusión de la Población LGTBI	26.787.826	-	-	102.010.000		-	-	-
3.11	Inclusión de las víctimas del conflicto armado, reinserción, reincorporación y construcción de Paz.	920.058.793	-	-	204.020.000		51.515.050	-	-
4.1	Justicia y Seguridad eficaz	20.606.020	1.012.785.883	-	-		-	-	-
4.2	Recuperación de la Cultura Ciudadana y el respeto por los Derechos Humanos (DDHH)	103.030.100	-	-	102.010.000		-	-	-
4.3	Activa participación comunitaria	1.980.038.653	-	-	51.005.000		-	-	-

5.1	Ordenamiento del Territorio	1.030.301.000	220.484.414	1.478.266.818	-		612.060.000	-	408.040.000
5.2	Equipamiento Institucional e implementación del Desarrollo Tecnológico y la Innovación	1.545.451.500	106.121.003	-	-		566.665.550	-	14.040.000.000
5.3	Gerencia cercana al ciudadano	1.545.451.500	-	-	-		-	-	-
5.4	Integración de la Costa Pacífica de Nariño	453.332.440	-	-	408.040.000		-	1.530.150.000	-

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2.020 – 2.023.

TOTALES				$ 1.397.166.920.816
LÍNEA ESTRATÉGICA		PROGRAMA		TOTAL CUATRINENIO
1	**Acuerdo por un Tumaco EDUCADO**	1,1	Educación Integral, como eje central para la transformación social y económica del Distrito de Tumaco	**$ 562.040.885.574**
2	**Acuerdo por un Tumaco PRODUCTIVO, COMPETITIVO y SOSTENIBLE**	2.1	Desarrollo Económico, Emprendimiento, Empresarismo y Asociatividad.	**$ 11.763.167.550**
		2.2	Fomento y Desarrollo del Turismo	**$ 8.590.350.250**
		2.3	Infraestructura de transporte, puertos y conectividad.	**$ 19.063.207.900**

		2.4	Infraestructura de Servicios Básicos (Auceducto, Alcantarillado y Aseo)	$	**143.847.493.548**
		2.5	Energía para la cohesión social	$	**22.869.843.727**
		2.6	Cuidado del Medio Ambiente	$	**1.094.788.195**
		2.7	Gestión del Riesgo de Desastres	$	**2.402.516.039**
3	**Acuerdo por un Tumaco JUSTO Y EQUITATIVO**	3.1	Protección especial de la Niñez	$	**422.281.704**
		3.2	Deporte y Recreación, como medicina para estimular el sano pensamiento y la disciplina, para formarnos como seres humanos íntegros.	$	**12.547.178.896**
		3.3	Fomento de la Cultura y la Economía Naranja	$	**12.029.943.188**
		3.4	La Salud, como un derecho fundamental	$	**490.288.741.962**
		3.5	Vivienda digna e incluyente	$	**12.579.050.763**
		3.6	Diginificación de todos los Adultos Mayores	$	**3.871.699.058**
		3.7	Vinculación de los jóvenes en procesos económicos , deportivos y culturales	$	**506.030.050**
		3.8	Protección Especial de la población en situación de discapacidad, de calle y Migración	$	**424.822.030**
		3.9	Protección Especial y Equidad para las Mujeres	$	**1.333.852.030**
		3.10	Inclusión de la Población LGTBI	$	**408.580.426**

		3.11	Inclusión de las víctimas del conflicto armado, reinserción, reincorporación y construcción de Paz.	$ 4.434.978.143
4	**Acuerdo por un Tumaco LEGAL y PARTICIPATIVO**	4.1	Justicia y Seguridad eficaz	$ 5.072.582.203
		4.2	Recuperación de la Cultura Ciudadana y el respeto por los Derechos Humanos (DDHH)	$ 709.050.100
		4.3	Activa participación comunitaria	$ 7.954.808.041
5	**Acuerdo por el DISTRITO DE TUMACO**	5.1	Ordenamiento del Territorio	$ 12.292.658.147
		5.2	Equipamiento Institucional e implementación del Desarrollo Tecnológico y la Innovación	$ 46.984.043.353
		5.3	Gerencia cercana al ciudadano	$ 6.090.601.500
		5.4	Integración de la Costa Pacífica de Nariño	$ 7.543.766.440

IV. COMPONENTE SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN.

El Plan de Desarrollo "Enamórate de Tumaco 2.020 – 2.023" contempla dos herramientas muy importantes para la evaluación, monitoreo, seguimiento y rendición de cuentas de su ejecución, basados en los siguientes prinicipios básicos:

Coordinación: Ejercer las competencias de manera articulada, coherente y armónica entre Distrito – Departamento - Nación, con el propósito especial de garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos, como individuos, los derechos colectivos y del medio ambiente establecidos en la Constitución Política.

Concurrencia: Desarrollar oportunamente acciones conjuntas, en busqueda de un objeto común, cuando así esté establecido, con respeto de su autonomía.

Subsidiariedad: La Nación, las entidades territoriales y los esquemas de integración territorial, apoyarán en forma transitoria y parcial, en el ejercicio de sus competencias, a las entidades de menor categoría fiscal, desarrollo económico y social, dentro del mismo ámbito de la jurisdicción territorial, cuando se demuestre su imposibilidad de ejercer debidamente determinadas competencias. El desarrollo

de este principio estará sujeto a evaluación y seguimiento de las entidades del nivel nacional rectoras de la materia, donde el Gobierno Nacional desarrollará la materia en coordinación con los entes territoriales.

Complementariedad: Utilizar e implementar mecanismos de asociación, cofinanciación, delegación y/o convenios con entes territoriales – Departamento – Nación – Agencias - Cooperación.

En el desarrollo de estos principios básicos, se generarán las siguientes 10 caracteristicas de liderazgo de la Mandataria y su Equipo de Gobierno:

1. Salir de la oficina y estar involucrados con los ciudadanos.
2. Construir alianzas fuertes con los ciudadanos, a través de la recuperación de la confianza.
3. Persuadir, antes que coaccionar a la ciudadanía, del camino correcto.
4. Estar involucrados en los detalles.
5. Actuar con honestidad y firmeza.
6. Templanza para enfrentar las críticas y las adversidades.
7. Firmeza y autoridad para la toma de decisiones..
8. Orientar acciones a metas y resultados.
9. Comunicar de forma permanente.
10. Influenciar positivamente a través del diálogo.

Como resultado de estas 10 características de liderazgo, inmersas en la gobernanza, se imprimirá flexibilidad y capacidad de análisis para reacomodarse permanentemente, según estos cuatro (04) elementos en el mismo orden:

1. ESTRATEGIA.
2. ESTRUCTURA.
3. OBJETIVOS.
4. PLAN DE ACCION.

Es decir, que conforme a las dinámicas del territorio, del departamento, del país y el continente, generaremos la capacidad de adaptación de la Estrategia, la reacomodación de la estructura, conforme a dicha estrategia planteada, redefiniremos los objetivos, y formularemos una plan de acción con metas realizables y medibles.

Para dar cumplimiento con las das (02) herramientas para el seguimiento y la participación, se desarrollarán de la siguiente forma:

1. **HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO.**

Esta herramienta comprende las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación y ejecución del Plan de Desarrollo "Enamórate de Tumaco 2.020 – 2.023", basado en un modelo de Gobernanza Distrital orientado a metas, entendida como una forma de gobierno más cooperativa, donde las instituciones estatales y no estatales, los actores públicos y privados, participan y a menudo cooperan en la formulación y aplicación de las políticas públicas[99], con la recuperación de la gobernabilidad, entendida como la capacidad de las autoridades por cumplir sus funciones y hacer respetar la ley.

El desarrollo de esta herramienta será a través de la **GESTIÓN PARA LOS RESULTADOS - GpR**, como herramienta de gestión orientada al logro de resultados y no meramente al cumplimiento de funciones y actividades, la cual surge por la realidad de una insistente demanda de mayor eficiencia en la asignación y el uso de los recursos públicos[100], que tiene como propósito el facilitar la dirección efectiva e integrada de sus proceso y procedimientos de creación de valor público (indicadores de bienestar - resultados) a fin de optimizarlos, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño para la consecución de los objetivos de gobierno (indicadores de producto).

A modo deejemplo de la implementación de esta herramienta, es que el resultado de la gestión de la Secretaría de Educación no se medirá solamente por la cantidad de aulas construidas, el número de docentes capacitados o, incluso, el número de niños promovidos de año, sino por los aprendizajes que efectivamente hayan logrado los alumnos y, a largo plazo, por la calidad de empleos que logren conseguir gracias a la educación recibida.

Para lograr el éxito en la implementación, se debe contar con instrumentos que capten esas variaciones, con sistemas que procesen la información, y con procedimientos que incluyan el análisis de los datos en la toma de decisiones, que contemplen innovaciones sustantivas en la gestión pública, por lo que supone un esfuerzo a mediano y largo plazo que normalmente trasciende varios períodos gubernamentales, tales como: i) modificaciones del marco legal e institucional, aprovechando la implementación del Distrito Especial (Acto Legislativo No. 02 -2.018), ii) búsqueda de consensos entre las funciones del gobienro Distrital; iii) capacitación permanente de los funcionarios públicos; iv) alineación de los distintos componentes del ciclo de gestión; y v) nuevas estructuras organizacionales que fomenten la coordinación y el trabajo conjunto, en lugar de la competencia y el trabajo aislado. Todo ello conlleva procesos complejos de ensayo y error, en los que intervienen varios actores durante su planeación e implementación.

Ante todo, la GpR requiere transformar la cultura institucional imperante, basada en el cumplimiento de los procedimientos, y crear una nueva orientada hacia los resultados. No basta desarrollar nuevas normas para generar una gestión basada en los resultados; es necesario establecer un ambiente político e institucional en el que los resultados sean el centro del debate público, en el que se evalue a las funcionarios por los cambios que han promovido en la sociedad, en el que los servidores públicos tengan incentivos para cumplir

[99] Mayntz, 1993
[100] Banco Interamericano de Desarrollo - BID

de manera eficiente su trabajo. Por estas razones, la implementación de la GpRD debe verse, no sólo como el reto de un gobierno de cuatro años, sino como un compromiso del Distrito Especial en su nuevo modelo de gobernanza.

En el siguiente cuadro de muestra la cadena de resulados de la GpR:

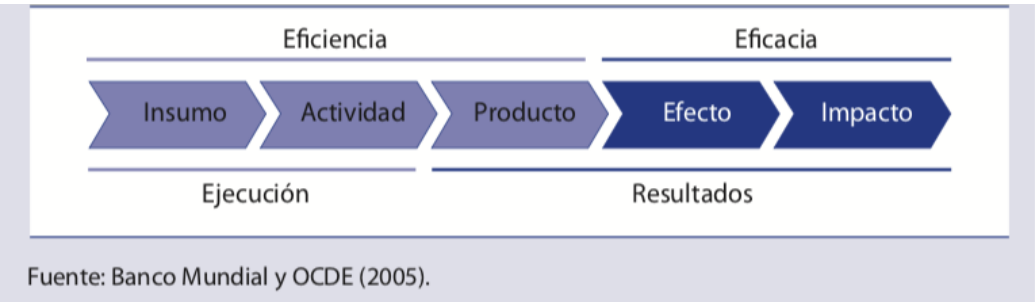

Fuente: Banco Mundial y OCDE (2005).

Este nuevo enfoque a implementar, supone poner en primer lugar los resultados que se desea alcanzar (indicadores de bienestar), y en función de estos, definir la mejor combinación de insumos, actividades y productos para lograrlo (indicadores de producto). Este enfoque difiere fundamentalmente del tradicional, en donde se parte de los insumos (físicos y financieros) con los que se cuenta, las actividades o los procesos actuales o conocidos y, en función de estos, se definen los resultados o metas, en el mejor de los casos, o normalmente, acciones por cantidad de recursos disponibles.

En el siguiente cuadro se ilustra el cliclo de GpR a implementar:

Fuente: elaboración de los autores sobre la base de BID y CLAD (2007).

Cabe anotar, que el cumplimiento de este ciclo GpR abre la puerta a la otra herramienta de Participación, que más adelante desarrollaremos, contemplando las siguientes etapas, a modo de pilares:

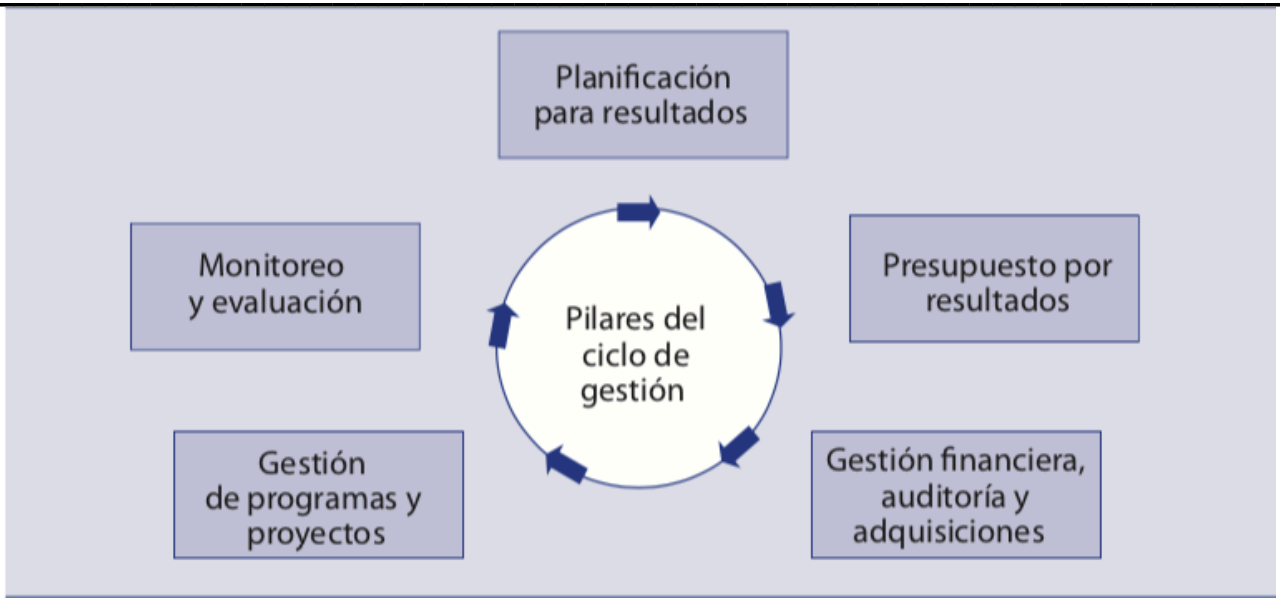

A- PLANIFICACIÓN PARA LOS RESULTADOS - PLpR.

Es la etapa que se utilizará para definir la ruta estratégica, bajo las siguiente premisas: 1- ¿dónde estamos?, 2- ¿a dónde queremos ir? y 3- ¿cómo podemos llegar?. Por tanto, la planificación orientada a resultados debe tener un carácter estratégico (visión), uno participativo (actores) y uno operativo (gestión pública).

RESPONSABLE: Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano.

INSITURMENTOS DE PLpR:

1. PLAN DE DESARROLLO 2.020 – 2.023: Se formula por única vez en el cuatrienio y se fijan resultados y productos para el cuatrienio.
2. PLAN INDICATIVO 2.020 – 2023: Se formula por única vez en el cuatrienio y se fijan resultados y prodcutos por cada vigencia, con su(s) respetiva(s) dependencia(s) responsable(s).

3. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI -: Se formula por cada vigencia, como anexo al presupuesto a aprobar por el H. Concejo, y se fijan los resultados y productos para la vigencia, con su respetiva asignación de recursos por fuentes presupuestales.
4. PLAN DE ACCIÓN – PA -: Se formula por cada vigencia y se fijan las acciones, gestiones e intervenciones a desarrollar para el cumplimiento de los resultados y productos de dicha vigencia, con su respetivo funcionario responsable.

B- PRESUPUESTACIÓN PARA LOS RESULTADOS - PRpR.

Es la etapa que se utlizará para la búsqueda de mayor eficiencia y efectividad en la asignación de los recursos, pues es un conjunto de procesos e instrumentos capaces de integrar sistemáticamente el análisis sobre los resultados de la gestión pública al proceso de asignación de los recursos.

La implementación de un PRpR requiere los siguientes elementos: i) información comprensiva sobre los resultados de las acciones financiadas con el presupuesto mediante un sistema de seguimiento y evaluación, ii) procedimientos explícitos debidamente formalizados sobre la manera en que la información será analizada y considerada en el proceso de formulación del presupuesto, iii) estructura de incentivos complementaria al sistema presupuestario, que motive a alcanzar mejores resultados, y iv) normas sobre administración financiera, que permitan la flexibilidad necesaria para que las dependencias utilicen con eficiencia sus recursos para el logro de resultados.

La manera en que un PRpR proyecta la asignación de los recursos con los resultados proviene del análisis de tres factores: i) proyecciones de los gastos y de los resultados, si la situación presente no varía, ii) análisis de las tendencias que siguen los fenómenos sociales con las actuales políticas y iii) propuesta de cambios en el presupuesto y análisis de la manera en que esto afectaría las tendencias.

RESPONSABLES: Secretaría de Hacienda – Secretaría de Planeaicón.

INSTRUMENTOS:

1. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO – MFMP -: Se formula de forma anual, ajustando el escenario financiero y la proyección de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión, a 10 años.
2. PLAN ANUALIZADO DE CAJA – PAC -: Se formula de forma anual, donde se establecen los periodos donde se obtendrán los ingresos, y así mismo el escenario para comprometer los gastos de funcionamiento e inversión.
3. PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA: Se formula de forma anual, y contempla la proyección de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la vigencia, para que sea aprobado por el H. Concejo.

C- FORMULACIÓN PARA LOS RESULTADOS (GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS) – FpR.

Esta etapa es el centro de creación de valor público y, por tanto de la GpR, pues es el medio a través del cual el Estado produce los bienes y servicios que permiten alcanzar los objetivos establecidos en la PLpR. Así, el objetivo de mejorar la calidad de vida se logra mediante la entrega de servicios de salud, la provisión de una educación adecuada y el acceso a mecanismos administrativos o jurídicos que protejan sus derechos cuando sean vulnerados, entre otros. Sin atención hospitalaria, servicios educativos, administración de justicia o seguridad ciudadana, la sociedad no podría funcionar y el Estado no justificaría su existencia.

osta etapa contempla varias fases: i) pre-inversión o formulación, ii) formulación de proyectos, iii) ejecución de los proyectos, las cuales se encuentran orientados a los resultados previstos en la PLpR y PRpR, a la cual se le destinará la mayor parte de los recursos a comprometer en inversión en su fase de ejecución, para el cumplimiento de las metas de resultado (indicadores de bienestar) a través de los bienes y servicios a proveer (indicadores de producto).

RESPONSABLES: Secretaría de Planeación – Enlaces de cada una de las Secretarías.

INSTRUMENTO:

1. Metodología General Ajustada – MGA: Metodología aplicada por el DNP basada en marco lógico (de USAID) para la formulación de proyectos a ejecutar con recusros de inversión durante la vigencia actual o próxima, y/o con la cofinanciación departamental, nacional y de cooperación.

D- CONTRATACIÓN PARA LOS RESULTADOS (GESTIÓN FINANCIERA, AUDITORÍA Y ADQUISICIONES) - CpR.

Esta etapa contempla un conjunto de elementos administrativos de la gestión pública que hacen posible la captación de recursos y su aplicación para la concreción de los objetivos y las metas del sector público, conformada por principios, normas, organismos, recursos, sistemas y procedimientos que intervienen en las operaciones de programación, gestión y control necesarias, tanto para la captación como para el gasto (inversión) de recursos.

Un sistema de adquisiciones adecuado y ágil permitirá que la gestión pública ejecute los programas, provean bienes y servicios de calidad, a tiempo y a un costo razonable, todo lo cual redunda en mayor eficacia en la gestión. Los contratos y las adquisiciones están presentes en un sinnúmero de actividades relativas al complejo proceso de creación de valor público, e involucran una cantidad considerable de recursos públicos. Si estos recursos, que siempre son escasos, se emplean en contratos mal concebidos y

administrados, los ciudadanos resultarán perjudicados, puesto que los procesos de adquisiciones públicas suelen ser proclives a la corrupción.

RESPONSABLE: Oficina de Contratación.

INSTRUMENTO:

1. Secop: Portal de contratación pública con dinámica permanente.

E- EVALUACIÓN PARA LOS RESULTADOS (MONITOREO Y EVALUACIÓN) - EpR.

Esta etapa, es la función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos en el PLpR para proporcionar evidencias del cumplimiento de indicaciones, el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados[101].

En la gestión pública, la evaluación – EpR - busca conocer el cumplimiento y/o avance de los objetivos y las metas del gobierno, que se encuentran en los instrumentos de PLpR y se ejecutan con los recursos asignado en PRpR, a través de los proyectos resultantes de FpR y adjuducados en la CpR, como cilco de la GpR.

En el marco de la GpR, el sistema de evaluación - EpR - es un instrumento para gestionar el sector público, mediante un conjunto de indicadores que permiten verificar el cumplimiento de los objetivos y de sus expresiones cuantitativas: METAS, bajo un sistema de seguimiento de la ejecución, basado en resultados que incorpora indicadores que dan cuenta de los resultados obtenidos por los programas, proyectos, insumos, actividades y los productos realizados, hacia dos enfoques importantes de intervención: i) los resultados establecidos en la planificación (los productos, los efectos y los impactos) y ii) los criterios, las normas y las directrices que guían la intervención de las entidades.

RESPONSABLE: Secretaría de Planeación.

INSTRUMENTOS:

[101] OCDE, 2002

1. Sistema de Información de Monitoreo y Seguimiento: Es un Tablero de Control donde se le hace seguimiento a los avances y/o al cumplimiento de metas de resultado (indicadores de bienestar) y metas de prodcuto (indicadores de producto) de forma periódica, oportuna y proactiva.
2. Consejos de Gobierno: Es el escenario en donde se lleva a cabo la socialización de los avances y/o cumplimientos de las metas de resultado (indicadores de bienestar) y las metas de prodcuto (indicadores de producto) de forma periódica, oportuna y proactiva.
3. Monitoreo y seguimiento de la implementación y materialización de los enfoques: PDET, Microregionalización y Etnicoterritorial, con el proósito de indenticar de forma permanente el impacto y aporte de la gestión pública en cada uno.

2. HERRAMIENTA DE PARTICIPACIÓN.

La participación ciudadana en la gestión pública, implica un proceso de construcción social de las políticas públicas, pero a su vez es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política[102]. No obstante, aún no es una práctica extendida y consolidada en el Territorio.

La participación y el derecho al acceso a la infomación, es un derecho constitucional, como derecho fundamntal, que cuenta con mecanismos establecidos en la Ley 1712 de 2.014 y la Ley 1757 de 2.015, donde se establece que es un deber y un derecho el que la ciudadanía deba y pueda participar en todas las etapas del ciclo de gestión de políticas públicas (Diseño y Formulación, Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación), de forma temprana y oportuna, es decir, que la misma esté presente desde el momento del diagnóstico de las problemáticas sociales que buscan solucionar las políticas públicas[103].

La participación de la implementación y ejecución del Plan de Desarrollo "Enamórate de Tumaco 2.020 – 2.023" corresponde no solo al cumplimiento de la norma, sino a la convicción de la Mandataria, con el propósito de recuperar la confianza y gerenciando desde los territorios, donde de forma participativa y conjunta, se puedan construir e incidir en los ciclos y etapas de la gestión pública, aterrizada en el Distrito, a modo de gobernanza, a través de la Herramienta de Seguimiento denominada Gestión para los Resultados – GpR -.

Para materializar de forma efectiva la herramienta de participacón, es necesaria la implementación integral de los Enfoques Etnico Territorial y Microregional con todos y cada uno de los actores del terriotrio, donde se busque atender a la poblaicón indistintamente de su ciclo de vida (edad), género, etnia y condición, y donde se fomenten y fortalezcan las NUEVE (09) Microregiones establecidas y

[102] Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009
[103] CEPAL

sus respectivos Centros Nodales de Desarrollo, para el jalonamiento y apalancamiento de acciones en cada una de ellas, y así obtener mayor impacto en el logro de objetivos, metas y resutlados.

La participación activa del Plan, comprende el fortalecimiento de los siguientes espacios y escenarios:

1. Consejo Territorial de Planeación – CTP -,
2. Veedurías ciuddanas.
3. Honorable Concejo Municipal.
4. Mesas de Participación.
5. El Consejo Municipal de Política Social – COMPOS -.

Además de lo anterior, como estrategia del Programa del Plan de Desarrollo denominado GERENCIA CERCANA AL CIUDADANO, se impulsará de forma permanente la Estrategia de Rendición de Cuentas – RdC – en los siguientes espacios:

1. Eventos anuales de Rendición de Cuentas.
2. Rendición de Cuentas de los primeros 100 días de Gobierno.
3. Programas de Radio, Televisión y Redes Sociales.

Como instrumento central, tanto para la construcción del Plan de Desarrollo, como para la construcción anual de Prespuestos y Planes Anuales Operativos de Inversiones – POAI -, y como escenario propicio de Rendición de Cuentas – RdC - y dialogo permanente con la comunidad, se desarrollarán los ACUERDOS COMUNITARIOS durante todo el cuatrienio en cada una de las Microregiones, como un espacio de contacto directo con las comunidades, donde de forma conjunta se evaluarán y planificarán acciones de intervención.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Presupuesto de la vigencia 2.020 será armonizado conforme a la ley 152 de 1.994 con respecto a los sectores, programas, subrpogramas, productos, indicadores y metas establecidas en el presente plan estratégico y plan de inversión 2.020 – 2.023 del Plan de Desarrollo "Enamórate de Tumaco".

ARTÍCULO TERCERO: El plan de desarrollo "Enamórate de Tumaco 2020-2023", conforme al Enfoque PDET que contempla, apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales a través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico y avanzará en el mismo, según las siguientes líneas estratégicas: 1- Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Usos del Suelo, 2- Infraestructura y Adecuación de Tierra, 3- Salud Rural, 4- Educación y primera Infancia Rural, 5- Vivienda Agua y Saneamiento, 6- Reactivación Economica y Producción Agropecuaria y 7- Derecho Progresivo a la alimentación y Reconciliación, convivencia y construcción de Paz.

ARTÍCULO CUARTO: Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET Pacífico y Frontera Nariñense, el Plan de Desarrollo del Distrito de Tumaco y los programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET, se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el territorio. De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única, será la herramienta que permitirá articular el plan de desarrollo "Enamórate de Tumaco 2020-2023" con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Parágrafo. El presente componente se convierte en una herramienta de desarrollo, con la cual se integran las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil, la alcaldía municipal, el gobierno departamental, el gobierno nacional, el sector privado y el apoyo de la cooperación internacional, constituyéndose en una gran oportunidad para el desarrollo del distrito que permita lograr avances significativos y trascendentales para el logro del bienestar, la equidad, la igualdad y oferta de oportunidades para los pobladores del distrito de Tumaco .

ARTÍCULO QUINTO: Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el Distrito de Tumaco, los proyectos identificados serán incorporados en los programas o subprogramas que apunten al PDET Pacífico y Frontera Nariñnese. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta, podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas en el PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del Distrito.

ARTICULO SEXTO: Para avanzar más eficientemente en la implementación de las metas del Plan de Desarrollo "Enamórate de Tumaco 2.020 – 2.023", se establecerá un agente autoretenedor del Impuesto de Alumbrado Público del Distrito de Tumaco, como impuesto territorial con destinación específica.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones anteriores que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés de Tumaco, recinto Sorel Silva Vallecilla a los a los XXXXX (XXX) días del mes de Mayo de dos mil veinte (2.020).

CRUZ ALEYDA VILLAREAL
Presidente

LUZ MILA GUERRERO Q.
Secretaria